

IDAES-UNSAM

Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano



Tesis de Maestría

Directora: Dra. Agustina Rodríguez Romero

Estudiante: Tamara E. Améndola

DNI: 28034269

Tema:

Negociaciones e imágenes en la formación del marquesado del Valle de Tojo (La Puna, segunda mitad del siglo XVII)

Año 2022

Índice

Agradecimientos.....	4
Introducción.....	5
Estado de la cuestión.....	8
Marco teórico.....	35
Hipótesis.....	43
Objetivos.....	45
Diseño metodológico.....	46
Capítulo 1: <i>No codicies la casa de tu prójimo. Acuerdos y disputas en la formación del marquesado de Tojo</i>.....	49
1.1- Acuerdos y disputas en la formación del marquesado de Tojo.....	50
1.2- La encomienda de Pablo Bernárdez de Obando.....	51
1.3- Primeras disputas de heredad tras la muerte de Obando: el hijo póstumo.....	56
1.4- Reconocimiento y poder: el posicionamiento de Campero en la Puna.....	58
1.5- Relato y acción notarial. Las estrategias para la centralización del poder.....	63
1.6- El asentimiento conyugal y el conflicto en torno a los bienes.....	68
1.7- Nombramiento de caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de caballería.....	75
1.8- Muerte de Juana Clemencia. La sucesión de la encomienda.....	79
1.9- Disputas por la herencia de Juana Clemencia.....	82
Capítulo 2: <i>Yo te libraré y podrás glorificarme. Imágenes y representación en el marquesado de Tojo</i>.....	86
2.1- Imágenes y representación.....	87
2.2- Campero como comitente: el desarrollo de la obra de Matheo Pizarro.....	90
2.3- El retrato como herramienta de persuasión política. Virgen de la Almudena con donantes, figuración en torno a la construcción del poder.....	98
2.4- Transparencia y opacidad en la obra de Pizarro.....	123
2.5- La metáfora de la representación.....	127
2.6- Representación y muerte.....	129

Capítulo 3: <i>Mi amparo es el Señor. Imágenes y negociaciones en la Puna hacia fines de siglo XVII</i>	134
3. 1- Imágenes y negociaciones.....	135
3. 2- Programas iconográficos de la iglesia san Francisco de Yavi.....	137
3. 3- Retablos e imágenes. Figuración de las ideas de Campero.....	144
3. 4- La difusión de santos nuevos como instancia de modernización.....	156
3. 5- Altares móviles. Difusión propagandística entre lo público y lo privado.....	160
4- <i>Adonde tú vayas, iré yo. Conclusiones en torno a la investigación</i>	168
5- Apéndice documental	176
6- Bibliografía	183
6. 1- Bibliografía específica.....	184
6.2- Bibliografía general.....	188
6.3- Documentos.....	193
6.4- Páginas web.....	195
7- imágenes:	
Imagen 1- Iglesia de la Asunción. Casabindo, Jujuy.....	51
Imagen 2- Iglesia san Francisco de Asís. Yavi, Jujuy.....	63
Imagen 3- Matheo Pizarro. <i>Virgen de la Almudena con donantes</i> . Fines de siglo XVIII. Iglesia de la Candelaria. Cochino.	98
Imagen 4- Juan Bautista Martínez del Mazo. <i>Retrato de doña Mariana de Austria</i> .1666.Óleo sobre tela. National Gallery. Londres.....	100
Imagen 5- Juan Carreño de Miranda. <i>Carlos II</i> . 1675. Óleo sobre tela. Museo de Berlín.....	101
Imagen 6- Pedro Villafranca Malagon. <i>Mariana de Austria entrega la corona a Carlos II</i> . 1672. Aguafuerte y buril. Biblioteca Nacional de España.....	103
Imagen 7- Basilio de Santa Cruz Puma Callao. <i>Carlos II y Mariana de Neoburgo adorando a la Virgen de la Almudena</i> . 1698. Óleo sobre tela. Catedral de Cuzco.....	111
Imagen 8- Anónimo. <i>Carlos II junto a su segunda mujer, Mariana de Neoburgo, y su madre, Mariana de Austria, adorando a la Virgen de la Almudena</i> . C. 1690. BNE. Madrid.....	112
Imagen 9- TAREA. Reproducción del mosaico de placas de rayos x, película Agfa Structurix; revelador Agfa Structurix.G.128, negativo 6cmx7cm, película Kodak TMax 100, revelador Kodak TMax.....	119
Imagen 10- Anónimo. <i>Virgen de la Almudena con San Ignacio y San Francisco Ferrer</i> . Fines de Siglo XVII. Oleo Brocateado. Museo Pedro de Osma. Barranco. Perú.....	120

Imagen 11- Tomás Tuyru Tupac. <i>Virgen de la Almudena</i> . 1686. Cedro. Parroquia de la Almudena. Cuzco.....	122
Imagen 12- Diego Copín (atribuida). <i>Virgen de la Almudena</i> . C. 1500. Catedral de la Almudena. Madrid.....	122
Imagen 13- Iglesia de la Candelaria. Cochinoca, Jujuy.....	133
Imagen 14- Ubicación actual de imágenes en el altar y retablo principal de la Iglesia san Francisco de Asís, Yavi.....	141
Imagen 15- Ubicación de imágenes actual del retablo de san José-Iglesia San Francisco de Asís, Yavi.....	142

Agradecimientos

Esta tesis es el resultado de mucho tiempo de trabajo pero fundamentalmente es el fruto del acompañamiento de muchas personas.

Quiero agradecer a Agustina Rodríguez Romero, por su lectura exhaustiva y su acompañamiento en todo momento y desde cualquier parte del mundo. Fue un gran aprendizaje trabajar bajo su dirección. Gracias por tanta enseñanza. A los docentes del IDAES por todas sus enseñanzas, en especial a Catalina Fara, Silvia Dolinko y Marisa Baldasarre por el acompañamiento en el último tramo de la maestría.

Gracias a Marcelo Constant por las charlas de café que dieron origen a este tema de investigación. Gracias por la generosidad, por compartir siempre todos sus conocimientos, por ofrecerme sus contactos, por brindarme su apoyo y acompañamiento, pero sobre todo por contarme buenas historias.

A Sergio Barbieri, por su predisposición, ayuda e interés por compartir sus experiencias. A Gabriela Sica por la colaboración con el material de trabajo. A Carlos Garcés por compartir sus vivencias en la Puna. A Berta Alonso por su gran trabajo en el Museo Fundación Recrear, gracias por las largas charlas compartidas en ese espacio. A todas las personas que colaboraron brindando bibliografía, contactos, datos e información. Gracias.

Agradezco a la Familia Alvaro Musri por brindarme un lugar en cada viaje a Jujuy, por su gran generosidad. Especialmente a Facundo Alvaro, gran amigo sin cuyo acompañamiento y ayuda este trabajo no hubiera sido posible. Gracias Facu por los viajes *al norte*, por las fotos, por la ayuda tecnológica, por estar siempre. A Julio Norry, por el hermoso viaje a Casabindo. A Nimia Vacaflor, por la logística y el traslado en Jujuy. A Luciana Valdivieso, por compartir sus fotos.

A Julia, mi amiga y *tándem*, siempre presente aun con las distancias que nos separan físicamente.

A Caro Facciotti, compañera de maestría, amiga de la vida. Gracias por la escucha, los consejos y las lecturas.

Agradezco a mi familia, su acompañamiento e incondicionalidad infinita. Son el aliento fundamental en mi vida.

A mis amigas y amigos, que durante tanto tiempo me escucharon interesados hablar de esta investigación.

A Eugenia, mi abuela, quien se fue sin escuchar el final de esta historia, pero hasta sus últimos momentos me pidió que le cuente la historia de “esa chica”... Gracias Genia.

A Isa y Santi, porque son todo, son lo mejor de la vida.

Introducción

*Sin embargo, quien sacrifica es siempre el padre y la voz que profetiza siempre es la de un varón, aunque sea en nombre de la diosa.*¹

30 de diciembre de 1690, Juana Clemencia Obando agoniza tras dar a luz a su hijo, símbolo de heredad, esperanza y conclusión del derrotero iniciado por Juan José Campero de Herrera desde sus inicios en la América española. El hijo, que llegó para acompañar a su madre en el viaje eterno, se configura como un elemento sagrado; un enviado de Dios, que legitima las acciones del futuro marques del Valle de Tojo. Ese sábado, “como a las diez del día”² Juana Clemencia Obando, esposa legítima de Juan José Campero de Herrera, con plena conciencia de los padecimientos que le provocan los partos, acompañados por los estragos propios que puede ocasionar el clima de altura, con su gran amplitud térmica y las disonancias entre el día y la noche, luego de muchos intentos de maternidad malograda, a los 23 años, deja este mundo junto a su hijo, convirtiendo a Campero en único heredero de la encomienda de Casabindo y Cochinoca.

El destino de Juana Clemencia fue delimitándose a partir de 1668, desde sus primeros meses de vida, cuando su padre Pablo Bernárdez de Obando, donó en vida a su hija de seis meses todos sus bienes, asegurándose de esta forma la heredad a través de la línea de sangre, dejando de lado en la sucesión a su esposa y madre de Juana, Ana María Mogollón. En este sentido, la vida de Juana Clemencia transcurrió como una continuidad del destino femenino, representante del estereotipo de asimetría fundamental propio del mercado matrimonial, en el cual “las mujeres solo pueden aparecer en él como objeto o, mejor dicho, como símbolos cuyo sentido se constituye al margen de ellas y cuya función es contribuir a la perpetuación o al aumento del capital simbólico poseído por los hombres.”³

La vida de Juana Clemencia Obando es, también, el nexo central para comprender la historia de intrigas y negociaciones que permitieron a Juan José Campero de Herrera convertirse en marques del Valle de Tojo, en la Puna jujeña, allí donde la tierra parece inhabitable, pero cuya

¹BOMPIANI, G. *La otra mitad de Dios. Una indagación sobre el imaginario humano*. Buenos Aires. Adriana Hidalgo editora. 2021. Pág. 193

²Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Carpeta 21. *Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera*. Transcripción digitalizada. Pág. 6

³BOURDIEU, P. “Las mujeres en la economía de los bienes simbólicos”. En *La dominación masculina y otros ensayos*. Buenos Aires. Anagrama. 2000. Pág. 63

hostilidad ambiental no constituyó un impedimento para que el poder hispano se instale en la zona. Los diferentes poblados se consolidaron como parte de un circuito económico que, aún hoy, a pesar del paso del tiempo, las adversidades y el olvido, guardan vestigios del periodo colonial.

La historia del marquesado de Tojo, es una historia de acuerdos y negociaciones, entendidas estas como acciones que se llevan a cabo para la resolución de disputas o posibles situaciones de conflictos. En este sentido la negociación se instauró como un elemento central, “como sustento en el papel constitutivo de las transacciones en el desarrollo de las culturas.”⁴

Entre los siglos XVII y XVIII, la Puna se desarrolló como un espacio de gran relevancia en el circuito de rutas comerciales hacia el virreinato el Perú. En este contexto, los poblados dispersos mantuvieron formas de organización interna, heredadas del modelo incaico y lograron sobrevivir al dominio hispano a través de constantes negociaciones.

La historia de formación y consolidación del marquesado de Tojo, involucró a diversos actores políticos, sociales y religiosos. Juan José Campero de Herrera se ocupó de engrandecer su patrimonio a partir del desarrollo de enclaves poblacionales en zonas inhóspitas, conjuntamente con el progreso cultural, tomando como referencia el modelo hispánico. En este contexto, las negociaciones fueron una práctica habitual, y las imágenes fueron herramientas de gran importancia, no solo para llevar mensajes en torno a la evangelización, sino que permitieron acentuar el poder del marqués en la zona, a partir de aspectos devocionales que abordaremos en la presente tesis.

La fundación de parroquias y vice parroquias a lo largo del marquesado, se manifestó como una necesidad en función de las distancias y las contrariedades propias de la zona puneña. Cada iglesia fue provista de imágenes, muchas de las cuales se mantienen en los templos en la actualidad, aunque en evidente deterioro. Estas acciones que, desde la perspectiva religiosa pueden entenderse como elementos propios de la espiritualidad, desde lo histórico empírico se observan como formas simbólicas de imposición de un orden social que no permitía disidencias, aunque sí acuerdos que tuvieron como objetivo la centralización del poder en torno a la figura del marqués.

Según Susan Sontag, “en el arte, ‘el contenido’ es, por así decirlo, el pretexto, la meta, el señuelo que compromete la conciencia en procesos de transformación esencialmente

⁴GARCIA CANCLINI, N. *Consumidores y Ciudadanos*. México. Grijalbo. 1995. Pág. 170

formales.”⁵ Tomando esta premisa como elemento fundamental para comprender el lugar y la intencionalidad propia de las imágenes en este contexto, uno de los objetivos de esta tesis será observar la forma en que las imágenes se constituyeron como elementos de negociación simbólico cultural y permitieron a Campero lograr un reconocimiento social no solo en virtud de sus logros económicos, sino también de desarrollo espiritual en torno a un programa iconográfico, es decir un conjunto de imágenes articuladas en función de la transmisión de un mensaje.

Los registros históricos dan cuenta de la intencionalidad en las acciones llevadas a cabo por Campero: uno de los objetivos del presente trabajo será dilucidar esos mecanismos como parte de su política de negociaciones. En este sentido, podemos inferir que las imágenes fueron herramientas pensadas como parte de un amplio universo de operaciones en pos del incremento del poder. Es en este punto en el cual la investigación nos permitirá profundizar en la idea de programa iconográfico. A modo de ejemplificación de este aspecto, tomaremos las imágenes y esculturas de la Iglesia de san Francisco de Yavi como espacio de consolidación de un mensaje con múltiples significados, el cual junto con otros aspectos, se manifestará como parte de los elementos necesario para alcanzar la investidura de marqués por parte de Campero.

Ahora bien, la formación y consolidación territorial del marquesado de Tojo se llevó a cabo de manera progresiva. El otorgamiento de mercedes reales fue acompañado por el acuerdo matrimonial, ejercicio propio de la época, pero tuvo como elemento fundamental la herencia a través de testamentos, escrituras, donaciones y codicilos, que dieron lugar a la concentración territorial en manos de una sola persona, en este caso, Juan José Campero. Esta razón da centralidad al tratamiento de documentos vinculados a la herencia.

Desde su llegada a América en 1667 con la comitiva del conde de Lemos, Juan José Campero inició un camino hacia el engrandecimiento de su figura. El otorgamiento del título de marqués, más allá del pago necesario para la obtención del mismo, respondió a una prosecución personal vinculada tanto al incremento de su patrimonio, como a la búsqueda de ennoblecimiento de su figura y la de su descendencia.

Una década después de contraer nupcias con Juana Clemencia Obando, y tras un largo proceso burocrático, en 1689 Campero recibió el hábito de caballero de la orden de Calatrava. Más allá de las funciones militares que significaba esta investidura, pertenecer a la orden representaba

⁵SONTAG, S. *Contra la interpretación*. Madrid. Alfaguara. 1996. Pág. 53

un compromiso en torno a la difusión de la cultura española. En este marco la idea de modernización estuvo vinculada a una variedad de aspectos. En esta línea, otro de los puntos que se desarrollará en este trabajo será observar a la figura de Campero como agente modernizador, acorde con sus obligaciones de caballería, lo cual implicó generar estrategias centradas en la difusión de cultura y crear herramientas que permitan expandir la fe de manera indubitable. En este sentido, una de las acciones que destacaremos es la de promoción de nuevos santos que reflejen el espíritu modernizador pero que a su vez marquen la presencia institucional monárquica y eclesiástica como una continuación de la obra divina en América. En consonancia con esta idea, las alianzas con diversas órdenes y fundamentalmente con los jesuitas, permitió la generación de dispositivos para que su idea de difusión cultural y visibilización personal alcance a todos los territorios de sus propiedad.

La muerte de Juana Clemencia constituyó un elemento central en torno a la consolidación de su poder. Ante su estado de viudez, Campero inició una serie de acciones que apuntaron al reconocimiento social como buen esposo y sostenedor de los deseos de su difunta esposa. Hacia fines del siglo XVII, el disfrute de herencias “podía ligarse a una serie de condiciones espirituales, como la imposición de ofrendas a favor del difunto entregadas por el cónyuge a la iglesia mientras viviese; o la realización de las obras pías y sufragios insertos en el testamento, objetivo éste por el que lucharon continuamente los visitadores episcopales.”⁶ En este sentido, abordaremos la posibilidad de que la imagen *Virgen de la Almudena con Donantes*, confeccionada en 1693 tres años después de la muerte de Juana Clemencia Obando y ubicada en la Iglesia de La Candelaria en Cochinoca, fuera utilizada como un soporte de legitimidad y sacralidad tanto de la unión matrimonial, como de las acciones de Campero para el engrandecimiento y embellecimiento de su patrimonio, lo cual pudo haber contribuido al otorgamiento del título de marqués en 1708. Este será otro de los aspectos que intentaremos dilucidar en el presente trabajo.

Estado de la cuestión

En torno a la enumeración de los antecedentes que constituyen el estado actual de los trabajos referidos al tema que delimitamos anteriormente, se distinguirán dos grandes ejes;

⁶LORENZO PINAR, F. “La familia y la herencia en la Edad Moderna Zamorana a través de los testamentos”. En *Studia Histórica. Historia Moderna*. España. Universidad de Salamanca. Gredos. 1991. Pág. 161

por un lado, se presentarán las investigaciones vinculadas a lo estrictamente histórico y posteriormente se hará referencia a aquellas vinculadas a la Historia del Arte.

Como base para la contextualización histórica tomaremos el libro de Guillermo Madrazo, *Hacienda y encomienda en los Andes, la Puna Argentina bajo el marquesado de Tojo, siglos XVII a XIX*.⁷ En esta obra, el autor propone analizar y pensar la historia colonial como una síntesis entre las transformaciones ocurridas y la sujeción a la metrópoli en el marco de una economía mercantil, en la que España no logró consolidar las bases para el posterior desarrollo capitalista.

Entre los lineamientos generales del proceso colonial, Madrazo destaca la incidencia cultural de las órdenes religiosas en territorio americano y sus diversas formas de acción en el proceso de evangelización. Uno de los ejes de su trabajo sostiene que, en la relación entre los sectores indígenas y europeos, cada etnia mantuvo su identidad sociocultural y, correlativamente, ciertas conductas y expectativas. En este marco, según el autor, la jerarquización social que se impuso a partir de la conquista no puede ser pensada más que en función de los roles al interior de un sistema de dominación. De esta manera la política de afirmación del poder real se impuso sobre los intereses particulares, propendiendo al cuidado del patrimonio americano en tanto bien de la corona española.

Otra de las ideas que propone Madrazo, es que las relaciones de dependencia que se generaron tanto en las formas de trabajo, como en la estratificación social no fueron vistas como algo extraño o nuevo para las culturas indígenas. En este sentido, podría explicarse la aceptación y el arraigo de los vínculos paternalistas, observando su preexistencia entre curacas y sus subordinados. Tomando como objeto de estudio la encomienda de Casabindo y Cochino, en función de la documentación existente, Madrazo sostiene que el cese definitivo de la resistencia indígena a mediados del siglo XVII posibilitó un nuevo encuadre más estable en cuanto a los mecanismos de articulación interétnica. La misma surge como un emergente de la legislación existente, consolidando su carácter paternalista. En esta dinámica, la figura del curaca cumple una función articuladora al permitir, de este modo, la incorporación de estas figuras a la política interétnica colonial. Así mismo, en cuanto a lo religioso se establecieron relaciones similares y de gran importancia social. A pesar de que se evidencian en los documentos algunas formas de resistencia, los curacas mantuvieron un fuerte liderazgo en situaciones de articulación como jefes de sus etnias.

⁷MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina bajo el Marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires. Fondo Editorial. 1982

La suma de todos los elementos hasta aquí descriptos conllevó, según su propuesta, a la existencia de relaciones interétnicas paternalistas de interacción constante. Siguiendo esta línea, el indígena constituyó lo que el autor denomina “el otro cultural”⁸, es decir, el dominado, cuya situación de sometimiento lo neutralizaba o de alguna manera lo convertía en menos peligroso.

En cuanto a las pautas de conducta y motivación ideológica en las relaciones interétnicas, el autor propone que los objetivos económicos fueron sostenidos por fuertes enunciados éticos, esgrimidos por el encomendero, quien asumió una postura principista y paternal. Situación que fue aprovechada por los encomenderos para reforzar las formas de sumisión y dominio, las cuales se fueron reformulando a partir de estrategias de negociación, signadas, desde la perspectiva indígena, por una interdependencia interétnica con fuerte impronta servil-paternalista.

Varios de los trabajos publicados por Silvia Palomeque serán tomados como antecedente para esta investigación. En “El Mundo indígena. Siglos XVI-XVIII”⁹, la autora focaliza su análisis en la idea de diversidad en función de los pueblos indígenas, perspectiva que pretendió ser disuelta por la mirada colonizadora.

Los pueblos que habitaron el actual territorio argentino se distinguieron por sus formas de organización territorial, social, política y cultural. Esta diferenciación también alude a la obtención de recursos y las formas de intercambio de las que se puede tener registro. En este sentido, la imposición del modelo económico-cultural hispánico, registró transformaciones en cuanto a la implementación de las redes de intercambio y vinculación entre las diversas zonas.

En cuanto a la zona de la Puna, tema puntual para el desarrollo del presente trabajo, Palomeque propone que “debido a las extremas condiciones ecológicas y a la necesidad de recursos de otras zonas, en la Puna se desarrollaron redes sociales complejas para hacer producir sus tierras (...) y mantener relaciones intercambio con lejanas comunidades situadas en otras franjas ambientales.”¹⁰ En este contexto, la intervención del Estado incaico en el periodo prehispánico, sentó las bases para una posterior inserción hispana sin mayores conflictos.

⁸MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes... Op. cit.* Pág. 20

⁹PALOMEQUE, S. “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII.” En TANDETER, E. (Director del tomo). *Nueva Historia Argentina*. Tomo II. Cap. III. Buenos Aires. Sudamericana. 2000

¹⁰Ibídem. Pág. 92

A su vez, la jerarquización social existente en los poblados puneños permitió el sostenimiento de líneas de cacicazgo hereditarias, que se mantuvieron vigentes entre los siglos XVII y XIX.

Otro de los trabajos de Palomeque es “La historia de los señores étnicos de Casabindo y Cochinoqa (1540-1662).”¹¹ Si bien aquí la autora aborda un periodo previo a la formación del marquesado de Tojo, el análisis permite comprender los cambios en cuanto a la jerarquización social y la legitimación de esas estructuras al interior de los poblados y comunidades indígenas. Focalizando en los casos puntuales de los poblados de Casabindo y Cochinoqa, Palomeque analiza las formas de integración cultural en torno a la existencia de una elite cacical y de un cabildo indígena, estructuras que permitieron formas de negociación en cuanto a su integración y pervivencia comunitaria.

Para desarrollar el análisis en torno a las jerarquías sociales, Palomeque toma como caso testigo, la disputa por la obtención del poder cacical que tiene lugar entre Don Pablo Chuchuilamas y Don Baltasar Pocapoca, cacique de Casabindo, ambos herederos por línea de sangre al cacicazgo de Cochinoqa y Casabindo respectivamente. Al designarse arbitrariamente a otro indígena como cacique de la zona, los herederos aspirantes, dan inicio a una disputa judicial, que desata a su vez conflictos en la elite española, en torno a la delimitación jurisdiccional.

Este caso permite dar cuenta del sostenimiento de las líneas de sangre para la ocupación de cargos jerárquicos, pero también nos permite observar las intervenciones de los españoles en cuanto al reconocimiento de personas como dirigentes comunitarios, en tanto estos hayan favorecido sus políticas de acción, independientemente de la continuidad de la línea de sangre. Así mismo en la reconstrucción histórica, la autora da cuenta de la incidencia de los religiosos en la organización de los pueblos.

Un aspecto interesante en su investigación es la idea de resistencia negociada que tiene lugar en la zona de Casabindo y Cochinoqa respecto de las imposiciones coloniales. Si bien existe un momento de derrota militar a fines de siglo XVI, la denominada pacificación de la zona se llevó adelante por una serie de pactos y acuerdos entre los señores indígenas y la audiencia de Charcas, lo cual permitió el sostenimiento de autoridades indígenas heredadas, que lograron mantenerse en el tiempo.

¹¹PALOMEQUE, S. “La historia de los señores étnicos de Casabindo y Cochinoqa (1540-1662)”. En *Revista digital Andes* N° 17. Universidad Nacional de Salta. ICSOH-CONICET. 2006

En 2009 María Ester Albeck y Silvia Palomeque, publicaron el artículo “Ocupación española de las tierras indígenas de la Puna y “Raya del Tucumán” durante el periodo colonial temprano”¹², en el cual analizan el proceso de expropiación-apropiación colonial de tierras indígenas entre fines del siglo XVI y fines del siglo XVII.

La acción expropiatoria se identifica a partir de la implementación del sistema de mercedes reales de tierras. La legalización de este proceso formó parte de un mecanismo de recompensa para los colonizadores, por los servicios prestados a la corona. Una de las características del sistema es que los territorios solo podían ser vendidos luego de varios años de ocupación y explotación de los mismos.

Las autoras analizan el caso de Pablo Bernárdez de Obando, padre de Juana Clemencia, quien recibió en 1655 las encomiendas de Casabindo y Cochinoca, como parte del sistema de mercedes reales. Esto permitió que la extensión de sus posesiones llegara a abarcar una línea imaginaria que atravesó casi la totalidad de la Puna.

Según la propuesta de las autoras, en función de un análisis histórico-geográfico, la figura de Obando da cuenta de un sistema que promovió un alto grado de concentración de tierras, que a su vez pudo sostenerse en el tiempo, en función de la cantidad de vidas otorgadas por las mercedes. Este artículo permite observar el establecimiento de formas de concentración territorial y ampliación patrimonial que se mantuvieron en la zona a lo largo del periodo colonial.

Otro de los antecedentes que conforman este marco teórico, es el artículo de Ana María Teruel, “El marquesado de Tojo: patrimonio y mayorazgo. Del siglo XVII al XX en Bolivia y Argentina.”¹³ En este trabajo, la autora propone que las propiedades del marquesado, vinculadas por el mayorazgo, se conformaron como un espacio integrado tanto económica como socialmente.

Para respaldar su tesis, aborda los diferentes periodos que constituyeron la historia de la zona, teniendo en cuenta sus transformaciones y permanencias, en un contexto de larga duración que abarca desde el siglo XVII hasta el siglo XX.

¹²ALBECK, M.E.; PALOMEQUE, S. “Ocupación española de las tierras indígenas de la Puna y ‘Raya del Tucumán’ durante el periodo colonial temprano”. En *Revista Memoria Americana* N° 17. Buenos Aires. 2009. Págs. 173-212

¹³TERUEL, A.M. “El marquesado del Valle de Tojo: patrimonio y mayorazgo. Del siglo XVII al XX en Bolivia y Argentina”. En *Revista De Indias* N° 267. España. 2016. Págs. 379-418

El recorrido histórico inicia con la fundación de la Villa de Tarija en el siglo XVI. En este marco Teruel reconstruye las formas de concesión y adquisición territorial en función de los aspectos económicos, es decir, desde la explotación de recursos propios de la zona y de aquellas actividades ligadas a las redes de intercambio. Así mismo, la autora se refiere a las formas de vinculación que permitieron el engrandecimiento patrimonial de los diferentes propietarios de esas tierras. Para esto, focaliza en el mayorazgo, sistema a partir del cual los territorios no podían ser enajenados, cuya riqueza residía en el usufructo territorial y las rentas. Uno de los puntos centrales de este sistema, lo constituyó el principio de sostenimiento indiviso de las tierras, en tanto el que hereda es siempre el primogénito.

Otro de los investigadores que analiza los antecedentes de formación del marquesado de Tojo es Carlos Zanolli. En su trabajo “La Puna, entre dos familias y entre dos jurisdicciones. Los Ovando y los Zarate. Tarija-Jujuy, siglos XVI y XVII”¹⁴ el autor sitúa su análisis en la genealogía de Pablo Bernárdez de Obando, encomendero de Casabindo y Cochino, hijo de Gutierre Velázquez de Obando, uno de los fundadores de la ciudad de Tarija y de Juana Zarate, hija de Pedro de Zarate fundador de la Ciudad de San Francisco de Alava (1575), ciudad inexistente en la actualidad, pero que posteriormente daría origen a San Salvador de Jujuy (1593). Zanolli, desde una perspectiva histórico-antropológica, profundiza en las acciones de Pablo Bernárdez de Obando en función de obtener mercedes reales, las cuales no solo estuvieron ligadas al desarrollo económico de la Puna y de actividades comerciales con diversas zonas del sur del virreinato del Perú, sino que refiere a su participación militar. Las acciones militares que desarrolló específicamente en los Valles Calchaquíes y en el norte de la gobernación del Tucumán, le permitieron llevar adelante una carrera de méritos y servicios cuyo corolario fue el reconocimiento real y el otorgamiento de la encomienda de Casabindo y Cochino. De este modo, situando su análisis en la vida del encomendero, Zanolli da cuenta de los negociados y acuerdos que le permitieron consolidarse en la zona. Así mismo, el autor hace referencia a la figura de Juana Clemencia como eje de las disputas ligadas a la tenencia de tierras, las cuales se desarrollaron entre diversos actores sociales, entre ellos, su madre, sus tutores y su marido Juan José Campero de Herrera.

¹⁴ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias y entre dos jurisdicciones. Los Ovando y los Zarate. Tarija-Jujuy, siglos XVI y XVII.” En VV.AA. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series Especiales*. Vol. 3. N° 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 2016. Págs. 21-46

La investigación de Ana María Presta, que tomaremos como parte de los antecedentes, “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI-XVII”¹⁵, analiza las relaciones y formas de vinculación entre los estratos sociales en el marco de la sociedad colonial. Presta propone pensar a la sociedad del periodo desde el concepto de *status*, es decir el nivel de bienestar a partir del reconocimiento al interior de la misma. El *status*, junto con los bienes y el acceso a los negociados en áreas de mayor o menor influencia, se consolidó, según la autora, en torno a valores designados por la cultura hispana y a los bienes. De este modo, el posicionamiento de una persona a nivel social y el incremento patrimonial estuvieron vinculados a nuevas prácticas mercantiles que “reconocían el valor del comercio y el dinero para ascender en la escala social.”¹⁶

La autora describe la situación de cada uno de los sectores que componía la sociedad colonial. Si bien la sociedad ibérica siguió sosteniendo un modelo de sociedad estamentaria, sustentada legalmente por estatutos y fueros, en el caso de América no era ni racial ni étnicamente homogénea. La situación de privilegio que gozaba la elite intentó por varios medios perpetuarse, en este sentido, las uniones matrimoniales ayudaron a consolidar la situación patrimonial de los sectores privilegiados. De este modo, “las uniones demostraron que la elección de cónyuges se formalizaba entre paisanos (nacidos en el mismo lugar), entre primos cruzados y parientes para evitar la dispersión del patrimonio o entre miembros de familias ya vinculadas por emprendimientos económicos.”¹⁷ En este contexto, la elite sostuvo el mayorazgo a través de la donación en vida con el fin de asegurar sus bienes y la totalidad de su patrimonio.

Según la autora, el rol de la mujer en los altos estamentos de la sociedad colonial fue el de reproductora biológica, lo cual aseguró la reproducción del sistema. En este sentido, “la maternidad no solo se consideraba una función primordial femenina, si no que estaba atada a un mandato social, cultural e ideológico subordinado al mundo masculino.”¹⁸ La formación de una familia de carácter patriarcal fue el eje de esa subordinación. La descendencia legítima fue la garantía y el sostén de la consecución de los valores cristianos y estamentarios. Aunque, si bien, la preferencia para el matrimonio siempre era la elección de una española, en tanto continuadora de un status alto, existieron en América uniones mestizas. La autora refiere también que la subordinación femenina en el contexto colonial no solo estuvo signada por las

¹⁵PRESTA, A. M. “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género”. En TANDETER, E. (Director del tomo). *Nueva Historia Argentina*. Tomo III. Cap. II. Buenos Aires. Sudamericana. 2000

¹⁶Ibídem. Pág. 58

¹⁷Ibídem. Pág. 65

¹⁸Ibídem. Pág. 69

cuestiones de género en sí mismas, sino que estuvieron acompañadas por las cuestiones de clase. En función de esto, la mujer debía realizar las tareas que su estatus social o su procedencia demandaban.

Al analizar la situación social indígena entre los siglos XVI-XVII la autora propone que existió una exención tributaria para los señores étnicos, quienes en ciertos casos acrecentaron su poder en la vinculación con los españoles. Otros de los aspectos que remarca la autora es la situación indígena en la zona del Tucumán, donde el servicio personal indígena persistió, a pesar de las leyes que lo regulaban, y fue el eje central de la percepción del tributo indígena. Esta situación condujo a rebeliones que, al ser sofocadas, permitieron a los españoles obtener beneficios en torno a su figura personal.

La autora propone que la estratificación social colonial, si bien se sustentó sobre la base heredada de España, generó en América una nueva jerarquización social en la cual “las variables de raza, etnicidad, clase y género interactuaron para determinar el lugar de cada cual en la estructura social, ofreciendo por vía del éxito económico, el oficio u ocupación o el matrimonio la posibilidad de alterar el status inicial.”¹⁹

Desde una propuesta de análisis situada en las relaciones sociales e institucionales que permitieron la consolidación del marquesado de Tojo, Dolores Estruch en su trabajo “Prácticas de patronazgo, jesuitas, encomenderos de la Puna de Jujuy (siglos XVII-XVIII)”²⁰, propone una contextualización de la formación de las encomiendas de la Puna, tomando como elemento central las prácticas de patronazgo y las vinculaciones de los principales encomenderos, entre ellos Juan José Campero, con miembros del clero. Para llevar adelante su investigación la autora parte del concepto de *Oeconomía*²¹, la cual es definida como “administración de la casa, pero no aquella unifamiliar moderna, ni tampoco la familia ampliada, sino un organismo de gran complejidad en el que se entrelazan relaciones heterogéneas.”²² Desde esta perspectiva, la autora hace referencia a las acciones llevadas a cabo por los encomenderos para lograr el favor de diversos actores sociales en función del fortalecimiento de su imagen personal. En este sentido, a través de un recorrido documental Estruch analiza la fundación de iglesias y la concesión de privilegios en relación con el fortalecimiento vincular de los encomenderos con las órdenes religiosas, focalizando su investigación en la Compañía de

¹⁹PRESTA, A. M. “La sociedad colonial...” *Op. cit.* Pág. 83

²⁰ESTRUCH, D. “Prácticas de patronazgo, jesuitas, encomenderos de la Puna de Jujuy (siglos XVII-XVIII).” En VV.AA. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series Especiales*. Vol. 3. N° 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 2016. Págs. 47-61

²¹Ibidem. Pág. 47

²²Ibidem. Pág. 48

Jesús. Según la autora, estas formas de vinculación y las acciones religiosas realizadas por los encomenderos les permitieron obtener ciertas ventajas económicas, como por ejemplo, la excepción de ciertas cargas impositivas. Así mismo, la presencia de los jesuitas en los territorios de la encomienda permitió a los encomenderos mantener cierta autonomía respecto del curato de Humahuaca, en este sentido, la autora toma como referencia el caso de la iglesia de Yavi, para dar cuenta de un hecho puntual a partir del cual, en torno al embellecimiento de la misma, Campero logró no solo tener cierta influencia en torno a lo religioso, sino que también pudo obtener el control de la mano de obra de su encomienda, ya que a través de estas acciones evitó que parte de los indígenas que formaban su encomienda fueran trasladados a la ciudad de Jujuy, como lo exigía el Cabildo.

Para delimitar estas formas de vinculación y las estrategias de concentración del poder, Estruch propone pensar a la figura de Campero en el marco del concepto de *paternidad dilatada*²³, la cual supone un modo de vinculación “en donde las relaciones de patronato se extendían a lo largo de todo el entramado social ‘rigiendo como norma operando como practica’.”²⁴ De este modo, la autora sostiene que Campero logró consolidar el poder en su persona a través de la realización de obras religiosas como el embellecimiento de las iglesias de su encomienda o a través de la fundación de una escuela jesuita en Tarija.

Otro de los trabajos de la misma autora que servirán a esta investigación es “Vecindad, religión y conflictos jurisdiccionales en el Jujuy colonial.”²⁵ A través de esta propuesta, Estruch analiza los formatos de construcción de vecindad en el espacio colonial jujeño. Tomando como eje el concepto de vecino, delimita las herramientas jurisdiccionales que permitieron su establecimiento en el territorio de la Puna. La autora parte de la idea de que “ser vecino consistía en poseer un estatuto particular y diferenciado.”²⁶ En función de esta premisa, analiza lo que denomina “cultura jurisdiccionalista”²⁷ en torno a la cual, “la vecindad podía obtenerse por el simple hecho de formar parte del grupo que fundaba la comunidad.”²⁸ En su artículo, la autora enlaza estas ideas a la vida de Pablo Bernárdez de Obando, quien desde 1636 comenzó a generar peticiones para instalarse en la zona, convirtiéndose en vecino en 1647 cuando se trasladó desde Tarija para asentarse en la hacienda de Yavi.

²³ESTRUCH, D. “Prácticas de patronazgo...” *Op. cit.* Pág. 49

²⁴Ídem.

²⁵ESTRUCH, D. “Vecindad, religión y conflictos jurisdiccionales en el Jujuy colonial.” En *Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*. Universidad de Murcia. 2016. N° 17. Págs. 1-24

²⁶Ibidem. Pág. 6

²⁷Ibidem. Pág. 4

²⁸Ibidem. Pág. 6

Otro de los autores que aborda la temática social en torno a cuestiones referidas al matrimonio y la familia, es Ricardo Cicerchia. En su trabajo “Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial”²⁹ propone pensar a la familia como eje vertebral de la sociedad colonial y a su vez como reproductora efectiva de las redes sociales hegemónicas. La familia, en tanto núcleo de perpetuación sociocultural, fue respaldada legalmente desde el Estado y controlada moralmente desde la Iglesia. En este sentido, las cuestiones vinculadas al status o el honor estuvieron diferenciadas en torno a los géneros; si de las mujeres se esperaba el virtuosismo sexual en torno a lo reproductivo y la castidad, en los varones se definía desde lo económico, en tanto se constituía como sostén de familia. El matrimonio en la América hispana constituyó una herramienta de negociación social, de este modo, a través de estas alianzas, “se elaboraron complejas tramas y redes que favorecieron el control de los mecanismos de poder locales y regionales.”³⁰

Un tema importante para nuestro análisis es la construcción y ornato de iglesias en la zona como método fundamental de visibilización del orden religioso y virreinal, por este motivo, tomaremos el trabajo del canónigo Miguel Ángel Vergara, *Estudios sobre la historia eclesiástica de Jujuy*³¹. Si bien en esta obra se pueden detectar ciertos rasgos subjetivos, en función de su condición sacerdotal, la importancia de la misma radica en la riqueza heurística, así también como en los datos vinculados a la formación y circulación sacerdotal en el mundo eclesiástico colonial. Según el autor, hasta el momento en el que escribió su obra, los métodos de rotación misional y parroquial en la zona de la Puna se mantuvieron del mismo modo que durante el periodo colonial, situación que, según el autor, radica en la hostilidad ambiental. Los curas pasaban largos periodos en los curatos, lo cual les permitía catequizar y administrar los sacramentos a los feligreses.

Vergara dedica varios capítulos al tema de los curatos de la Puna. En ellos se refiere a la construcción de iglesias en Cochino y Casabindo en los siglos XVII-XVIII, en función del desarrollo de la industria minera, dando cuenta de que hacia el siglo XVII, la cantidad de pobladores era mayor que la de Humahuaca, ciudad cabecera del curato. En el periodo mencionado, los poblados de Casabindo y Cochino actuaron como una unidad económica. Esta unidad requirió la permanencia de un sacerdote en la zona, el cual a su vez cumplió con las designaciones del encomendero.

²⁹CICERCHIA, R. “Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial”. En TANDETER, E. (Director del tomo). *Nueva Historia Argentina*. Tomo III. Cap. VIII. Sudamericana. Buenos Aires. 2000

³⁰Ibíd. Pág. 335

³¹VERGARA, M. A. *Estudios sobre historia eclesiástica de Jujuy*. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán. 1942

Ante la ausencia de documentos específicos referidos a la fundación del curato de Cochinoca, Vergara realiza un recorrido documental periférico que le permite establecer la creación de dicho curato entre los años 1714 y 1724. Para esta tarea, retoma la figura de Juan José Campero de Herrera, a quien destaca como comitente para la construcción de iglesias en la zona.

Otro de los autores que tomaremos como antecedente para esta investigación es Enrique Normando Cruz, a partir de cuatro de sus publicaciones: "Poder y relaciones sociales en curatos de indios. El curato de Cochinoca en el siglo XVIII (Puna de Jujuy-Argentina)"³²; "Poder y adaptación al sur de Charcas en el siglo XVIII. Curas doctrineros y curacas en San Antonio de Humahuaca"³³; "El clero de la Puna de Jujuy a fines del periodo colonial"³⁴ y "El proceso de construcción y mantenimiento de iglesias en curatos indígenas del altiplano argentino, siglos XVIII y XIX"³⁵, este último trabajo escrito junto a Adolfo Rodrigo Ramos.

En estos trabajos el autor propone analizar los acuerdos de dominación colonial que se establecieron entre curas doctrineros y autoridades indígenas de las diversas zonas a las que refiere. A su vez propone pensar a los curas doctrineros como mediadores entre las autoridades de los pueblos indígenas y las autoridades españolas. En este contexto se sirve de casos puntuales para hacer referencia a las formas de poder y abuso que se establecen en las zonas de las que se ocupa en cada trabajo.

Cruz hace referencia también a la importancia de los curatos en función de las actividades económicas o la ubicación estratégica de cada poblado y su relación con la designación de titularidad de los curas y sus ayudantes. A su vez remarca en sus trabajos la importancia del clero en tanto mediadores en las negociaciones político-económicas interjurisdiccionales, vinculadas a los manejos y los intereses de las encomiendas como núcleo de producción. Así mismo el autor propone pensar a los curatos como instancias de gobierno, ya que se ocupan de la controlar la efectividad del adoctrinamiento, la instrucción y el cumplimiento de las leyes.

³²CRUZ, E. N. "Poder y relaciones sociales en curatos de indios. El curato de Cochinoca en el siglo XVIII (Puna de Jujuy-Argentina)" En *Revista digital Hispania Sacra, Missionalia hispánica* N° 58. España. CSIC. Enero-junio 2006. Págs. 355-381

³³CRUZ, E. N. "Poder y adaptación al sur de Charcas en el siglo XVIII. Curas doctrineros y curacas en San Antonio de Humahuaca". En *Boletín Americanista*. N° 67. Barcelona. 2013. Págs. 71-83

³⁴CRUZ, E. N. "El clero en la Puna de Jujuy a fines del periodo colonial". En *Revista Ciencias Sociales y Religión*. N° 13. Brasil. UNICAMP. 2010. Págs. 131-153

³⁵CRUZ, E. N.; RAMOS, A R. "El proceso de construcción y mantenimiento de iglesias en curatos indígenas del altiplano argentino, siglos XVIII y XIX". En *Colonial Latin American Historical Review*. N° 2. México. UNAM. 2014. Págs. 159-189

Otro autor que servirá de sostén para la contextualización histórica es Daniel Santamaría. Luego de la publicación de numerosas investigaciones sobre la forma de vida, las relaciones económicas, la sociedad y la cultura en la Puna durante el periodo colonial, en el año 2001, compiló sus estudios en el libro *Memorias del Jujuy colonial y del marquesado de Tojo: desarrollo integrado de una secuencia territorial multiétnica, siglos XVI-XVIII*.³⁶ En esta obra, Santamaría propone un extenso análisis territorial que excede la concepción decimonónica de fronteras, partiendo de la idea de que tanto la zona de Jujuy, como la del marquesado de Tojo y el Chaco occidental, durante el periodo colonial adscribieron a dinámicas que no pueden pensarse a partir de la definición limítrofe implementada a partir del siglo XIX, desde la cual el establecimiento de fronteras internacionales conllevó a una nueva concepción de diferencias sociales, étnicas e históricas de grupos.

Su análisis se sustenta sobre la base de la observación de las relaciones poblacionales previas a las guerras de independencia. Según su propuesta, las formas de vinculación contemplaron aspectos interétnicos que abarcan tanto cuestiones comerciales como culturales. Bajo esa premisa comienza su investigación, tomando como referencia a los pueblos indígenas de la zona y sus vínculos a partir de la dominación española para ir profundizándolos a lo largo del resto de los capítulos.

Santamaría hace referencia a la evolución de las encomiendas de la zona, para concluir con la creación del marquesado de Tojo, el cual funcionó según el formato de mercantilización tradicional de la Puna y mantuvo los lineamientos propios de la legislación referente a tratamiento de indígenas y comercio. La designación de las encomiendas de Casabindo y Cochinoca son observadas desde sus particularidades geográfico-poblacionales y los procesos migratorios internos, aspecto central para comprender las dinámicas culturales que logran generarse y sostenerse en la zona a lo largo de los siglos XVII-XVIII.

El historiador Gastón Doucet realizó numerosas investigaciones referidas a los diferentes momentos del marquesado de Tojo, desde sus orígenes hasta el periodo independentista. Si bien su trabajo es amplio, tomaremos uno de los textos en los que se hace referencia al periodo de formación del marquesado: “El doctor Don Joaquín Pérez de Uriarte no fue

³⁶SANTAMARIA, D. J. *Memorias del Jujuy colonial y del marquesado de Tojo: desarrollo integrado de una secuencia territorial multiétnica, siglos XVI-XVIII*. España. Editorial de la Universidad Internacional de Andalucía. 2001

marqués del Valle de Tojo.”³⁷ En este trabajo, a través del análisis documental, el autor establece una genealogía de Juan José Campero y Juana Clemencia Obando, en torno a estas, establece los vínculos que permiten a Campero convertirse en marqués de Tojo. Así mismo, establece el orden sucesorio del marquesado y refiere a cuestiones vinculadas a la heredad y el incremento de mercedes reales sobre la encomienda.

En su trabajo “El maestro de campo don Pablo Bernárdez de Obando su certificación de méritos y filiación”³⁸, Margarita Gentile propone un recorrido histórico sobre la genealogía de la familia Obando. Su eje de análisis se centra en la figura de Pablo Bernárdez de Obando, quien a través de numerosas acciones completa los méritos necesarios para solicitar y recibir la encomienda de Casabindo y Cochino. A través de un análisis basado en lo hermenéutico, la autora describe el derrotero de Obando en relación a los servicios para la corona, resaltando su acción militar y sus vínculos con las autoridades políticas y religiosas de la zona. En este trabajo se destaca el desarrollo económico de la zona logrado por Obando, y el establecimiento de la hacienda de Yavi como punto neurálgico de la encomienda.

Juan Pablo Ferreiro en su trabajo “Tierras, encomienda y élites. El caso de Jujuy en el siglo XVII”³⁹ analiza la formación de encomiendas en la actual zona de Jujuy. Su recorrido histórico hace referencia a la recepción de la encomienda como parte de las mercedes otorgadas a quienes cumplieron servicios para la corona, formando así un grupo de elite con características particulares. Según el autor, “No solo es importante el linaje propio, sino también el político porque de la unión de ambos depende la amplitud y profundidad de la red que el beneficiario pone en juego, y obviamente, de ésta depende la capacidad económica que el feudatario puede desarrollar.”⁴⁰

Desde una perspectiva interdisciplinaria entre lo histórico y las letras, Farfán Zamboni y Piniella en su trabajo “La mujer en el Jujuy colonial”⁴¹, proponen un análisis de “los elementos léxicos de designación de la mujer empleados en la sociedad colonial jujeña.”⁴² Las autoras analizan los modos de nominación femenina presentes en los documentos de archivo para dar cuenta de

³⁷ DOUCET, G. “El doctor Don Joaquín Pérez de Uriarte no fue marqués del Valle de Tojo.” En *Revista de Estudios Históricos*. Año LIV. N° 44. Santiago de Chile. Instituto de Investigaciones genealógicas. 2003. Págs. 1-55

³⁸ GENTILE, M. “El maestro de campo Don Pablo Bernárdez de Obando su certificación de méritos y filiación.” En *Revista Chúngara*. Vol. 26. N° 2. Universidad de Tarapacá, Arica- Chile. 1994. Págs. 211-232

³⁹ FERREIRO, J.P. “Tierras, encomiendas y élites. El caso de Jujuy en el siglo XVII.” En *Revista Estudios Americanos*. Tomo LII. N° 1. España. CSIC. 1995. Págs. 189-214

⁴⁰ *Ibidem*. Pág. 208

⁴¹ FARFÁN ZAMBONI, N.R.; PINIELLA, M.C. “La mujer en el Jujuy colonial.” En *Revista Nuestro NOA*. N° 7. Jujuy. UNJu. Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. Diciembre 2015. Págs. 157-175

⁴² *Ibidem*. Pág. 157

los formatos ideológicos subyacentes en las dinámicas de vinculación propias del contexto. En torno a esta idea, delimitan algunos aspectos de la sociedad colonial hispanoamericana focalizando en el rol y posicionamiento de las mujeres de diversas castas. El análisis lexical les permite a las autoras observar los vínculos de dependencia y aceptación social de los mismos. Así mismo, refieren a los modos de actuar relacionados al espacio público y privado, en este marco, proponen que “la etnia y el rango social fueron determinantes a la hora de atribuir roles y funciones a las mujeres.”⁴³ En torno a esta idea, proponen que los modos de designación que acompañan los nombres de las mujeres constituyeron elementos de delimitación de su jerarquía social. Las autoras estructuran una serie de unidades lexicales que les permiten establecer categorías de designación observables en la documentación trabajada. Las autoras concluyen que la utilización de estas unidades lexicales permite observar relaciones de dominación y subordinación al interior del sector femenino de la sociedad. En este sentido, “mediante el léxico de designación de la mujer, el lenguaje configura no solo las conductas sociales sino también los espacios de poder.”⁴⁴ Uno de los casos analizados a lo largo del trabajo es el de la firma de documentos por parte de Juana Clemencia de Obando y su rango social en tanto hija de Obando y esposa de Campero.

En torno a los antecedentes enmarcados en el campo de la Historia del Arte, tomaremos como punto de partida el trabajo de enumeración y relevamiento patrimonial de la provincia de Jujuy realizado por Iris Gori y Sergio Barbieri, y dirigido por Héctor Schenone, para la Academia Nacional de Bellas Artes, publicado en 1991. En el *Inventario de bienes muebles de la Provincia de Jujuy*⁴⁵, los autores, a través de un recorrido exhaustivo por las iglesias de la provincia, dan cuenta de los objetos e imágenes que se pueden encontrar en las mismas, al tiempo que delimitaron la atribución de un corpus de obras al artista Matheo Pizarro y su taller, a partir del descubrimiento de su firma en la imagen de *san Ignacio de Loyola* ubicada en la Iglesia san Francisco de Paula de Uquía. Los autores realizan una descripción de las obras pictóricas, escultóricas, retablos, imaginería y platería de cada Iglesia, destacando la calidad de las piezas y sus particularidades.

Este inventario razonado correspondió a la observación patrimonial de la provincia que tuvo lugar entre los años 1986-1987, luego enriquecido con documentación de archivos nacionales, provinciales, municipales y eclesiásticos. Esta forma de catalogación permitió ampliar los conocimientos sobre las formas de producción e intercambio en la zona durante el periodo

⁴³FARFÁN ZAMBONI, N.R.; PINIELLA, M.C. “La mujer en el Jujuy colonial.” *Op. cit.* Pág. 163

⁴⁴Ibidem. Pág. 173

⁴⁵GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio artístico nacional. Inventario de bienes muebles. Provincia de Jujuy.* Buenos Aires. Academia Nacional de Bellas Artes. 1991

colonial, momento hegemónico en cuanto a la producción artística devocional. Así mismo los autores hacen referencia al deterioro y la desaparición de obras de arte, hechos ligados a la ausencia de políticas de preservación.

La tarea de atribución de obras se apoyó sobre la base del estudio de los objetos y sus características particulares, formas de factura y los elementos utilizados para la confección de las mismas, dejando en claro que, ante la ausencia de trabajo de laboratorio, dichas atribuciones podrían estar supeditadas a posteriores modificaciones. Este formato de atribución en función de la indagación documental, fue utilizado también para la atribución de obras de otros artistas mencionados en su libro, como Diego de Aliaga.

El trabajo documental presente en esta obra, permite dar cuenta de los pedidos de confección de obras y los fondos destinados a las mismas. Así mismo permite establecer algunos nombres de los artistas que las realizaron y la existencia de talleres en la zona.

La Fundación Antorchas, en su libro *TAREA de diez años*⁴⁶, recopila el trabajo de conservación y restauración que tuvieron lugar sobre un corpus de obras de arte colonial de diferentes zonas de la Argentina, a lo largo de una década. El trabajo de Gori y Barbieri, citado anteriormente, fue tomado como punto de partida para el análisis de muchas de las obras provenientes del NOA.

La integridad y transversalidad de las tareas realizadas en el taller TAREA permitió generar certidumbres en torno a las formas de producción e intercambio de obras, la procedencia de materiales para su uso, y la forma de cubrir una amplia demanda en torno al diseño de un modelo de trabajo "protoindustrial"⁴⁷ con talleres in situ, en los que existió la división de tareas en torno a especialidades, basada en la necesidad de reducir costos y acelerar procesos. Esta modalidad de trabajo en los talleres permitió comprender la ausencia de firmas en las obras, en este sentido, "el concepto de objeto artístico único, instaurado en la cultura europea desde el siglo XV, era desconocido en la América Colonial."⁴⁸ De esta forma este proyecto permitió dar un respaldo científico a elementos que hasta ese momento se planteaban como posibilidades y dudas en el marco de la Historia del Arte. Respaldo que permitió, por ejemplo, situar geográfica y temporalmente el trabajo de Matheo Pizarro en el antiguo marquesado de Tojo, durante las dos últimas décadas del siglo XVII y las primeras del siglo XVIII; de la misma manera que logró dar sostén a la idea de la existencia de un taller a su cargo, instalado en Yavi,

⁴⁶VVAA. *TAREA de diez años*. Buenos Aires. Ediciones Fundación Antorchas. 2000

⁴⁷Ibidem. Pág. 21

⁴⁸Ibidem. Pág. 19

en el cual, junto con discípulos o aprendices se produjeron las obras destinadas a abastecer una gran demanda de imágenes en los territorios pertenecientes al marqués.

El Taller TAREA, se constituyó y funcionó desde la interdisciplinariedad. Las herramientas para lograr el análisis integral fueron varias: la Historia del Arte, la fotografía y radiografía y la química. Esta modalidad de trabajo permitió observar aspectos más profundos en cuanto a la confección de las obras, las fases en torno a las formas de producción, los materiales utilizados para su factura, modificaciones en torno al uso de los mismos, pero también permitió delimitar cuales eran los materiales óptimos para la restauración y conservación de las obras. En este sentido, el trabajo no se estableció de manera lineal, sino que se fue adaptando según lo que presentaba cada cuadro.

La fotografía y la radiografía fueron herramientas importantes en torno a la integralidad del trabajo, ya que permitieron dar cuenta de las fases de producción y el estado de conservación a partir de la intervención tecnológica, tendiente a observar aspectos más profundos. Un ejemplo importante, relacionado con esta investigación, es el análisis de rayos X realizado a la obra *Virgen de la Almudena con donantes*⁴⁹ a partir del cual, además de confirmar la autoría de Matheo Pizarro, se pueden observar las modificaciones que el artista realizó durante el proceso de confección de la misma.

Otro de los trabajos que profundiza en los aspectos patrimoniales, pero desde una perspectiva analítica y razonada, es *El arte de la pintura en Bolivia colonial*⁵⁰, dirigido por Suzanne Stratton-Pruitt. La obra presenta catorce ensayos de reconocidos historiadores del arte colonial, quienes a través de un recorrido por diversas temáticas profundizan y analizan el arte virreinal en la zona actual de Bolivia entre los siglos XVI y XVIII, completándolo con un extenso corpus de imágenes.

El texto introductorio “El arte de la pintura en la Bolivia colonial, 1600 & 1825”⁵¹ Statton-Pruitt focaliza en los aportes y la influencia de algunas artistas italianos como Bernardo Bitti, Matheo Pérez de Alessio, Angelino Medoro y Pastorello, quienes enviaron obras o trabajaron en la antigua audiencia de Charcas, y así dotaron a las imágenes de nuevas formas en torno a los modos de representación europeos por parte de artistas de la zona.

⁴⁹VVAA. *TAREA de diez años... Op. cit.* Págs. 45 y 226

⁵⁰STRATTON-PRUITT, S. L. (comp). *The Art of Painting in Colonial Bolivia*. Philadelphia. Saint Joseph's University Press. 2017

⁵¹STRATTON-PRUITT, S. L. “El arte de la pintura en la Bolivia colonial, 1600 & 1825.” En *Ibíd.* Págs. 1-68

En la primera parte, los textos que conforman la obra giran en torno a diversos tópicos que permiten profundizar en el sentido de las imágenes como medio de transmisión de ideas y como formas de persuasión. La reproducción de imágenes es analizada, también, como elemento de imposición cultural a partir de las formas de producción y las ideas que transmiten. Los autores postulan la existencia de una iconografía que actúa desde lo narrativo, cuyo objetivo es lograr la generación de sentimientos en el espectador. Los ensayos focalizan en cuestiones como la reproducción de obras, circulación, apropiación, traducción, instalación, combinación y adaptación de las mismas. También son abordadas cuestiones vinculadas al intercambio mercantil en torno a la materialidad de la producción artística. La segunda parte de la obra propone el estudio iconográfico referido a imágenes y ornamentación de iglesias que forman parte del actual territorio de Bolivia. Algunos de los apartados que serán tomados para nuestra investigación por su aporte al análisis iconográfico son “La virgen de la inmaculada concepción en las pinturas de la Bolivia colonial”⁵², en el cual la autora refiere a la devoción particular de las ordenes franciscana y jesuita respecto del dogma referido a la virginidad de María y los modos de representación que adquiere esta advocación en la América española; y el apartado “San Nicolás de Tolentino y San Nicolás de Bari”⁵³ este último nos permitirá profundizar cuestiones hagiográficas y observar particularidades en cuanto a los modos de representación de las imágenes de santos en América.

En cuanto a las imágenes y su universo simbólico, tomaremos como parte del marco teórico, el trabajo de Gabriela Siracusano, *El poder de los colores, de lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas (siglos XVI-XVIII)*.⁵⁴ El análisis de Siracusano se focaliza en los aspectos materiales que configuran a las obras de arte. Específicamente se sitúa en la Puna, zona que constituyó geográficamente los límites del marquesado de Tojo. Allí, las imágenes, como elementos pedagógicos al servicio de la religión, se erigieron como elementos exitosos en función de la difusión cultural y religiosa.

Las imágenes, relacionadas al análisis de contexto, nos permiten comprender la importancia del entramado de las convenciones y tradiciones culturales y pictóricas. El eje central del trabajo de Siracusano gira en torno a la materialidad, es decir, analiza los diversos aspectos que dan forma a la imagen, en especial al considerar su dimensión reflexiva. En base a esta propuesta, cada obra “nos permiten revelar saberes y prácticas que circularon y se llevaron a

⁵²STRATTON-PRUITT, S. L. “La virgen de la inmaculada concepción en las pinturas de la Bolivia colonial.” En STRATTON-PRUITT, S. L (comp). *The Art of Painting in Colonial Bolivia. Op. cit.* Págs. 444-454

⁵³STRATTON-PRUITT, S. L. “San Nicolás de Tolentino y San Nicolás de Bari.” En *Ibidem*. Págs. 468-473

⁵⁴SIRACUSANO, G. *El poder de los colores. De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI-XVIII*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2005

cabo en territorio americano –y en este caso en el altiplano jujeño– referidos al oficio mismo del pintor.”⁵⁵

A través de un amplio recorrido teórico que abarca diversas perspectivas de análisis como la de Marin, Gruzinski, Foucault, Cummins, Freedberg, Gage, Baxandall, Warburg entre otros, la autora constituye su hipótesis de trabajo. La misma sostiene que *en* “la Sudamérica colonial el uso de los materiales pictóricos tuvo una significación que excedió la simple aplicación automática de técnicas artísticas europeas adquiridas.”⁵⁶ Su propuesta busca indagar allí donde se entrecruza el conocimiento científico con la experiencia cotidiana.

Su trabajo se enmarca desde la perspectiva de la historia cultural, es decir indaga sobre la dimensión material de las representaciones en tanto símbolos, apuntando a desentramar la red teórica que los configuró. En esta línea, establece tres ejes fundamentales para comprender transversalmente la creación del imaginario colonial andino, estos son el saber, el hacer y el poder. Uno de los problemas que la autora intenta resolver, es el vinculado a los colores y su materialidad, teniendo en cuenta el poder simbólico que estos desarrollaron en el contexto de la evangelización y etapas posteriores.

Siracusano aplica su eje de estudio, es decir, el análisis en torno a la materialidad, como sostén de la hipótesis de la existencia de la figura de Matheo Pizarro como artista del marquesado de Tojo.⁵⁷ La autora hace referencia a las atribuciones que se realizaron de varias obras a este artista, en relación con la firma encontrada por Barbieri y Gori en la imagen de *san Ignacio de Loyola*, ubicada en la iglesia de la Santa Cruz y san Francisco de Paula en Uquía, y luego trabaja sobre la posibilidad de la existencia de los talleres de Pizarro en la zona del marquesado, en función de las acciones llevadas a cabo por el equipo de TAREA referidas anteriormente.

Resulta importante para esta investigación el aporte de Siracusano, respecto de la confección y el tratamiento de la imagen *Virgen de la Almudena con donantes*, atribuida a Pizarro: “La materialidad de una imagen guarda en si misma las señas, las marcas, a veces residuales, de intencionalidades y significaciones otorgadas a ella en un tiempo pasado por las voluntades de muchas personas que intervinieron directa o indirectamente en su fabricación”⁵⁸, en este sentido, este trabajo nos permite observar no solo el significado de esta pintura, sino también

⁵⁵SIRACUSANO, G. *El poder de los colores... Op. cit.* Pág. 18

⁵⁶Ibidem. Pág. 19

⁵⁷SIRACUSANO, G. “De patronas y Criadas. ‘Relaciones laborales’ entre la Historia del Arte, la química y la preservación”. En SIGAUT, N. (Ed.). *Espacios y Patrimonios*. España. EDITUM-Universidad de Murcia. 2009. Págs. 57-63

⁵⁸Ibidem. Pág. 60

aspectos que surgen de los análisis tanto radiográficos como químicos. De la misma manera, nos permite indagar sobre las rutas comerciales en torno al mercado del arte, el uso de pigmentos y lienzos para la producción de obras, entre otros temas.

“Una imagen se torna eficaz cuando su propia materialidad no solo acompaña sino construye sentido”⁵⁹, a partir de esta frase Siracusano nos invita a reflexionar sobre la representación de la sacralidad, en tanto propone que los materiales se constituyen como elementos significativos dentro de formas de regulación social, en torno a procesos de imposición cultural. A partir de una serie de ejemplos, da cuenta de la materialidad de las obras de arte como parte de un conjunto de herramientas que buscan contrarrestar creencias o difundir intereses en torno a la legitimación de ciertas estructuras de poder.

Otros trabajos de la autora serán tomados también como antecedentes para esta investigación: “De patronas y Criadas. ‘Relaciones laborales’ entre la Historia del Arte, la química y la preservación”⁶⁰; “Entre ciencia y devoción. Reflexiones teóricas e históricas sobre la conservación de imágenes devocionales”⁶¹; la publicación conjunta de Siracusano y Burucúa, “Polvos y colores en la pintura barroca andina. Nuevas aproximaciones”⁶², y el trabajo realizado con Agustina Rodríguez Romero “Entre lo visible y lo intangible: opacidad en la representación de la sacralidad”⁶³.

Con una amplia producción y una gran trayectoria de investigación vinculada a la historia del arte en el antiguo virreinato del Perú, las investigaciones de Teresa Gisbert y José Mesa se presentan como antecedentes fundamentales para nuestro trabajo. Entre otros textos

⁵⁹SIRACUSANO, G. “Viejas estrategias sobre un arte actual. Algunas reflexiones sobre los modos de representación de la sacralidad”. En BALDASARRE, M.; DOLINKO, S. (Editoras). *Travesías de la Imagen. Historia de las artes visuales en la Argentina*. Vol. 1. Archivos de CAIA IV. Buenos Aires. EDUNTREF. 2012. Pág. 557

⁶⁰SIRACUSANO, G. “De patronas y Criadas...” *Op. cit.*

⁶¹SIRACUSANO, G. “Entre ciencia y devoción. Reflexiones teóricas e históricas sobre la conservación de imágenes devocionales”. En *Actas del IV Congreso del GEIIC*. Cáceres. 2009. Págs. 241-248

⁶²SIRACUSANO, G; BURUCÚA, J E. “Polvos y colores en la pintura barroca andina. Nuevas aproximaciones”. En *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano: Territorio, arte, espacio y sociedad*. Sevilla. 2001. Págs. 425-444

⁶³SIRACUSANO, G; RODRIGUEZ ROMERO, A. “Entre lo visible y lo intangible: opacidades en la representación de la sacralidad”. En BALDASARRE, M.; DOLINKO, S. (Editoras). *Travesías de la Imagen. Historia de las artes visuales en la Argentina*. Vol. 1. Archivos de CAIA IV. Buenos Aires. EDUNTREF. 2012. Págs. 407-411

tomaremos *Escultura virreinal en Bolivia*⁶⁴ y *La Virgen María en Bolivia. La dialéctica barroca en la representación de María*.⁶⁵

En *Iconografía y mitos en el arte indígena*⁶⁶, un aspecto fundamental es que, a partir de la recolección de archivos de iglesias, museos y colecciones privadas, Gisbert sostiene que la observación de ese corpus de obras permite establecer secuencias entre mitos e ideas impuestas, dando cuenta de una sociedad esencialmente dual estudiada desde una perspectiva occidental e hispánica.

En sociedades ágrafas, y en aquellas que sostienen en el tiempo altos niveles de analfabetismo, las imágenes se constituyen como elementos centrales y definitorios. Las mismas son testimonio y dan cuenta del vínculo que las personas mantienen con la divinidad. Para Gisbert la imposición de la cultura europea sobre los pueblos nativos fue determinante pero no supuso un colapso total. “Los valores indígenas fueron modificando los aportes europeos hasta convertirlos en algo muy diferente de lo que originalmente eran.”⁶⁷ Según la autora, el proceso de aculturación fue paulatino, ya que los elementos hispanos, moldeados en la tradición humanista, no se impusieron inmediatamente con la conquista. El proceso aculturador se dio en función de la persistencia de algunos valores indígenas que pugnaban por sobrevivir. A través de una serie de ejemplos, la autora visibiliza las particularidades de las producciones artísticas locales. A partir de esto, propone que las imágenes fueron fundamentales en el marco de la construcción de lo que denomina la *nación india*, lo cual podría entenderse como la nueva identidad cultural que surge de la interacción de los elementos que se imponen desde la perspectiva occidental y los que resisten desde la perspectiva de los pueblos originarios.

En *El paraíso de los pájaros parlantes. La imagen del otro en la cultura andina*⁶⁸ la autora propone pensar en la idea de universalidad que buscó imponer el catolicismo contrarreformista. En este contexto, instituido sobre la base de una sociedad iletrada, las artes visuales en todas sus formas ocuparon un lugar central en tanto permitieron una forma de comunicación rápida y efectiva. La difusión ideológica y el uso pedagógico de las imágenes

⁶⁴MESA, J; GISBERT, T. *Escultura virreinal en Bolivia*. La Paz. Academia Nacional de ciencias de Bolivia. N° 29. 1972

⁶⁵GISBERT, T.; MESA, J. *La virgen María en Bolivia. La dialéctica barroca en la representación de María*. La Paz. GRISO-Universidad de Navarra/Fundación Visión Cultural. 2011

⁶⁶GISBERT, T. *Iconografía y mitos en el arte indígena*. La Paz. Línea editorial Fundación BHN. Editorial Gisbert y cía. 1994

⁶⁷Ibidem. Pág. 9

⁶⁸GISBERT, T. *El paraíso de los pájaros parlantes. La imagen del otro en la Cultura Andina*. La Paz. Plural Editores. Universidad Nuestra Señora de La Paz. 1999

estuvieron acompañados del concepto de reliquia, lo cual permitió dar un sentido tangible a las ideas.

La autora hace referencia a la existencia de devociones que nacieron de personas indígenas o mestizas. Sustentando su idea sobre la base del análisis documental, propone pensar en la figura de artistas que, en ese contexto, se instituyeron como testigos de hechos o de procesos de acusación. En este sentido, la figura del artista toma relevancia “como testigo o como obrero de imágenes en hechos milagrosos.”⁶⁹

Otro antecedente de gran relevancia son las investigaciones de Héctor Schenone. En particular, *Iconografía del arte colonial. Los Santos*⁷⁰ y *Santa María*⁷¹. Estas obras contienen una sistematización del material figurativo y bibliográfico existente en torno a las imágenes sacras durante el periodo colonial en la América Hispana.

“La santidad es un estado esencial de Dios e implica la idea de separación e inviolabilidad. Suele aplicarse, en sentido relativo, a hombres y a cosas, para expresar que han sido consagrados a Dios, y, también, a los ángeles y a los seres humanos cuando participan de esa condición por una gracia especial”⁷², a partir de este presupuesto, Schenone abre su trabajo sobre a representación de la figura de los santos. Este trabajo apunta a ser una contribución histórica en torno a las ideas que tuvieron lugar en América, plasmadas en la representación artística.

El autor se refiere a los procesos de canonización como punto de partida para comprender la idea de santidad. En torno a este tema, propone una diferencia sustancial en cuanto a la apropiación de las figuras sacras que se da entre Europa y América, ya que para el caso americano, la relación heroica que santifica a las personas, se complejiza, en tanto que la figura no solo debe dar cuenta de cuestiones vinculada a los embates sobre lo mundano o lo natural, sino que debe enfrentarse a las creencias que existían en las comunidades prehispánicas. En este sentido, la figura de los santos, favorecieron, según Schenone, el proceso de transculturación, en el cual se produce un agregado de sentidos en torno a la iconografía cristiana.

⁶⁹GISBERT, T. *El paraíso de los pájaros parlantes... Op. cit.* Pág. 231

⁷⁰SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Los Santos*. Vol. 1 y 2. Buenos Aires. Fundación TAREA. 1992

⁷¹SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Santa María*. Buenos Aires. Editorial de la Universidad Católica Argentina. 2008

⁷²SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Los Santos. Op. cit.* Pág. 20

Previo a la descripción de las imágenes de santos existentes en Hispanoamérica, Schenone enumera los diversos aspectos o recursos propios que delimitan la representación sacra. Entre estos explica cuestiones fundamentales en torno a los atributos, es decir los elementos propios de la representación artística, como por ejemplo la aureola, y las leyendas y relatos en torno a la santidad de una persona; los rasgos faciales y físicos; el indumento, la indumentaria vinculada a lo eclesiástico y la indumentaria como característica distintiva de las órdenes religiosas. Así mismo, el autor sostiene que en el plano de las representaciones, la actitud crítica que se sostuvo desde el concilio de Trento en torno a la canonización, generó profundos cambios vinculados tanto a los aspectos devocionales como a los referidos al tratamiento de las imágenes.

Respecto del trabajo centrado en la figura de la Virgen María, Schenone divide la obra en tres partes. La primera, referida a la gestación ideológica de la figura de la Virgen, en función del tema de la Inmaculada Concepción. La segunda parte, referida a la representación temática en torno a la vida de la Virgen, en tanto figura humana. La tercera, reúne las diversas advocaciones existentes en las diferentes regiones de Latinoamérica.

El autor propone que el culto a la figura de la Virgen se afianzó en América luego del concilio de Trento, en el marco de la contrarreforma. En este contexto, la concepción terrenal de la Virgen, siempre acompañando a la figura de Jesús, tomó un nuevo matiz en torno a las ideas de María “Siempre Virgen, Madre de Dios e Inmaculada.”⁷³

El análisis sostiene la idea de que, a partir de la atribución constante de milagros, la Virgen se instituyó como un pilar fundamental de la conquista. En este sentido, “las leyendas aceleraron el proceso de conversión, ubicando a las imágenes de María como símbolo de la síntesis religiosa entre dos culturas.”⁷⁴ En este proceso, las imágenes fueron fundamentales para la imposición cultural. Cada orden religiosa adhirió a una advocación, difundiéndola profusamente a partir de las ceremonias y a través de los fieles y las cofradías. Schenone propone que la difusión de la fe mariana estuvo vinculada a su participación con el prototipo, es decir, la forma en que el fiel podía percibir la presencia de lo sobrenatural. Las inscripciones en los retratos actuaron conjuntamente en esta tarea, ya que daban cuenta de las indulgencias y gracias recibidas por quienes mantuvieran y difundieran la advocación.

⁷³JÁUREGUI, A. “Advocaciones”. En SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Santa María. Op. cit.* Pág. 273

⁷⁴Idem.

Uno de los puntos que se remarcan en el trabajo en cuanto a la temática de las advocaciones, son los cambios nominales en función de las imágenes llegadas de Europa. Las mismas respondieron a diversos factores que van desde las causas fortuitas hasta la atribución de milagros en una zona determinada.

El autor hace referencia a la gran circulación de imágenes existente entre Europa y América entre los siglos XVI y XVIII. Si bien en un primer momento las imágenes mayoritariamente llegaban de Europa, posteriormente los artistas establecieron sus talleres en diversas zonas, constituyéndose como espacios didácticos centrales, ya que en ellos la difusión de la fe se forjó en torno al aprendizaje del dibujo, la composición y la representación del espacio. Así mismo, la técnica del grabado fue fundamental para la difusión de copias, lo cual pudo ser una herramienta central para la profusión de la fe mariana.

Otro de los trabajos de Schenone que tomaremos como antecedente para esta tesis es el apartado "El arte"⁷⁵ que forma parte del tercer tomo de la *Historia de la Nación Argentina*.⁷⁶ En este capítulo, el autor establece las diversas manifestaciones artísticas que tuvieron lugar en las diversas zonas que forman parte del actual territorio argentino, durante el periodo colonial. Uno de los puntos, hace referencia a las esculturas y pinturas del NOA, y en torno al análisis de las obras, refiere a la figura de Pizarro y su producción artística en el contexto del marquesado de Tojo, tomando como referencia la hacienda de Yavi y las iglesias de la encomienda.

En torno a los aspectos devocionales centrados en la imagen de la Virgen María, tomaremos el trabajo de Pedro Querejazu Leyton, "Iconografías marianas locales y la pintura de imágenes durante el siglo XVIII en la Audiencia de Charcas."⁷⁷ El autor propone un análisis a partir de la observación de los ficheros de catalogación referidos a las piezas de pintura de periodo virreinal y republicano, del Museo de la Casa de la Moneda de Potosí. La importancia de este análisis reside en la observación del matiz regional de la producción, la evolución del arte en la ciudad y la existencia de una eclosión de la devoción mariana a lo largo del siglo XVIII. A partir de estas premisas, el autor diferencia entre dos formas de devociones marianas: aquella a la que denomina "devoción general"⁷⁸, manifestada a través de las diversas advocaciones y las

⁷⁵SCHENONE, H. "El arte." En VV.AA. *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Tomo 3. Período español (1600-1810). Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. Planeta. 1999

⁷⁶Ibidem. Págs. 333-368

⁷⁷QUEREJAZU LEYTON, P. "Iconografías marianas locales y la pintura de imágenes durante el siglo XVIII en la Audiencia de Charcas". En *Actas del III congreso internacional de Barroco Americano: Territorio, arte, espacio y sociedad*. Sevilla. Octubre de 2001

⁷⁸Ibidem. Pág. 360

denominadas “devociones regionalizadas”⁷⁹, en función de su ubicación territorial. Siguiendo esta línea, el autor hace referencia al desarrollo de varias iconografías que evidenciarían tanto devociones populares como sincretismos religiosos y culturales.

Otro de los trabajos de este autor que gira en torno a la temática de la devoción mariana y que será tomado como antecedente es “Las maneras de mirar y el uso de la ilusión de la realidad en la pintura barroca de la Audiencia de Charcas.”⁸⁰

La investigación realizada por Ricardo González, publicada en 2003 como *Imágenes de Dos Mundos, la Imaginería cristiana en la Puna de Jujuy*⁸¹, aborda el estudio de las imágenes presentes en dicha zona. Su propuesta se basa en que la producción local contiene una intencionalidad que excede lo estrictamente artístico, ya que la misma se encuentra íntimamente vinculada a los procesos de aculturación, e incorpora elementos sociales, laborales, religiosos e intelectuales.

Según González, los procesos estéticos están definidos por una concepción trascendente del mundo. A su vez, el autor propone la existencia de una interacción cultural basada en una absorción selectiva, lo que establece características propias para los modelos estéticos locales. Lo novedoso de esta investigación radica en la interacción con otras disciplinas, las cuales actúan como sustento teórico, como por ejemplo la arqueología y la etnohistoria. A partir de esto, el autor plantea una serie de presupuestos que permiten una reconstrucción de los posibles significados y apropiaciones de las imágenes en la zona del marquesado de Tojo, como por ejemplo, la existencia de una unidad conceptual y patrones estructurales del mundo andino.

El autor inicia con un recorrido histórico cultural en torno a la configuración del antiguo marquesado de Tojo, estableciendo las jerarquías sociales que existieron en la zona y su forma de interacción. A su vez, delimita los aspectos geográficos en función de los recursos naturales, vinculándolos con la consolidación de determinadas formas de producción en la zona y las estructuras comunitarias preexistentes, propias del mundo andino.

Al recuperar la historia del marquesado, postula que el mismo se consolidó en función del modelo de títulos y alianzas propias de los españoles. González analiza también, la

⁷⁹QUEREJAZU LEYTON, P. “Iconografías marianas locales...” *Op. cit.* Pág. 360

⁸⁰QUEREJAZU-LEYTON, P. “Las maneras de mirar y el uso de la ilusión de la realidad en la pintura barroca de la Audiencia de Charcas”. En *Memorias del primer encuentro internacional de Barroco Andino*. La Paz. GRISO- Fundación Visión Cultural. Navarra. 2011. Págs. 287-304

⁸¹GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos. La imaginería cristiana en la Puna de Jujuy*. Buenos Aires. Fundación Espigas. Fondo para la investigación del Arte Moderno. 2003

implantación del cristianismo en la Puna y la fundación de capillas, elementos que permitieron la difusión de la fe y la celebración del culto. En consonancia con esto, establece las dinámicas que se manifestaron al interior del curato de Humahuaca.

En cuanto a las imágenes, González realiza un recorrido histórico visual que parte de la construcción de Iglesias, y continua con un relevamiento exhaustivo de las imágenes que yacen al interior de las mismas. Su análisis se nutre de aspectos históricos, arquitectónicos y devocionales que tienen su eje en la documentación e inventarios existentes. La obra cuenta también con un detallado análisis iconográfico, estructurado desde cuadros porcentuales, en función de delimitar las devociones existentes, los elementos ornamentales propios de cada imagen y las prácticas litúrgicas. En función de esto, alude a las formas de vinculación entre las comunidades indígenas y el mundo español en el periodo que abarca la formación del marquesado; los cambios y las continuidades en cuanto a las formas de culto preexistentes, es decir, aquellas propias del mundo andino, profundizando en el sistema simbólico-religioso.

En el artículo “Imágenes y poder en el mundo andino”⁸², González propone pensar las particularidades de la representación plástica colonial, a partir de la cual se establece una concepción espacial diferente en relación a la lógica europea post renacentista. Según el autor, existen elementos que acercan a las imágenes coloniales a la visión tardo medieval, en tanto se registra el alejamiento de las obras respecto del espectador; es decir propone la existencia de una idea de representación estética a partir de la cual “la inmóvil imagen imperturbable (...) mira el mundo desde otro sitio.”⁸³ El autor sostiene que las imágenes en el espacio colonial responden a un proceso de resemantización de las figuras cristianas, no tanto como proceso sincrético, sino como una operación de refuncionalización dirigida a la adaptación de los nuevos dioses a los antiguos mecanismos mentales y prácticas rituales.

Otro de los artículos del autor que resulta valioso para esta propuesta es “Patronazgo, legitimación y contención social en la colonia; el caso del marquesado de Tojo.”⁸⁴ Una de las ideas centrales de este artículo es que “las iglesias de Campero, y los nuevos héroes cristianos introducidos con la evangelización constituyeron sin duda el aspecto ideal de esa contención y

⁸²GONZÁLEZ, R. “Imágenes y poder en el mundo andino”. En *V Jornadas de Teoría e Historia de las Artes “Arte y Poder”*. Buenos Aires. Centro Argentino de Investigadores de Arte (CAIA). 1993. Págs. 338-351

⁸³Ibidem. Pág. 344

⁸⁴GONZÁLEZ, R. “Patronazgo, legitimación y contención social en la colonia; el caso del marquesado de Tojo” En *Revista del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*. N° 30. Septiembre de 1992

un medio eficaz de recomponer el sentido unitario de la sociedad, que la segmentación estamentaria y étnica desgarraba.”⁸⁵

Otro antecedente fundamental lo constituye la investigación de Gustavo Tudiaco. El autor propone que “La propensión espontánea a ver en las imágenes de culto a la divinidad y no a su prototipo fue común a todas las culturas.”⁸⁶ Bajo esta premisa propone observar los usos de la imagen de la Virgen como herramienta pedagógica, lo cual las aleja de la designación meramente icónica. En este marco, la entronización de imágenes, junto con la difusión de su culto, la construcción de santuarios, la constitución de cofradías, hermandades, capellanías y obras pías constituyeron las bases para lograr la implementación de un régimen político social jerarquizado.

Los aspectos milagrosos atribuidos a las imágenes acompañaron la consolidación de las devociones marianas en diversas zonas. Así mismo, las experiencias sobrenaturales primeramente conocidas desde la oralidad, quedaron plasmadas en escritos, los cuales ayudaron a la difusión del culto a las imágenes.

Tudiaco retoma la teoría de Roger Chartier⁸⁷ para hacer referencia a las formas de ejercer la autoridad. En este sentido, propone que “los individuos, incluso aquellos encaramados en la cumbre del poder (...) al ejercer su autoridad e instaurar un nuevo culto no lo hacen desde la libertad supuesta de su yo propio o separado, sino desde el seno de las dependencias reciprocas que constituyen las configuraciones sociales a las que pertenecen”⁸⁸. De esta manera, la implementación o imposición del culto de una imagen particular, podría estar vinculado a la figura de un devoto con cierta jerarquía y reconocimiento al interior de una sociedad, en una zona determinada. En este contexto, la Iglesia católica se constituyó como uno de los pilares representativos de este entramado social colonial. De la misma forma, las prácticas religiosas visibilizaban este entramado, manteniendo o cambiando los aspectos devocionales.

⁸⁵ GONZÁLEZ, R. “Patronazgo, legitimación y contención social en la colonia...” *Op. cit.* Pág. 19

⁸⁶ TUDIACO, G. “El obispo y las imágenes. El culto a la Virgen Soterraña de Nieva y otras devociones marianas en el Virreinato del Río de la Plata”. En BALDASARRE, M; DOLINKO, S (Editoras). *Travesías de la Imagen. Historias de las artes visuales en la Argentina*. Vol. I. Archivos de CAIA IV. Buenos Aires. EDUNTREF. 2012. Pág. 439

⁸⁷ CHARTIER, R. *El Mundo como representación. Historia cultural: entre prácticas y representación*. Barcelona. Gedisa. Pág. X. En TUDIACO, G. “El obispo y las imágenes...” *Op. cit.* Pág. 445

⁸⁸ *Idem.*

La publicación de Andrea Jáuregui y Marta Penhos “Las imágenes en la Argentina colonial. Entre la devoción y el arte”⁸⁹, aborda una historia del arte colonial en los territorios que actualmente constituyen la Argentina, y sostienen que la apropiación de imágenes estuvo vinculada a las necesidades devocionales y litúrgicas, en torno a las expectativas propias de cada zona. Cada uno de los espacios geográficos que abordan no es analizado como un ámbito cerrado o separado del resto, sino como “elementos de una fluida red de relaciones culturales que tuvieron en las imágenes nudos significativos.”⁹⁰

Mencionaremos también, como parte de los antecedentes, la investigación realizada por Francisco Montes González “Vírgenes viajeras, altares de papel. Traslaciones pictóricas de advocaciones peninsulares en el arte virreinal”⁹¹, en la cual el autor aborda el tema de la entronización de imágenes marianas en los virreinos. Las mismas constituyeron una suerte de amuleto protector de viaje, y una vez alcanzado el territorio americano, se solicitaba la realización de una copia a fin de difundir y arraigar su devoción. “De este modo, se configuró un extenso repertorio iconográfico mariano cargado de connotaciones sentimentales, finalidades propagandísticas y particularidades estéticas.”⁹² En torno a esta idea, nos interesa el recorrido que realiza el autor en torno a la imagen de la Virgen de la Almudena desde su llegada a Cuzco. El autor contextualiza la llegada de la imagen de la mano del obispo Mollinedo, quien se encargó de realizar una copia fiel in situ, agregando una astilla de la imagen original madrileña, acción que convirtió a la imagen en reliquia. En torno a la descripción de la obra encargada por el obispo, el autor hace mención al cuadro *Virgen de la Almudena con donantes* encargada por Campero y situada en la iglesia de Cochino.

Montes González establece que ambas obras presentan similitudes en torno a su confección, y que la obra encargada por Campero se manifiesta como réplica de la imagen cuzqueña, constituyéndose ambas como iconos sacropolíticos, ya que en las dos se observa la presencia de autoridades estatales. En el caso de la cuzqueña, los reyes de España son representados en la parte inferior de la obra, mientras que en la de Cochino, se mantiene una disposición

⁸⁹JÁUREGUI, A; PENHOS, M. “Las imágenes en la Argentina colonial.” En BURUCÚA, J. E (Director de tomo). *Nueva Historia Argentina. Arte, sociedad y política*. Tomo I. Buenos Aires. Sudamericana. 1999. Págs. 53-100

⁹⁰Ibidem. Pág. 53

⁹¹MONTES GONZÁLEZ, F. “Vírgenes viajeras, altares de papel. Traslaciones pictóricas de advocaciones peninsulares en el arte virreinal”. En FERNÁNDEZ VALLE, M; OLLERO LOBATO, F; REY ASHFIELD, W (Editores). *Arte y patrimonio en España y América*. Montevideo. Editorial Universidad de la República. 2014. Págs. 89-117

⁹²Ibidem. Pág. 89

semejante en la que se representan los encomenderos Juan José Campero y su primera esposa, Juana Clemencia Obando.

Marco teórico

Para establecer el marco teórico con el que se va a desarrollar este trabajo, resulta esclarecedor poder pensar a la imagen, no como elemento inmóvil de visualización, sino como un objeto cargado de sentido, que supone una interacción con el espectador. Para esto tomaremos como punto de partida algunos de los conceptos propuestos por Louis Marin, a modo de herramientas para el análisis de las imágenes y la construcción de significados en torno a sí mismas y en relación a la figura de Juan José Campero en primera instancia como encomendero y posteriormente como marqués del Valle de Tojo.

En su obra *Des Pouvoirs de l'Image*⁹³, Marin propone pensar a la obra tanto desde lo visible, como desde lo legible, es decir, observar y analizar aquello que no está explícitamente enunciado la misma. De esta manera, otorga un doble sentido a la representación; en primera instancia, la idea de hacer presente una ausencia; luego, la idea de exhibir su propia presencia. Estos dos elementos permiten colocar a la persona que observa en la condición de espectador.

A través de los conceptos de *transparencia y opacidad*⁹⁴, Marin invita a pensar un modelo de doble dimensionalidad para comprender el funcionamiento de la obra de arte. Por un lado la dimensión reflexiva o transparente, es decir, aquello que la imagen es en tanto objeto. En consideración de esta dimensión, la representación adquiere un efecto de presencia efectiva. En este sentido, el carácter transparente de la obra se vincula con el carácter *transitivo* de la misma, entendiendo a partir de esta característica al efecto de hacer presente aquello que no está; re-presentar a partir de cánones que permitan al artista, generar un sentido de existencia misma a aquello que es representado. En cuanto a la opacidad, la misma se instituye como la construcción de aquello que se infiere, en función de la comprensión del contexto, pero que no está implícito en la obra. En este sentido, la opacidad supone la observación de diversos aspectos histórico-contextuales al momento de la realización de la obra de arte, es decir, los aspectos culturales, ideológicos y políticos que busca representar.

⁹³MARIN, Louis. *Des Pouvoirs de l'Image*. Paris. Gloses. 1993

⁹⁴MARIN, L; PACE, C. *Opacité de la peinture: essais sur la représentation au Quattrocento*. Paris. Editorial Usher. 1989

Por otra parte, Marín cuestiona el término “lectura” en tanto no lo limita a lo escrito, sino que amplía su sentido, es decir que toma el concepto como forma de decodificación de significados, para el autor este término resulta válido también para el análisis de las obras de arte. De este modo, el autor apunta a una idea de comprensión general de la obra, a partir de la cual los elementos propios del campo artístico, como la materialidad y técnica, no puede escindirse de la causalidad de su confección.

Como profundización de las ideas planteadas por Marin, tomaremos el trabajo de Roger Chartier, *El mundo como representación*.⁹⁵ El autor propone analizar a las ciencias sociales desde una perspectiva amplia, a partir de la cual apunta a conciliar entre los aspectos objetivos vinculados a la construcción de estructuras históricas y aquellas subjetividades propias de los elementos discursivos, las cuales pueden contener ciertas distancias respecto de lo meramente empírico o de la realidad que las contiene.

Para lograr este objetivo, Chartier sostiene que es necesario lograr categorizaciones de análisis colectivo, a partir de las cuales se apunte a la construcción de configuraciones intelectuales múltiples, que representen a los diferentes actores sociales. De esta manera, intenta delimitar los status, rangos y formas institucionalizadas de cada grupo.

El autor propone que este tipo de análisis permite observar la construcción de identidades en función de las representaciones impuestas desde los sectores de poder. Así mismo, a partir de estas estructuras se logran visibilizar y analizar los niveles de sumisión o resistencia al interior de cada comunidad.

En cuanto a la representación, el autor nos propone observarla “como un instrumento de conocimiento mediato que hace ver un objeto ausente al sustituirlo por una ‘imagen’ capaz de volverlo a la memoria y de ‘pintarlo’ tal cual es.”⁹⁶ En este sentido, retoman en su trabajo las ideas de Marin y propone que la representación se instituye como ausencia, en tanto se establece una distinción entre lo que representa y lo que es representado, y a su vez es presencia, ya que exhibe públicamente la presentación de una cosa o persona, generando así una dinámica de “relación descifrable entre el signo visible y el referente significado.”⁹⁷ Chartier apela a analizar el lugar de la imaginación, sosteniendo que en muchos casos la misma genera un sentido de las imágenes que sustituyen a lo representado por lo real, es decir, le dan la categoría de real a aquello que está representado. A partir de esta dinámica, “la

⁹⁵ CHARTIER, R. *El mundo como representación*. Barcelona. Editorial Gedisa. 1992

⁹⁶ *Ibidem*. Pág. 57

⁹⁷ *Ibidem*. Pág. 58

representación se transforma en una máquina de fabricar respeto y sumisión, un instrumento que produce una coacción interiorizada necesaria allí donde falla el posible recurso a la fuerza bruta.”⁹⁸

Otro de los autores que continúan la línea de pensamiento de Marin, es David Freedberg. En *El poder de las imágenes*⁹⁹, el autor, en consonancia con las teorías anteriormente mencionadas, profundiza sobre aquellos aspectos que otorgan un significado efectivo aplicado al contexto religioso, apuntando a la idea de un trabajo interdisciplinario necesario para lograr la observación amplia respecto de las relaciones entre imágenes y seres humanos.

Su propuesta se sitúa en la indagación de lo que denomina los “silencios”¹⁰⁰ de la historia, puntualmente, aquello que no narran los documentos y que es soslayado por la Historia del Arte como disciplina científica. De este modo, el autor establece categorizaciones para pensar la vinculación de las personas y el contexto, con el arte. El autor plantea una estructuración categórica en opuestos, pero no solo entre lo popular y lo cultivado, sino que propone como diferente o primitivo a todo aquello que no continúa con las líneas y los cánones occidentales de representación.

Su estudio propone analizar aquello que los seres humanos hacen con las imágenes y aquello que las imágenes ocasionan en ellos, independientemente del tipo de imagen al que se haga referencia. El autor sostiene que es importante dejar de lado las disidencias que surgen al pensar las imágenes como elementos estéticos o mágico-religiosos. Su mirada va más allá, trasciende esta distinción y se propone abordar el universo de las imágenes en sí mismo y en cuanto a las “respuestas”¹⁰¹ que provocan en sentido amplio, entendiendo este concepto como “las manifestaciones de relación que se establece entre la imagen y el espectador.”¹⁰² Para observar estas respuestas, propone que se deben tener en cuenta las creencias y los elementos culturales o formativos, que delimitan el vínculo entre imagen y espectador, de la misma forma deben ser observadas las respuestas que surgen de esa interacción. En este marco, Freedberg destaca los conceptos de “eficacia y efectividad”¹⁰³ de las imágenes en función de las expectativas puestas en ellas por los espectadores.

⁹⁸ CHARTIER, R. *El mundo como representación. Op. cit.* Pág. 59

⁹⁹ FREEDBERG, D. *El poder de las imágenes.* Madrid. Cátedra. 1992

¹⁰⁰ *Ibidem.* Pág. 13

¹⁰¹ *Ibidem.* Pág. 14

¹⁰² *Ídem.*

¹⁰³ *Ídem.*

Para completar el abordaje las ideas referidas a los usos y significados de las imágenes, nos basaremos también la obra de Hans Belting *Imagen y culto, una historia de la imagen anterior a la era del arte*.¹⁰⁴ En esta obra, el autor contextualiza su análisis en función de los cambios que suponen la Reforma y la Contrarreforma. Para esto, toma como punto de inicio de su análisis la denominada antigüedad clásica, estableciendo el valor y significado de las imágenes en función de la construcción de la cultura occidental. Su tesis propone que a partir de los movimientos reformistas, las imágenes, entendidas como representaciones de un pasado histórico de carácter divino, cobran mayor importancia en la sociedad occidental y cristiana, ya que, por un lado invisten de un poder superior a la institución eclesiástica y por otra parte pueden ser analizadas como significantes ideológicos; es por esta razón que las imágenes van perdiendo su calidad de meros objetos para convertirse en agentes de análisis estético e ideológico. Según el autor:

Las imágenes no son competencia de los historiadores del arte hasta que comienzan a coleccionarse como pinturas y responden a las reglas del arte. Cuando son objetos de luchas de fe, dejan de ser competencia de los críticos de arte. Fue a partir de la modernidad cuando comenzó a eludirse el problema bajo la premisa de que las discutidas imágenes podían ser entendidas como obras de arte.¹⁰⁵

Belting realiza un recorrido histórico respecto de las disyuntivas que tuvieron lugar en el medioevo en torno a las ideas iconoclastas, en función de pensar el poder intrínseco de las imágenes. El ejercicio de la fe, con su carácter demostrativo, constituye una de las condiciones que exige toda religión para disciplinar a sus seguidores. Durante la Edad Media, desde la perspectiva católica, la destrucción de las imágenes tuvo como objetivo acabar con el poder de la institución que las contenía. Es entonces, y en torno a las ideas iconoclastas, que se generan controversias respecto de la sacralidad de las imágenes, estableciendo una dualidad entre las imágenes de veneración, vinculadas a creencias personales de origen celestial, consideradas milagrosas y las de adoración, vinculadas al ideario teocéntrico.

Con la contrarreforma se produjo un cambio en cuanto al culto de las imágenes, el cual puede ser entendido, según el autor, como un desagravio y una reparación, ya que nuevas imágenes tomaron el lugar simbólico de otras que habían sido retiradas. En este sentido, la imagen de la Virgen María se consagró como un elemento simbólico central de la fe católica frente al avance del protestantismo.

¹⁰⁴BELTING, H. *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*. Madrid. Akal. 2009

¹⁰⁵Ibídem. Pág. 11

A lo largo de este recorrido histórico-estético, el autor hace referencia a la autenticidad del retrato de la divinidad, en tanto replica verdadera. En el caso de la Virgen, la calidad de agente de la imagen material, supone ciertos cuidados especiales con el objetivo de no distorsionar la forma, la cual es un reflejo fiel de su carácter humano. Un punto importante para nuestra investigación es observar a la figura de la Virgen, en función de estos aspectos. Por un lado, se recuperó el carácter humano, al revitalizar su figura a través de las escrituras; a su vez, se produjo una popularización de su mística a través del fomento de la idea de su concepción virginal, hecho que la sitúa como un puente entre dios y la humanidad; y por último, se envistió a la figura de María como intercesora universal ante Dios. La reunión de todos estos aspectos le otorga a la imagen de la virgen un carácter de tipo universalista, a través de la veneración generalizada, la cual logró imponerse en el mundo católico, a partir de la implementación de la idea de María, madre de Dios.

En el proceso antes descrito, Belting destaca la estatización de la figura de la Virgen, hecho que contribuyó a la centralidad del culto mariano. Hacia el siglo VI, frente a las amenazas de invasión a Bizancio, el papel de María como “diosa de la ciudad” y general en jefe de los ejércitos, cobró importancia en las guerras contra los ávaros, los persas y posteriormente contra el islam. De la misma forma, en este periodo, la imagen mariana se reafirmó desde el plano estatal. Desde los escritos oficiales, se encomienda a María la figura imperial, cuya corona simboliza un escudo invencible. Siguiendo esta línea, hacia el siglo VII, el culto mariano tomó una importancia fundamental ya que la Virgen fue reconocida como Madre Universal. En torno a este recorrido, Belting propone la idea de que las imágenes sirven para la creación de una identidad colectiva, cuando ésta última se halla en peligro.

El autor sostiene que con la modernidad, la forma y el sentido de la imagen se modificaron. Si el medioevo se caracterizó por la estatización de la imagen investida de un carácter colectivo, la modernidad privatizó la imagen y los temas, poniendo el eje en la figura del artista, y en consecuencia, del donante. Para Belting, “la crisis de la imagen aparece a la par que el reconocimiento del artista. En la Edad Moderna las instituciones pierden el monopolio [de la imagen].”¹⁰⁶ Esta situación fue acompañada por la difusión de las imágenes en torno al desarrollo de nuevas tecnologías de reproducción.

Otro de los trabajos de este autor que será tomado como parte del marco teórico, es *Antropología de la imagen*.¹⁰⁷ En esta propuesta, Belting plantea la idea de comprender a la

¹⁰⁶BELTING, H. *Imagen y culto... Op. cit.* Pág. 546

¹⁰⁷BELTING, H. *Antropología de la imagen*. Barcelona. Katz editores. 2002

imagen como unidad simbólica, ya que la misma “es más que un producto de la percepción. Se manifiesta como resultado de una simbolización personal o colectiva.”¹⁰⁸

Según el autor las imágenes establecen formas de comunicación o “medios”¹⁰⁹ con los espectadores, los cuales les permiten comprender el contexto de producción de las mismas. Para Belting “el concepto de imagen solo puede enriquecerse si se habla de imagen y de medio como dos caras de la misma moneda.”¹¹⁰ En este sentido, el autor resalta la importancia del análisis antropológico para lograr una comprensión general de las imágenes en su contexto.

El autor realiza un recorrido sobre diversos puntos de representación como el cuerpo, el retrato, el escudo, la muerte, la religión, entre otros temas que considera transversales a todas las culturas. Tras esta delimitación, propone la observación respecto del tratamiento de los mismos, no solo desde la pluralidad espacial, sino analizando épocas diversas. De este modo, el análisis de las imágenes y de los medios es observable como parte de un devenir histórico, que manifiesta cambios vinculados tanto a la forma de concebir al mundo de cada sociedad, como a las modificaciones e innovaciones que se registran a nivel tecnológico.

Tomaremos también como parte de este marco teórico, algunos conceptos propuestos por Alfred Gell en su texto *Arte y Agencia*.¹¹¹ Su análisis se desarrolla desde el campo de la antropología y, en este sentido, propone que los objetos de arte no pueden pensarse sin tener en cuenta el medio social en el cual se desarrollan. El concepto de agencia será útil a este trabajo para visibilizar la intencionalidad en las acciones realizadas por Campero para consolidar su poder como encomendero y luego como marqués del Valle de Tojo.

El autor parte de la idea de que las imágenes poseen agencia, es decir que poseen la capacidad de producir efectos o respuestas, en lo que denomina una “cadena de encadenamientos.”¹¹² Gell va más allá de un análisis de la materialidad del objeto, de las propiedades del mismo. Su propuesta apunta a descifrar aquello que no es inmediatamente visible, su lugar desde lo intencional. Para esto, parte del análisis del contexto social de producción y recepción de la obra. Para el autor, el arte, como parte de la cultura, no puede comprenderse fuera de las manifestaciones que surgen de la interacción de la obra con el contexto.

¹⁰⁸BELTING, H. *Antropología de la imagen*. Op. cit. Pág. 14

¹⁰⁹Ibíd. Pág. 15

¹¹⁰Ibíd. Pág. 16

¹¹¹GELL, A. *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Buenos Aires. Editorial SB. 2016

¹¹²WILDE, G; ARAOZ, G. “Presentación: Arte y agencia: más allá de Alfred Gell”. En GELL, A. *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Op. cit. Pág. 25

El autor propone que existe un “entorno causal”¹¹³ que determina el análisis estético. De esta manera, aquello que se consolida como arte está vinculado a la formación de conceptos y críticos, que determinan qué elementos pueden ser considerados obras de arte y cuáles pueden ser categorizadas de otra manera. Siguiendo esta línea, Gell propone que “el objeto de arte es cualquier cosa que se inserte en la “ranura” de objetos de arte dentro del sistema de términos y relaciones concebido en la teoría.”¹¹⁴

El autor analiza el arte en función de una dinámica de agente y agencia. Si la imagen es el agente, es decir, persona objeto o símbolo, que posee una intencionalidad implícita, entonces la agencia puede ser entendida como la reacción que surge ante la observación de ese agente. La agencia, supone, entonces, un nivel de conciencia comprensible en el mismo contexto cultural. En palabras del autor, “sin la agencia de quien los creó, los objetos no existirían.”¹¹⁵ De esta manera, Gell propone pensar la adoración de imágenes y las ceremonias, como los ejemplos más fehacientes en cuanto a la relación de agencia. En esta relación entre agente y agencia, instala a una tercera figura, la del “paciente”¹¹⁶, es decir aquella persona sobre la que ese agente surte efecto.

Otro de los textos que tomaremos como parte de nuestro marco teórico es la obra de Peter Burke *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*.¹¹⁷ En este trabajo, el autor realiza un recorrido histórico por las diferentes formas de análisis de las imágenes a lo largo de la historia occidental.

Burke parte de los conceptos de iconografía e iconología propuestos por Panofsky¹¹⁸, para quien “la iconografía es la rama de la Historia del Arte que se ocupa del contenido temático o significado de las obras de arte”¹¹⁹; mientras que la iconología propone la profundización en torno al significado de las mismas. En este sentido, para Panofsky es necesaria la comprensión de un contexto y su devenir histórico para lograr un análisis completo de la obra de arte, en el cual el significado factico de la obra, o tema, se complementa con los matices expresivos, dando lugar a lo que el autor denomina “significados primarios o naturales”¹²⁰. La interpretación de las expresiones, que están atravesadas por el bagaje cultural de un espectador, da forma a lo que el autor denomina “significados secundarios o

¹¹³ GELL, A. *Arte y agencia... Op. cit.* Pág. 51

¹¹⁴ *Ibidem.* Pág. 38

¹¹⁵ *Ibidem.* Pág. 55

¹¹⁶ *Ídem.*

¹¹⁷ BURKE, P. *Visto y no Visto. El Uso de la Imagen como documento histórico.* Barcelona. Crítica. 2005

¹¹⁸ PANOFSKY, E. *El significado en las artes visuales.* Madrid. Alianza. 1983

¹¹⁹ *Ibidem.* Pág. 45

¹²⁰ *Ibidem.* Pág. 47

convencionales”¹²¹. Por último el autor delimita la “significación intrínseca o contenido”¹²² la cual observa las ideas, creencias y mentalidades propias de una época en un contexto determinado. Desde esta perspectiva, Panofsky aborda el análisis de obras de arte desde un principio unificador que contempla tres niveles de significado: el significado intrínseco o contenido, el cual resulta esencial; luego el contenido primario o natural y el secundario o convencional, vinculados a la interpretación y el dominio de un lenguaje o una cultura considerada común. De este modo, el principio unificador propuesto por Panofsky, permite establecer una forma de interpretación que “sustenta y explica a la vez la manifestación visible y su significado inteligible.”¹²³

Desde un abordaje que retoma la propuesta de Panofsky, Burke propone que uno de los conceptos centrales para el análisis de imágenes consiste en la idea de que las mismas son creadas por el artista en base a mensajes que pretende emitir. Posteriormente, son los historiadores los que realizan un análisis que va más allá de lo estrictamente formal en términos de composición. Es en este contexto donde sitúa la idea de iconología, es decir un estudio más profundo, que pone la mirada no solamente en la obra como objeto de arte, sino que le otorga un contenido intelectual a la misma. En este sentido, destaca que, si la iconografía permite comprender el significado convencional de la obra, la iconología supone buscar el significado intrínseco de la misma, es decir buscar principios subyacentes, apelando a la profundización de carácter filosófico.

Es en este aspecto donde el autor propone un elemento fundamental para la comprensión cultural del significado de la obra de arte. Burke desarrolla la idea de “códigos culturales”¹²⁴, a través de los cuales, sostiene que para la interpretación de una obra, es necesario tener conocimientos previos vinculados a la historia de una cultura determinada.

La interpretación iconográfica, lograda a partir de la comprensión de los códigos culturales, permite también observar los sentidos de las imágenes, como por ejemplo sus usos como elementos de adoctrinamiento. En relación con el arte religioso en particular, Burke sostiene que las imágenes constituyen elementos de comprensión que sustituyen o acompañan a los textos escritos. Muchas veces, la efectividad de las imágenes radica en ser entendidas por el que las ve, independientemente del conocimiento previo del texto escrito, constituyéndose de esta forma como un elemento central de adoctrinamiento. En este punto, resulta interesante

¹²¹PANOFSKY, E. *El significado en las artes visuales*. Op. cit. Pág. 48

¹²²Ibíd. Pág. 49

¹²³Ibíd. Pág. 47

¹²⁴BURKE, P. *Visto y no Visto...* Op. cit. Pág. 46

la clasificación que realiza el autor en torno a las imágenes de culto, a través de la cual distingue a las imágenes “positivas”¹²⁵, es decir aquellas a las que podemos considerar como buenas o de bien, en función de los valores religiosos; y aquellas consideradas “negativas”¹²⁶, tomando una connotación contraria a las primeras. Estos aspectos permiten al historiador del arte comprender el contexto en el que se realizó una obra, y los valores a los que se apelaban en el entorno.

Hipótesis

Hacia fines del siglo XVII, Juan José Campero de Herrera buscó consolidar su poder en la zona de la actual Puna jujeña a través de diversos medios. En función de esta premisa, es posible postular que para lograrlo llevó adelante una serie de negociaciones con diferentes sectores de la sociedad que le permitieron no solo obtener reconocimiento en tanto encomendero de Casabindo y Cochino, sino que, con el tiempo, le posibilitaron la consecución de títulos y la consolidación territorial a través de la estructuración del marquesado de Tojo. Las acciones y políticas llevadas a cabo por Campero se circunscribieron a diversas órbitas, que abarcaron tanto aspectos tangibles como simbólicos dentro de la sociedad colonial puneña.

En este contexto, nuestra propuesta pretende ahondar en los modos en que las imágenes manifestaron centralidad en torno a las estrategias, acciones y mensajes que Campero pretendió efectivizar. Así, la construcción y el embellecimiento de iglesias en la zona del marquesado apuntó no solo al engrandecimiento de su patrimonio, sino que estuvo en concordancia con su rol de caballero de la orden de Calatrava. De esta manera, uno de los objetivos de este trabajo será visibilizar las formas en las que Campero buscó manifestar su hidalguía. Pertenecer a la orden de Calatrava, implicaba, entre otras cosas, consolidar y difundir la cultura española católica en sus territorios. La documentación patrimonial existente recopilada a partir de los inventarios de bienes, nos permiten dar cuenta de la implementación de este aspecto en la órbita del marquesado.

En torno a esta idea, una de las cuestiones que se intentará sustentar desde esta investigación será la existencia de imágenes que permitieron el agenciamiento de Campero en los territorios de la encomienda heredada. En este sentido, otro de los aspectos que se desprenden del uso de las imágenes, es el vinculado a cuestiones testamentarias, el cual se relaciona, a su vez, al

¹²⁵BURKE, P. *Visto y no Visto... Op. cit.* Pág. 68

¹²⁶Ibidem. Pág. 69

tema de la legitimidad. Si la descendencia permite el reconocimiento legal de la herencia, las acciones llevadas a cabo por uno de los cónyuges, permiten el reconocimiento social de la misma. En este contexto, donde las ideas morales impuestas por el catolicismo tuvieron más peso que las leyes en sí mismas, la realización de obras en nombre del difunto, permitió en cierta forma, la perpetuidad de sus nombres y en consecuencia el reconocimiento social del vínculo. Como desarrollaremos más adelante, la obra *Virgen de la Almudena con donantes* en la que aparecen representados Juan José Campero y Juana Clemencia Obando como donantes, en la cual figura una fecha posterior a la muerte de Juana, no solo constituye la prueba empírica del vínculo, reafirmado también por la inscripción que figura en la base de la obra, sino que esta acción permite dar cuenta de la legitimidad de la herencia, en función del cumplimiento de lo solicitado por la esposa en su codilicio.

Así mismo, el formato de representación existente en *Virgen de la Almudena con donantes* está en consonancia con formas de representación propagandística propias de la época, implementadas por la monarquía de española para lograr fortalecer su legitimidad en el trono. La búsqueda de legitimidad por parte de Campero estuvo signada por el formato de vida cortesana, de este modo, la presencia de Matheo Pizarro como posible pintor de cámara, acompañó la perspectiva del encomendero de lograr un espacio que mantenga el formato cortesano en la zona de Yavi. Del mismo modo, las formas de representación de Pizarro, los materiales aplicados a sus obras, dan cuenta del vínculo del artista con centros de producción artística como Cuzco y Potosí.

La obtención de privilegios en torno al embellecimiento de iglesias, permitió a Campero poder tomar decisiones desde una perspectiva individual pero que se manifestaron como acciones vinculadas al ámbito público. En esta línea, la obtención de privilegios para el embellecimiento de iglesias y la delimitación de los bienes eclesiásticos como parte del patrimonio personal, junto con el permiso para la presencia de un cura en su hacienda, cuyos gastos de mantención estuvieron a cargo del encomendero, le permitió a Campero mantener cierta autonomía respecto de los formatos de difusión cultural y religiosos propios del contexto.

En torno a las modalidades de fortalecimiento de su imagen personal, Campero se vinculó con diversas órdenes religiosas. La presencia de los jesuitas en el marquesado contemporáneamente a la vida del encomendero, nos permite observar un formato de vinculación sustentado desde lo económico, pero que adscribe al modelo misional jesuita. En este sentido, el vínculo con la orden le permitió a Campero generar dinámicas de fortalecimiento de su poder a través de acciones de tipo catequético, pero también vinculadas

a la difusión cultural. Estas acciones sostuvieron la idea de legitimar el orden establecido desde las altas esferas de poder, constituyéndose también como acciones de tipo propagandística. En torno a esta idea, la presencia de los denominados *santos nuevos* en uno de los retablos de la iglesia san Francisco en Yavi nos permite observar no solo la idea de impulso devocional en concordancia con las dinámicas de difusión de la fe, sino también representan las acciones de quien tiene como objetivo dar un impulso modernizador, entendiendo al mismo como parte de las acciones requeridas y necesarias para la obtención y sostenimiento de títulos nobiliarios. Así mismo, la presencia de retablos, que sostienen un formato propio de la época y su análisis en torno a la idea de programa iconográfico, es otro de los aspectos que nos permitirá sostener la propuesta de modernización cultural.

En consonancia con las acciones de difusión cultural y catequéticas, Campero, sirviéndose de la modalidad misional jesuita, utilizó altares móviles como dispositivos de expansión de un mensaje concreto que conllevó tanto aspectos institucionales como personales, en este sentido, obtener el permiso para portar estos dispositivos puede ser observado como otra de las estrategias propagandística impulsadas por el encomendero.

Objetivos

El presente trabajo tiene como objetivo general dar cuenta de la importancia y centralidad de las imágenes en el contexto del antiguo marquesado de Tojo, ya que las mismas fueron utilizadas como herramientas que acompañaron las negociaciones llevadas a cabo por Juan José Campero de Herrera para la obtención de la investidura nobiliaria.

Para el desarrollo del mismo, se plantearán los siguientes objetivos específicos:

- Observar los usos de las imágenes en torno a mensajes específicos vinculados a la prosecución de beneficios personales y estamentales.
- Estudiar el uso de las imágenes con fines propagandísticos en torno al posicionamiento personal y en función de reproducir dinámicas impulsadas desde la órbita estatal.
- Analizar las imágenes tanto en forma individual como en su conjunto, a modo de programa iconográfico.
- Comprender el lugar de las imágenes en torno a las dinámicas de negociación que se manifestaron entre diversos actores sociales.
- Visualizar nuevas formas devocionales a través de la representación de los denominados *santos nuevos*.

- Analizar el uso de los altares portátiles o móviles como dispositivos de poder tanto a nivel catequéticos como de difusión y visibilización de figuras de importancia en un determinado contexto territorial.
- Observar los vínculos entre las figuras poder estatal y las órdenes religiosas.
- Visibilizar la importancia de las imágenes como forma de legitimidad en torno a la heredad.

Diseño metodológico

El presente trabajo tomará una perspectiva teórico-metodológica que combina los postulados de la Historia del Arte, la Historia Social y la Historia Cultural o Estudios Culturales.

Desde esta perspectiva se abordó el aspecto histórico a través del relevamiento y análisis de fuentes históricas primarias correspondiente a la colección del fondo documental del marquesado de Tojo del Archivo Histórico de Jujuy enfocando fundamentalmente en los elementos que permiten visibilizar formas de resignificación en torno a las imágenes de la Virgen y los santos.

La figura de Juan José Campero será analizada desde sus funciones como miembro de la orden de Calatrava. En este marco, se observará su incidencia en temas religiosos y de evangelización, en tanto acciones obligatorias de la orden. Desde esta óptica, se observará la relación con eclesiásticos a través de los acuerdos realizados, los cuales resultaron fundamentales para su engrandecimiento patrimonial y su ascenso social.

El anclaje histórico resulta fundamental para advertir formas de negociación en torno a las dinámicas sociales que se desarrollaron en la zona, hacia fines de siglo XVII y principios de siglo XVIII. De la misma manera el recurso documental, constituirá el soporte heurístico para establecer las formas de resolución de disputas y conflictos en torno a la figura del marqués y sus territorios. Los documentos compondrán las fuentes primarias de contextualización, así mismo se tomarán los trabajos de historiadores mencionados anteriormente como sustento del análisis hermenéutico.

Como parte de la metodología propia de la Historia del Arte, abordaremos el análisis iconológico e iconográfico, partiendo de la propuesta de Panofsky esbozada anteriormente. De este modo, la iconografía como método de identificación de temáticas específicas, nos

permitirá observar el corpus de obras pertenecientes al marquesado y de esa manera, seleccionando algunas a modo de ejemplificación, nos adentraremos en el modelo de análisis iconológico, analizando el origen, trasmisión y significado profundo de las imágenes tomadas como parte de nuestra investigación. El cruce de las imágenes con las fuentes escritas será el soporte central para el sostenimiento de los puntos de nuestra hipótesis. Así mismo, el análisis iconográfico permitirá observar la importancia de las imágenes como representación en sí mismas y como mensajes, reflexionando sobre los aspectos transitivos y reflexivos que se dependen de ellas. Siguiendo esta línea, se dará cuenta de los significados en torno a la confección de obras y su ubicación en espacios determinados.

La Historia Social nos permitirá profundizar sobre cuestiones relacionadas a las diferencias propias del modelo de organización estamentaria, y en este contexto observar los métodos de acción institucional, la conformación de las mismas, la vigencia y aplicación de leyes. De la misma manera, esta disciplina nos permitirá abordar cuestiones ligadas a la moral social y las acciones que se configuran en torno a la misma, teniendo en cuenta que tanto las acciones individuales como las colectivas en ese contexto, estuvieron signadas por los preceptos religiosos. Así mismo, el análisis de la institución matrimonial nos permitirá dar cuenta de la forma de vinculación entre personas pertenecientes a sectores de mayor reconocimiento social. En torno a esta idea se observará el rol de los géneros en estas formas de unión. En este marco se abordarán también las figuras clericales en función del establecimiento de las relaciones de poder. Plantear estas categorías de análisis nos permitirá describir, comprender e interpretar en profundidad las acciones propias del funcionamiento social en el contexto histórico del marquesado.

La Historia Cultural será tomada en esta investigación para profundizar cuestiones referidas a los mecanismos de vinculación social propios de la época, las negociaciones y los roles entre los diferentes actores sociales. Los aspectos culturales se articularán con las formas de organización social y los acontecimientos históricos, desde una perspectiva que, en oposición a la Historia tradicional, deje de lado postulados binarios o los planteos meramente cuantitativos frecuentemente utilizados por esta disciplina en rigor de su perspectiva científicista. Para realizar esta tarea, la metodología de la Historia Cultural propone el análisis de una amplia variedad fuentes, las cuales permiten la observación y el análisis desde un punto de vista más amplio, sustentado sobre la propia diversidad que compone a un entorno social, dejando de lado los preceptos estrictamente hegemónicos. De este modo, el uso de fuentes diversas, será observado de modo sincrónico y diacrónico, incorporando también el análisis interdisciplinario, entre Historia, Antropología, Literatura e Historia del Arte, lo cual nos

permitirá obtener una perspectiva más amplia que exceda a lo meramente factico, propio de la Historia como ciencia empírica. Los denominados Estudios de las Mentalidades y la Historia de la vida privada, serán utilizados como herramientas centrales para adentrarnos en aspectos del funcionamiento social y, de este modo, observar y analizar las formas de construcción e implementación del poder en sus diversas manifestaciones.

1- *No codicies la casa de tu prójimo.* Acuerdos y disputas en la formación del marquesado de Tojo.

1. 1- Acuerdos y disputas en la formación del marquesado de Tojo.

*Padre, aquí estoy junto a ti, y mi cuerpo por mi patria
(...) entrego voluntariamente a los que me conducen al
sacrificio en el altar de la diosa (...).¹*

¿De qué forma se construye el poder? ¿Cuáles son los medios que lo conforman y lo delimitan? ¿Sobre qué bases se instituye? ¿Cómo logra una persona consolidarse como sujeto y objeto de poder?

Para intentar responder a algunas de estas cuestiones que recorrerán nuestro contexto histórico, partiremos de la propuesta de Foucault referida al poder pastoral.² Desde una perspectiva que intenta dar respuestas a la consolidación de los Estados, el autor propone un análisis centrado en la influencia del cristianismo en las sociedades. Efectivamente, la religión católica impuso nuevas modalidades en torno a las relaciones de poder, las cuales lograron sostenerse tanto desde lo social como desde lo individual.

Estas dinámicas de poder se implementaron al generar valores morales y lugares sociales que debían sostenerse en las comunidades, pero que garantizaban, a su vez, la salvación individual. A partir de esta línea, Foucault propone que el cristianismo logró consolidar un concepto de Iglesia, en la cual lo individual y lo totalizante coexistieron sustentados desde la fe y lo dogmático. En este sentido, podemos decir que el poder pastoral actuó en diferentes niveles sobre la vida de las personas y su lugar social:

Esta forma de poder se orienta hacia la salvación (en oposición al poder político). Es oblativa (en oposición al principio de soberanía); es individualizante (en oposición al poder jurídico); es coextensivo y continuo con la vida; se vincula con una producción de verdad, la verdad del propio individuo.³

Si bien no se trata de una estructura pastoral, consideramos que la historia de formación y consolidación del marquesado de Tojo puede ser entendida desde esta perspectiva, ya que delimita relaciones de poder tendientes a generar coerción en la comunidad a través de la figura de una persona; primero a través de la encomienda⁴, luego a través de la designación de

¹EURIPIDES. *Tragedias. Ifigenia en Áulide*. Tomo III. Barcelona. Gredos. 2008. Pág. 320

²FOUCAULT, M. "El sujeto y el poder". En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50. N° 3. México. UNAM. Julio-septiembre. 1988

³Ibidem. Pág. 9

⁴El título de encomendero era otorgado por mercedes reales a quienes habían cumplido un rol militar vinculado a la denominada pacificación de territorios, es decir, en el marco de la conquista, contribuyeron al sometimiento de poblaciones indígenas, convirtiéndolos en tributarios de la corona. El encomendero tenía a su cargo un determinado territorio en el cual los grupos indígenas originarios de los mismos debían trabajar para él, en tareas exclusivamente agrícolas o ganaderas. En un principio la

títulos nobiliarios y tierras. De esta manera, y como pretendemos demostrar a lo largo de esta tesis, el poder en ese contexto se enmarca desde lo individualizador y lo totalizante, en tanto resulta posible identificar “sujetos sometidos a otros desde estrategias de control y dependencia, y sujetos atados a su propia identidad a través de la conciencia y el conocimiento de sí mismos.”⁵

1. 2- La encomienda de Pablo Bernárdez de Obando.



Imagen1-Iglesia de la Asunción. Casabindo, Jujuy

Para comprender la serie de dinámicas de poder que llevaron a la formación del marquesado de Tojo, situaremos nuestro punto de partida en el día 24 de noviembre del año 1667⁶, con el

encomienda era vitalicia y para el primer heredero, tras cuya muerte recaía en la corona. Con el tiempo, se permitió la obtención de una sucesión o “más vidas”, para quienes habían luchado en guerras de pacificación, es decir que la ley contemplaba la herencia de la encomienda por una tercera vida. Así mismo, en momentos de crisis económica, la corona autorizó, contra el pago de una suma de dinero, el goce de un mayor número de vida para las encomiendas. Tomado de KONETZKE, R. *América latina. La época colonial*. Tomo II. Madrid. Siglo XXI. 2002. Págs. 168-172

⁵FOUCAULT, M. “El sujeto y el poder”. *Op. cit.* Pág. 7

⁶Si bien no contamos con la partida de nacimiento de Juana Clemencia Obando, tomaremos como referencia para establecer la fecha de nacimiento un documento que figura dentro de la carpeta “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando”, de la colección del marquesado de Tojo, Archivo Histórico de Jujuy del año 1678. Si bien la carpeta lleva ese año, en ella constan varios documentos, entre ellos un acta del año 1679 firmada por “Pedro Ortiz de Zarate cura R^o Vic^o Juez Eclesiástico y Comiss de la Santa Cruzada de la ciudad de San Salvador de Jujuy y su jurisdiccion’ quien deja constancia de que “Por quanto aviendo celebrado El año pasado las palabras Esponsales Entre el M de campo d Jun Joseph Campero de herrera y doña Juana clemencia Bernardez de Ovando hija legitima del M de campo D Pablo Bernardez de Ovando que es ya difunto y de Doña Ana Maria Mogollon de Orosco mujer legitima de segundo matrimonio del cappan D Po Ortiz de Santisteban”(hoja 1 anverso), la niña no había cumplido la edad mínima requerida para llevar a cabo la unión matrimonial, es decir “los doce años que según la phe de su Bautismo seran cumplidos a veinte y cuatro del mes de

nacimiento de Juana Clemencia Obando, hija y única heredera de Pablo Bernárdez de Obando, encomendero de Casabindo y Cochino, quien obtuvo este título en virtud de las mercedes reales otorgadas el “17 de junio de 1654”⁷ vinculadas a la pacificación territorial, al combatir levantamientos indígenas.

Pablo Bernárdez de Obando logró consolidar su prestigio territorial y económico en la zona de Tarija y la actual Puna jujeña, a partir del cumplimiento de su “responsabilidad militar cuando era necesario, y la atención de sus fundos y de sus actividades comerciales”⁸. En este contexto, los servicios para la corona estuvieron en consonancia con el desarrollo de una gran actividad comercial a partir de la cual Obando “adquirió una cantidad de bienes raíces y consolidó una unidad de producción que abastecía con tejidos, cueros, carne seca, vino, etc. a las minas de Potosí y Lipes.”⁹ Radicado en Yavi desde 1647, Bernárdez de Obando logró progresivamente tener a su cargo un importante número de indígenas, los cuales constituyeron la mano de obra de su encomienda, muchos de ellos mitayos¹⁰. El requerimiento de mano de obra estuvo en consonancia con la creciente actividad ganadera que lo vinculaba al mercado Altoperuano.¹¹ Uno de sus mayores logros como encomendero, y en relación con el engrandecimiento de su

noviembre deste presente año”. Más adelante en el mismo documento Ortiz de Zarate deja constancia de la dispensa solicitada por la cual “pueda celebrar El santo matrim^o desde el veinte y quatro de julio deste presente año para adelante En que solo faltaran los quatro meses que se le dispensan En la Edad a la dha d^a Juana clemencia y sera pasado mas de año desde la celebrasion de los Esponsales.” De este modo, los datos presentes en esta acta del año 1679 nos permiten establecer la fecha 24 de noviembre de 1667 como fecha de nacimiento de Juana Clemencia.

⁷PALOMEQUE, S. “Historia de los Señores étnicos de Casabindo y Cochino (1540-1662)”. En *Revista digital Andes* Nº 17. Universidad Nacional de Salta. ICSOH-CONICET. 2006

⁸MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna de Jujuy bajo el Marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires. Fondo Editorial. 1982. Pág. 32

⁹GENTILE, M. “El maestro de campo don Pablo Bernárdez de Obando su certificación de méritos y filiación”. En *Revista Chúngara*. Vol. 26. Nº 2. Universidad de Tarapacá, Arica-Chile. 1994. Pág. 218

¹⁰Se denominó mitayos a los pobladores indígenas que eran designados para trabajar en las mitas, sistema de trabajo que los españoles tomaron de la organización laboral incaica, la cual, durante el periodo colonial constituyó un incremento de mano de obra temporal para las encomiendas. La mita, fue una forma de trabajo por grupos y por turnos, en la cual, los pobladores de una zona debían realizar actividades mayoritariamente vinculada al trabajo minero durante un periodo determinado, en forma anual. Las autoridades españolas solicitaban un número de mitayos a los caciques, quienes debían cubrir el cupo con trabajadores que, según lo estipulado por las leyes y ordenanzas, debían tener entre 18 y 50 años. Si bien existía una legislación que regulaba los horarios, edades, descansos, entre otros aspectos, la mita más allá de ser un sistema laboral, constituyó un sistema de explotación que funcionó al margen de la regulación existente, y que contribuyó a generar altos índices de mortalidad entre los grupos indígenas, en detrimento del enriquecimiento de los encomenderos. Datos tomados de: KONETZKE, R. *América latina. La época colonial*. Tomo II. Madrid. Siglo XXI. 2002. Págs. 184-189

¹¹Las actividades económicas desarrolladas por Obando “se orientaban fundamentalmente a la venta de ganado vacuno y particularmente a los productos derivados de las matanzas de vacas: charqui (carne salada), grasa, sebo, cuero”. En ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias y entre dos jurisdicciones. Los Ovando y los Zarate. Tarija-Jujuy, siglos XVI y XVII.” En VV.AA. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series Especiales*. Vol. 3. Nº 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 2016. Págs. 35

acción personal, fue, justamente, la obtención de más vidas¹² para su encomienda, por real cedula de 1666:

Don Alonso Mercado Y Villacorta, mi gobernador de la [Pcia. De Tucumán] hallándose en campaña el año de seiscientos cincuenta y nueve con el ejercito que se juntó para el castigo de los indios del Valle Calchaquí que se habían alterado y Don Pedro Bohorquez su caudillo, hizo publicar bando ofreciendo diferentes a los que continuasen el servir hasta conseguir la pacificación según puesto de cada persona y que los Maestros de Campo que tuviesen encomiendas y las gozasen por tercera vida, y vos como uno dellos y encomendero de los pueblos de Casabindo y Cochinocha representasteis al dho. Gobernador habiais cumplido con el bando y servido en la guerra de aquel valle en diferentes acciones y puestos y particularmente asegurasteis al dho don Pedro de Bohorquez y le entregasteis al Presidente de mi Audiencia de Charcas y el dho Gobernador teniendo consideración a esto y a vuestra calidad y méritos de vuestros padres en remuneración de todo en nombre mío os concedía una vida más en la encomienda que poseéis.¹³

Por otra parte, el casamiento de Obando con Ana María Mogollón, implicó la continuación del abolengo. Al igual que su esposo, Mogollón era hija de los primeros pobladores hispanos en la zona, “hija del Capitán D. Francisco Mogollón de Figueroa, vecino de la ciudad de La Plata que tenía haciendas en el corregimiento de Porco, y de Magdalena Mogollón de Arredondo y Alvarado. Sus bisabuelos, Juan Mogollón de Acosta y María de Rivera y Orozco se habían contado también entre los primeros pobladores de Tarija.”¹⁴ De la unión matrimonial entre Obando y Mogollón, nació Juana Clemencia, figura clave para comprender esta trama de negociaciones que culminaron con la formación del marquesado.

La vida de Juana Clemencia será para nosotros la génesis del marquesado, ya que, en torno a su posición social, varias personas, entre ellas su legítimo esposo Juan José Campero de Herrera, generaron una serie de estrategias que les permitieron posicionarse y obtener mercedes reales, generando pingües beneficios a partir del vínculo con la única heredera de Pablo Obando.

¹²“En 1654 (...) el gobernador de Tucumán Mercado y Villacorta le otorgó [a Bernárdez de Obando] la mejor encomienda de la jurisdicción del Tucumán: la de Casabindo y Cochinocha, por dos vidas. Seis años más tarde en 1660, el mismo Mercado y Villacorta le otorgaría la tercera vida, así el gobernador cumplía con su propia disposición por la cual ‘dije que todos los cabos y capitanes que se hallaren en la entrada y salida de la jornada del valle de Calchaquí y asistieren en ella que fueren encomenderos serna premiados en nombre de su majestad con alargarles una vida más de las encomiendas’ (AGI Charchas 102 N. 25, Año. 1664)”. En ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias...” *Op. cit.* Pág. 37. Ver también nota 4 de este capítulo.

¹³AGN.S IX, 9.2.3. En GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos. La imaginería cristiana en la Puna de Jujuy*. Buenos Aires. Fundación Espigas. 2003 Pág. 26

¹⁴MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes...* *Op. cit.* Pág. 31

En 1668, a los pocos meses de vida de Juana, Pablo Bernárdez de Obando, realizó la donación de todos sus bienes y títulos en favor de su hija. Esta acción pudo deberse a la existencia de un medio hermano, Miguel de Obando¹⁵, hijo natural del encomendero; o quizás para evitar que su esposa heredase sus bienes. Lo cierto es que don Pablo designó a su hija Juana como única heredera. Existen numerosos documentos en los que se hace referencia a esta situación, tomaremos a modo de ejemplo el “Testimonio simple del memorial y testimonio simple sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don pablo de Obando en razón de la dote, herencia y gananciales de su mujer del año 1687”¹⁶, el cual refiere a la posición de Juana tras la muerte de su padre:

Después de la muerte de Dn Pablo Bernárdez de Obando Padre de Da. Juana Clemencia Bernárdez de Obando su hija y unibersal heredera y de Da. Ana María Mogollón de Horosco mujer que fue de dho. Dn. Pablo.¹⁷

Obando era un hombre mayor al momento de su matrimonio con Ana María Mogollón. Al provenir ambas partes de sectores con reconocimiento social y poseer un amplio patrimonio, dicha unión generó un importante incremento económico y territorial. En este sentido, podemos pensar la designación de estos derechos en la figura de Juana Clemencia como acción que procuró un modo de legitimación familiar vinculada al linaje, pero también una forma de consolidación de las riquezas.

El matrimonio constituyó el estado preferencial para las mujeres en las familias que pretendían mantener la hidalguía. La elección de pareja pocas veces estuvo relacionada con sus deseos. La unión matrimonial se manejó como un acuerdo en el cual las voces masculinas dieron origen y forma a estas alianzas.¹⁸ Es importante pensar aquí en el sentido de la dote¹⁹, la cual, si bien no

¹⁵En la investigación de Carlos Zanolli tomada para este trabajo, el autor toma documentación del Archivo Histórico de Jujuy y del Archivo General de la Nación para dar cuenta de que Pablo Bernárdez de Obando “tuvo dos hijos ilegítimos, aunque ambos reconocidos por el encomendero: Miguel de Ovando y una niña pequeña que vivía en San Salvador de Jujuy”. En ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias...” *Op. cit.* Pág. 41

¹⁶Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. “Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, herencia y gananciales de su mujer, año 1687.”

¹⁷Ibídem. Hoja 1 anverso.

¹⁸“El matrimonio como institución creaba tanto una sociedad económica como una alianza política entre familias (...). El matrimonio fue uno de los dispositivos más efectivos para la trasferencia dela propiedad y la distribución del poder. (...) Las estrategias matrimoniales, en particular constituyeron un campo fundamental de negociación social capaz de otorgar márgenes de beneficios (...). En la América colonial, por medio del matrimonio, se elaboraron complejas tramas y redes que favorecieron el control de los mecanismos de poder locales y regionales. Para las elites, el mecanismo producía que un alto número de peninsulares accediera a una posición de prestigio mediante el casamiento con las hijas de sus pares, transformándose ellos mismos a su vez en personajes hidalgos y sosteniendo la continuidad de la empresa familiar.” CICERCHIA, R. “Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial”. En

era un requisito legal para contraer estado, se consideraba una norma social de suma importancia, ya que la misma permitía un buen matrimonio, teniendo en cuenta que esta podía ayudar a las cargas matrimoniales, de la misma manera que constituía un seguro para las situaciones en que podía derivar dicha unión. Por otra parte, la importancia de una buena dote era tal, que “la mujer no solo podía suceder en encomiendas (...), sino que en muchos casos las hijas eran las herederas de casas y tierras de labor, por encima incluso de hermanos varones y mayores de edad.”²⁰ La consagración de Juana Clemencia como heredera única y universal, la convirtió en una óptima figura para el cortejo y matrimonio. En torno a su existencia se sucedieron numerosos conflictos entre quienes pretendieron obtener parte de los bienes de la niña. Estas situaciones, plasmadas en la abundante documentación que forma parte del fondo documental del marquesado de Tojo, acompañarán nuestra contextualización histórica permitiendo observar estrategias de negociación que abarcaron a múltiples actores sociales que transitaban la zona de la encomienda de Casabindo y Cochinoca.

TANDETER, E. (Director del tomo). *Nueva Historia Argentina*. Tomo II. Cap. VIII. Buenos Aires. Sudamericana. 2000. Pág. 335

¹⁹En este trabajo tomaremos las leyes de Toro sancionadas por los Reyes Católicos en 1505, como base para nuestro análisis legal. Las leyes de Toro se presentan como el modelo moderno del ordenamiento jurídico castellano. Las mismas “regulan instituciones tradicionales que aun hoy dan propio carácter a nuestro derecho” [derecho español en relación al origen de la autora]. MUÑOZ GARCIA, M. J. “Limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada en el derecho histórico español. Especial referencia a las leyes 54 a 61 del Ordenamiento de Toro y su proyección”. En *Anuario de la Facultad de Derecho*. N° 7. España. Universidad de Extremadura. Facultad de Derecho. 1989. Pág. 436. Por otra parte, las leyes de Toro constituyeron el antecedente para la estructuración del marco jurídico de la América española, de este modo “Castilla trasplanta a las Indias, no solamente sus instituciones y sus leyes, sino también su cultura (...). Para regir América (...) [las leyes se conforman en base a] una acumulación de Fueros Municipales surgidos en la Edad Media. El Fuero Real y las Siete Partidas, el Ordenamiento de Alcalá de 1348, y las Leyes de Toro de 1505. Y de este modo por mucho tiempo, no habrá otras normas en todo el Imperio, que las Leyes Castellanas.” BELMONTE DÍAZ, J. “Las leyes de Burgos y el constitucionalismo social iberoamericano”. En *Boletín Institucional Fernán González*. Año 58. N° 192. Universidad de Burgos. 1979. Pág. 192. Ahora bien, en relación con la dote, las leyes de Toro reconocen y legislan sobre la misma. En este sentido, el establecimiento de la dote como parte del acuerdo matrimonial, estipuló cierta regulación desde lo formal, más allá de lo meramente tradicional. La ley de Toro N° 53 establece el modo de pago de la dote o donación *propter nuptias* en caso de que esta haya sido acordada por los padres de la mujer, es este caso establece una variedad de formas de pago en torno al acuerdo. ARRIBAS, M. S. “Transcripción de las Leyes de Toro según original que se conserva en el Archivo de la Cancillería de Valladolid”. Disponible en: https://faculty.georgetown.edu/sallesrv/courses/SPAN-459/span459/pdfs/leyes_toro/leyes_96.pdf. Consultado el 20 de noviembre de 2021.

²⁰QUIJADA, M; BUSTAMANTE, J. “Las mujeres en Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación”. En DUBY, G; PERROT, M. *Historia de las Mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Tomo 3. España. Taurus. 2018. Pág. 651

1. 3- Primeras disputas de heredad tras la muerte de Obando: el hijo póstumo.

En 1676 Don Pablo Bernárdez de Obando muere, luego de haber cumplido con sus servicios a la corona y sus obligaciones como encomendero. Como señalamos, participó de las denominadas luchas de pacificación de la zona, y organizó para tal fin a los grupos indígenas bajo los designios reales en función del sistema económico. En su testamento dejó su patrimonio en manos de albaceas, situación que conllevó a disputas en torno a la tutela de la niña. En este contexto tuvieron lugar una serie de intervenciones que llevaron a que “el gobernador Joseph de Garro ordenase el 15.4. 1676 se saque a la dha Juana Clemencia de poder de la dha su madre y la entregue al lic.do Pedro Ortiz de Zarate, su tio tutor y curador de la persona y bienes.”²¹

Al momento de la muerte de Obando, su esposa Ana María Mogollón estaba embarazada. Meses más tarde, dio a luz a un niño, cuya existencia ponía en riesgo la universalidad de la heredad de Juana. Como desarrollaremos más adelante, existen documentos en los que la familia Mogollón buscó justificar que el hijo póstumo llegó a tener entidad y que vivió más de 28 horas²², lo cual le permitiría a su madre obtener ciertos beneficios económicos en torno al legado de su marido:

Ana María Mogollón de Orosco biuda mujer legitima de Mtro de Campo don Pablo Berz de Ovando ante mi en aquellas via y forma que mas aya lugar en derecho y conbenga a mio permiso las solemnidades del = digo que por quanto el martes

²¹AM, c.148:69 y70. En GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 29. González propone que Obando “en su testamento no habilita a su mujer para administrar la herencia de Juana Clemencia, sino que la pone en manos de albaceas: su primo Pedro Ortiz de Zarate, el cuñado de éste, el Maestre de Campo Juan de Amusatogui y el Capitán Lorenzo Fagoaga.” AM, c.148: 28 v. En Ídem. Por otra parte, Zanolli profundiza esta idea al sostener que “Pedro Ortiz de Zarate fue el gran hombre de confianza de Pablo [Obando], en vida estuvo al lado de él certificando, testificando o acompañando cada una de sus actividades ya sea en el plano social como en el económico. Luego de su muerte, Pedro de Zárate desempeño un papel central como el principal albacea, tutor y curador de los bienes de Pablo Bernárdez de Ovando y como tutor y curador de Juana Clemencia de Ovando, su hija de ocho años (AHJ), carpeta 148. Año 1677”. ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias...” *Op. cit.* Págs. 33-34

²²En relación a este hecho, creemos que la intencionalidad de dicho documento estuvo vinculada a la ley de Toro N° 13, la cual establecía que “Por evitar muchas dubdas que suelen ocurrir cerca de los hijos que mueren rezien nas/cidos, sobre si son naturalmente nascidos o si son abortivos, ordenamos e mandamos quel tal hijo se diga que naturalmente es nascido, e que no es abortivo, quando nascio bivo todo, e que a lo menos despues de nascido bivio veynte e quatro oras naturales, e fue bautizado antes que muriese, e si de otra manera nascido, murió dentro del dicho término, o no fue//bautizado, mandamos que tal hijo sea avido por abortivo, e que no pueda heredar a sus padres, ni a sus madres, ni a sus ascendientes, pero si por el absensia del marido, o por el tiempo del casamiento, claramente se provasse que nascio en tiempo que no podía vivir naturalmente, mandamos que aunque concurran en el dicho hijo las calidades susodichas que no sea avido por parto natural ni legítimo.”(Leyes de Toro, ver link en nota al pie n° 19). El tiempo de vida del niño y las actas que daban cuenta de que el niño había nacido cinco meses después de la muerte de Pablo Obando, constituyeron datos fundamentales para poder reclamar derechos sobre la herencia y el patrimonio.

próximo pasado que se contaron diez y nueve del corriente a la prima noche (0) como entre las seis y las siete oras della fue bien savido de que el póstumo que yo tenia en el vientre parise un hijo varon y del dho mmi marido. Aquel baptisado por el liz.do don Fran.co de Leon presvitero y se le puso por nombre Pablo Berz de Ovando y respecto de que el suso.dho fallasio por aver nasido dipues y con notable riesgo de no alcanzar el agua del Baptismo habiendo permitidole su divina magd. la grazia de resevirlo/ fallasio como dho es aya miércoles en la noche como a las once oras della que se contaron veinte del corriente en que ubo de su nacimiento a su fallecimiento mas tiempo de veinte y ocho oras como consta a Vm.²³

En 1677 Ana María Mogollón contrajo segundas nupcias con Pedro Ortiz de Santisteban.²⁴ Ambos generaron intervenciones legales para obtener beneficios en torno al patrimonio legado a la niña.²⁵ Si bien según la ley de Toro número 14 la viuda podía disponer de los bienes gananciales obtenidos durante el primer matrimonio, la ley de Toro número 15, disponía que:

En todos los casos que las mujeres casando segunda vez son obligadas a reservar a los hijos del primero matrimonio la propiedad de lo que oviere del primer marido, o heredare de los hijos del primero matrimonio, en los mismos casos, el varon que casase segunda o/tercera vez, sea obligado a reservar la propiedad dello a los hijos del primero matrimonio; de manera, que lo establecido cerca deste caso en las mujeres que casasen segunda vez, aya lograr en los varones que passaren a segundo o tercer matrimonio.²⁶

En este sentido, la ley presenta ciertos márgenes sobre los cuales puede reclamarse la herencia. Así, la celebración de la unión Mogollón-Santisteban delimitó el campo sobre el cual Juan José Campero comenzó a demarcar su mayor presencia en la zona, utilizando diversas estrategias que le permitieron incrementar su poder, en función de ordenamientos y

²³ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 95. "Información producida por Doña Ana María Mogollón de Acosta sobre el nacimiento de su hijo póstumo Pablo. Bautismo y duración por espacio de 28 horas. Año 1676". Hoja 1 anverso.

²⁴ Dato tomado de: Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. "Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, herencia y gananciales de su mujer, año 1687." Hoja 2 anverso. No contamos con una referencia anterior para Pedro Ortiz de Santisteban. En los diversos trabajos consultados y en la documentación trabajada se referencia la figura del capitán Pedro Ortiz de Santisteban como tutor de Juana Clemencia luego del matrimonio con Ana María Mogollón, reemplazando en esta tarea a Pedro Ortiz de Zarate, quien fuera designado tutor y curador de la niña a la muerte de Obando.

²⁵ La ley de Toro N° 14 permitía que la viuda puede disponer del patrimonio de su primer marido, en este sentido, creemos que el matrimonio Mogollón-Santisteban, recurrió a herramientas legales para generar beneficios personales en torno a la herencia de Juana. "Mandamos quel marido y la mujer, suelto el matrimonio, aunque casen segunda o tercera vez, o mas, puedan disponer libremente de los bienes multiplicados durante el primero, o segundo, o tercero matrimonio, aunque aya avido hijos de los tales matrimonios, o de alguno dellos, durante los quales matrimonios, los dichos bienes se multiplicaron;/ como de los otros sus bienes propios que no oviessen seydo de ganancias, sin ser obligados a reservar a los tales hijos, propiedad ni usufructo de los tales bienes."

²⁶ ARRIBAS, M. S. "Transcripción de las Leyes de Toro según original que se conserva en el Archivo de la Cancillería de Valladolid". *Op. cit.* Ver nota n° 19 de este capítulo.

negociados en connivencia con instituciones laicas y religiosas. Una de estas estrategias fue el acuerdo de los esponsales entre Campero y Juana Clemencia Obando, en el año 1678, hecho que anoticia sobre la figura del maestro de campo en el contexto de la encomienda de Casabindo y Cochinoca. La lectura de los esponsales, acordados dos años después de la muerte de Pablo Bernárdez de Obando²⁷, nos permiten observar la existencia un posible primer acuerdo entre el tutor de la niña, su madre y Campero, pero que luego de las nupcias, se manifestó como un campo de disputa y conflicto, siguiendo el modelo de dinámicas que implementó Campero en función de la centralización del poder en torno a su figura, como veremos más adelante en este apartado.

1. 4- Reconocimiento y poder: el posicionamiento de Campero en la Puna.

Juan José Campero de Herrera, nacido en Burgos en 1645, llegó a América con la comitiva del conde de Lemos en 1667, trayendo consigo la recomendación real por sus servicios a la corona, “(...) porque mi voluntad es que dho Don Juan Fernández Campero reciba merced y favor os mando le tengáis por mi encomendado para proveerle u ocuparle en oficios.”²⁸ La historia de Campero en tierras americanas da cuenta de su búsqueda de poder constante, a partir de la designación para diversos cargos. Existen solicitudes de puestos y títulos como el de Alférez de la Infantería española, obtenido en 1670; su nombramiento como Corregidor, Justicia Mayor de la Provincia de Carangas y Alcalde de minas y registros, en 1672; Capitán de la Compañía del Esteco, en 1680.²⁹

Los nombramientos y servicios, le otorgaron prestigio y reconocimiento en los espacios coloniales. Si bien no contamos con un documento que dé cuenta de su primera vinculación con la familia Obando, tomaremos los esponsales entre Campero y Juana Clemencia firmados en 1677³⁰, como primer acuerdo entre estas partes. Estos hechos, debidamente notariados, le permitieron a Juan José Campero generar estrategias en pos de la obtención del poder,

²⁷En el acta citada en la nota n° 6 de este capítulo tomamos un fragmento de los esponsales en los que se manifiesta: “M de campo D Pablo Bernárdez de Ovando que es ya difunto” al momento de la firma del acuerdo. Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678”. Hoja 1 anverso

²⁸AGN, S IX, 9. GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 31

²⁹Datos tomados de Ídem.

³⁰Si bien la carpeta de esponsales está fechada en 1678, el documento que da inicio a esta carpeta refiere “por quando aviendose celebrado el año pasado las palabras esponsales entre el M de campo Dⁿ Joseph Campero de herrera y doña Juana Clemencia Bernárdez de Obando.” Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678”. Hoja 1 anverso

fortaleciendo su figura en un entorno de constantes conflictos signados por las disputas patrimoniales. A lo largo de este trabajo, analizaremos situaciones de contienda que nos permitirán comprender los recorridos en torno a la consolidación nobiliaria de Campero como marqués del Valle de Tojo. Dichas disputas tuvieron su origen y se desarrollaron a partir de la firma de este acuerdo matrimonial.

Los esponsales constituyeron un requerimiento legal que se mantuvo hasta el siglo XVII, para llevar adelante uniones matrimoniales, su objetivo era observar “el previo consentimiento del padre, en su defecto de la madre y, faltando ambos de los abuelos; no teniéndolos tampoco, de los parientes más cercanos mayores de edad; por fin si tampoco los hubiera, precisarían el consentimiento de los tutores o curadores.”³¹ Ahora bien, la carpeta “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando” del año 1678 del Archivo Histórico de Jujuy contiene una serie de actas entre las cuales no figura el documento notarial del día de la firma de dichos esponsales. Las actas existentes dan cuenta de que el acuerdo se realizó a través de la manifestación de las “palabras esponsales”³², pero no contamos con un registro legal que certifique el acto formal del acuerdo. Resulta interesante la lectura de las actas ya que en las mismas se hace referencia a diversas situaciones que se suscitaron en relación a los esponsales y el matrimonio. El primer documento de la carpeta es el acta firmada por Pedro Ortiz de Zarate a quien nos referimos anteriormente en este apartado. La misma menciona la celebración de las palabras esponsales para llevar a cabo el matrimonio alegando que se manifestaron “algunos incomvinientes de palabra q pedían que se pusiese En Ejecucion y en particular El de aver comprado El dho capⁿ D.P. Ortiz de Santisteban la hacienda que llaman de La angostura (...) y que se juzgava vendría breve a llevar a su mujer y ser factible (...) de que podrían resultar muchos incombinientes para la ejecución deste dho matrimonio”³³. Este primer acta fechada en “junio de mil seiscientos y setenta y nueve”³⁴, firmada un año después de la celebración de los esponsales, deja constancia de la solicitud de una dispensa cuyo objetivo fue anticipar las nupcias, ya que con ya que con 11 años y ocho meses, la niña no cumplía con la edad mínima requerida por la ley para tomar estado.³⁵

³¹GACTO, E. “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna”. En *Historia. Instituciones. Documentos*. N° 11. España. Universidad de Murcia. Pág. 48

³²Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678”. Hoja 1 anverso y hoja 8 anverso

³³Ibídem. Hoja 1 anverso

³⁴Ibídem. Hoja 2 anverso

³⁵La denominación *contraer estado* o *tomar estado* hace referencia a las distintas formas de vida que podía desarrollar una mujer. Este término funciona en dos acepciones, o contraía estado matrimonial, es decir se unía en matrimonio o contraía estado religioso, si se unía a una orden monacal. De esta

(...) respecto de no tener la dha Da Juana Clemencia los doce años cumplidos que - dispone el derecho aya de tener la mujer para celebrar el Santo Matrimonio di cuenta al Sr. Don Luis Carrizo Mercadillo Dean provisor y vicario de este obispado (...) pidiéndole se sirviese de dispensar en la edad de la susodha en lo que permitiese el derecho por las contingencias que puede aver en orden a que no se consiga la celebración matrimonial (...)³⁶

La dispensa matrimonial fue una práctica común en la América española. “Los apremios financieros de la corona en la segunda mitad del siglo XVII hicieron usual la concesión de dispensas matrimoniales contra pago de una elevada suma.”³⁷ Estas dispensas constituían permisos de matrimonio en los casos que, siguiendo los lineamientos de la ley, se vieran imposibilitados.³⁸ El caso de Juana Clemencia adscribe a este tipo de dispensas en los cuales la ley, prohibía la unión matrimonial. En estas circunstancias, la dispensa se fundamentó en la minoría de edad necesaria para adquirir ese estado, es decir 12 años cumplidos.³⁹ Ortiz de Zarate deja constancia de la participación de la madre y el padrastro de la niña en la celebración de los esponsales⁴⁰, aunque llama la atención que su firma no figure en ninguno de los documentos que contiene la carpeta. Zanolli propone que existió una “fuerte oposición al matrimonio impuesta por Don Pedro de Santisteban, segundo marido de Ana María Mogollón y tutor de Juana Clemencia.”⁴¹ Creemos que este documento pretende actuar como testimonio del asentimiento hacia los esponsales por parte de la familia de Juana, ya que la legislación referida a estos acuerdos matrimoniales requería siempre de la aceptación del padre o tutor de quienes contrajeran nupcias. Si bien la ley proponía que “El hijo o hija casado e velado sea auido por emancipado en todas las cosas para siempre”⁴², cabe destacar que la

manera, “las mujeres estaban teóricamente reducidas a dos condiciones posibles: dependiendo del padre como niña o doncella, o habiendo tomado estado, sea casándose o entrando en un convento, como mujer adulta”. QUIJADA, M; BUSTAMANTE, J. “Las mujeres en Nueva España...” *Op. cit.* Pág. 650.

³⁶ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678”. Hoja 1 anverso.

³⁷ KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Pág. 138

³⁸ Las dispensas tuvieron lugar fundamentalmente entre los funcionarios de la corona. Algunos ejemplos de dispensas, se relacionan con la imposibilidad legal de los funcionarios reales de unirse en matrimonio con personas nacidas en la zona a cargo de su administración; dicha prohibición, cuyo objetivo fue evitar el arraigo territorial de los funcionarios, se aplicaba también para los miembros de su familia. Ante esta situación se presentaron solicitudes de dispensas de funcionarios, quienes alegando una cantidad de hijas mujeres, solicitaron la dispensa para casar a sus hijas con personas oriundas de las zonas a su cargo. Si bien la dispensa podía ser otorgada, la misma no contemplaba la totalidad de hijas del funcionario. Datos tomados de KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Pág. 138

³⁹ “El derecho canónico (...) permitía que las mujeres se casaran a partir de los doce años (y los hombres a partir de los catorce).” SOCOLOW, S. *Las mujeres en la América colonial*. Buenos Aires. Prometeo. 2016. Pág. 78

⁴⁰ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678”. Hoja 1 anverso. Ver también nota n° 6 de este capítulo.

⁴¹ ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias...” *Op. cit.* Pág. 42

⁴² Ley de Toro N° 47. Ver referencia en nota n° 19 de este capítulo.

edad mínima para contraer nupcias libremente era de 25 años para los varones y 23 para las mujeres.⁴³ De este modo, las leyes vigentes en ese contexto impusieron por una parte “a los párrocos que bendijeran el matrimonio sin licencia paterna (...) las penas de destierro y confiscación de bienes, por otra, autorizó a los padres a desheredar no sólo a sus hijas, sino (...) también a sus hijos que, antes de alcanzar la edad cumplida, se casaran si su permiso. Para ambos, hijas e hijos, y para quienes participaban en la celebración, se mantuvieron las penas de destierro y pérdida de todos los bienes.”⁴⁴ En este sentido, creemos que la dispensa solicitada en 1679, un año después de la celebración de los esponsales, apuntó a dejar constancia de que el hecho se realizó acorde a la normativa vigente, dando fe de que el mismo se presentó como un acuerdo entre las partes y, de este modo, estableció una suerte de cobertura legal para quienes participaron como testigos de la unión.

La celeridad de las nupcias se justificó a partir de la compra de la hacienda de La Angostura⁴⁵ en Tarija por parte de Ortiz de Santisteban, segundo marido de Ana María Mogollón, designado a partir del enlace como “padrastro tutor y curador”⁴⁶ de Juana Clemencia. El traslado del matrimonio Mogollón-Santisteban a su nueva morada implicaba la posibilidad de que “(...) el amor de madre la obligase a la dha Juana Clemencia a querer ir con ella [Ana María Mogollón].”⁴⁷ Un aspecto que resulta interesante es que Pedro Ortiz de Zarate, quien antes del segundo matrimonio de Mogollón fuera tutor de Juana, solicitó se aceleren los tiempos de concreción del matrimonio “por hallarse ausente el dho Capn. D. P. Ortiz de Santisteban”⁴⁸, esta mención refuerza la idea de disputas en torno a la tenencia de la niña, ya que la ausencia de Santisteban y la acción notarial, se pueden inferir como un recurso legal o estrategia para maniobrar el destino de Juana y, en consonancia con esto, obtener beneficios en torno a su patrimonio.

En la misma carpeta de esponsales figuran otras actas testimoniales que dan cuenta del origen y linaje del maestro de campo “Dn Joan Joseph Campero de Herrera natural del valle de

⁴³Datos tomados de GACTO, E. “El marco jurídico de la familia castellana...” *Op. cit.* Págs. 47-48

⁴⁴Ibidem. Págs. 47

⁴⁵La hacienda de La Angostura representó uno de los conflictos de posesión patrimonial entre Santisteban y Campero, tema que desarrollaremos más adelante. Según Madrazo, poco después de la muerte de Pablo Obando, “fue incorporada a los bienes raíces familiares la importantísima hacienda de la Angostura en Tarija, de la que [Obando] era acreedor y que fue adquirida en situación de quiebra por su viuda y el segundo marido de ésta, D. Pedro Ortiz de Santisteban.” MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes...* *Op. cit.* Pág. 35

⁴⁶En el documento de esponsales, se reconoce bajo esa denominación la vinculación de Pedro Ortiz de Santisteban respecto de Juana Clemencia Obando. Hoja 1 reverso.

⁴⁷Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678”. Hoja 1 reverso

⁴⁸Idem.

Carriero montañas de Burgos hijo legitimo de Don Joan Fernandez Campero y de Da Maria de Herrera paresco ante Vm como mejor y mas combenga y digo que a mi derecho combiene de dar informacion de ser soltero y libre de matrimonio en otro Estado alguno (...).⁴⁹ Esta breve genealogía, otorga mayor legitimidad a la unión matrimonial. A su vez, resaltar el estado de soltería al momento de la celebración del pacto, resulta fundamental para contraer nupcias en pleno derecho, lo cual se sustentó desde el testimonio de personas que acompañaron a Campero a lo largo de su carrera al servicio de la corona y desde el momento de su llegada a territorio americano.

En la misma carpeta existe un acta que deja constancia de la celebración del matrimonio a los cinco días del mes de agosto de 1679, por parte de quien cubría en calidad de interino el cargo de cura y vicario en propiedad de la ciudad de Jujuy, Juan Gutiérrez de Estrada:

En la estancia de Yavi y Sn francisco de Aicate jurisdicción del obispado del Tucumán yo Juan Gutiérrez de Estrada cura y vicario de este dicho distrito en interin, como consta del titulo del propietario que va por carrera de estos autos certifico en quanto puedo y a lugar en derecho que el dia cinco del corriente después de aver dicho la Missa maior casse por palabra de presente como lo manda la Santa Madre Iglesia Chatolica Romana al M. de campo Juan Joseph Campero de Herrera, con D. Juana Clemencia Bernardez de Obando⁵⁰

Aunque no da plena claridad de la causa, a continuación, se presenta otra acta fechada el siete de agosto, en la cual Gutiérrez de Estrada ratifica la unión matrimonial, dejando en claro la soltería de las partes y su libertad para contraer nupcias, estableciendo que se cumplió con la ley, según los que la dispensa permitía y con la presencia de “(...) testigos que se hallaron presentes a dho desposario y conmigo lo firmaron el Liz.do. Juan de Rivera, presvitero, el capp.an. Simón de Argumedo Ceballos y D. Miguel de Ovando residentes en este paraje.”⁵¹

Es interesante la mención a Miguel Obando en este documento, aunque no se describe su filiación con la pareja, deja de manifiesto que es vecino de la zona, de lo cual podríamos inferir que se trata del hijo natural de Pablo Obando, al que hicimos mención anteriormente. De ser así, su presencia podría significar, no de forma casual, un aval de suma importancia para llevar a cabo el matrimonio y las justificaciones que requirió el hecho.

⁴⁹ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. “Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678”. Hoja 4 reverso

⁵⁰ Idem.

⁵¹ Ibídem. Hoja 5 anverso



Imagen 2- Iglesia san Francisco de Asís. Yavi, Jujuy

1. 5- Relato y acción notarial. Las estrategias para la centralización del poder.

Si bien esta unión matrimonial significó un claro avance en la consolidación del poder de Campero, sabemos que las disputas en torno a la herencia de Pablo Obando continuaron vigentes en ese contexto. Campero fue un estratega habilidoso, y las herramientas para lograr sus cometidos no estuvieron supeditadas solo a su dialéctica y a los acuerdos realizados con las autoridades eclesiásticas y laicas, como veremos a lo largo de este trabajo, sino que también se sirvió de otros recursos que sustentaron los hechos en consonancia con sus propósitos, como veremos más adelante. En este sentido, resulta interesante para esta investigación analizar un expediente que figura al final de los esponsales, en el cual la herramienta notarial apunta a dar cuenta de un hecho de manipulación vivenciado por Juana Clemencia el mismo día de la firma de los esponsales, relatado al cura interino y vicario Juan Gutiérrez de Estrada el catorce de agosto de 1679, es decir once días después de las nupcias.

El documento inicia con la presentación de Gutiérrez de Estrada, quien narra y notifica que Juana Clemencia se presentó ante él, en libre voluntad, para realizar la declaración que da origen al expediente, en el cual se plantea una situación que incrimina a su padrastro Pedro Ortiz de Santisteban:

(...) como un año antes de que consumase dho matrimonio con el dho maestre de campo D. Juan Campero celebró esponsales y aquel mismo día como cosa de una o dos horas más o menos antes de efectuarse las palabras esponsales D. Pedro Hortiz de Santisteban padrastro de la susodha su tutor y curador y casado con Da. Ana María Mogollón de Horosco su legítima madre: hizo don Pedro entrar a la susodha en un cuarto retirado de su casa y allí la amenazó y violentó su voluntad para que hiciera exclamación diciendo era forzada a celebrar los esponsales ya a consumir dho matrimonio (...)⁵²

Esta relación de hechos da voz a la figura de Juana, de la misma manera que manifiesta su presencia, ya que en el documento consta su firma. Aunque la lectura del relato resulta un tanto confusa en su redacción, ya que describe comentarios por parte de Juana en primera persona y luego vuelve a la narración de Estrada, nos resulta interesante destacar que el expediente se configura como una acusación por parte de Juana Clemencia hacia Santisteban, quien encerró a la niña en una habitación y la forzó para que declare, frente al escribano real Don Bernardo de Cuellar y dos testigos, que fueron su madre y su abuelo materno, Francisco Mogollón, quienes la obligaron a firmar los esponsales. De este modo, en consonancia con la idea de presentar estas actas como sustento de actuación legal, este hecho, de ser cierto, podría ser entendido como una estrategia de Santisteban para poder ejercer reclamos patrimoniales en relación a su rol de tutor legal de Juana Clemencia.

Si bien no contamos con el acta que labró el escribano Cuellar sobre el hecho referido por Juana en el expediente, podemos observar esta acción como parte de una estrategia en favor de Campero y en detrimento de Santisteban. En esta, la figura de Juana Clemencia, a través de un relato atribuido a su persona, se inclina en favor de su esposo, dejando en claro que las acciones de su padrastro tuvieron por objeto obtener beneficios económicos⁵³ y generar una valoración negativa respecto de la figura de Campero. De este modo, Juana Clemencia, en su papel de esposa, se convierte en otra de las herramientas utilizadas por Campero en pos de fortalecer su poder y justificar sus acciones. Así mismo, la existencia de este expediente

⁵² Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. "Esponsales contraídos Por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678". Hoja 8 anverso

⁵³ En la primera acta de la carpeta de esponsales firmada por Pedro Ortiz de Zarate, se hace referencia al hecho de "Aver comprado El dho Cap" D. P. Ortiz de Santisteban la hacienda que llaman de La angostura". Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. "Esponsales contraídos Por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678". Hoja 1 anverso. Como mencionamos anteriormente, dicha hacienda significó un territorio de disputa en torno al patrimonio de Juana tras la muerte de su madre, ya la misma fue incorporada a los bienes familiares tras la muerte de Pablo Obando (ver también nota n° 45). Al haber sido adquirida por el matrimonio Mogollón-Santisteban, la hacienda dio inicio a una disputa en torno a la herencia de Juana. "Poco después murió Ana María Mogollón y hubo pleito por La Angostura, hasta que quedó en poder de Juana Clemencia (...) y de su esposo, D. Juan José Campero, por haber sido comprada con bienes de la tutela que ejerció y administró Santisteban mientras Juana Clemencia fue menor de edad." MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes... Op. cit.* Pág. 36

evidencia las tensiones en torno a dicha unión y los asuntos vinculados a la herencia, ya que, al contraer nupcias, los bienes de Juana pasarían a formar parte del patrimonio matrimonial, acentuándose esta situación ante el futuro y posible nacimiento de un hijo.

Como corolario de este relato, la voz de Juana surge como elemento esclarecedor de la situación, esgrimiendo que su padrastro llevó a cabo estas acciones para “aprovecharse y quedarse con su hacienda”⁵⁴ y a su vez para perjudicar a la figura de “dho su marido D. Juan José Campero con quien se halla mui gozosa y contenta de aver consumado dho matrimonio.”⁵⁵ Cabe destacar que el énfasis final en torno a la felicidad de Juana por su matrimonio, deja ver una intencionalidad en la narración, por parte de quien relata o escribe los sucesos, es decir Juan Gutiérrez de Estrada, cura y vicario interino nombrado por Pedro Ortiz de Zárate. En este sentido, podemos observar que, en este caso, las diversas actas existentes en la carpeta de esponsales buscaron legitimar y ratificar la unión matrimonial apelando a un amplio universo testimonial. En torno a estos, los testigos avalaron el accionar del futuro marqués. Así mismo el orden y la presentación de las actas nos permiten observar la existencia de vínculos entre diversos actores sociales, que podrían apuntar a la obtención de beneficios. En este sentido, creemos que pudo haber existido una alianza estratégica entre Campero y Pedro Ortiz de Zárate, quien perdió la tutela de Juana luego de las segundas nupcias de su madre con Santisteban. Así mismo, la designación de Gutiérrez Estrada por parte de Ortiz de Zárate, como cura y vicario interino, responsable de celebrar el matrimonio entre Juana y Campero, no resulta casual. En este marco, el acta que figura al final de la carpeta de esponsales nos permite observar una declaración tendenciosa en favor de la figura de Campero y en perjuicio de Santisteban.

Otro de los aspectos que resaltaremos de este expediente, es la mención a la violencia.⁵⁶ Aún en este contexto, la violencia puede ser interpretada desde una perspectiva de condena social, especialmente si se tienen en cuenta los preceptos religiosos. Apelar a la violencia para lograr la coerción, si bien constituye una herramienta válida en la sociedad colonial del siglo XVII, no

⁵⁴ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. “Expediente sobre los esponsales contraídos Por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678”. Hoja 8 reverso

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Según Gacto, una de las posibilidades a partir de las cuales se podía solicitar la emancipación legal, era la modalidad denominada emancipación “forzosa o impuesta al padre por contemplación del bien de los hijos; así, pierden la potestad los padres que prostituyen a sus hijas, los que se exceden en el uso del *ius correctionis*, imponiendo castigos crueles y sin piedad, y los que abandonan”. GACTO, E. “El marco jurídico de la familia castellana...” *Op cit.* Pág. 51. En este sentido, creemos que labrar un acta cuyo relato de cuenta de una acción de violencia hacia Juana ejercida por su tutor Pedro Ortiz de Santisteban, actúa como registro legal de una situación condenada desde las partidas normativas vigentes en ese contexto.

deja de estar exenta de ser condenable desde lo moral religioso. En este contexto, las mujeres durante la modernidad comenzaron a tomar un rol interesante respecto de algunas cuestiones vinculadas al control social. En los casos en los que se les otorga la posibilidad del reconocimiento legal de su voz, siempre acompañada de la figura masculina, comienzan a “ejercer su prerrogativa de guardianas del hogar y de la moral familiar. Ello es posible porque disponen de armas poderosas: alborotar a la opinión pública revelándole el escándalo privado y, además, romper la ley del silencio, obligada si el asunto surge en el ámbito doméstico.”⁵⁷ En este marco, las declaraciones de algunas mujeres permitieron la intervención de la justicia, en torno a cuestiones que podían suscitar desorden en la opinión pública, y generar situaciones de tensión respecto de los modos de lo cotidiano, lo permitido y lo esperado.

Nos resulta interesante observar a través de este análisis documental, el lugar que toma Juana en esta disputa por el poder, ya que a partir de su condición de mujer casada se la dota de voz, lo cual, aunque no poseemos certeza respecto de la veracidad del relato, constituye una herramienta que actúa en consonancia con el accionar de Campero. Aquí, podemos observar un contrapunto respecto de la figura de Juana y la de su madre. Ambas, en su condición de mujeres casadas, aparecen en la documentación de manera diferenciada. Si a Juana se le otorga voz inmediatamente después de contraer nupcias, Ana María Mogollón contrariamente, comienza a ser silenciada. En un primer momento, luego de la muerte de Pablo Obando, Ana María cobra voz para dar cuenta de la vida de veintiocho horas del hijo póstumo del encomendero. Pero más adelante, son las acciones de su segundo marido, Pedro Santisteban, las que se mencionan para dar cuenta de los conflictos y las disputas que originan estas actas. En este contexto, vale la pena recordar que existió “una tendencia a no exponer públicamente a las mujeres (...) lo cual explica que no haya una versión de las protagonistas, sino solo opiniones de los vecinos notables y religiosos de la ciudad.”⁵⁸ En los documentos analizados, en reiteradas oportunidades se hace mención a la intención de manipulación hacia Mogollón, ya sea por parte Santisteban o por su padre, Francisco Mogollón, pero muy pocas veces, como es propio de la época, aparece su palabra directa, o su firma en los documentos. En estos casos, el hecho de que las mujeres no pudieran manifestar su voz en forma directa, da cuenta de aspectos a partir de los cuales, aun existiendo ciertos derechos permitidos por la ley, la figura femenina continuaba considerándose, desde lo legal, como menor de edad. En este

⁵⁷CASTAN, N. “Lo público y lo particular”. En ARIÈS, P.; DUBY, G. *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la ilustración*. Tomo 3. Madrid. Taurus. 2001. Pág. 398

⁵⁸BOIXADOS, R. “Una viuda de mala vida en la colonia riojana”. En GIL LOZANO, F; PITA, V; INI, M (comp.) *Historia de las mujeres en la Argentina*. Tomo 1. Colonia y Siglo XIX. Buenos Aires. Taurus. 2000. Pág. 142

sentido, no se la reconoce como incapaz, pero si “limitada en su capacidad”⁵⁹; sometida a una situación de obediencia y sometimiento. De este modo, creemos que el hecho de dotar de voz a Juana, teniendo en cuenta su posición social y su heredad, fue un recurso estratégico implementado por Campero, acompañado por las personas mencionadas en los documentos, ya que observamos una clara intención de dar cuenta de la presentación de los hechos de manera tendenciosa, pero siempre sostenida desde la acción notarial y testimonial como recurso fidedigno, en consonancia con las estructuras legales vigentes. El relato de Juana en primera persona, se presenta como el corolario de una estrategia sostenida por los actores sociales que buscaron obtener beneficios en torno al patrimonio heredado por la niña.⁶⁰

Finalmente, otro de los aspectos que nos interesa destacar de este expediente, lo constituye el hecho de que sea un religioso, y no un agente notarial, quien se ocupa de legitimar la figura de Campero como buen esposo, el cual vela por los derechos de su mujer, buscando conservar y defender su patrimonio. La palabra de un religioso no tiene cuestionamientos, se esgrime como la verdad, ya que, en este contexto, “el clero monopoliza casi la cultura, la vida y el prestigio.”⁶¹ Los modos en que se conjugaron las justificaciones del caso creemos que apuntaron a despojar a Campero de la idea de codicia y tomaron el matiz de obligación. En su rol de esposo, Campero, cuyo resguardo fue la actuación en consonancia con la moral religiosa de la época, dejó registro de haber cumplido con el décimo mandamiento de la doctrina cristiana, el cual dicta “no codicies la casa de tu prójimo.”⁶²

⁵⁹MUÑOZ GARCÍA, M. J. “Limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada...”. *Op. cit.* Pág. 453

⁶⁰Un aspecto que creemos importante para acompañar esta idea es que uno de los firmantes de las actas fue Miguel de Obando, aunque no se manifiesta filiación en el documento, sabemos que fue el hijo natural de Pablo Bernárdez de Obando, como mencionamos anteriormente. Según Zanolli, “Miguel de Ovando inició demanda con Ana María Mogollón por no haber recibido de manera satisfactoria los bienes que Pablo le había dejado, fundamentalmente vacas y una estancia, al parecer a elección del joven. En el caso de los animales Ana María Mogollón afirma que no se las pagará por la cantidad de dinero que él le debe a ella. Respecto de la estancia la cuestión pasa por si corresponde o no la elección. (AHJ carpeta 189. Año 1677). ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias...” *Op cit.* Pág. 42. Tomamos este dato porque creemos que existe una relación entre los testimonios de las actas, los hechos vinculados a la celeridad del matrimonio de Juana con Campero y las disputas entre el matrimonio Mogollón Santisteban y las personas que apoyan las estrategias de Campero. En este sentido, las actas se constituyen como una clara evidencia de la búsqueda de manifestar una ruptura entre Juana, quien posee todos los derechos patrimoniales legados por su padre, y su familia materna. De este modo, el hecho de que hayan existido disputas entre la madre de Juana y quien debía recibir una parte de la herencia legada por Pablo Obando, no resulta un dato menos para acompañar esta idea.

⁶¹VICENS VIVES, J. *Historia de España y América. Los Austrias. Imperio Español en América.* Volumen III. Barcelona. Editorial Vicens. 1977. Pág. 528

⁶²Éxodo 20:17

1. 6- El asentimiento conyugal y el conflicto en torno a los bienes.

Las acciones llevadas a cabo por Campero en pos de consolidar su poder en la zona actual de Jujuy y Tarija abarcaron diferentes aspectos. Existen numerosos documentos que dejan constancia de la realización de juicios, el otorgamiento de beneficios para religiosos, acuerdos con indígenas y otras formas de intervención que le permitieron a Campero conservar íntegro el patrimonio de su esposa e incrementarlo a lo largo de su vida, legitimando sus acciones con el aval de figuras religiosas, escribanos o testigos.

Un documento del año 1686⁶³ nos permitirá ejemplificar lo mencionado anteriormente: se trata de un poder firmado luego de la llevar a cabo la unión matrimonial, a través del cual Juana Clemencia realizó una concesión general de sus bienes en la figura de su marido:

Estan lo que esta escritura vien en como yo doña Joana Clemencia Bernardez de Obando mujer legitima que soy del maestro de campo don Joan Joseph Campero de Herrera otorgo que doi todo mi poder completo (...) al que tengo y asi quisiese el susodicho y es necesario (...) al dho maestre de campo don Joan Joseph Campero de Herrera mi marido que esta presente para que por mi persona obre (...) mi escrito en asunto dicho y representacion de mi persona (...)⁶⁴

En el documento, narrado en primera persona por Juana Clemencia a sus diecinueve años de edad, la firmante, enumera su patrimonio y detalla las haciendas que posee, junto con el ganado correspondiente a cada una. En este marco, creemos que este documento actuó como forma de empoderamiento legal de Campero, al tener en cuenta que Juana ya no era una niña y estaba próxima a alcanzar la mayoría de edad.⁶⁵ Por otra parte, como veremos más adelante, la confección de este poder pudo estar en consonancia con la falta de herederos y la debilitada salud de Juana, en relación con numerosos partos malogrados.⁶⁶

⁶³ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 59. "Poder general del año 1686, que Doña Juana Clemencia Bernárdez de Obando dio a su esposo Don Juan José Campero de Herrera".

⁶⁴ *Ibidem*. Hoja 1 anverso

⁶⁵ Según Gacto la mayoría de edad "para las mujeres se reduce a los 23 [años], y desciende a límites inferiores para ambos sexos en determinadas situaciones." GACTO, E. "El marco jurídico de la familia castellana..." *Op. cit.* Pág. 48

⁶⁶ Dejar descendencia era un hecho central en relación a la herencia (ver nota n° 22. Ley de Toro N° 13 referida a hijos naturalmente nacidos o abortivos). Como veremos más adelante, Juana Clemencia murió sin dejar descendencia. En este sentido, creemos que la firma de poder sobre todos sus bienes hacia su esposo tuvo estrecha relación tanto con el hecho de alcanzar la mayoría de edad, como de los problemas en torno a los partos y la falta de herederos de sangre. En su codicilo Juana deja asentado el padecimiento en torno a los embarazos y partos, "conociendo lo que suelo padecer en otros partos que he tenido, temiéndome deste y de la muerte que es natural estando como estoy en mi sano juicio y entera voluntad (...)" Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. "Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera". Transcripción digitalizada. Pág. 1

Otro de los puntos que nos permiten inferir la existencia de este poder como forma de convertir a Campero en poseedor universal de los bienes de Juana Clemencia, a partir de las disputas en torno al patrimonio, es la mención documentada respecto del “(...) pleito pendiente en la Real Audiencia de La Plata ante los señores presidente y oidores con el Capitán don Pedro Ortiz de Santisteban sobre las propiedades de la hacienda la Angostura (...)”⁶⁷, la cual había sido comprada por el matrimonio Mogollón-Santisteban. El hecho de que se pidiera la resolución del conflicto por la titularidad de la hacienda, apuntó a que la misma formara parte de la herencia de Juana al momento de la muerte de su madre, anulando así, la posibilidad de un reclamo sucesorio por parte de Santisteban, segundo marido de Mogollón. La controversia por la hacienda de La Angostura estuvo en consonancia con la ley de Toro número 15, mencionada anteriormente a partir de la cual los bienes gananciales obtenidos del usufructo del patrimonio de un primer matrimonio, debían conservarse como parte de la herencia de los hijos de ese matrimonio, cuando la persona haya contraído segundas o terceras nupcias. En torno a esta idea, la justificación del reclamo sobre la hacienda de La Angostura estuvo sustentado sobre el hecho de que la misma se adquirió con los bienes gananciales obtenidos por Mogollón en su matrimonio con Obando, por tanto, dicho territorio correspondía legalmente a Juana como parte de su herencia materna.

Hacia el final del acta, luego de dejar constancia de la presencia de un escribano certificante de hecho, se hace mención a la libertad a partir de la cual Juana Clemencia firma el poder, mencionando, en primera persona, que “(...) por cuanto digo y he dicho no e sido ni indusida apremiada ni atemorizada por el dho mi marido ni otra persona alguna y que deste juramento no pediré absolución ni nulacion a ningún juez.”⁶⁸

En ese mismo año de 1686, junto con el poder general legado por Juana, Campero se abocó a la compilación de información para la generación de un expediente⁶⁹ que resulta sumamente interesante para observar las dinámicas pergeñadas por el maestro de campo para enaltecer su figura. En este, Juan José Campero retoma la situación del hijo post mortem de Obando, cuya existencia de veintiocho horas había sido legitimada por la familia Mogollón en el año 1676. A través de una serie de actas notariales, en las que consta el testimonio de laicos y

⁶⁷ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 59. “Poder general del año 1686, que Doña Juana Clemencia Bernárdez de Obando dio a su esposo Don Juan José Campero de Herrera.” Hoja 5 reverso

⁶⁸ *Ibidem*. Hoja 11 reverso

⁶⁹ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 126. “Información que produjo Don Juan José Campero de Herrera acerca de que el niño que nació de Ana María Mogollón solo vivió ocho horas. Año 1686”

religiosos que vivenciaron dicho nacimiento, Campero buscó deslegitimar los dichos de Mogollón, alegando que ese segundo hijo varón, había vivido solamente ocho horas.

El testimonio de Campero una década más tarde, da cuenta de la breve vida del hijo póstumo:

Digo: que al tiempo y quando murió el M. de Campo Don Pablo Bernardez de Ovando. Doña Ana María Mogollón de Orozco su legitima mujer y padres de la dha Da. Juana que lo es mia quedo preñada del dho su marido y aviendo parido cinco meses después poco mas o menos un niño casi muerto que apenas dio lugar para que a toda prisa se le hechase el agua del Bautismo (...).⁷⁰

La mención al acto bautismal, como forma de purificación y preservación del alma, nos permite observar, por un lado, la importancia de los actos religiosos en este contexto y también las acciones de Campero en función de sostener íntegro su patrimonio, ya que ratifica, a través del posesivo “mía”, su línea vincular a la familia Obando. Por otra parte, como mencionamos anteriormente, la legislación vigente en ese contexto establecía que, aunque el recién nacido hubiese sido bautizado, pero viviera menos de veinticuatro horas, la madre no podía iniciar reclamos legales en torno a la herencia.⁷¹

El nacimiento de ese hijo, constituía un riesgo patrimonial en función de la heredad universal de Juana. Por este motivo, Juan José Campero aclara en este documento que, a pesar del tiempo transcurrido, debe contar la verdadera historia de la breve vida de ese hijo para su propia conveniencia, y deja en claro que la narración de los hechos de Mogollón resulta engañosa, ya que apuntó a la obtención de derechos patrimoniales:

Que la dha Doña Ana Maria por pretextos omito por la modestia de hijo hizo hacer informaciones de que el dicho póstumo havia vivido mas de veinte y quatro horas no siendo asi y conbiene al derecho de mi parte aclarar la verdad de lo que en esto paso.

De como no vibio dho póstumo ni ocho oras después de aver nacido exsaminando a los testigos que se allaron presentes y supieron del caso que se me dé original para que en resguardo de mi derecho que es justicia que pido (...).⁷²

El objetivo de esta reivindicación de los hechos fue fundamental para Campero, ya que la misma le garantizó la inexistencia de reclamos sobre la herencia de su esposa, y por lo tanto de sus bienes.

⁷⁰ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 126. “Información que produjo Don Juan José Campero de Herrera acerca de que el niño que nació de Ana María Mogollón solo vivió ocho horas. Año 1686.” Hoja 1 anverso

⁷¹ Ver nota n° 22. Ley de toro N° 13 referida a hijos nacidos naturalmente o abortivos.

⁷² Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 126. “Información que produjo Don Juan José Campero de Herrera acerca de que el niño que nació de Ana María Mogollón solo vivió ocho horas. Año 1686.” Hoja 1 anverso y reverso

Para reafirmar sus testimonios, Juan José Campero, en el mismo documento, pide declaración a dos testigos de los hechos, el presbítero García y al vecino⁷³ Don Juan Básquez de Belasco, quienes dan cuenta de la breve vida del hijo póstumo. Así mismo, se toma el relato de una mulata que asistió al parto y presencié los hechos dando cuenta de que se les solicitó a las esclavas amamantar al niño muerto, “Y cuando entravan los que (...) fingian que el hijo o hija de la ama era el niño póstumo y era ya muerto y siempre decían que dormía (...).”⁷⁴

Otros relatos de testigos acompañan el documento. En estos se expresa reiterativamente la universalidad de Juana Clemencia como heredera, así mismo se pretende dejar en evidencia las estrategias utilizadas primeramente para justificar que el hijo póstumo vivió veinticuatro horas y luego se presentan las versiones que desmienten esa situación, estableciendo la corta existencia de apenas ocho horas de vida del niño. Toda esta serie de relatos, compilados por Juan José Campero, formaron parte de las estrategias empleadas por el maestro de campo para concentrar su patrimonio y legitimar, de este modo, las acciones que le permitieron la posesión de la tercera vida, otorgada por mercedes reales, sobre la encomienda de Casabindo y Cochinoca.

Prosigamos con el análisis de las fuentes primarias que evidencian las acciones de Campero para lograr la consolidación patrimonial. En el año 1687 se redactó un documento testimonial⁷⁵ en torno a la muerte de Obando y la repartición de sus bienes que inicia con el relato de una controversia entre Campero y Santisteban. La misma se fundamenta en torno al tema sucesorio, y se ratifica la situación planteada en las actas labradas en 1686, respecto de la situación del hijo póstumo:

[El texto simple testimonial sobre la Angostura] que contiene la causa y auto que se han hecho después de la muerte de Dn. Pablo Bernárdez de Obando padre legítimo de Da. Juana Clemencia Bernárdez de Obando su hija y unibersal heredera y de Da. Ana Mogollón de Orosco mujer que fue de dho Dn. Pablo (...) que oy sigue el Mtro de

⁷³“Los individuos y las colectividades integrantes de los Reinos de España eran vasallos frente a su Rey y vecinos o ciudadanos (un término poco usado) en su comunidad; es decir, con cargas y privilegios políticos (...) el reconocimiento de vecino/ciudadano se recogía sobre las bases del buen comportamiento; un buen vecino/ciudadano era aquel que contribuía con el desarrollo de su localidad y que, por lo tanto, se comportaba como un leal súbito-vasallo con su Rey: el buen comportamiento suponía no alterar el orden público, además de contribuir con éste.” NUÑEZ, F. “El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)”. En *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Vol. 9. N° 17. 2007. España. Universidad de Sevilla. Pág. 237

⁷⁴Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 126. “Información que produjo Don Juan José Campero de Herrera acerca de que el niño que nació de Ana María Mogollón solo vivió ocho horas. Año 1686.” Hoja 2 reverso.

⁷⁵Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. “Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, la herencia y gananciales de su mujer. Año 1687”

campo Dn. Juan José Campero de Herrera como marido y conjunta persona de la dha Da. Juana Clemencia de Obando y en virtud de su poder, contra Dn. Pedro Ortis de Santistevan por aver cassado de segundo matrimonio con la dha. Da Ana María Mogollón de Orosco, de cuyo matrimonio no quedaron hijos y assi eredo la dicha Da. Juana Clemencia los vienes y por las particiones (...) asi por razón de derechos como gananciales (...).⁷⁶

Uno de los aspectos que podría comprenderse como generador o profundizador de la disputa es que en el documento se remarca la idea de que un año después de la muerte de Obando, en 1676, Mogollón ya estaba casada con Santisteban. Si bien un año era el “tempus lugendi”⁷⁷ necesario y requerido para adquirir segundas nupcias, se puede observar cierta intencionalidad al referir este dato, vinculada a los valores morales respecto de la observancia femenina propia de la época. La documentación firmada por Campero pretende dar cuenta de un accionar poco claro en las cuestiones sucesorias por parte de la madre de Juana y su tutor. El documento presenta ciertas declaraciones escritas desde lo potencial y no desde la certeza, “(...) Al año siguiente de setenta y siete parece aver casado la dha Ana María con Pedro Ortiz de Santistevan, con cuja ocasión se trato de la división de bienes de dho Dn Pablo (...).”⁷⁸ Este formato, que se mantiene a lo largo de todo el documento, puede sembrar dudas en el lector, respecto de las justificaciones utilizadas por la pareja Mogollón-Santisteban en torno a la idea de lucro personal, siendo la figura de Juana una herramienta para el logro de sus cometidos.

En este sentido, la estrategia notarial es acompañada de recursos que apuntan a generar una suerte de condena moral o social. Las justificaciones legales se entrecruzan con cuestiones propias del juicio personal, de este modo, la documentación da cuenta de la valoración negativa hacia el segundo matrimonio de Mogollón, y confirma la situación de conflicto existente entre Campero y la familia de Juana.

Durante la modernidad, en un contexto en el cual las acciones privadas fueron observadas desde la moral religiosa reformista y contrarreformista, existió una práctica desarrollada en los reinos de Europa denominada *cencerrada*⁷⁹ o también *charivari*⁸⁰, según el lugar donde se

⁷⁶ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. “Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, la herencia y gananciales de su mujer. Año 1687”. Hoja 1 anverso

⁷⁷ El término *tempus lugendi* hace referencia al tiempo que incapacita a una mujer “para contraer segundo matrimonio en el año que sigue a la muerte de su anterior marido”. GACTO, E. “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna”. En *Historia. Instituciones. Documentos*. N° 11. España. Universidad de Murcia. Pág. 52

⁷⁸ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. “Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, la herencia y gananciales de su mujer. Año 1687”. Hoja 1 anverso

⁷⁹ “Aunque este vocablo en su sonido es castellano, no lo es porque nació en otra parte, en el Reyno de Valencia quando un viejo se casa con una niña o un mozo con una muy vieja, u dos sumamente viejos, o

llevara a cabo esa práctica. La misma consistía en hacer ruidos, “mofas de todo tipo, silbidos, subastas de enaguas en las tabernas, estruendo de cacerolas o por arrojar piedras a los vanos y techos de las casas, o hacer sonar ollas y cencerros y entonar canciones y coplas espetadas ante la casa de los amantes durante la noche o canturreadas al paso de alguno de estos protagonistas el escándalo, o ante la presencia de parientes (...)”⁸¹ para dejar expuesta a la mirada social a una pareja. En algunos casos estas prácticas se vinculaban a un juicio moral negativo respecto del matrimonio de mujeres viudas.⁸² El formato de cencerradas estuvo vinculado a la idea de mantener un orden social, ya que se consideraba que las acciones dignas de esta práctica generaban situaciones de exceso o desorden en relación a los valores morales de la comunidad. Por otra parte, quien recibía este tipo de escarmiento era expuesto ante la comunidad, lo cual suponía una deshonra. Según el historiador Mantecón Movellán, “Algo similar se ha constatado en las sociedades de la América española durante los siglos de la Edad Moderna. Al igual que en la España peninsular, la cultura del honor, en Indias, recorría diferentes estratos sociales, adaptándose a las formas de vida y sociabilidad que desarrollaban y dinamizaban las gentes.”⁸³

Los charivaris o cencerradas apuntaron a dejar en evidencia situaciones que, a pesar de ser legales, no se condecían con la moral social. Creemos que Campero, a través de sus dichos buscó dejar en evidencia una situación que consideró inapropiada⁸⁴, ya que según su punto de

alguna, aunque no sea muy anciana ha tenido muchos maridos (...) la gente popular acostumbra a darles chasco la noche de bodas haciendo por las calles gran ruido con sartenes y hierros viejos o cencerros, de donde tomó el nombre ya ello lo llaman cencerrada. También se usa en Francia y lo llaman Charivari; como dice el tesoro de las tres lenguas en esta palabra.” AYALA MANRIQUE, J. F. *Tesoro de la lengua castellana, en que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo Don Sebastian de Cobarruvias*. Tomo primero. 1693. Pág. 154. Documento manuscrito digitalizado. En Biblioteca digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038158&page=1>. Consultado 20 de junio de 2021.

⁸⁰“Los charivaris (...) fueron objetos de controles cada vez más rigurosos, tanto de parte de las autoridades civiles como las religiosas. Los magistrados urbanos tendían a ver todas las formas de justicia popular con mirada displicente, mientras que tanto los dirigentes protestantes como los católicos pensaban que la *rough music* era un desafío a la autorización de segundos matrimonios (...) los charivaris constituyeron un medio de control popular, colectivo, ritualizado del matrimonio.” HUFTON, O. “Mujeres, trabajo y familia”. En DUBY, G.; PERROT, M. *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Op. cit. Págs. 111-112

⁸¹MANTECÓN MOVELLÁN, T. “Cencerradas, cultura moral campesina y disciplinamiento social en la España del Antiguo Régimen.” En *Revista Mundo Agrario*. Vol. 14. N° 27. Universidad Nacional de La Plata. Diciembre de 2013. Págs. 14-15

⁸²“Frecuentemente la cencerrada o *charivari* se dirigía contra ancianos que se casaban con muchachas jóvenes o matrimonios de viudas”. En *Ibidem*. Pág. 7

⁸³*Ibidem*. Pág. 15

⁸⁴El investigador Carlos Zanolli, situándose en la persona de Bernárdez de Obando, hace referencia a una modalidad de discurso presente en ese contexto y tomado por algunas personas en el afán de ganar pleitos a partir del cual “si uno lee detenidamente solo encontrará que poseen en común la intención de defender causas indefendibles a partir de una pluralidad de artimañas dilatorias que podían sacar de

vista, su suegra y su segundo esposo, utilizaron a Juana como medio para su enriquecimiento personal. En torno a esta idea, Campero deja constancia de que era su obligación como esposo preservar el patrimonio conyugal. En consonancia con esto, mediante los documentos de donación y administración de bienes en los que Juana le otorgaba la potestad total a su esposo, Campero se convirtió en administrador en pleno derecho del patrimonio de su esposa, y por consiguiente arbitró todos los medios para centralizar sus riquezas. De este modo, apelar a lo moral fue una herramienta que apuntó a obtener el beneplácito de ciertos sectores, especialmente los religiosos, cuya tarea era velar por el cumplimiento de la moral cristiana, y puntualmente en este contexto, como queda de manifiesto en los documentos, acompañaron a Campero, tema que retomaremos más adelante en esta tesis.

En este marco, las acciones y dichos existentes en las actas notariales pretendieron dejar en evidencia y condenar moralmente al matrimonio Mogollón-Santisteban, quienes, según Campero, desde la muerte de Pablo Obando actuaron tergiversando la realidad de los hechos, en su propio beneficio. En este contexto de disputas constantes, más allá de las herramientas que le permitieron aumentar su poder desde la firma de los esponsales, Campero retomó el sentido de denuncia y condena social de las encerradas, como práctica propia de la época pero adaptándolas a su propia situación, avaladas desde lo notarial y enarbolándose como el defensor de los intereses de su esposa, la hacer de manera simbólica una *ruidosa* mención del asunto en la documentación que hemos relevado.

La intencionalidad que se observa en los documentos en los que Campero hace referencia al accionar de la familia de su esposa, constituye otra de las estrategias utilizadas en la búsqueda por incrementar su patrimonio y su poder, para resaltar así sus acciones y su figura, en detrimento de otras personas. En continuidad con estos objetivos, retomó en 1687 el litigio referido a la posesión de la hacienda de La Angostura a través de la presencia de testigos "(...) por averse comprado dha con vienes de la dote de la dha D. Ana Ma. Mogollon y de la tutela pertenecientes a la dha Da. Juana Clemencia aviendose dado sobre ellos los escritos necesarios (...)”⁸⁵. El reclamo apuntó a dejar sin efecto las solicitudes de posesión de esas tierras por parte de Santisteban, tras la muerte de su esposa, Ana María Mogollón⁸⁶. Campero justificó su

quicio a la persona más sensata y estable". ZANOLLI, C. "La Puna, entre dos familias..." *Op. cit.* Pág. 41 Tomamos esta descripción como referencia en torno a nuestra idea de intencionalidad en cuanto a las formas en que Campero juzga las acciones de su suegra y su segundo esposo.

⁸⁵ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. "Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, la herencia y gananciales de su mujer. Año 1687". Hoja 1 reverso

⁸⁶ Si bien no contamos con la fecha de defunción de Ana María Mogollón, creemos que el momento de fallecimiento podría establecerse en una fecha cercana al año 1684 ya que en el documento de

reclamo sobre el hecho de que la hacienda había sido adquirida por Mogollón, durante su matrimonio con Obando, por lo tanto dicha propiedad formaba parte de la herencia materna que correspondía por línea directa a Juana Clemencia.

1. 7- Nombramiento de caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de caballería.

La búsqueda de legitimidad y poder por parte de Campero continuó en ascenso a partir de la obtención del título de caballero de la orden de Calatrava, “el 5 de julio 1689, por merced de Carlo II”⁸⁷. Pertenecer a dicha orden significaba contribuir a la monarquía no solo en torno a lo territorial y lo económico, sino también “a la propia legitimación del discurso político de la realeza.”⁸⁸

Obtener la dignidad de caballero estaba sujeto a un trámite sumamente burocrático que comenzaba a partir de la solicitud del título. La postulación daba inicio a una búsqueda de informantes y documentos que apuntaban a legitimar las acciones del solicitante, quien a su vez debía contar con un padrino, de conducta ejemplar, que avalara la solicitud. El pedido era expuesto por el Rey al Consejo de las Órdenes, institución que constituyó desde sus orígenes, un “tribunal de honor y privilegios que se atribuyó el papel de conservador de la nobleza.”⁸⁹ Los escribanos llevaban a cabo el proceso administrativo, cuyo resultado era generar un archivo secreto que se guardaba en los conventos de cada orden. Dichos archivos contenían las pruebas que permitían el posterior otorgamiento del título. Una junta, cuyo funcionamiento se estableció y reguló a partir de 1622, organizaba la forma en que debía guardarse esta documentación. El archivo de pruebas era el elemento fundamental para la

testimonio simple por los bienes de Pablo Bernárdez de Obando del año 1687, en relación al conflicto por la hacienda de La Angostura se menciona que “En virtud de dha retencion pidió el dho Dⁿ Juan Campero misión en posesion de bienes que quedaron por fin y muerte de la dha Ana Mogollón su suegra para que se extragesen conforme al inventario hecho della en que estaba Yncluida la hacienda de la Angistura y sin embargo de la contradicion que se hizo la parte el dho Dⁿ Pedro de Santistevan por auto de trece de junio de ochenta y quatro se le mando dha misión(...).” Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. “Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, la herencia y gananciales de su mujer. Año 1687.” Hoja 2 reverso

⁸⁷GORI, I; BARBIERI, S. *Patrimonio artístico nacional. Inventario de Bienes muebles. Provincia de Jujuy*. Buenos Aires. Academia Nacional de Bellas Artes. 1991. Pág. 10

⁸⁸DE AYALA MARTÍNEZ, C. “El universo de las órdenes militares en la Edad Media. Los Freires y los confines de la cristiandad”. En PLANAS, J. A.; SALAZAR ACHA, J. *La orden de Malta en España (1113-2013)*. Madrid. Sanz y Torres. 2005. Pág. 71

⁸⁹ÁLVAREZ COCA GONZÁLEZ, M J. “La concesión de hábitos de caballeros de las Ordenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX).” En *Cuadernos de historia moderna* N^o 14. Madrid. Editorial Complutense. Pág. 278

resolución por parte del Consejo de las Órdenes, lo cual posteriormente se ratificaba con la cedula real que conllevaba al otorgamiento de hábitos. Es importante mencionar que en el siglo XVII comenzaron a generarse tensiones en torno a estas prerrogativas:

La necesidad que la corona tiene de premiar de alguna manera los servicios prestados, le hace recurrir, de forma abusiva, a las concesiones de merced de hábito, tan apreciadas en una sociedad impregnada del sentido del honor; en este marco hay que situar las dispensas de calidad, los pasos de hábito o mercedes “futurarias” de hábito, y las pragmáticas de Actos Positivos o de Patria Común. El Consejo, por su parte, quiere asegurar un orden nobiliario basado en criterios sociales muy cerrados.⁹⁰

En este contexto de desavenencias, Campero inició su postulación para unirse a la orden de Calatrava. Para generar su archivo de antecedentes, realizó numerosas acciones que quedaron registradas en documentos. Las mismas apuntaron a señalar su buena conducta, las concesiones recibidas para la gestión y mejoramiento de iglesias y la recaudación de impuestos en favor de la corona, entre otras cuestiones. Algunas de estas acciones estuvieron vinculadas a la obtención de privilegios que se le concedieron para el mejoramiento de iglesias en las zonas que formaban parte de la encomienda. En 1679 Campero solicitó al obispo privilegios para obrar sobre la iglesia de san Francisco de Yavi:

Me conseda licencia en forma para que el capellan que tuviese en mi casa (...) pueda decir missa en dha mi capilla (...) y se oueda cumplir en dha capilla con la parrochia asi mi muger y yo, como toda la demás gente que nos asistiese, españoles y indios (...).⁹¹

Dicha solicitud dio inicio a una contienda por el poder sobre las parroquias de la encomienda, entre el maestre de campo y el cura y vicario de la ciudad de Jujuy, Pedro Ortiz de Zarate⁹². El conflicto se fundó sobre la solicitud de privilegios por parte de Campero para las iglesias de la encomienda y a su vez que la misma fuera designada vice parroquia. El obispo de la ciudad, Fray Nicolás de Ulloa⁹³ falló en favor de Campero, convirtiendo a la iglesia de san Francisco en

⁹⁰ÁLVAREZ COCA GONZÁLEZ, M. J. “La concesión de hábitos de caballeros de las Ordenes Militares...” *Op. cit.* Pág. 283

⁹¹Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679”. Hoja 5 reverso

⁹²Resulta interesante observar que este conflicto podría enmarcarse en el contexto de luchas simbólicas por la delimitación de autoridad en la zona de la encomienda, si tenemos en cuenta que Pedro Ortiz de Zarate fue el cura que impulsó, un año antes de este conflicto, los esponsales entre Campero y Juana, habiendo formado parte, también, del grupo de religiosos que acompañó la dispensa necesaria para llevar adelante la unión matrimonial.

⁹³“Fray Nicolás de Ulloa (agustino), 1679-1686. 1680 Real cédula ejecutorial (14 de febrero). 1679 Entra en Jujuy. 1686 muere en su sede (19 de septiembre).” ZORRAQUÍN BECÚ, R. “Cronología. Autoridades políticas.” En VV.AA. *Nueva Historia de la Nación Argentina. Academia Nacional de la Historia. Período Español (1600- 1810)*. Tomo 3. Buenos Aires. Editorial Planeta. 1999. Pág. 443

vice parroquia del curato de Humahuaca.⁹⁴ Los privilegios consistían en tener un cura que resida en el paraje, junto con un ayudante, ambos facultados para impartir sacramentos, excepto el de matrimonio y la celebración de misas. Así mismo “El dho obispo proveio Auto definitorio de que fuese tal Vise Parrochia del curato de Humaguaca declarando por el dho Mtre de Cpo todo el adorno que tuviese menos los señalados y precisos para dha Iglesia con lisenia para poder tener capellan aprobado por qualquiera ordinario.”⁹⁵

La obtención de estos privilegios puede ser entendida como doble herramienta ya que, por un lado, reafirma el proceso de centralización del poder en la figura de Campero, pero también se enmarca como parte necesaria de la delimitación de antecedentes para obtener el hábito de caballero. La justificación del pedido y concesión de privilegios se fundó en las distancias que separaba la iglesia de san Francisco de las del resto del curato de Humahuaca, tema que retomaremos y profundizaremos más adelante en este trabajo. A su vez, la necesidad de difundir la cultura⁹⁶ y la religión formaba parte de las acciones que debía cumplir como

⁹⁴Creemos interesante en este punto establecer la diferenciación entre Iglesia, la cual no solo se refiere al edificio sagrado dedicado al culto cristiano, sino que también suele emplearse para referirse específicamente a cada comunidad bajo la dirección de un mismo prelado: diócesis, vicariatos apostólicos, entre otros. Siendo parroquia, una iglesia que representa un territorio o comunidad de fieles que están bajo la dirección espiritual de un sacerdote, que se designa como párroco. En este sentido, podemos observar que la concesión del privilegio de nombramiento de párroco, que el obispo Nicolás de Ulloa otorgó a Campero, se manifiesta como una herramienta mediante la cual logra concentrar el poder y obtener cierta autonomía respecto de las acciones eclesiásticas en sus territorios. Datos de las definiciones tomados de ESTRUCH, D. “Prácticas de patronazgo, jesuitas y encomenderos de la Puna de Jujuy (siglos XVII y XVIII)”. En *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series especiales*. Vol. 3. N° 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 2016. Págs. 51-56

⁹⁵Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679.” Hoja 1 anverso

⁹⁶Las órdenes de caballería fueron fundadas por el papado en la edad media con el objetivo de defender territorios considerados sagrados del avance de los pueblos no católicos. A través de las bulas se establecieron “las reglas y modos de vivir destos cavalleros, porque el ser capitanes y caudillos de huestes y exercitos bien armados y abituallados para pelear contra infieles, sustentando con ostentación, magnificencia y luzimiento a sus personas, y a sus casas”. El objetivo central de las ordenes era el de “vencer las victorias de que dependía la propagación de la Fe católica: lo cual todo sin duda no se podía hallar en dichos cavalleros sin el dominio y proffession de ricos Estados”. PEÑAFIEL Y ARAUJO, A. *Obligaciones y excelencias de las tres Órdenes Militares, Santiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid. Editorial Díaz de las Carreras. 1643. Págs. 44-45. El autor hace referencia a que “El Rey da de la nobleza destos cavalleros. Luego esto no se funda en la Religión y su estado, pues se originan de tan distintas causas (...) por lo cual se ve que están accidentalmente unidas entre sí la Religión y la honra temporal de las Ordenes Militares”. *Ibidem*. Pág. 87. Tomamos esta definición para hacer referencia a nuestra mención en torno a la idea de cultura como una de las obligaciones de caballería. En este sentido, tomamos la propuesta de los autores Ruggiero Romano y Alberto Tenenti para dar cuenta de que en la modernidad la idea de cultura se observa de una manera diferente a la actual. Durante los años que abarcan la modernidad “puede afirmarse que tanto la cultura popular como la de las elites, aunque en proporciones distintas, tienen la impronta de la concepción y de la sensibilidad cristianas. En gran parte, porque en el periodo anterior toda la sociedad había aceptado que las funciones culturales fuesen

aspirante a caballero, y estas concesiones se constituyeron como pruebas de hidalguía y de servicio para la corona.

Vicente Vignau, en su índice de pruebas de caballeros desde el siglo XVI hasta principios de siglo XX, da cuenta de la investidura de 3886 caltravos hasta la finalización del informe, entre ellos menciona a “Fernández Campero y Herrera, Rodríguez y Pérez de Camino (Juan).- Avienzo, Valle de Carriedo, 1689-1690”⁹⁷. Dicha nominación, se corresponde temporalmente con la investidura recibida de Campero, a su vez, coincide con su lugar de origen. Así mismo existen documentos en los que se menciona a “(...) el Maestre de Campo Don Juan Joseph Fernández Campero de Herrera (...)”⁹⁸ con la cual se agrega también su primer apellido paterno⁹⁹. La nominación del registro toma tanto el apellido de su padre, Juan Fernández Campero y Rodríguez; como el de su madre, María Herrera Pérez de Camino.¹⁰⁰ De este modo, podemos observar una amplia variación en la nominación de Campero según la documentación existente, pero su nombre completo correspondería al que consta en el registro de caballería anteriormente mencionado.

desempeñadas por eclesiásticos y que el monopolio espiritual de estos últimos se impusiera.” ROMANO, R.; TENENTI, A. *Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media tardía, reforma, renacimiento*. España. Siglo XXI. 1989. Pág. 73. Los autores sostienen que, en el contexto de la modernidad, la idea de cultura y religión actuaron como un conjunto, es decir, de manera unificada y que a pesar de los grandes cambios que conlleva el periodo, esta forma de entender la cultura no se modificó. “La religión no es sólo una visión moralista o una manifestación cultural análoga al arte o a la música de hoy. (...) los principios cristianos han plasmado ya una sociedad que encuentra en ellos su justificación y su legitimidad. (...) En este periodo, en suma, el cristianismo no es principalmente levadura espiritual o anuncio de valores trascendentes, sino un sistema cultural dominante y una realización terrenal, un dominio efectivo de enormes bienes materiales y el ejercicio de una autoridad que mira al cielo, pero dedicada predominantemente a las satisfacciones terrenas”. *Ibidem*. Págs. 74-75. Creemos que esta idea del concepto de cultura, nos permite desarrollar, desde una mirada actual, el campo de las obligaciones de caballería, entendiendo que las mismas abarcaron un universo de acciones que fueron más allá de lo que hoy comprendemos como meramente religioso. En este sentido es importante destacar que en ese contexto se sostuvo “la creencia de que España desempeña una suerte de liderazgo del campo católico y de que Dios la protege de un modo especial” MARILUZ URQUIJO, J.M. “Ideas y Creencias”. En *VVAA. Nueva Historia de la Nación Argentina.... Op. cit.* Pág. 195. En torno a esta justificación referiremos los términos religión y cultura para dar cuenta de las acciones desarrolladas por Campero para cumplir con sus obligaciones de caballería entendiendo que, en la actualidad el término cultura abarca todo un universo de elementos que en el periodo que estamos desarrollando fueron abarcados por el concepto de religión, los cuales estuvieron en consonancia con la expansión de la cultura española en el marco del sostenimiento del sistema colonial impuesto. De este modo, creemos importante mencionar ambos términos a fin de hacer referencia a todos los aspectos que buscamos resaltar en esta tesis.

⁹⁷VIGNAU, V.; LAURENCIN, F. R. *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa desde el Siglo XVI hasta la fecha*. Madrid. Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello. 1903. Libro digitalizado. En Biblioteca digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España. Pág. 54

⁹⁸Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679.” Hoja 1 anverso

⁹⁹Ver cita n° 49 de este capítulo, referida al linaje de Juan José Campero.

¹⁰⁰Datos tomados de: MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes...Op. cit.* Pág. 70

1. 8- Muerte de Juana Clemencia. La sucesión de la encomienda.

El otorgamiento de la investidura de caballero, coincidió temporalmente con el momento en que Campero heredó las encomiendas de Casabindo y Cochinoca. Ese mismo año, 1690, Juana Clemencia estaba embarazada. Al alcanzar aproximadamente los siete meses de gestación, se le atribuyó la redacción y firma de un codilicio que revocó cláusulas de su testamento original del 14 de junio de 1686. La justificación de dicha reescritura testamentaria, según consta en el documento, fue llevada a cabo por su reconocimiento de la situación a la que se enfrentó en numerosos partos malogrados, alegando un estado de fatiga, entendiéndolo a “la muerte que es natural”¹⁰¹ en su estado, pero conservando su sano juicio y voluntad.

En el codilicio del 11 de octubre 1690, los testigos de dicha acción notarial Don Miguel Bernárdez de Obando, Don Juan Blasco y Martínez, Diego García, Antonio de Layseca, Francisco Gutiérrez, Christóbal Mejía, Pedro de Alvarado y Joseph de Rentería¹⁰² recibieron beneficios económicos y patrimoniales por parte de Juana Clemencia, pero el principal beneficiario del codilicio fue su marido, Juan José Campero, ausente en ese momento por encontrarse en Lipes, cumpliendo el noviciado y los servicios al Rey, fase final y necesaria para lograr la investidura de caballero de orden de Calatrava.

(...) ordeno y mando y declaro que si se malograre el preñado que al presente tengo y muriese sin hijos se guarde y cumpla la voluntad expresada por mi en dicho mi testamento en que dexo y nombre por mi único y unibersal heredero de todos mis vienes muebles y raíces sin reserbar cosa alguna que me toque al dicho mi Marido el Maestre de Campo Don Juan Campero por el mucho amor que le tengo y he tenido

¹⁰¹ Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. “Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera”. Transcripción digitalizada. Pág. 2. Remarcamos este punto ya que la mención o naturalización de la muerte era un aspecto fundamental en la escritura de este tipo de documentos como marca de época. “Casi todos los testamentos incluían una cláusula recordatoria de que la muerte era ‘cosa natural a toda criatura viviente’”. MARILUZ URQUIJO, J.M. “Ideas y creencias.” En VV.AA. *Nueva Historia de la Nación Argentina.... Op. cit.* Pág. 210

¹⁰² Creemos importante destacar que varios de los testigos y beneficiarios de este codilicio aparecen también mencionados en otros documentos del archivo. Por ejemplo, Miguel Obando y Joseph de Rentería fueron testigos en los esponsales. Miguel Obando, firmó como testigo en el documento en el que Juana acusa a Santisteban de ejercer violencia sobre ella. Juan Blasco Martínez y Joseph de Rentería fueron testigos firmantes del documento elaborado por Campero para justificar que el hijo póstumo de Obando vivió solo ocho horas. Resulta interesante la figura de Joseph de Rentería ya que también firmó como testigo en la información redactada por Ana María Mogollón para justificar que el hijo póstumo que tuvo con Obando vivió 28 horas, en este sentido, se observa un cambio importante en relación a sus testimonios. Juan Blasco y Martínez fue también quien testificó en el poder general que Juana otorgó a su marido sobre sus bienes, en 1686.

para que con la bendición de Dios y la mía los haya y goce que así es mi última voluntad.¹⁰³

Así mismo Juana Clemencia manifestó su voluntad de ser enterrada en la iglesia de san Francisco de Yavi, donde yacían los restos de su padre, según la forma que disponga su marido.¹⁰⁴

Un aspecto relevante en este codicilo es que el mismo da cuenta del vínculo del matrimonio de encomenderos con la orden de los Jesuitas, tema que profundizaremos en el capítulo tres de esta tesis. En uno de los ítems del documento, Juana Clemencia hace mención a las donaciones destinadas a la Compañía de Jesús:

Ytten declaro que el dicho testamento citado lo hice por consejo y disposición del dicho Mi Marido en lo que toca a que en muriendo el susodicho primero que yo y no dejando hijos legítimos y sucediese después de la muerte del dicho Marido el que muriese yo sin tener ocasión en este paraje tan despoblado de hacer otro nuevo testamento en este caso dejaba por herederos a los Padres de la Compañía de Jesús de la Provincia de Tucumán para que fundasen un colegio en la Villa de Tarija (...)¹⁰⁵

Este punto da cuenta de la existencia de un vínculo cercano con los miembros de la orden, el cual se completa con otros puntos en los que se hace mención a la voluntad de Juana de nombrar como uno de sus albaceas al rector de la escuela y padre provincial de la orden don Ignacio Salguero. Así mismo, se deja constancia del incentivo por parte de este sacerdote, para que el matrimonio de encomenderos haga la donación y fundación de la escuela de Tarija en vida, no debiendo esperar a la muerte de ambos. En el codicilo se hace referencia a algunos cambios en torno a lo testado para los jesuitas, pero en todo momento se deja en claro que las donaciones estuvieron destinadas, en primer lugar para la fundación y mantenimiento del colegio de Tarija y, posteriormente, a la fundación de un convento para las religiosas de la orden de santa Teresa de Jesús.¹⁰⁶

Ahora bien, la escritura del documento pretende demostrar la voluntad de Juana meses antes de su muerte. Un punto que resulta interesante a este trabajo es que, hacia el final del

¹⁰³ Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. "Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera". Transcripción digitalizada. Pág. 6

¹⁰⁴ Si bien fue requerimiento de Juana Clemencia ser enterrada en la iglesia de san Francisco en Yavi, hoy no quedan registros de su sepulcro, ni del de su padre en la zona. Algunos autores justifican la ausencia de sepultura o epitafio en función de cuestiones vinculadas al periodo independentista, ya que sostienen que si existían fueron sacados en ese momento para que las tumbas no fueran profanadas.

¹⁰⁵ Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. "Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera". Transcripción digitalizada. Pág. 3

¹⁰⁶ *Ibidem*. Pág. 4

codilicio Campero firma una anotación en la cual deja constancia de no haber sido informado de este último documento hasta un tiempo después de la muerte de su esposa, “(...) aviendo muerto la susodicha el dia savado treinta de diciembre como a las diez del dia del año pasado de mil seiscientos y noventa aviendose pasado desde entonces asta ahora mas un mes no a llegado noticia a mi asta oy el que la susodicha avia otorgado un codilicio hallándome yo ausente de mi casa en el asiento de los Lipes debajo de cuya disposición murió (...).”¹⁰⁷

La muerte de Juana Clemencia tuvo lugar a sus veintitrés años de edad, luego de dar a luz a un niño muerto, hecho que eliminó la esperanza de la existencia de un heredero legítimo de sangre Campero-Obando. A su vez, el hecho generó un espacio para que Campero pudiera legitimarse como heredero universal de Juana, según los poderes legados y la acción testamentaria de su esposa.

En un apartado al final del documento, con fecha 2 de febrero de 1691, Campero solicitó ante testigos, que se cumpla la voluntad de su esposa, dejando en claro que la redacción del codilicio se llevó a cabo sin la presencia de un escribano, razón por la cual, el mismo había quedado abierto, en manos de quien fue testigo del hecho y guarda de dicho documento secreto, don Juan Blasco de Martínez, maestre, confesor y capellán de Juana Clemencia.

En abril de 1691, al poco tiempo de darse a conocer el codilicio y solicitar que se cumpla la voluntad de su difunta esposa, Campero presentó una petición para tomar posesión sobre la encomienda de Casabindo y Cochinoca. Su pedido se sustentó sobre el alegato de que la misma había sido otorgada por tres vidas y que, ante la prematura muerte de su esposa, quien cumplía la segunda vida de posesión de la misma como parte de la herencia paterna, le correspondía a Campero hacerse cargo de la misma, por derecho nupcial. A los dos meses, la gobernación le otorgó ese reconocimiento bajo la condición de efectuar las acciones que debía llevar adelante un encomendero, es decir “cumplir con todo lo dispuesto tocante al buen tratamiento, doctrina y enseñanza cristiana, así como a su amparo y defensa y la de acudir con el estipendio al cura doctrinero.”¹⁰⁸

En junio de ese mismo año, luego de haber cumplido con todos los requisitos, servicios y acciones correspondientes, se llevó a cabo la ceremonia de posesión que finalmente permitió a Campero ser investido con el hábito de la orden de Calatrava.

¹⁰⁷ Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. “Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera”. Transcripción digitalizada. Pág. 7

¹⁰⁸ AGN, S IX, 9.2.3. En GONZÁLEZ, R. *Imágenes de Dos mundos... Op. cit.* Pág. 36

Luego de la muerte de Juana Clemencia, Campero se encomendó a la tarea de embellecimiento de las iglesias y buen trato de indígenas, fiel a lo solicitado por su esposa en el mencionado codicilo, para cumplir también con lo testado por su suegro Pablo Bernárdez de Obando, y con sus obligaciones de caballero. Estas acciones, junto con el pago del canon real establecido para obtener mercedes reales, le permitieron a Campero el otorgamiento sucesorio de tres vidas más sobre la posesión de su encomienda, las cuales fueron solicitadas y gestionadas por el encomendero en 1705.

1. 9- Disputas por la herencia de Juana Clemencia.

En el fondo documental del Archivo Histórico de Jujuy referido al periodo formativo del marquesado de Tojo existen numerosos legajos que presentan situaciones de conflictos por posesión de tierras.¹⁰⁹ Según las actas documentales, muchas de estas disputas fueron resueltas en favor de Campero. El encomendero, para dar cuenta de su propiedad sobre territorios y encomienda, dejó registrado en todas las acciones notariales la línea sucesoria que le permitía iniciar el reclamo, fundando sus alegatos en función de la heredad.

Para graficar esta situación, tomaremos el caso de la fundación de capellanía en favor del convento de san Agustín del Valle de Tarija, del 7 de junio de 1702.¹¹⁰ En las actas correspondientes a este hecho, Campero refiere que su suegra Ana María Mogollón destinó mil pesos para la fundación de capellanías en los territorios del convento de San Agustín. El documento inicia haciendo referencia al hecho de que hasta ese momento existía un litigio por los territorios, fundado en el hecho de que sus propietarios originales establecieron una prenda sobre los mismos:

Doña María de Bustillo viuda de Gonsalo de Burgos que tenían sobre sus asiendas del Balle de ella jurisdiss^{on} de dha Villa (...) se labraron escrituras (...) inpusieron por especial hipoteca en quarenta fanegadas de tierras, diez de regadío y treinta de temporal (...) y aviendolas poseído algunos años dho maestre de campo Don Pablo Bernardez de Obando y D^a Ana María Mogollón de Horozco mis suegros y aviendo reconocido el títulos de dhas tierras parese no tocarles ni pertenecerles a los susodhos

¹⁰⁹Ver los trabajos de ALBECK, M.E.; PALOMEQUE, S. "Ocupación española de las tierras indígenas de la Puna y "Raya del Tucumán" durante el periodo colonial temprano". En *Revista Memoria Americana* N° 17. *Op. cit.*; TERUEL, A.M. "El Marquesado del Valle de Tojo: patrimonio y mayorazgo. Del siglo XVII al XX en Bolivia y Argentina". En *Revista De Indias* N° 267. *Op. cit.*; ZANOLLI, C. "La Puna, entre dos familias..." *Op. cit.*; ESTRUCH, D. "Prácticas de patronazgo..." *Op. cit.*; GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.*, citados como antecedentes para esta investigación.

¹¹⁰Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 7. Carpeta 222. "Fundación de Capellanías que mando a fundar Don Pablo Bernárdez de Obando de \$1000. A favor del convento de San Agustín del Valle de Tarija. Año 1702."

ni a los hijos y herederos de Francisco Hortiz venavidez Doña Isabel desquite por aver echo merced de dhas tierras(...)¹¹¹

Lo interesante de este caso es, en primera instancia, que Campero logró solucionar este conflicto haciendo referencia a que el mismo no fue resuelto por Santisteban, segundo marido de Ana María Mogollón. Por otra parte, creemos que esta acción estuvo en consonancia con sus obligaciones como caballero, en torno a la realización de obras religiosas. Así mismo, destinar fondos para la construcción de una capellanía permitió fortalecer su vínculo con la iglesia católica. Otro aspecto destacable es que, en su alegato referido a la causa de su intervención sobre esos territorios, Campero dejó asentado que su acción tenía por objetivo el cumplimiento de los designios de su fallecida suegra y, en función de esto, dejó registro de la genealogía que le permitió iniciar reclamos sobre estos territorios.

(...) digo que por quanto Da. Ana María Mogollón de Orozco difunta madre legitima que fue de dha mi mujer dio poder al Capitan Don Pedro Ortiz de Santistevan su marido de segundo matrimonio que primero lo fue del Mtre de Campo Dn. Pablo Bernárdez de Obando para que resiviere el Prior fraile del combento de San Agustin de San Bernardo frontera de Tarija mil q. corrientes que avia redimido y echo oblation Doña María de Bustillo (...) viuda de Gonzalo de Burgos (...) [continúa aquí una genealogía extensa] (...) Con la voluntad de dha Doña Ana María mogollón de Orozco mi suegra en que por clausula de su testamento so cuia dizposicion fallasio dexo hordenado se fundare una capellanía de missas por su alma y de dho Mtre de Campo su primer marido parientes y personas de su obligasion y poniéndolo en efecto como heredero que soy de dha Doña Juana Clemencia Bernárdez de Obando mi mujer pido convenido con el dicho padre predicador Frai Diego Pedrero Prior actual del combento de San Agustin de la dha Villa que esta presente para la fundación de dha Capellania.¹¹²

Creemos que esta forma de narración retrospectiva referida a la posesión de tierras, en la cual se especificaron nombres y títulos, formó parte de las numerosas modalidades de negociación y justificación llevadas a cabo por el maestro de campo para dar cuenta de su accionar, en función de una estructura que apuntó a legitimar los derechos adquiridos, desde una impronta que lo presentara como persona proactiva y hasta quizás, altruista, con objetivos tendientes al bien común. En este sentido, tanto la construcción de iglesias y capellanías, como el embellecimiento y ornamentación de las mismas, formaron parte de una estrategia abocada a dar cuenta de sus acciones sociales, culturales y religiosas. Cabe destacar que estos espacios admiten la convergencia de diversos sectores sociales, y funcionan según los preceptos propios

¹¹¹Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 7. Carpeta 222. "Fundación de Capellanías que mando a fundar Don Pablo Bernárdez de Obando de \$1000. A favor del convento de San Agustín del Valle de Tarija. Año 1702." Hoja 1 anverso y reverso

¹¹²Ibidem. Hoja 2 anverso y reverso

de la doctrina católica, apuntando al sostenimiento de la cultura hispana y de la estructura social y política existente, temas que abordaremos más adelante en esta investigación.

El buen desarrollo económico de sus encomiendas fue uno de los elementos que le permitió a Campero gestionar y obtener el título de marqués del Valle Tojo en 1708, luego de cumplir con los pagos correspondientes y necesarios para el otorgamiento del mismo. Unos meses antes de la nominación nobiliaria, en junio, contrajo segundas nupcias con Josefa Gutiérrez Portilla, hija del general Felipe Antonio Gutiérrez de la Portilla, caballero de la orden de Santiago y Josefa Fernández Caballero. Como fruto de esta segunda unión, en 1710 nació Manuela Micaela Ignacia Fernández Campero y Gutiérrez, quien continuó con el linaje nobiliario y cuya descendencia mantuvo estos títulos hasta el periodo independentista.

Juan José Campero de Herrera, maestre de Campo, caballero de orden de Calatrava, encomendero de Casabindo y Cochinoca, marqués del Valle de Tojo, murió en 1718 a los 73 años. Su testamento e inventario realizado a lo largo del mes de noviembre de ese mismo año, registra un amplio patrimonio incrementado luego de la muerte de Juana Clemencia Obando. Así mismo, la enumeración de patrimonio artístico permite postular una actividad que vincularíamos a la idea de mecenazgo, definido por un conjunto de acciones tendientes a incrementar o profundizar la impronta cultural y religiosa en la zona, idea que retomaremos más adelante. En consonancia con esto, la concesión de privilegios para sus iglesias se presentó como una dinámica de constantes acuerdos y desavenencias en torno a los vínculos con las autoridades religiosas de la zona. Estas relaciones dan cuenta de un manejo estratégico en las negociaciones por parte de Campero, quien pretendió visibilizar su poder en torno a lo tangible y a lo simbólico, temas que profundizaremos a lo largo de la presente investigación.

Desde una perspectiva económica, el constante incremento patrimonial y el funcionamiento de sus encomiendas nos permite observar un diestro manejo de las negociaciones, continuadas por sus herederos en pos de mantener las obligaciones vinculadas a la corona y al sostenimiento de títulos, enmarcados en dinámicas propias del absolutismo monárquico de los siglos XVII y XVIII. En este contexto, la aristocracia adquirida, en oposición a la de nacimiento, cobra más fuerza y reconocimiento, generando “(...) una nueva aristocratización de la sociedad y un nuevo renacimiento de la vieja idea de la moral caballeresco-romántica (...). Heroísmo y fidelidad, mesura y contención, generosidad y cortesía, son las virtudes que ha de tener (...).”¹¹³

¹¹³HAUSER, A. *Historia social de la literatura y el arte*. Tomo 1. Madrid. Debate. 2002. Págs. 514-515

Las acciones referidas en esta contextualización apuntan a visibilizar nuestro punto de partida, es decir, pensar el poder como elemento *individualizante*, en tanto se centra en las acciones propias de una persona y su vinculación individual con otros en un contexto definido, lo cual le permite generar lazos de dependencia o de intimidad; y *totalizante*, es decir que establece valores que se imponen a un conjunto de personas y actúan como reguladores sociales. A partir de esta línea, dar cuenta de la formación del marquesado en torno a estos aspectos nos permite comprender, deconstruir y reconstruir los elementos presentes en la organización de ese espacio, el cual abarcó tanto lo territorial, como lo cultural, lo social y lo moral. En este sentido, creemos que las imágenes religiosas que forman parte del patrimonio del marquesado de Tojo, acompañaron las numerosas formas de manifestación de la presencia institucional, pero también fueron herramientas necesarias para lograr la consolidación del poder individual de Campero en la zona. En este marco, y como pretendemos demostrar en esta tesis, la ubicación de imágenes en determinados espacios no resultó casual, en tanto “toda obra tiene una finalidad utilitaria bien precisa y una relación concreta con la vida practica (...).”¹¹⁴ De este modo, el análisis de las imágenes presentes en el marquesado de Tojo nos permitirán observar un contexto en el cual las herramientas de negociación fueron múltiples y contemplaron cuestiones vinculadas al sostenimiento de las estructuras vigentes, apelando a lo institucionalizado, como en el caso de las acciones propias de la cultura monárquica católica, pero valiéndose también de acciones vinculadas a lo popular, como el caso de la documentación que da cuenta de formas de recusación, tendientes al juzgamiento moral, las cuales se manifestaron desde una mirada ética que adscribieron, desde lo simbólico, a fortalecer la figura de Campero.

La multiplicidad de herramientas utilizadas por Campero para construir un poder centralizado y verticalista, requirieron establecer una consonancia con la cultura de la metrópoli, la cual desde su calidad de hegemónica, recurrió a formas de acervo cultural ligado, entre otras acciones, al uso de las imágenes, tema que profundizaremos en los siguientes capítulos de esta tesis.

¹¹⁴HAUSER, A. *Historia social de la literatura y el arte. Op. cit.* Pág. 356

2- *Yo te libraré y podrás glorificarme.* Imágenes y representación en el marquesado de Tojo.

2. 1- Imágenes y representación.

*Mientras que el sujeto humano está inmerso en relaciones de producción y significación, también se encuentra inmerso en relaciones de poder muy complejas.*¹

En el entramado de negociaciones que evidencia la génesis del marquesado de Tojo, las imágenes presentan un papel edificante. Las negociaciones que permitieron la consolidación territorial y simbólica del poder se sostuvieron a partir de la convivencia de diversos factores y acciones que abarcaron a numerosos actores sociales. En este marco, esta investigación pretende enfatizar en las imágenes, así como en sus usos y apropiaciones, los cuales resultan fundamentales para observar y comprender las dinámicas de establecimiento del poder en el contexto particular del marquesado.

La distancia real y simbólica que América representó para la monarquía española, requirió del recurso de nuevas herramientas para lograr la apropiación y el control del continente, lo cual "(...) exigió una permanente presión persuasiva sobre los súbditos ultramarinos. Dicha presión persuasiva [fue] ejercida por un amplio despliegue propagandístico"² en el cual, el arte fue una de las herramientas fundamentales utilizadas para tal fin, ya que permitió la visibilización de las estructuras que contribuyeron a sostener el control social. En consonancia con la estrategia monárquica, la Iglesia católica también apeló al recurso artístico para influir en un amplio público. En este contexto "muchas imágenes de contenido político basaban su eficacia precisamente en la claridad con que se transmitía su significado."³ Así, las ideas vinculadas a la difusión propagandística de lo político institucional y lo religioso utilizaron los lenguajes formales e iconográficos propios del arte; valiéndose primero de las herramientas del "(...) Renacimiento y posteriormente del arte Barroco para materializar en imágenes los nuevos presupuestos políticos"⁴; acrecentando y combinando las temáticas presentes en las imágenes, apelando, en algunos casos, a la representación de funcionarios principales y a la

¹FOUCAULT, M. "El sujeto y el poder". En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50. N° 3. México. UNAM. Julio-septiembre. 1988. Pág. 3

²MINGUEZ, V. "Los 'reyes de las Américas'. Presencia y propaganda de la Monarquía Hispánica en el Nuevo Mundo". En GONZÁLEZ ENCISO, A.; USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. (Dir.) *Imagen del Rey, imágenes de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Navarra. EUNSA. 2000. Pág. 232

³PORTÚS PÉREZ, J. "La convivencia con la imagen en el barroco hispánico." En *Barroco andino. Memorias del I encuentro internacional*. Pamplona. Fundación Visión cultural. Universidad de Navarra. 2011. Pág. 40

⁴MINGUEZ, V. "Los 'reyes de las Américas'..." *Op. cit.* Pág. 232

omnipresencia de los lejanos reyes; exaltando las virtudes político religiosas, junto con los valores morales y culturales hispánicos, como veremos a lo largo de este capítulo.

En las sociedades estamentarias, basadas en una poca movilidad social, poder generar elementos que legitimen la pertenencia a un estamento constituye una herramienta de suma importancia en torno a la construcción y perpetuación de las estructuras de poder. De esta manera, las alianzas –especialmente aquellas que producen un incremento en las esferas de poder– requieren de una visibilización clara en el marco de una sociedad específica. Estas acciones suponen un registro que pueda ser visible, no solo al interior de las familias o el núcleo de interacción primario, sino también para toda la comunidad.

En consonancia con una modalidad que comenzó a gestarse desde el Renacimiento y se mantuvo en el tiempo, en la cual “las fundaciones religiosas eran la forma más apropiada para conseguir la fama eterna sin provocar la reprobación pública”⁵, profundizaremos en las acciones de Juan José Campero a fin de dar respuestas a diversos interrogantes. ¿Qué buscó Campero a través de la comitencia de imágenes? ¿Por qué promocionó determinadas iconografías y devociones? ¿Qué objetivos perseguía tras el embellecimiento de iglesias? ¿Qué alianzas lograron consolidarse a partir del otorgamiento de fondos para la realización de obras sacras por parte de Campero a diversas órdenes religiosas? ¿De qué forma estas acciones permitieron el fortalecimiento de su presencia en los territorios que formaron el marquesado de Tojo? En la búsqueda de respuestas a estos interrogantes, nuestro punto de partida ha sido la observación del derrotero efectuado por Campero para la obtención de títulos, tema al cual nos referimos en el capítulo anterior.⁶ En este marco, creemos que Juan José Campero, en consecuencia con los lineamientos que implicaban ser poseedor de la nominación de caballero de la orden de Calatrava, realizó numerosas obras para dar cuenta de su fe religiosa y manifestar su fidelidad a la corona. Así mismo, la construcción y el embellecimiento de templos, la inversión en imágenes y los fondos destinados a obras religiosas, le permitieron manifestar su presencia más allá de lo físico, al generar instancias de relaciones o interacciones sociales concretas. Alcanzar el título de marqués constituyó el momento álgido en su camino de reconocimiento personal sobre la amplia extensión territorial que constituyó el

⁵HAUSER, A. *Historia Social de la literatura y el arte*. Tomo 1. Madrid. Debate. 2002. Pág. 358

⁶Nos referimos a los acuerdos analizados a través de diversas acciones notariales tomadas para el capítulo uno como los esponsales; las disputas en torno al hijo póstumo de Obando-Mogollón; las disputas por la posesión de territorios con Santisteban. También hacemos referencia a la delegación de fondos para jesuitas; los acuerdos para la portación de altares móviles en los territorios del marquesado; las acciones vinculadas al nombramiento de caballería, es decir todas las acciones que permitieron la centralización del poder en la figura de Campero, temas que desarrollaremos en los siguientes apartados.

marquesado de Tojo. En este marco, y en torno a la propuesta de Alfred Gell, inferimos el concepto de *agencia*⁷ en las acciones llevadas a cabo por Campero en el contexto de construcción del marquesado. Si partimos de la idea de que “el agente es quien hace que los sucesos ocurran en su entorno”⁸, podemos observar las acciones de Campero como hechos tendientes a legitimar y dar continuidad a un contexto en el cual la moral religiosa, lo político y las imágenes, estuvieron íntimamente ligados y se manifestaron como parte del designio divino.

En la documentación referida a la construcción de capellanías del año 1679, trabajada para nuestra contextualización⁹, observamos que el accionar de Campero no estuvo signado por una idea de construcción anónima. Los documentos dan cuenta de una intervención simbólica en la que su figura se consolidó como el centro del poder, el cual apuntó a manifestarse en la esfera pública. De este modo, el hecho de dejar registro de la concesión que hizo el obispo Nicolás de Ulloa¹⁰ respecto a la delegación de la ornamentación de iglesias y capellanías, nos permite observar una forma de poder en la cual, a partir de la propuesta de Gell, “los agentes provocan ‘acciones’ que ‘inician’ ellos mismos por sus propias intenciones.”¹¹ Así, el hecho de ganar pleitos que sostenía con Ortiz de Zarate, cura de la Ciudad de Jujuy, le permitió un posicionamiento que fue más allá de su figura como encomendero de la zona; el reconocimiento por parte de la autoridad eclesiástica, lo dotó de la autonomía requerida y necesaria, para perseguir sus objetivos nobiliarios.

El año de 1679 se siguió contienda entre el dho Mtre de Campo y el venerable Don Pedro Ortiz de Zarate, cura y vicario de la Ciudad de Juxuy, y de españoles de este distrito y el lizdo. Attio. de Godoy asi mesmo cura del pueb. de Homaguaca por lo que toca a los indios. Ante el Sr.Dn. Fr. Nicolas de Ulloa obispo de esta provincia sobre si dicha Capilla era Vice Parrochia o no. En que hubo varias peticiones, y notificaciones de una y otra parte y habiendo combenido dho Mtre de Campo que fuese Vice Parrochia con las calidades que alega en su petizion. El dho Sr. Obpo. Probeyó auto definitorio de que fuese tal vice parrochia del curato de Homaguaca, declarando por

⁷Según Gell: “Se puede atribuir agencia a aquellas personas (y cosas, como veremos más adelante) que provocan secuencias causales de un tipo particular, es decir, sucesos causados por actos mentales, de voluntad o de intención, en lugar de por simple concatenación de hechos físicos”. GELL, A. *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Buenos Aires. Editorial SB. 2016. Pág. 48

⁸Ídem.

⁹Ver capítulo 1. 7, nota n° 91.

¹⁰Ver capítulo 1. 7, nota n° 93.

¹¹GELL, A. *Arte y agencia... Op. cit.* Pág. 48

del dho Mtre de Campo todo el adorno que tuviere (...) con liz.a para poder tener capellán (...).¹²

El documento da cuenta de las negociaciones que le permitieron a Campero obtener la designación de la capilla de san Francisco de Yavi como vice parroquia, hecho que conllevó a la obtención de ventajas en relación con la autonomía de las acciones doctrinales, y como contrapartida de esta concesión, se encomendó a la tarea de embellecimiento y ornamentación de la misma. El hecho de tener un capellán que asistiera las tareas eclesiásticas en forma permanente, le permitió proponer y designar a una persona de su confianza para cubrir ese puesto. Este hecho, tomado a modo de ejemplo, nos conduce a observar y dotar de agencia a las acciones realizadas por Campero en torno a la consolidación del poder personal.

A lo largo de su vida Campero logró liberarse de los obstáculos que se antepusieron a su objetivo de obtener títulos y reconocimiento, para ello recurrió a múltiples vínculos y estrategias enmarcadas en lo religioso que le permitieron posicionarse como depositario del poder en la Puna. Sus creencias acompañaron su ambición y sustentaron sus acciones. Esta idea nos permite pensar en las negociaciones llevadas a cabo para lograr privilegio en relación con el embellecimiento y ornato de iglesias de su encomienda, en relación con el precepto bíblico que dicta “yo te libraré y podrás glorificarme.”¹³

2. 2- Campero como comitente: el desarrollo de la obra de Matheo Pizarro.

El año 1690 se presentó como un momento fundamental en la búsqueda del incremento del poder por parte de Juan José Campero. Como referimos en el capítulo uno, en julio de ese año recibió el título de caballero de la orden de Calatrava y en diciembre, la muerte de su esposa Juana Clemencia lo convirtió en único heredero en tercera vida de la encomienda de Casabindo y Cochinoca. Al año siguiente solicitó un mayor número de vidas¹⁴ para su encomienda, lo cual fue otorgado por mercedes reales ese mismo año.¹⁵ El nombramiento de marqués del Valle de Tojo fue el corolario de un largo proceso que se consolidó en 1708, con

¹²Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 114. “Informe personal de los privilegios concedidos a pedimento de Don Juan José Campero de Herrera a la Iglesia de San Francisco de Yavi en la Hacienda de Yavi. Año 1679”. Hoja 1 anverso

¹³Salmos 50:15

¹⁴Como mencionamos en el capítulo uno de esta tesis, el título de encomendero podía recibirse por una o más vidas, según las mercedes reales recibidas en reconocimiento de los servicios prestados a la corona en torno a las acciones de colonización en América. Ver capítulo 1. 1, nota n° 4. KONETZKE.R. *América Latina. La época colonial*. Tomo II. Madrid. Siglo XXI. 2002. Págs. 168-172

¹⁵AGN, SIX, 9.2.3. En GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos. La imaginería cristiana en la Puna de Jujuy*. Buenos Aires. Fundación Espigas. 2003. Pág. 36. Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de caballería.”

su ascenso social nobiliario, título que pervivió a través de su descendencia hasta el final del periodo colonial. Todos estos hechos dieron lugar a una coyuntura en la cual la manifestación de su poder lo acercó a la idea de perpetuidad.

En un contexto en el cual “la propagación del cristianismo y las actividades de las órdenes operaron como el gran disparador de los proyectos artísticos coloniales en el continente”¹⁶, Campero se sirvió de la comitencia como parte de su estrategia política. En este sentido, incrementar la producción de obras en sus territorios constituyó una herramienta de visibilización de acciones, especialmente en las zonas más alejadas de su hacienda en Yavi, epicentro del marquesado. Dicha visibilización requirió no solo de estrategias de control efectivo, sino también de la existencia de vínculos sustentados por signos de lealtad, los cuales en muchos casos se lograron a través de favores económicos. Las funciones de encomendero estuvieron en consonancia con la idea de comitencia, ya que el manejo de la encomienda abarcó una diversidad de aspectos que, más allá de lo económico, se estructuraron sobre una serie de acciones y formas de vinculación que conferían “un cierto lustre social a sus poseedores.”¹⁷ En este contexto de centralización del control público, Campero en consonancia con sus anhelos, se sirvió de la difusión cultural como parte de sus estrategias de presencia. De este modo, y a través de los hechos observados en el capítulo uno de este trabajo, podemos observar que Campero desempeñó un papel de mecenas, heredado de la tradición renacentista, en el cual “(...) no eran habitualmente las propias autoridades eclesiásticas las que hacían los encargos de arquitectura religiosa y de obras de arte, sino sus procuradores civiles y los encargados de sus intereses.”¹⁸ De este modo, en el contexto de la encomienda y con la idea de visibilizar sus acciones, actuó como comitente artístico como forma de propaganda en función del reconocimiento personal. Por otra parte “Para un hombre notoriamente rico (...) gastar dinero en cosas públicas, tales como iglesias y obras de arte, era una necesaria virtud y un placer, una justa retribución a la sociedad, a mitad de camino entre una donación caritativa y el pago de impuestos o de contribuciones a la Iglesia.”¹⁹

Ahora bien, convertirse en mecenas requirió no solo de disponer del capital económico para la adquisición de obras, sino también de la búsqueda de artistas que lograsen reflejar los

¹⁶GONZÁLEZ, R. “Patronazgo, legitimación y contención social en la colonia; el caso del Marquesado de Tojo” En *Revista del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*. N° 30. Septiembre de 1992. Pág. 1

¹⁷PUENTE BRUNKE, J. “Política de la corona entorno a las encomiendas peruanas (1670-1750)”. En *Revista Histórica*. Vol. 11. N° 2. Lima. Pontificia Universidad del Perú. Pág. 189

¹⁸HAUSER, A. *Historia Social de la literatura y el arte*. Op. cit. Pág. 353

¹⁹BAXANDALL, M. *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. Arte y experiencia en el Quattrocento*. Buenos Aires. Ampersand. 2016. Pág. 21

objetivos del patrocinio. “El pintor estaba por lo general, aunque no invariablemente, empleado y controlado por una persona o un pequeño grupo. (...) el pintor trabajaba normalmente para alguien identificable, que había iniciado la obra, elegido al artista, previsto una finalidad y supervisado el cuadro hasta su terminación.”²⁰ Es en este marco en el que la figura del pintor Matheo Pizarro formó parte de la historia del marquesado de Tojo. Si bien no contamos con datos concretos referidos a las acciones de Pizarro en el marquesado, sabemos, a través de las atribuciones realizadas por especialistas, que Campero lo contrató para la creación de una serie de pinturas. La figura de Pizarro y su presencia en el marquesado nos lleva a pensar en las dinámicas de la producción de imágenes en ese contexto y, del mismo modo, nos permite generar interrogantes en torno a su relación con Campero. ¿Cuál fue el vínculo entre el artista y el encomendero? Si bien el relevamiento documental llevado a cabo para esta tesis no nos permite dar una respuesta concreta a este interrogante, la presencia de sus obras en el contexto del marquesado evidencia la relevancia del artista en los territorios de Campero. Sus particularidades formales, así como el uso de determinados materiales y técnicas, dan cuenta de la labor de un artista que buscó dotar a su obra de una identidad propia. Se ha señalado que “Pizarro pintó sus cuadros entre las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII. Es probable que haya instalado un taller en Yavi y tenido discípulos.”²¹ De haber existido tal taller, esta hipótesis acompañaría la idea de mecenazgo propuesta para las acciones de Campero, muchas de las cuales, quedaron registradas en los archivos que forman parte del fondo documental del marquesado. En estas fuentes, que refieren a la construcción, ornamentación y mantenimiento de iglesias, queda asentada la intencionalidad y la asignación de fondos por parte de Campero para la realización de estas obras, las cuales formaron parte de su patrimonio.²²

Observar la producción de imágenes para los templos de la encomienda nos remite a pensar una multiplicidad de interrogantes respecto de la biografía de Pizarro, el artista que se animó a dejar su firma como un hecho histórico, permitiendo que su nombre perviva a través de sus marcas personales, como desarrollaremos más adelante. De este modo, son muchas las

²⁰BAXANDALL, M. *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento... Op. cit.* Pág. 24

²¹VVAA. *TAREA de diez años.* Buenos Aires. Ediciones Fundación Antorchas. 2000. Pág. 19

²²En diferentes archivos observamos la búsqueda de Campero por dejar por escrito que la reconstrucción o el embellecimiento de las iglesias estuvo a su cargo no solo desde las indicaciones de realización, sino también desde el coste económico que conlleven dichas obras. De este modo, en algunos documentos podemos leer este tipo de auto referencias: “(...) se erigio por tal le consta a VM no tenía sacristía y avia la hecho a mi costa la qual tambien sedo, para el coro que estoi para hazer ventanas y balustres comulgatorios que eh echo a mi costa y el pulpito que estoi para hazeren que he de gastar muchos pesos (...)” En Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado del Valle de Tojo. Caja 3. Carpeta 123, “Privilegios concedidos a pedimento a Don Juna José Francisco Campero de Herrera a la capilla e iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679.” Hoja 16 anverso y reverso

cuestiones que aun hoy se manifiestan como incertezas en torno a su figura. ¿Cuál fue la formación artística de Pizarro? ¿Cómo llegó a estrechar vínculos con Campero? ¿Cuál fue su relación con los principales centros de producción de arte del virreinato del Perú? Si bien no contamos con respuestas fehacientes para todos estos interrogantes, podemos pensar que, como consecuencia de las acciones definen a Campero como comitente, Matheo Pizarro desarrolló un estilo para dar homogeneidad al proyecto visual de Campero, el cual resultó eficaz en cuanto a su reconocimiento personal. En este sentido, no resulta casual el hecho de que la figura de Matheo Pizarro haya logrado persistir al paso del tiempo, tras el hallazgo de su firma en la pintura que representa a san Ignacio de Loyola en la iglesia de Uquía²³, tema que desarrollaremos más adelante.

En el mundo colonial americano no regía el concepto de “objeto artístico único”²⁴, lo cual explica que las pinturas, en su gran mayoría, no estén firmadas. A través de un análisis exhaustivo, el equipo de historiadores del arte, químicos y restauradores de la Fundación TAREA encontró elementos que permitieron definir las características propias de las producciones artísticas atribuidas a Pizarro y establecieron así un corpus de obras de su autoría. Estas investigaciones, continuadas por Gabriela Siracusano, permitieron identificar el modo en que la tensión de las telas, las correcciones en algunas imágenes, la preparación de pigmentos y experimentación con la combinación de sus componentes²⁵, los modos de aplicar las capas de pintura, el secado de las mismas, el uso de colores brillantes, definen una manera de hacer propia de este artista, cuyas obras se encuentran a lo largo del amplio territorio perteneciente al antiguo marquesado de Tojo.²⁶

No será objeto de este trabajo analizar en profundidad la figura de Matheo Pizarro, cuyo origen y vida se presentan aún hoy como un enigma histórico, sino vincular el desarrollo de su

²³Iris Gori y Sergio Barbieri, descubrieron la firma de Matheo Pizarro en la obra mencionada, en el proceso de investigación para la confección del libro *Patrimonio artístico Nacional. Patrimonio de bienes muebles de la Provincia de Jujuy*. Buenos Aires. Academia Nacional de Bellas Artes. 1991. Sobre la base de este hallazgo, el equipo de historiadores del arte y restauradores de la fundación TAREA lograron atribuir la autoría de Matheo Pizarro al corpus de obras realizadas contemporáneamente al periodo de consolidación del Marquesado.

²⁴VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 19

²⁵Respecto de la experimentación en las combinaciones Siracusano propone que en las obras del marquesado atribuidas a Pizarro se observa una mixtura en el uso de los colores que no aparece mencionada en los manuales de arte de la época, citados por la autora. Así mismo, siracusano propone que existió en las “prácticas pictóricas americanas una libertad de praxis en la mixtura en la que se conjuga la escasez de algunos materiales, la sobreabundancia de otros y también una decisión asentada en la experimentación con la materia.” Tomado de SIRACUSANO, G. *El poder de los colores. De lo material a lo simbólico en las prácticas andinas. Siglos XVI-XVIII*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Págs. 60 y 95

²⁶Datos tomados VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Págs. 38-39 y SIRACUSANO, G. *El poder de los colores... Op. cit.* Págs. 60, 75, 97, 98, 113-115

obra a las estrategias de implementación del poder que tuvieron lugar en el contexto de formación del marquesado de Tojo. Para tal fin, tomaremos algunas de sus pinturas como parte de los elementos que permitieron la consolidación del poder territorial y simbólico. En esta línea, haremos referencia a diversos aspectos que se desprenden de la observación y análisis de sus obras.

El análisis interdisciplinario entre la historia del arte y la química realizado al corpus de obras de arte pictórico pertenecientes al marquesado de Tojo permitió resolver algunos interrogantes en torno a las mismas. ¿Qué pigmentos se utilizaron? ¿Cuál es el origen de los mismos? ¿Cuáles fueron los ligantes que sirvieron para los pigmentos? ¿Qué barnices se aplicaron? ¿Qué tipo de fibras constituyeron el soporte de las pinturas? La observación microscópica combinada con diversos métodos, permitió la detección de “ligantes de varias obras procedentes de Casabindo, Uquía y Yavi, en los que fue común encontrar un aceite secante semejante a los de linaza o nuez. En algunos casos, la (...) presencia de colesterol indicó que se había utilizado huevo; en otros mezclas de alcoholes grasos y ácidos grasos delataron el empleo de cera de abejas.”²⁷ El estudio químico de los azules y su comparación con obras de otras zonas, permitió la observación de la azurita en tres obras de fines de siglo XVII atribuidas a Matheo Pizarro o a su taller. La presencia de azurita²⁸ en estas obras da cuenta de la utilización de un producto de alto costo, ya que su producción estaba sujeta a ciertas dificultades que suponía su extracción y al agotamiento de las vetas²⁹ de este material probablemente producido “(...) en el cerro Sapo, en el departamento de Cochabamba, o en las minas de Caspana, en el alto río Loa, Atacama, yacimiento conocido desde tiempos prehispánicos (...).”³⁰ Gabriela Siracusano da cuenta de la existencia de registros de encargos realizados por Campero a comerciantes de pigmentos, los cuales figuran en los libros de Reales Alcabalas confeccionados entre 1684-1707. En estos, “los polvos azules tienen un

²⁷VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 36

²⁸“La azurita es un pigmento de origen mineral compuesto por un carbonato de cobre básico. (...) Se obtiene de una piedra semipreciosa similar a la malaquita, compuesta por carbonato de cobre, cuyo uso fue registrado por Plinio en el siglo I d.C. Convertido en polvo, fue usado en pintura, en fresco, y en oleos; mezclado con oleo a menudo se convierte en verde, y por esta razón los artistas del Renacimiento y del Barroco escribieron extensamente para evitar este resultado.” SELDES, A.; BURUCÚA, J.; MAIER, G.; ABAD, A.; JÁUREGUI, A.; SIRACUSANO, G. “Blue pigments in south american painting (1610-1780)”. En JAIC. Vol. 38. N° 2. 1999. Pág. 105. La azurita es un pigmento de color azul intenso, “fue uno de los pigmentos finos más utilizados por los pintores andinos. Llamado azul de montaña, azul de Santo Domingo, polvos azules, o cenizas azules, este color se comercializó en todo el virreinato, proveniente tanto de vetas europeas como de aquellas presentes en Santo Domingo y la zona cordillerana”. SIRACUSANO, G. *Colores en los Andes. Hacer, Saber y Poder*. Buenos Aires. Publicación oficial del Museo de Arte Hispanoamericano “Isaac Fernández Blanco”. Año 6. N° 17. 2003. Pág. 9

²⁹Dato tomado de la mención que hace Antonio de León Pinelo en 1653 referida al tema de la extracción de azurita, en VVAA. *Tarea de diez años. Op. cit.* Pág. 39

³⁰Ídem.

protagonismo llamativo, junto con algunas menciones al albayalde, añil y barros de Chile, entregados en Potosí.”³¹

Así mismo se detectó en las obras de Pizarro un amplio uso del *smalte*³² pigmento identificado en numerosas obras provenientes del taller de Melchor Pérez Holguín en Potosí. La presencia de este pigmento en la obra de ambos artistas, permitió al equipo interdisciplinario de TAREA sostener la hipótesis de la existencia de “una relación de maestro-discípulo”³³ entre Pizarro y Pérez Holguín. Por su parte, Siracusano registra una característica en común entre ambos artistas en relación al manejo del *smalte* y el uso de una “molienda gruesa (...) muy distinta a la aplicada a otros polvos usados por ellos”³⁴, lo cual también permite reforzar la idea de vinculación entre ambos artistas.

Fueron Iris Gori y Sergio Barbieri quienes, en su trabajo de compilación patrimonial de bienes muebles de la Provincia de Jujuy, identificaron la firma de Pizarro y comenzaron a indagar en su figura, no solo desde las comparaciones en torno a la factura de obras, es decir el análisis del dibujo, objetos, motivos, pinceladas, colores, sino que también se sirvieron de ciertas particularidades referidas a la representación, como por ejemplo el uso de grisallas observadas tanto en la mencionada imagen de san Ignacio de Loyola, como en la Inmaculada con el Santísimo Sacramento de Yavi, que se diferencian de los formatos propios de la época.³⁵ En su búsqueda de información, los autores tomaron como primera referencia la obra de Mario Chacón Torres, *Arte virreinal en Potosí. Fuentes para su historia*³⁶, en la cual se establece a modo de fuente primaria una nómina de los pintores, discípulos y actuantes en la villa de Potosí, entre los cuales “aparece el nombre de Matheo Pizarro, transcrito de esta forma.”³⁷ Así mismo, Gori y Barbieri hacen referencia a un documento de 1691, presentado por Chacón³⁸

³¹SIRACUSANO, G. *El poder de los colores... Op. cit.* Pág. 112

³²El *smalte* es un “pigmento vitrificado de cobalto, de compleja elaboración, que nunca había sido citado entre los pigmentos coloniales”. VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 38. El *smalte* es un “pigmento vítreo de color azul brillante producto de la presencia de óxido de cobalto o *saffre*, tal como lo mencionan las fuentes de la época” SIRACUSANO, G. *Colores en los Andes... Op. cit.* Pág. 9. Siracusano sostiene que el uso del *smalte* estuvo sujeto a un amplio recorrido comercial “que unía la región de Sajonia, Venecia y Flandes con España y que, desde allí, se desplazaba a las costas del Virreinato del Perú, se distribuía hacia el altiplano a través de Arica hacia la ciudad de Potosí, llegaba hasta Tarija y de allí se dirigía hacia las tierras del marquesado de Tojo, cuyo encomendero Don Juan José Campero y Herrera parece haber gozado de amplias posibilidades para la adquisición de dicho material.” *ibidem*. Pág. 56

³³VVAA. *Tarea de diez años. Op. cit.* Pág. 39

³⁴SIRACUSANO, G. *Colores en los Andes... Op. cit.* Pág. 60

³⁵Datos tomados de GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio artístico Nacional... Op. cit.* Pág. 10

³⁶CHACON, M. *Arte virreinal en Potosí. Fuentes para su historia.* Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 1973

³⁷GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio artístico Nacional... Op. cit.* Pág. 11

³⁸CHACON, M. *Arte virreinal en Potosí. Fuentes para su historia. Op. cit.* Pág. 104

en el cual consta que “(...) a la muerte de Salvador Mateo, de oficio dorador e imaginero, nativo de Potosí, se nombra albacea al ‘maestro pintor’ Matheo Pizarro, quien poco tiempo después pedía se designase a otra persona en su lugar, alegando ser un ‘pobre hombre forastero en esta villa, y por consiguiente no tener parte segura donde guardar los bienes del difunto’.”³⁹ Si bien estos datos no establecen una relación directa entre Campero y Pizarro, si nos permiten pensar en que, de ser la misma persona, Pizarro pudo haber tenido una formación artística en Potosí, quizás una vinculación o formación en el taller de Pérez Holguín lo cual pudo haberle posibilitado el arribo a la zona del marquesado para cubrir las demandas artísticas de Campero.

Ahora bien, a partir de la búsqueda de fuentes primarias referidas al artista, Gori y Barbieri hallaron un registro en el archivo del libro matriz de bautismos perteneciente a la catedral y convento de san Francisco en Tarija, en el que figura una mención a Matheo Pizarro apadrinando a una niña. El mismo, por el lugar en que se sitúa, el periodo al que hace referencia y la forma en que está escrito su nombre nos permite sostener la idea de la presencia, o quizás origen de Pizarro en la zona de Tarija:

En la Iglesia Mayor de Tarija en veintiocho días del mes de octubre de mil y seiscientos y sesenta y tres años puse óleo, crisma y bautice a Úrsula de 8 días hija legítima de Melzer Fernandez y Juana Ortega, mulatos libres, fueron padrinos Matheo Pizarro y Petrona Gonzalez y para que lo firme/Luis Gareca.⁴⁰

Así mismo, este documento nos invita a profundizar en los interrogantes que surgen en torno a la figura del artista, ¿fue Pizarro un artista indígena o mestizo? ¿Fue formado en los talleres de Holguín en Potosí? ¿Pudo haber adquirido sus conocimientos y su formación en la escuela jesuita de Tarija? Si bien no podemos dar respuestas a estos interrogantes, sí podemos pensarlos como parte de las incertidumbres que surgen en torno a su figura.

Como mencionamos anteriormente, el relevamiento patrimonial y documental realizado por Gori y Barbieri sirvió de base para profundizar en un análisis de atribución sustentado sobre la práctica de técnicas de restauración y el uso de tecnologías. La interdisciplinariedad permitió dotar a las obras realizadas por Pizarro, o en su taller, con marcas de facturas propias “poco comunes en la pintura colonial”⁴¹, entre las cuales se mencionan las

(...) proporciones ajustadas a los cánones renacentistas y barrocos de la figura humana, delicadeza y precisión en el dibujo de la cara y de las manos, aplicación de la pintura con pinceles de grosores diferentes, pero predominantemente muy finos,

³⁹GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio artístico Nacional... Op. cit.* Pág. 11

⁴⁰A.C.T: Bautismos, matrimonios, defunciones (indios, mulatos mestizos). 1660-1668. En *Ibíd.* Pág. 12

⁴¹VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 29

según se tratase de trabajar superficies de color uniforme, detalles o pasajes graduales de un matiz a otro; una serie de refinamientos, (...) que revelaban al maestro como un pintor excepcional.⁴²

La delimitación de las características de la factura presentes en el corpus de obras atribuidas a Matheo Pizarro, junto con la existencia de documentación que hace mención al artista, fue tomada por los historiadores del arte del equipo interdisciplinario de TAREA para profundizar su hipótesis de que “se puede suponer que el taller que [Pizarro] dirigió en la pequeña corte del marqués en Yavi pudo permanecer en actividad hasta bien entrado el siglo XVIII.”⁴³ Partimos de esta hipótesis para profundizar en otros interrogantes que rodean a la figura de este artista en el contexto del marquesado. ¿Qué pretendió Campero con el hecho de tener una producción que caracterice y diferencie a las obras que embellecían a sus iglesias? ¿Fue esto parte de su estrategia de visibilización del poder? Aunque no contamos con elementos que permitan generar respuestas concretas, establecer estos interrogantes nos permitirá tener un punto de partida desde el cual poder pensar el vínculo entre estas dos personas en el contexto del marquesado.

Como desarrollaremos más adelante en este capítulo, en relación con la obra *Virgen de la Almudena con donantes*, y en el capítulo siguiente en relación con las imágenes presentes en los altares de la iglesia de Yavi, consideramos que la presencia de numerosas obras atribuidas a Pizarro en el contexto del marquesado nos permitirá retomar la idea de mecenazgo por parte de Campero como forma de consolidación del poder, valiéndose del formato de comitencia europeo, el cual conllevaba una serie de aspectos vinculados al ámbito público y privado, “el placer de la posesión, una devoción activa, una conciencia cívica de una u otra clase, el deseo de dejar un recuerdo de sí e incluso de hacerse publicidad, la necesidad de hombre rico de encontrar una forma de reparación que proporcionara a la vez mérito y placer, el gusto por los cuadros.”⁴⁴ En esta línea, en los siguientes apartados observaremos la relación entre la producción de obras de Pizarro y la figura de Campero en torno a la idea de formas de *personificación* o símbolos, los cuales se definen como,

(...) imágenes que transmiten la idea, no de personas u objetos individuales (...), sino de nociones abstractas y generales (...). Así pues, las alegorías, por oposición a las historias, pueden definirse como combinaciones de personificaciones y/o de símbolos. Existen naturalmente, varias posibilidades intermedias. (...) Los retratos de personas

⁴²VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 29

⁴³Ibidem. Pág. 30

⁴⁴BAXANDALL, M. *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento... Op. cit.* Pág. 21

concretas e individuales (...) pueden combinarse con personificaciones, como en el caso de innumerables representaciones inspiradas por una intención encomiástica.⁴⁵

Así mismo, quien se establece como el donante, acompaña una idea que se sostiene desde lo institucional y religioso. En este marco, la organización social estamentaria, propia del modelo absolutista, permitió la obtención de mercedes, títulos y cargos, otorgados por una monarquía que fundó su accionar en la idea de *Sacro Imperium*. De este modo, la realización de acciones religiosas apuntó a legitimar la presencia de un modelo estatal que se impuso concentrando aspectos político-religiosos, y que, en consonancia con esto, se sostuvo sobre la base de las acciones de quienes ostentaban dichas mercedes, para repetir esas dinámicas en espacios delimitados, alejados de la metrópoli. Así, el reconocimiento por parte de la corona hacia quienes buscaron “preservar en el Nuevo Mundo el carácter carismático de la autoridad, el cual estaba basado en la creencia de que los reyes lo eran por la gracia de Dios”⁴⁶, y a su vez, habían dado pruebas de aptitud extraordinaria representando las ideas del absolutismo, fue parte del sistema del cual se sirvió Campero para sustentar sus negociaciones y, en función de estas, centralizar el poder en torno a su persona, repitiendo las dinámicas imperiales en el espacio del marquesado.

2. 3- El retrato como herramienta de persuasión política. *Virgen de la Almudena con donantes*, figuración en torno a la construcción del poder.



Imagen 3- Matheo Pizarro. *Virgen de la Almudena con donantes*. Fines de siglo XVIII. Iglesia de la Candelaria. Cochinoca

⁴⁵PANOFSKY, E. *El significado en las artes visuales*. Madrid. Alianza Forma. 1983. Pág. 71

⁴⁶KONETZKE, R. *América latina. La época colonial*. Tomo II. *Op. cit.* Pág. 119

La mayor parte de la vida de Juan José Campero coincidió temporalmente con el periodo de crisis en torno a la representatividad que enfrentó la monarquía española durante la segunda mitad del siglo XVII. “Tras el fallecimiento de Felipe IV en 1665 se produjo una situación anómala al no contar su heredero Carlos sino con cuatro años de edad”⁴⁷, en este contexto, según lo testado por el monarca, “se hubo de instituir una regencia femenina que recaería en manos de su viuda doña Mariana de Austria, considerada inexperta en asuntos de gobierno por lo que habría de estar asesorada por una Junta de Gobierno, formada por altos nobles y eclesiásticos.”⁴⁸ La imposición de este modelo de regencia, y la actitud de Mariana de Austria de concretar los designios de su difunto esposo, generaron una situación de constantes tensiones e inestabilidad política en torno a las estructuras del poder real y en función de esto, los sectores opositores articularon una constante propaganda de descrédito respecto del funcionamiento de la regencia. A su vez, otro de los asuntos que ocasionó cierto malestar en las esferas del poder fueron los problemas de salud del príncipe Carlos II, lo cual generó un ámbito de intrigas en relación con la línea de sucesión de los Austria-Habsburgo en el trono de España.

Para hacer frente al entorno crítico, la monarquía española recurrió a una serie de cambios en sus formas de representación para consolidar los alcances de su poder, y mantener la legitimidad del trono. Como contrapartida a las acciones de la Junta de Gobierno, a lo largo de su regencia Mariana de Austria recurrió a la presencia de asesores de su confianza para llevar adelante las acciones gubernamentales, las cuales fueron cuestionadas en todo momento por los miembros de la Junta. En este contexto de desavenencias y conflictos en torno a las figuras políticas, la regente se sirvió de las imágenes en general y el retrato en particular, como instrumento de poder y propaganda política, “utilizando hábilmente la imagen oficial que se proyectaba de sí misma y del rey, dando lugar a una diversidad iconográfica ausente en momentos anteriores.”⁴⁹ Como consecuencia de esta estrategia propagandística como forma de apuntalar su autoridad y legitimación, la reina se hizo retratar a sí misma, con los elementos que legitimaban su ascenso al poder. Para cumplir esta tarea, recurrió al artista Juan Bautista del Mazo, quien la retrató en 1666 “(...) sentada en un sillón, ataviada con tocas de viuda por el luto que mantuvo el resto de su vida (...) con su mano derecha la regente sostiene un papel,

⁴⁷RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A. “Retrato de Estado y propaganda política: Carlos II (en el tercer centenario de su muerte).” En *Anuario del departamento de historia y teoría del Arte*. Vol. XII. España. Universidad Autónoma de Madrid. 2000. Pág. 93

⁴⁸CHENEL, A.P. “Retórica del poder y persuasión política. Los retablos dobles de Carlos II y Mariana de Austria.” En *Goya: Revista de arte*. N° 331. Madrid. Fundación Lázaro Galdiano. 2010. Pág. 124

⁴⁹Ídem.

expreso atributo de su condición de gobernante, papel sin cuya firma carecían de validez los decretos de la Junta especial y de los otros organismos del gobierno.”⁵⁰



Imagen 4-Juan Bautista Martínez del Mazo. *Retrato de doña Mariana de Austria*.1666.Óleo sobre tela. National Gallery. Londres

Este primer retrato abre una nueva perspectiva de representación del poder, en la cual la simbología cobra un papel fundamental, en función de legitimar las acciones de la reina regente, pero también como forma de constatar la continuidad genealógica que permitía el sostenimiento de la línea Austria-Habsburgo en el trono español.

Ahora bien, la regente no solo apuntó a fortalecer su imagen a través del retrato, sino que hizo lo propio en relación a la figura de su hijo Carlos II. En esta línea, Mariana de Austria encargó numerosos retratos del príncipe heredero, quien, según el testamento dejado por su consorte Felipe IV, debía alcanzar los catorce años para acceder al trono. Como mencionamos anteriormente, Carlos no gozaba de buena salud, razón por la cual se lo nominó “el hechizado.”⁵¹ Su madre apuntó a que los retratos del futuro rey mantuvieran todos los

⁵⁰RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A. “Retrato de Estado y propaganda política...” *Op. cit.* Pág. 94

⁵¹La denominación “hechizado” acompañó la figura de Carlos II en función de sus problemas de salud. Algunos historiadores, según los síntomas descritos en la época, plantean la hipótesis de que el rey padeció el síndrome de Klinefelter (descrito en 1942 por el Dr. Harry Klinefelter como una alteración de los cromosomas sexuales cuya consecuencias más frecuente son hipogonadismo e infertilidad masculina. Sus características fenotípicas más comunes incluyen niveles inadecuados de testosterona, hipogonadismo, trastornos conductuales y aspecto eunucoide-talla alta, extremidades largas, escaso vello facial y distribución de vello de tipo femenino-). Datos tomados de CERDA, J. “Carlos II de España, ‘el hechizado’.” En *SCielo. Revista Médica de Chile*. Vol. 136. N° 2. Santiago de Chile. Febrero de 2008. Si bien esta descripción se constituye como una respuesta actual en relación a los problemas de salud de Carlos II, los cuales generaron la crisis sucesoria de la corona española, nos resulta interesante hacer

elementos dinásticos y, a su vez, que su figura fuera representada minimizando las características de las enfermedades que asolaron la vida del heredero. Para llevar adelante esta empresa, Mariana de Austria nombró pintor de cámara⁵² a Juan Carreño de Miranda en 1671.⁵³

Existen numerosos retratos del joven heredero a través de los cuales, a partir de los lineamientos propios de representación real, “el gobierno de la regente trataba de demostrar, a guisa de contrapropaganda icónica, una imagen de normalidad y estabilidad del adolescente monarca.”⁵⁴



Imagen 5- Juan Carreño de Miranda. *Carlos II*. 1675. Óleo sobre tela. Museo de Berlín.

mención a la referencia del autor Vicens Vives, quien analiza el mote de hechizado como una marca de época. Dicha nominación se corresponde con un periodo de arraigadas creencias en la existencia de acciones referidas a la brujería, las cuales dieron origen en el contexto inquisitorial a las denominadas *caza de brujas*. En este marco, el autor cita una serie de fragmentos epistolares entre el inquisidor general Rocaberti, el confesor fray Froilán Díaz y fray Antonio Álvarez de Arguelles, vicario de un convento de monjas en Cangas de Onís, en la cual se hace referencia a los hechizos que envistieron a la figura del rey: “El rey se halla, en efecto, doblemente ligado por la obra maléfica, para engendrar y para gobernar. Se le hechizó cuando tenía catorce años con un chocolate en el que se disolvieron los sesos de un hombre muerto para quitarle la salud (...) para corromperle el semen e impedirle generación. Los efectos del bebedizo se renuevan por lunas y son mayores durante las nuevas. La inductora fue Doña Mariana de Austria, madre de la víctima, poseída por la ambición para seguir gobernando. Valenzuela [asesor de la reina] sirvió de correo (...)” En VICENS VIVES, J. *Historia de España y América. Los Austrias. Imperio Español en América*. Volumen III. *Op. cit.* Pág. 315

⁵²La nominación “pintor de cámara” hace referencia al nombramiento de un artista, por parte de la institución monárquica, cuya función era retratar a los miembros de la familia real con los atributos propios de la realeza, como parte del denominado retrato de estado o retrato oficial (retratos avalados por la institución real, que formaban parte del patrimonio estatal). En el caso de Mariana de Austria, la regente se sirvió del retrato oficial como forma de contrarrestar la propaganda opositora que cubrió su regencia, pero también como herramienta fundamental de legitimación hereditaria de su poder y el de su hijo Carlo II. Para esto antes de consolidarse la figura de Carreño, otros artistas como Juan Bautista Martínez del Mazo y Sebastián Herrera de Barnuevo fueron designados con este cargo. Dato tomado de RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A. “Retrato de Estado y propaganda política...” *Op. cit.* Págs. 94-97

⁵³Dato tomado de *Ibídem*. Pág. 103

⁵⁴*Ibídem*. Pág. 97

Otra de las herramientas utilizadas por Mariana de Austria, ante la necesidad de apuntalar su autoridad y legitimación, fue el encargo de retratos dobles en los cuales su figura y la de su hijo aparecen en un mismo plano “añadiéndose además importantes alusiones al peculiar modo de soberanía y gobierno de la monarquía que había instaurado el sistema de regencia.”⁵⁵

La utilización de retratos dobles no era común en la retratística monárquica española, que por tradición tendía a “efigiar al rey y la reina por separado.”⁵⁶ De esta forma, las obras contienen toda una serie de elementos simbólicos que apuntaron a instituirse como una fuerza legitimadora no solo de la heredad, sino también del lugar de Mariana de Austria como regente, en función de los designios de su esposo. Así, la representación constante de su figura envuelta en hábitos de luto, con papeles de estado en la mano (imagen 4), o la corona en función de ser entregada a su hijo (imagen 6), acompañan a la figura del futuro rey ataviado con atuendos reales (imagen 5), con los símbolos propios de la casa Austria, dando lugar a una modalidad propagandística del uso del retrato. Como parte de los símbolos de esta nueva iconografía propagandística, el sentido de las obras se completa con elementos religiosos “en clara alusión a los dos pilares fundamentales de la piedad de la rama hispana de la Casa Austria: la fervorosa devoción al Sacramento de la Eucaristía, compartida por ambas ramas de la dinastía (...) y a la Virgen Inmaculada como patrona de España.”⁵⁷ En muchos casos, tanto los cuadros como los grabados que representan a la reina y su hijo, llevan cartelas con menciones devocionales, o referidas a preceptos religiosos.⁵⁸

⁵⁵CHENEL, A.P. “Retórica del poder y persuasión política...” *Op. cit.* Pág. 132

⁵⁶RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A. “Retrato de Estado y propaganda política...” *Op. cit.* Pág. 103. Miguel Falomir Faus hace referencia al carácter individual del retrato, el cual era acompañado de cartelas que referían a las acciones llevadas a cabo por el monarca o noble representado, a fin de convertirse en elementos ejemplificadores de vida, y modelos a seguir. La colocación de los retratos en las galerías familiares o series dinásticas dota a las obras de una idea general, que puede circunscribirse a “dar fe de la pertenencia a un linaje familiar, o dejar constancia con su presencia de la ‘sagrada’ cadena de la legitimidad dinástica.” FALOMIR FAUS, M. “De la cámara a la galería. Usos y funciones del retrato en la Corte de Felipe II”. En VV.AA. *Doña María de Portugal. Princesa de Parma (1565-1577) e suo tempo*. Oporto. Instituto de Cultura Portuguesa. 1999. Pág. 140

⁵⁷CHENEL, A.P. “Retórica del poder y persuasión política...” *Op. cit.* Pág. 138

⁵⁸En el grabado realizado por Pedro Obregón, *Carlos II y Mariana de Austria*, de 1671 (Museo Municipal de Madrid) Ambas figuras se representan sentadas uno frente al otro, la reina extiende una cartela con los principios que “Carlos II deberá observar en su reinado: temor a Dios, reverencia a los padres y amor a los vasallos”. Datos tomados de ídem.



Imagen 6- Pedro Villafranca Malagon. *Mariana de Austria entrega la corona a Carlos II.* 1672. Aguafuerte y buril. Biblioteca Nacional de España.

Al alcanzar la edad establecida en el testamento de su padre, Carlos II asumió el poder monárquico, y prosiguió con las políticas de Estado y de representación impulsadas por su madre. En esta línea, Carreño realizó numerosos retratos del rey manteniendo su status de pintor de cámara hasta su muerte en 1685.⁵⁹ En las obras se mantiene la modalidad de representación impulsadas por Mariana de Austria y se suman otros elementos en torno a la legitimación de la majestad real, como por ejemplo la representación del rey como “gran maestre de la Orden del Toison de Oro, cuya titularidad ostentaba la rama primigenia de la Casa Austria, es decir la española.”⁶⁰ En este marco, y a partir de la propuesta de Gell, comprendemos que la agencia se manifiesta a través de la representación de todo un universo simbólico, en el cual el arte se constituye como parte fundamental del aparato visual del Estado con fines políticos específicos.

Este formato de representación propagandístico en torno a la monarquía española en el siglo XVII, será tomado a modo de ejemplo para este trabajo para comprender las dinámicas a las que asistió el uso del retrato en función de la estructuración de una idea de poder. Ahora bien, siguiendo esta línea y en consonancia con nuestro tema de investigación, creemos que Juan José Campero, nacido en Burgos en 1645, formado y residente en España hasta 1667, año en que llegó a América, podría haber sido testigo de las dinámicas implementadas en este

⁵⁹A la muerte de Carreño, Claudio Coello fue nombrado pintor de cámara, aunque también Lucca Giordano, fue convocado para la realización de trabajos reales. Tomado de RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A. “Retrato de Estado y propaganda política...” *Op. cit.* Pág. 106

⁶⁰*Ibidem.* Pág. 104

periodo de transición y cambio en función de la representación del poder real, en el cual “la idea de intermediación (...) es uno de los conceptos fundamentales de la iconografía política del barroco hispánico, y generalmente se expresa de forma muy directa.”⁶¹ En este sentido, creemos que Campero incorporó estos formatos, implementándolos luego para constituirse como agente de poder en la encomienda de Obando. Hábil observador del contexto, Campero comprendió la estrategia de representación barroca, en la cual, la claridad en el mensaje junto con la formación de una conciencia histórica⁶² se constituyeron como elementos centrales para la formación y consolidación de su poder como marqués del Valle de Tojo. A partir de esta hipótesis, creemos que la figura de Pizarro resulta central para la estructuración de estas dinámicas de generación de poder y en este sentido, como veremos más adelante, la obra *Virgen de la Almudena con donantes* nos permitirá dar cuenta de esto.

En consonancia con la idea de propaganda monárquica, un dato que resulta interesante a este trabajo es la existencia de “dos lienzos con sus marcos dorados de los retratos de Nuestro Rey y Señor Don Felipe Quinto y de su abuelo rey Luis décimo cuarto”⁶³ que figuran en el inventario de bienes de Campero labrado al momento de su muerte en 1718. La presencia de estas imágenes nos permite pensar en la figura de Campero como una persona que sostuvo los lineamientos del funcionamiento cortesano en tanto difundió la imagen real. Pero esta acción no estuvo situada solo desde una perspectiva presente, sino desde la idea de linaje en relación con la presencia de imágenes de ancestros dinásticos y, en función de las problemáticas sucesorias en torno a la casa Austria, puntualmente en relación con la figura de Carlos II, la presencia de la imagen de Felipe V, sucesor del trono en 1700. Estas representaciones permiten pensar en Campero como una persona que apuntó a legitimar las dinámicas en torno a la consolidación y perpetuación del poder monárquico, elemento fundamental para el sostenimiento de su posición en la zona del marquesado.

En este marco, y en línea con el tema del ornato de las iglesias de la encomienda al que nos referimos al inicio del capítulo, observamos que las acciones llevadas a cabo por Campero contienen una intencionalidad en tanto estrategias de visibilidad y reconocimiento personal. La acción notarial se instaura como registro histórico que acompaña esta idea. La misma,

⁶¹PORTÚS PÉREZ, J. “La convivencia con la imagen en el barroco hispánico.” *Op. cit.* Pág. 43

⁶²Portús Pérez sostiene que “uno de los fenómenos que caracterizan el Barroco en el arte y la literatura españolas es la extensión de la conciencia histórica”, hecho que estuvo acompañado por la claridad del mensaje en torno a la idea que se buscaba infundir. *Ibidem.* Págs. 40 y 44

⁶³Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 7. Carpeta 243. “Inventario minuciosamente detallado de los bienes dejados por el difunto marques de Tojo Don Juan José Fernández Campero de Herrera, realizado por el juez privativo Don Juan Antonio Mariaca. Año 1718”. Hoja 9 reverso

apunta a enaltecer la figura de Campero como promotor de la cultura y la religiosidad hispánica, temas centrales para su consolidación como agente de poder.

La agencia como recurso de consolidación del poder no solo es visible en la documentación referida a las gestiones de Campero respecto de la refacción y ornamentación de las iglesias de la encomienda, iniciadas por su suegro Pablo Bernárdez de Obando⁶⁴, sino también en la pintura *Virgen del Almudena con donantes* de fines de siglo XVII, atribuida a Matheo Pizarro, ubicada actualmente en la iglesia de La Candelaria en Cochino. Veamos a continuación las características de la imagen.

En la base de la composición se sitúan Juan José Campero y Juana Clemencia Obando; la presencia de los donantes, encomenderos de La Puna, nos permite ejemplificar el concepto de “agencia social” atribuido por Gell a la capacidad de los objetos de producir efectos o respuestas en un medio social.⁶⁵ El retrato doble como parte de la obra *Virgen de la Almudena con donantes* otorga visibilidad y perpetuidad tanto a la figura del Campero, como al vínculo matrimonial que le permitió el reconocimiento y ascenso social. En este sentido, la obra se convierte en un objeto al que “imprime con su propia agencia social ante otros agentes sociales.”⁶⁶ En general, el retrato apuntó a un formato de reproducción de fórmulas estereotipadas, buscando la similitud con el modelo, recurriendo también, como en este caso, a la semblanza como método de manifestación de ideas concretas. La presencia de los encomenderos en la obra de Pizarro apuntó a manifestar la diferenciación social. Su ubicación a los pies de la Virgen puede leerse como una forma de registro histórico de las estructuras de poder, aunque también, apelando a lo simbólico, pueden observarse elementos vinculados a la fidelidad hacia la corona y a la devoción religiosa. En este sentido, creemos importante referirnos a la relación en torno al establecimiento de la corte y su tarea de difusión cultural, la cual apeló a elementos religiosos, como el caso de la devoción hacia la Virgen de la Almudena, patrona de Madrid, ciudad sede de la corte española y punto neurálgico del poder hispano.

Según González Enciso, “El establecimiento de la corte a comienzos de la modernidad, [supuso] el entronque de los modelos imperialistas, centralistas y autoritarios, del pasado, y el final de una ya larga costumbre, la itinerancia del rey a lo largo y ancho de su reino, para visitar

⁶⁴Como analizamos anteriormente, Campero se ocupó de dejar registro notarial de las acciones realizadas por el en torno al embellecimiento de las iglesias que formaron parte de la encomienda de Obando. En dichos documentos, no solo hace referencia a los fondos que el mismo destinó para reformas y ornamentación, sino que también se aclara que fue el mismo quien realizó los encargos de dichas obras. Ver capítulo 2. 2, nota n° 22.

⁶⁵Tomamos el concepto, no la cita textual de Gell. En GELL, A. *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. *Op. cit.* Págs. 24-25

⁶⁶Ibidem. Pág. 50

a sus súbditos.”⁶⁷ En este sentido, el establecimiento institucional de la corte estuvo supeditado a un cambio estratégico en torno a la presencia real e institucional en los territorios. Esta tarea estuvo acompañada de una serie de herramientas que buscaron fortalecer simbólicamente la historia y la cultura hispana, generando un sentido de pertenencia. Como institución sociopolítica, la corte tuvo elementos que la identificaron como tal, en este sentido, funcionó como “una auténtica escuela de nobleza en consonancia con el ideal cortesano presentado por Baldassarre Castiglione en su obra *Il Cortigiano* (1528), según la cual la esencia de la nobleza pasaba a ser un ideal de ‘virtud’ que era más fruto de la educación que de la cuna.”⁶⁸ Estos ideales estuvieron en consonancia con el gusto por las artes que desarrollaron los monarcas y, en consecuencia, la nobleza. La América hispánica también participó del mundo cortesano a partir del establecimiento de los virreinos, los cuales funcionaron como elementos de presencia y encarnación de la realeza y la nobleza. En un contexto en el cual “la lejanía del monarca respecto a los territorios indios no sólo trató de suplirse mediante unas amplias prerrogativas políticas, sino también mediante un aparato cortesano que reflejara lo mejor posible la distante corte madrileña”⁶⁹, las modalidades de representación y establecimiento del poder heredadas de la metrópoli fueron de suma importancia. Como mencionamos en el capítulo uno, Campero llegó a América como parte de la comitiva del conde de Lemos en 1667⁷⁰, lo cual, junto con las recomendaciones que poseía y los privilegios de los que gozaban los españoles en tierras americanas, generaron una “mentalidad señorial.”⁷¹ Creemos que Campero fue participe de estas dinámicas de implementación del poder, pero fundamentalmente que sus acciones estuvieron enmarcadas en lineamientos cortesanos, que apuntaron a fortalecer su origen y estatus social, logrado a través de las numerosas mercedes obtenidas a lo largo de su vida, lo cual alcanzó un momento

⁶⁷GONZÁLEZ ENCISO, A. “Del rey ausente al rey distante”. En GONZÁLEZ ENCISO, A.; USUNARIZ GARAYOA, J. M. *Imagen del Rey, imágenes de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Op. cit. Pág. 2

⁶⁸LATASA, P. “La Corte virreinal peruana. Perspectivas de análisis (siglos XVI y XVII).” En BARRIOS PINTADO, F. *El gobierno de un mundo: virreinos y audiencias en la América hispánica*. España. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2004. Pág. 354

⁶⁹Ibidem. Pág. 359

⁷⁰Ver capítulo 1. 4 “Reconocimiento y poder: el posicionamiento de Campero en la Puna”

⁷¹Pilar Latasa refiere al concepto de mentalidad señorial en función de los modelos cortesanos con los que llegaban los españoles a América, los cuales junto con la excepción de impuestos que gozaban los españoles residentes en territorio americano y sus descendientes, generó una situación socioeconómica similar a la de la nobleza hispana. Situación que puede corroborarse, según la autora, por “la abundante concesión de hábitos de órdenes de caballería en América, así como la constante solicitud de mercedes en forma de renta o de encomiendas por parte de los ‘descendientes de conquistadores y antiguos pobladores’ en virtud de los méritos de sus antepasados.” LATASA, P. “La Corte virreinal peruana...” Op. cit. Pág. 345

determinante en 1689 tras su designación como caballero de la orden de Calatrava.⁷² Como mencionamos anteriormente, los aspectos religiosos formaron parte de estas dinámicas de acentuación del poder. Sustentadas sobre la base de ideas de expansión a través de la migración y la colonización constante, la presencia de imágenes patronales y la devoción hacia las mismas, permitieron desarrollar el sentido identitario de las comunidades. Del mismo modo, la recuperación de leyendas milagrosas acompañó al sostenimiento de la fe en territorios lejanos y en algunos casos, dieron origen a nuevas devociones que se desprendían de las hispanas. En este marco, creemos que la difusión de la devoción hacia la Virgen de la Almudena, patrona madrileña, fue central en el desarrollo de estas dinámicas.

Para profundizar en los aspectos devocionales de la Virgen de la Almudena, haremos una breve mención a los milagros atribuidos:

Cuenta la leyenda que la Virgen de la Almudena, patrona de Madrid, fue llevada desde Jerusalén hasta esa ciudad en el siglo I por el apóstol Santiago.(...) Con la llegada de los musulmanes, en el siglo VIII, la imagen de la Virgen fue escondida entre muros con dos velas encendidas.(...) Cuando a finales del siglo XI el rey Alfonso VI llegó a Madrid, comenzó la búsqueda de la imagen, y tras el derrumbe de una torre de la ciudad, surgió con las velas encendidas, por más de tres siglos, el 9 de noviembre de 1085.⁷³

Si bien en 1640 se fundó la congregación de la Real Esclavitud de Santa María de la Almudena, se estableció la fecha del milagro como día de la Virgen de la Almudena designándola patrona fundadora de Madrid en 1908, por decreto del Papa Pio X. A partir del análisis de registros arqueológicos, se sabe que la fundación de la ciudad no estuvo supeditada a la fecha que remite la leyenda, sin embargo, la tradición se impone sobre lo arqueológico para hacer mención a una raíz ancestral cristiana en dicha zona. Algunas historias remontan el inicio de la fe en esa zona desde finales del periodo romano.⁷⁴

Para la época en la que sitúa al milagro, no podemos hablar de un reino de España unificado, no obstante, existieron cuestiones culturales que convocaron a las personas de las diferentes zonas. La fe cristiana fue uno de los elementos aglutinantes que permitieron llevar adelante el

⁷²Como mencionamos en el capítulo 1. 7 “Nombramiento de caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de caballería” pertenecer a la orden de Calatrava conllevaba como parte de sus obligaciones la realización de acciones tendientes a la difusión de la religión católica, lo cual conllevó a la expansión de la cultura hispana.

⁷³Fragmentos de la leyenda tomados de GÓMEZ MENÉNDEZ, M. “La virgen de la Almudena. Historia, leyendas y representaciones de la imagen venerada en la catedral de Madrid”. En CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, F. *El Mundo de las Catedrales (España e Hispanoamérica)*. España. Editorial Estudios superiores del Escorial. 2019. Págs. 533-552.

⁷⁴Datos tomados de GÓMEZ MENÉNDEZ, M. “La virgen de la Almudena...” *Op. cit.* Págs. 533-541 y de SCHENONE, H. *Iconografía del Arte Colonial. Santa María*. EDUCA. Universidad Católica Argentina. Buenos Aires. 2008. Págs. 283-284

proceso de cohesión, el cual se concretó posteriormente con la unión de los Reyes Católicos y que prosiguió con el objetivo de consolidar el imperio español desde fines del siglo XV.

Ahora bien, ¿por qué el marqués de Tojo eligió retratarse junto a la Virgen de la Almudena? ¿Por qué la selección de esta devoción mariana en particular? Creemos que la elección de esta advocación responde a una marca de época. Según Gómez Menéndez, “los orígenes legendarios de la imagen de la Virgen de la Almudena, igual que el origen de la propia villa, se vieron alimentados en el siglo XVII, bajo la dinastía de los Austrias, en la búsqueda de un origen cristiano remoto.”⁷⁵ En este período Madrid comenzó a cobrar relevancia por ser sede de la corte española, en este marco comenzó su desarrollo el denominado *Siglo de Oro Español*.

La devoción hacia la Virgen de la Almudena fue tomada desde las esferas de sociabilidad para dar cuenta de la fe hacia la imagen y para referir al carácter prodigioso de la misma, pero también como forma de corroborar el pasado heroico y católico de la población madrileña. Ricardo González sostiene que, en el siglo XVII, la tendencia a la persuasión como parte de las nuevas estrategias de la retórica cristiana apuntó a una “expansión social de la comunicabilidad de la práctica cristiana.”⁷⁶ Estas nuevas formas de transmisión del mensaje litúrgico se sirvieron de estrategias de reforzamiento elocutivo⁷⁷ que se aplicaron a las representaciones e imágenes y que se manifestaron “igualmente en la poesía, concebida por muchos autores como algo cercano a la oratoria.”⁷⁸ En torno a esta idea, los milagros de la Virgen tomaron un matiz literario historicista, dando lugar a alegorías que buscaron acentuar el sentido de pertenencia madrileño y cortesano. En este periodo, observamos, por ejemplo, en Lope de Vega la mención y exaltación a la Virgen de la Almudena, quien en su poemario *Triunfos Divinos* de 1625 escribe:

La dichosa invención, limpia Azucena,
de tu sagrada imagen, que escondida
del africano estuvo en la Almudena,
de quien el mismo nombre se apellida,
dispone al canto de esperanzas llena
la voz, a quien darás aliento y vida
purificada, pues que Tú la amparas

⁷⁵GÓMEZ MENÉNDEZ, M. “La virgen de la Almudena...” *Op. cit.* Pág. 535

⁷⁶GONZÁLEZ, R. “Los retablos barrocos y la retórica cristiana.” En *Actas del III Congreso Internacional de Barroco Americano*. Sevilla. Universidad Pablo Olavide. 2001. Pág. 571

⁷⁷Retomaremos la idea de reforzamiento elocutivo aplicado al uso de las imágenes, en función de la propuesta de González, que desarrollaremos en el capítulo 3.3 de este trabajo.

⁷⁸GONZÁLEZ, R. “Los retablos barrocos...” *Op. cit.* Pág. 580

del sacro fuego de tus blancas aras.⁷⁹

La narración actúa con un doble sentido, por un lado, a modo de nominación mariana y, por otra parte, en referencia al vocablo del cual, según la tradición popular, se desprende su nombre. La almudena puede ser entendida como recinto defensivo frente a los moros invasores o *almudayna*; o directamente almudena como ciudadela, en mención a los primeros poblados que constituyeron la posterior ciudad de Madrid.⁸⁰ Los poemas que presentó Lope en *Triunfos Divinos*, mantuvieron una tendencia histórica, y fundamentalmente acompañaron el deseo del escritor de obtener reconocimiento en la corte, como promotor cultural, y convertirse en cronista real.⁸¹

Esta vinculación entre lo artístico, lo cultural y lo literario tiene como objetivo dilucidar posibles respuestas en torno a la causa de la elección de dicha advocación y de su representación en la obra situada en Cochinoca. Desde nuestra perspectiva, sostenemos que la imagen de María, más allá de su universalismo en tanto figura central cristiana, podría pensarse como una forma de reforzar la presencia de la metrópoli, es decir de los elementos que permitieron consolidar a España como imperio. En ese contexto la presencia de las imágenes no solo estuvo fundada en lo religioso, sino que apuntó a generar elementos culturales que representen a España en América. Al entender la imagen de María como “una fuente inagotable de nuevas formulaciones y significados añadidos”⁸², podemos pensar que los agentes promotores de cultura apuntaron a darle una entidad menos universal y más territorial a la presencia mariana, por ejemplo, las figuras de Juan José Campero y Juana

⁷⁹LOPE DE VEGA CARPIO. *Colección de obras sueltas, así en prosa, como en verso*. Tomo I. Madrid. Imprenta de Don Antonio de Sancha. 1776. Versión digitalizada. Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España.

⁸⁰Entre las historias de índole popular que surgieron y persistieron en torno a la imagen de la Virgen de la Almudena encontrada en la ciudadela que posteriormente dio origen a la ciudad de Madrid, existe una que hace mención a la devoción hacia esta imagen que manifestó la reina Isabel de Borbón, quien contrajo nupcias en 1615 con Felipe IV (antes de ser coronado) en la catedral de Burgos, ciudad de origen de Juan José Campero. En 1623, luego de un primer parto malogrado en 1621, encontrándose embarazada de su segunda hija Margarita, la reina ofreció una novena la Virgen de la Almudena por el futuro nacimiento. La niña nació y tuvo una breve vida, apenas un mes. A pesar de este hecho, la reina mando a trasladar la imagen al altar mayor de la Catedral de Madrid, y profundizó su devoción hacia la imagen. Podemos pensar en las similitudes de esta historia, respecto de la situación de Juana Clemencia y Campero, quienes no pudieron concebir descendencia que viva más de algunas horas. En este sentido podría establecerse una vinculación respecto de la devoción y la búsqueda abnegada de la maternidad.

⁸¹Tomado de SÁNCHEZ JIMÉNEZ, A. “Memoria tradicional e historia en dos corografías piadosas de Lope de Vega: las invenciones de Nuestra Señora de Atocha («Isidro», cantos VIII y IX) y «La virgen de la Almudena»”. En *Anuario Lope de Vega Texto literatura cultura*. Universidad Autónoma de Barcelona. 2013. Vol. 18. Págs. 175-209

⁸²BELTING, H. *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*. Madrid. Akal. 2009. Pág. 46

Clemencia Obando, acompañando a la imagen de la Virgen de la Almudena, podría visualizarse no solo desde lo religioso sino como signo político en representación de lo estatal.

Belting sostiene que en la modernidad, la imagen se presenta conteniendo “un acto de comunicación verbal, acto que va a determinar el sistema estético.”⁸³ En este sentido, creemos que la elección de figuras y su disposición, pueden interpretarse en la obra de Pissarro, como este acto comunicacional cuya direccionalidad es el espectador, pero no sólo el letrado, sino también el espectador que no posee los elementos para comprender el universo simbólico que rodea a sus obras. En función de la narración al pie de las imágenes, que aclara “de esta iglesia y retablo” creemos que la obra pudo haber sido pensada para ser colocada desde sus inicios en la Iglesia de la Candelaria, como forma de constatar las acciones del matrimonio en la zona de la encomienda. En este sentido, la obra permite al observador/lector comprender el contexto en su totalidad, dando lugar a lo que Belting denomina triple razón de las imágenes, en la cual “el ojo recibe impresiones más vivas que el olvidadizo oído. Por eso la imagen era más apropiada que los textos para movilizar el “sentimiento indolente.”⁸⁴

A partir de la propuesta de Gell referida al concepto de agencia, y en consideración de que la misma se impone sobre el mundo material, podríamos pensar a Campero como un agente primario, en tanto hay una intencionalidad en sus acciones, las cuales generan una cadena de causas y efectos; de esta manera, el observador de la obra *Virgen de la Almudena con donantes*, se convierte, de este modo, en *paciente*, en tanto receptor, en quien ese mensaje cobra efecto. En este sentido, podemos inferir que la obra, en tanto re-presentación de la agencia, del poder, se instituyó como agente secundario, es decir, como uno de los “elementos a través de los cuales los primarios distribuyen su agencia en el entorno causal y, por tanto, la hacen efectiva.”⁸⁵

Podríamos pensar que, en este contexto de exacerbación cultural, Juan José Campero, como promotor de la cultura española y en tanto obligación de su investidura de caballero, concibió la representación de la Virgen de la Almudena como historia ejemplar del milagro de la metrópoli. En base a eso, es posible que la haya elegido como imagen central de su retrato como donante, en consonancia con la exaltación de la devoción monárquica española. Así mismo, cabe desatacar que el obispo de Cuzco, Manuel Mollinedo y Angulo, encargó en 1673 una talla fiel, a modo de copia, de la Virgen de la Almudena de Madrid. En la nueva imagen, ubicada en las afueras de la ciudad de Cuzco, mandó a poner una astilla perteneciente a la talla

⁸³BELTING, H. *Imagen y culto... Op. cit.* Pág. 547

⁸⁴Ibidem. Pág. 550

⁸⁵GELL, A. *Arte y agencia... Op. cit.* Pág. 52

madrileña, para convertir, de este modo, a la escultura en reliquia, y así le otorgó el carácter de prodigiosa. La idea de profundizar la devoción hacia la Virgen de la Almudena en el Virreinato del Perú, y junto a ella la lealtad a la corona, fue acompañada por un segundo encargo por parte de Mollinedo, en este caso, una pintura de dicha imagen, atribuida al artista cuzqueño Basilio de Santa Cruz Pumacallao.⁸⁶



Imagen 7. Basilio de Santa Cruz Puma Callao. *Carlos II y Mariana de Neoburgo adorando a la Virgen de la Almudena*. 1698. Óleo sobre tela. Catedral de Cuzco.

En la composición de esta pintura se plasmaron los milagros atribuidos a la Virgen y en la base las figuras de Carlos II y la Reina Mariana de Neoburgo, a modo de donantes. Podríamos pensar el modelo de distribución de figuras centrales de la obra, es decir, la Virgen y los reyes, a partir del posible uso como modelo de una estampa de autor anónimo del siglo XVII (imagen 8), en la cual aparece en el centro de la imagen un retablo que enmarca la figura de la Virgen de la Almudena, y en la base de la imagen se sitúa a la izquierda al matrimonio real de Carlos II y Mariana de Neoburgo y a la derecha la imagen de Mariana de Austria, con el característico luto con el que fue retratada luego de la muerte de su esposo Felipe IV.

Otro de los aspectos que pueden señalar a la estampa como base para el trabajo de Pumacallao, es el arco flamígero que se presenta como marco central en la estampa, y detrás de las columnas y los ángeles en la obra del artista cuzqueño.

⁸⁶Datos tomados de SCHENONE, H. *Iconografía del Arte Colonial. Santa María*. Op. cit. Págs. 283-286



Imagen 8. Anónimo. *Carlos II junto a su segunda mujer, Mariana de Neoburgo, y su madre, Mariana de Austria, adorando a la Virgen de la Almudena*. C. 1690. BNE. Madrid

En el margen izquierdo, la obra de Pumacallao lleva una cartela explicativa a modo de breve reseña hagiográfica. Hacia el final del texto se da cuenta de la fervorosa devoción de Mollinedo hacia esas imágenes:

Trajo esta S. imagen desde Madrid el Illmo. S. D.D de Mollinedo y Angulo Obispo de esta ciudad y en memoria de la fervorosa devoción con q la venera mandó delinear esta copia. Año de 1698.

Tanto en la obra de Pizarro como en la de Pumacallao, los artistas se valieron del recurso escrito, el cual se manifiesta como un elemento frecuente para las pinturas del periodo. La narración apuntó a reforzar la estructura simbólica de poder al acompañar la presencia de las figuras humanas. En el margen inferior de la obra de Pizarro, la textualidad logra interpelar al espectador (que sabe leer):

El M. de Campo Dⁿ. J. Joseph Campero D Herre^a Cav^{to} DL avito D Calatra^a i su esposa D^a Ju^a Clemencia D Obando Encomenderos de este (...) lo costearon la M^{or} parte de esta Iglecia i rretablo i puso la primera piedra el año D 168...Ant De Godoi su cura i se aca^o el año D1693 siendo cura i vic^o EB^r DM Viera DL^a Mota comisDL a Ss^{ta} cruzada.

En este sentido ya no se apela solo a lo visual como forma de legitimación, sino que el texto apunta a ser un registro clarificador, un relato visual que completa el sentido histórico de la obra y amplía las posibilidades iconográficas. De esta manera, el cuadro, como agente del poder de Campero, se complementa desde la textualidad, y permite el juicio histórico y la

comprensión de un momento. En este sentido, Marin nos propone pensar en las acciones que conlleva el ejercicio de la observación, el cual no se limita a una operación mecánica del cuerpo, sino como acción siempre vinculada a la incorporación y comprensión del contexto: contemplar “no es ver, la teoría no es la mirada o la visión. No es de ningún modo una operación natural del ojo. Es un juicio, un oficio de razón extendido sobre todo el cuadro.”⁸⁷ La estructuración de la obra *Virgen de la Almudena con donantes* se constituye a partir de un conjunto de tres partes: en la parte superior la divinidad, es decir, la imagen de la Virgen; más abajo, en el centro de la composición, las figuras de Campero y Juana Clemencia, con elementos propios de la representación nobiliaria, los cuales retomaremos más adelante; en la parte inferior de la obra, el texto. Gabriela Siracusano propone pensar la estructura en la confección de las obras como aspectos que “(...) contribuían a titular y a guiar el orden de lo representado y, por ende, el recorrido visual que debía seguir el espectador.”⁸⁸ En esta línea podríamos pensar la composición en la obra de Pissarro como modo de acentuación de las estructuras propias de la jerarquía social existente, en las cuales la nobleza era concebida, no desde los logros meramente humanos, sino que los mismos estaban acompañados de una concepción de designación divina, propia del modelo absolutista. Otra de las cuestiones que analiza Siracusano es la de las formas tipográficas que exhiben este tipo de obras, distinguiendo dos grandes grupos:

La romana capital con serifa se vincula en su gran mayoría con los textos que invocan a las Sagradas Escrituras y a las autoridades, elección no casual si pensamos que esta tipografía remitía a las ideas de tradición y autoridad debido a su origen monumental de la Roma Clásica(...). En cambio, el uso de la cursiva se manifiesta en aquellas frases cuyos contenidos ligaban toda la composición con su contexto de producción local, su comitencia, su autoría, su procedencia y básicamente, su función específica respecto de los espectadores. Una manera textual y comunicacional de tender un puente entre el pasado y el presente, entre la tradición judeocristiana y un escenario local cuya evangelización requería acomodar lo desconocido a lo conocido.⁸⁹

Este análisis referido al aspecto tipográfico nos permite establecer una diferencia entre las obras de Pissarro y Pumacallao, en torno al sentido simbólico de la presencia de lo escrito. En el caso de la obra encargada por Mollinedo, cuyo texto escrito en cursiva hace referencia a la figura de la Virgen de la Almudena, al Imperio español y a la Corte en el contexto madrileño, la presencia del nombre del comitente se establece a modo de comisionado, es decir, como persona que, a partir del encargo de la obra, buscó manifestar su voluntad de contribución al

⁸⁷ MARIN, L. *Destruir la pintura*. Buenos Aires. Fiordo. 2015. Pág. 42

⁸⁸ SIRACUSANO, G. “¿No escuchas? ¿No ves? Interacciones entre la palabra y la imagen en la iconografía de la postrimerías”. En *Memorias del V encuentro sobre Barroco. Entre cielos e infiernos*. España. Universidad de Navarra. 2010. Pág. 75

⁸⁹ *Ibidem*. Pág. 78

desarrollo de la cultura hispana en el entorno local; sin dejar de mencionar su rango social, como miembro de la elite eclesiástica, pero focalizando en un accionar tradicional respecto del origen hispano. Por el contrario, la escritura en la obra *Virgen de la Almudena con donantes* de Pizarro, en formato romano capital con serifa, se instituye como una narración tendiente a manifestar la presencia de las autoridades de la zona, por un lado la mención a Juan José Campero como maestro de campo, da cuenta del grado militar jerárquico, atribuido a los oficiales del ejército en su carácter de segundo jefe de los mismos, por debajo del primer jefe o Capitán General; así mismo se lo menciona como caballero de la orden de Calatrava, título referido anteriormente en este trabajo; la designación como encomendero se realiza en forma plural, en relación a su esposa, cuya imagen acompaña la composición, pero a su vez permite establecer el lazo que le permite a Campero la obtención de dicha mención. En el texto también se hace referencia a Antonio Godoy, cura y vicario⁹⁰ de la Iglesia de Cochinoca, quien es mencionado en los numerosos documentos referidos a la construcción y mantenimiento de iglesias, analizados en nuestra contextualización histórica. Acompaña la narración una mención al cura y vicario DM⁹¹ Viera de la Mota⁹², quien a su vez es mencionado como comisario o comisionado de la Santa Cruzada, título vinculado a la tarea de recaudación tributaria, que se desprendía de la Bula de la Santa Cruzada, la cual establecía mecanismos destinados a obtener una mayor recaudación para la corona española, en un contexto en el cual la crisis económica, ocasionado por un estado de guerra permanente, así lo requería. Estos mecanismos tributarios “consistían en entregar a los fieles un documento que otorgaba ciertas gracias y prerrogativas espirituales a cambio de una contribución pecuniaria a la que se llamaba ‘limosna’.”⁹³ Las nominaciones en este punto se encuentran en consonancia con lo propuesto por Siracusano, ya que la tipografía utilizada en la obra nos permite observar una

⁹⁰Según la RAE la denominación “vicario” posee múltiples acepciones, tomaremos aquellas vinculadas a la figura sacerdotal en referencia a personas que acompañan la tarea pastoral. También hace referencia a una designación realizada por la Santa Sede para regir con jurisdicción ordinaria las cristiandades en territorios donde aún no está introducida la jerarquía eclesiástica.

⁹¹En diversos trabajos encontramos la referencia a DM respecto de la figura del cura y vicario Viera de la Mota, en alusión al nombre Domingo. Ricardo González, propone en la inscripción “Dom.^o” en mención a la cartela. En GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 63. En torno a esta mención, Gori y Barbieri, refieren directamente el nombre Domingo Viera de la Mota. En GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio artístico nacional... Op. cit.* Pág. 56. Enrique Cruz, retoma la nominación Domingo para referirse a Viera de la Mota, propuesta por Gori y Barbieri. En CRUZ, E. N. “El clero en la Puna de Jujuy a fines del periodo colonial”. En *Revista Ciencias Sociales y Religión* N° 13. Brasil. UNICAMP 2010. Pág. 142. El equipo de TAREA también hace mención a la nominación Domingo para referirse a la descripción de la cartela en la obra. VV.AA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 123

⁹²Tomamos para este análisis, la mención a Viera De La Mota realizada por Ricardo González en “Patronazgo, legitimación y contención social...” *Op. cit.* Págs. 8-9

⁹³GROSSMAN QUEROL, E. “La Iglesia al servicio de la fiscalidad. La administración de la Bula de la Santa Cruzada en Nueva España entre 1586 y 1598: ¿dádiva piadosa o instrumento de captación impositiva?”. En *Revista digital Scielo*. Vol. 67. N° 2. México. Octubre-diciembre 2017. Pág. 2

estructura jerárquica que, si bien se presenta ligada a la organización hispana, acentúa la idea de territorialidad y centralización del poder en torno de las figuras representadas. En este sentido, creemos que el análisis de Siracusano resulta válido para nuestra propuesta de trabajo, ya que establece una serie de signos que nos permiten observar estrategias simbólicas de poder que, en este caso, podemos aplicar a las dinámicas implementadas por Campero.

El recurso escrito, nos permite aludir a algunos aspectos que complementan la comprensión de los alcances del poder. Según Chartier, si bien la alfabetización no fue un proceso lineal y extendido en todas las sociedades modernas, entre los siglos XVI y XVIII “en las sociedades del Antiguo Régimen en las que el aprendizaje de la escritura sucede al de la lectura (...) está claro que si bien todos los que firman saben leer, no todos los que leen saben forzosamente firmar. Y también está claro que, de los que firman, no todos escriben.”⁹⁴ En la sociedad española-católica del siglo XVII, la escritura se presenta como el mensaje de la autoridad, estructurándose como una forma de legitimación del poder establecido, con sus leyes, sus reglas morales y sociales. La unión matrimonial, implícita y explícita en la obra, especialmente a través de la frase “i su esposa D^A Ju^A Clemencia D Obando”, nos permite observar la presencia de la institución que legitimó el connubio, ya que era la Iglesia quien se ocupaba de efectuar y registrar estos asuntos. “La combinación de palabra e imagen que implica cualquier emblema, da pie a un lenguaje especialmente útil para la trasmisión”⁹⁵, en base a esta idea, y teniendo en cuenta la documentación analizada, observamos que las intervenciones religiosas, acompañaron las acciones que dieron origen a la consolidación del poder en el contexto del marquesado, no de forma casual, sino que lograron obtener beneficios tanto personales, como colectivos, en referencia a las ayudas destinadas a las órdenes, tema que planteamos en el capítulo uno y que retomaremos en el capítulo tres de este trabajo.

Si bien, en el contexto de la modernidad se observa una incipiente separación entre el ámbito público y privado, las negociaciones sostenidas por Campero pueden ser observadas como acciones que conciernen a la esfera pública, ya que es ahí donde pretende plasmar su poder ascendente. En este sentido, dejar un registro visual y escrito en un espacio público o semipúblico, como es una iglesia, otorga un sentido de visibilización colectiva a sus logros personales. De esta manera, si la acción, a través de la representación, se observa desde lo

⁹⁴CHARTIER, R. “Las prácticas de lo escrito”. En ARIÈS, P.; DUBY, G. *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*. Tomo 3. Madrid. Taurus. Pág. 116

⁹⁵MINGUEZ, V. “Los ‘reyes de las Américas’...” *Op. cit.* Pág. 233

público, el juicio sobre el mismo comienza a configurarse desde la razón, en el ámbito privado.⁹⁶

En torno al análisis del recurso escrito, como forma de direccionalidad de la obra y su mensaje, tomaremos a modo de ejemplo, la propuesta de análisis que realiza Marin en “¿Frase nominal, fragmento? ¿Epitafio, epígrafe?”⁹⁷, a través de la cual el autor busca el sentido de lo escrito y lo nominal en la obra de arte. Como base de su análisis Marin retoma la propuesta de Panofsky, en su artículo “Et in Arcadia Ego”⁹⁸. En este análisis la lectura de textos presentes en la obra de arte se plantea como un desafío. El trabajo de la historia del arte supone un “entrecruzamiento entre significación de lo icónico y significación de lo lingüístico.”⁹⁹ La forma de escritura y la función verbal resulta fundamental para comprender cuales son los objetivos que persigue esa inscripción en la obra. En el caso de la narración presente en el cuadro *Virgen de Almudena con donantes*, la misma está en tercera persona, es decir un narrador, en este caso el artista Matheo Pizarro, da cuenta de quienes son los donantes y de las acciones que estas personas llevaron a cabo. El texto se establece como un mensaje social, dirigido a los observadores, lo cual nos permite inferir que la obra fue pensada, ya desde su génesis, para un espacio público, es decir, como un elemento que permita visibilizar las acciones realizadas por estas personas, en un espacio de concurrencia pública.

Los verbos en la inscripción nos hablan de un hacer social: *lo costearon..., i puso...*, es decir estas acciones representan al sujeto que es presentado. “El ser emerge al lenguaje”¹⁰⁰, estableciendo un vínculo entre sujeto y enunciación, que busca legitimar su rol o lugar social, su contribución a la comunidad. Esta herramienta acompaña y completa esa idea de poder que se instala desde lo visual, reforzándola y permitiendo establecer objetivos de representación específicos, tanto de la obra en sí misma, como de su ubicación espacial. La redacción en un tiempo pasado, se presenta como legitimadora de acciones concretas reflejadas en obras de arte, construcciones, relaciones, se transforma en un presente constante ante los ojos del observador, más allá del tiempo histórico concreto, el mensaje se perpetua, “el deseo teórico

⁹⁶La existencia de cuestionamientos e intervenciones ante el accionar de Campero, pueden observarse a través de la documentación que contempla juicios y contiendas existentes, y que constan también en trabajos como el de MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna Argentina bajo el Marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires. Fondo Editorial. 1982; GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* o PALOMEQUE, S. “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII”. En TANDETER, E. (comp.) *Nueva Historia Argentina*. Tomo II. Cap. III. Buenos Aires. Sudamericana. 2000, citados como antecedentes para esta investigación.

⁹⁷MARIN, L. *Destruir la pintura. Op. cit.* Págs. 143-159

⁹⁸PANOFSKY, E. “Et in Arcadia Ego. Poussin y la tradición elegíaca”. En *El significado en las Artes Visuales*. Madrid. Alianza. 1987. Págs. 323-348

⁹⁹MARIN, L. *Destruir la pintura. Op. cit.* Pág. 146

¹⁰⁰Ibidem. Pág. 149

flota irresolublemente entre sujeto de enunciación y enunciado, entre juicio e historia, entre discurso y relato.”¹⁰¹

El análisis comparativo de las obras de Basilio Santa Cruz Pumacallao y de Matheo Pizarro, nos permite establecer, también, similitudes en torno a la composición de las mismas. Si bien la datación de ambas obras es de fines de siglo XVII, ya que poseen fechas en sus escritos aclaratorios, no poseen fecha precisa de concreción ni firma. Lo que se conoce en torno al proceso de confección, se desprende de atribuciones, en primera instancia, y posteriores análisis más complejos (como el realizado por el equipo de TAREA¹⁰², para las obras de Pizarro). La disposición de los donantes a los pies de la imagen de la Virgen, su vestimenta y posición, el recurso escrito que acompaña a la obra, otorga un sentido historicista al conjunto. Los símbolos de nobleza, plasmados en estas dos pinturas, dan cuenta del status social manifiesto y una intencionalidad de divulgación devocional, teniendo en cuenta que los donantes actúan como legitimadores del culto a esta imagen. Así mismo, el hecho de que sea la imagen madrileña la que se venera, reafirma la idea de filiación y el afán de difusión de la cultura propia de la metrópoli en esas zonas de América, en detrimento de las devociones regionales.¹⁰³ Schenone propone que la escasa cantidad de obras realizadas en América sobre la Virgen de la Almudena da cuenta de que esta devoción “no caló en la religiosidad popular”¹⁰⁴, por otra parte refiere que dicha advocación, en el contexto americano, en general estuvo acompañada en su representación por “figuras de la realeza o de la aristocracia, repitiendo un tipo que deriva del grabado español.”¹⁰⁵ Esta propuesta refuerza nuestra idea de que la obra tuvo como uno de sus propósitos manifestar una cercanía con los valores cortesanos, y así mismo dar cuenta de los lazos de fidelidad hacia la metrópoli, en un contexto en el cual las imágenes se constituyeron como elementos centrales del universo simbólico de representación del poder, del cual se desprende una manifestación de lealtad política por parte de los promotores de imágenes transferidas a América sin alteración.

¹⁰¹MARIN, L. *Destruir la pintura. Op. cit.* Pág. 149

¹⁰²VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.*

¹⁰³Tomamos esta idea del trabajo de GUSTAVO TUDISCO, “El obispo y las imágenes. El culto a la Virgen Soterraña de Nieva y otras advocaciones marianas en el Virreinato del Río de la Plata”, en BALDASSARRE, M; DOLINKO, S. *Travesías de la Imagen. Historia de las Artes Visuales en Argentina*. Vol. I. Buenos Aires. CAIA-EDUNTREF. 2012. Págs. 451-452. En este artículo, que se sitúa temporalmente en un periodo posterior, el autor propone que en la coyuntura del siglo XVIII, con insurrecciones vinculadas a la búsqueda del poder por parte de algunos sectores sociales, la difusión de una imagen asociada a la metrópoli, podría entenderse como una acción utilizada eficazmente por las autoridades eclesiásticas (en este caso el obispo) para desplazar una devoción de marcada filiación indígena.

¹⁰⁴SCHENONE, H. *Iconografía del Arte Colonial. Santa María. Op. cit.* Pág. 283

¹⁰⁵Ídem.

Uno de los aspectos que podemos resaltar en torno la obra de Pissarro, es el hecho de que la pintura sufrió modificaciones hasta alcanzar su formato final. El análisis fotográfico e iconográfico realizado por TAREA (imagen 9), da cuenta de la presencia de “dos pinturas completas ejecutadas en momentos diferentes (...). Si bien entre ambas hay importantes diferencias, la imagen principal [la Virgen] no cambió de lugar. La primera Virgen tenía una aureola con rayos que la rodeaba por completo (...) la flanqueaban seis ángeles que llevaban flores y dos floreros dispuestos simétricamente en la parte inferior.”¹⁰⁶ Esta observación le permitió al equipo de TAREA concluir que la posterior incorporación de las figuras de los encomenderos de Casabindo y Cochinoca pudo haberse realizado antes que la cartela, pero esto constituye solo una hipótesis, ya que de ser así las figuras “llegarían hasta el borde inferior del cuadro, cosa que las radiografías no han corroborado.”¹⁰⁷

Ahora bien, la observación conjunta de las obras de Pumacallao y Pissarro no enfrenta a otros interrogantes: ¿existió algún contacto entre los artistas que realizaron estas obras? ¿Pudo haber visto Campero la obra encargada por Mollinedo? Si bien no contamos con fuentes primarias que puedan responder a este interrogante, algunos autores proponen que la obra de Santa Cruz Pumacallao se constituyó como un antecedente para la realización de la obra de Pissarro. Ricardo González, a partir de la documentación del período da cuenta de la adquisición por parte de Campero de pigmentos a comerciantes de Potosí, hecho que nos permite inferir que existió producción artística dentro de los territorios del marquesado, en torno a esta idea, sostiene que “el retrato de Campero y Juana Clemencia (...) sigue el motivo central de la pintura de Basilio de Santa Cruz del mismo tema que se halla en la catedral de Cuzco.”¹⁰⁸ En su análisis iconográfico, el equipo de TAREA, si bien no menciona una vinculación directa entre las obras, deja en claro que “la devoción hacia la Virgen de la Almudena fue introducida en el Cuzco en 1686 por el obispo Manuel de Mollinedo”¹⁰⁹, como referimos anteriormente. Por su parte, Gori y Barbieri, en su trabajo sobre el patrimonio de bienes de la provincia de Jujuy¹¹⁰, sostienen que la obra de Santa Cruz Pumacallao sirvió de prototipo para la composición de Pissarro. Como consecuencia de estos lineamientos y de la idea planteada anteriormente respecto de la estructuración de un modelo social cortesano en América, en el cual “a través de la corte virreinal se difundían ideas artísticas y gustos literario”¹¹¹, creemos que pudo existir algún tipo de vinculación entre los artistas o los donantes de las obras, lo cual otorga

¹⁰⁶VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 123

¹⁰⁷Ídem.

¹⁰⁸En GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 119

¹⁰⁹VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 123

¹¹⁰GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio artístico Nacional... Op. cit.* Pág. 55

¹¹¹LATASA, P. “La Corte virreinal peruana...” *Op. cit.* Pág. 360

similitudes en torno a la confección de las mismas. Las investigaciones realizadas por el equipo TAREA en torno a la obra *Virgen de la Almudena con donantes* nos permiten sostener esta idea desde aspectos más concretos. La observación a través de la exposición a rayos x de la pintura subyacente “que habría servido a Pissarro de soporte para su representación”¹¹² da cuenta de la presencia de elementos comunes en las dos representaciones de la Virgen de la Almudena. Más allá de las figuras de ángeles, flores y floreros, se observa una línea serpenteante que cruza la imagen de la Virgen, la cual se mantuvo en la obra de Pumacallao, pero fue tapada y reemplazada por una terminación de encaje en el vestido del niño, en la obra de Pissarro. Otro de los elementos que se observan en la obra subyacente es el arco flamígero que enmarca a la figura de la Virgen, al que nos referimos anteriormente como elemento presente en la estampa que da origen a estas obras, el cual en el acabado de la obra de Pissarro fue reemplazado por una suerte de iluminación que se desprende de los rayos de luz que surgen de la figura de la Virgen.

Existe otra imagen de la Virgen de la Almudena (imagen 10) cuyas características son muy similares al formato de representación implementado por Pumacallao. Esta obra, que forma parte de la colección del Museo Pedro de Osma, presenta a la Virgen de la Almudena y a sus pies las figuras de san Ignacio y san Francisco Ferrer. Si bien la obra está descrita como anónima, observamos que mantiene el formato de representación en cuanto a la línea serpenteante en el centro, el arco flamígero y los ángeles rodeando a la Virgen, que muestran estrecha similitud con la obra de Santa Cruz Pumacallao.



Imagen 9. TAREA. Reproducción del mosaico de placas de rayos x, película Agfa Structurix;revelador Agfa Structurix.G.128, negativo 6cmx7cm, película Kodak TMax 100,revelador Kodak TMax.

¹¹²VVAA. *TAREA de diez años. Op. cit.* Pág. 123



Imagen 10. Anónimo. *Virgen de la Almudena con San Ignacio y San Francisco Ferrer*. Fines de Siglo XVII. Oleo Brocateado. Museo Pedro de Osma. Barranco. Perú.

En el modelo de Virgen realizado por Pizarro, se pueden observar ciertas particularidades respecto de otras representaciones de la Virgen de la Almudena. En la talla madrileña (imagen 12), la Virgen sostiene al niño con ambas manos, como mostrándolo, lo que podría interpretarse como una interpelación hacia los espectadores a la contemplación del “hijo de Dios”. En el caso de la representación cusqueña (imagen 7), María sostiene al niño con ambas manos, pero estas están cubiertas por sus vestidos. En la obra de Pizarro (imagen 3), la Virgen sostiene con su brazo izquierdo al niño; en la mano derecha sostiene un ramo de flores y sus dedos meñique, anular y medio están extendidos en dirección al niño. La posición de la mano en la representación de Pizarro, le otorga singularidad a la obra, ya que en las imágenes observadas referidas a esta advocación, las manos de la Virgen no forman parte del conjunto pictórico. En el caso de las tallas, las manos se presentan en actitud de sostener al niño (imágenes 11 y 12).

Ahora bien, la observación de las pinturas de la Virgen de la Almudena nos permite introducir la idea de “*trampantojo a lo divino o verdadero retrato*”, cuya función primordial era reproducir con extrema fidelidad las imágenes de bulto sagradas, tal como lucían en el sitio original de su

institución, con sus nichos o retablos, joyas o cortinados, floreros y candelabros.”¹¹³ En la obra de Pumacallao podemos observar aspectos presentes en la estampa que representa a la talla madrileña junto con los reyes de España (imagen 8) cuya historia, como mencionamos anteriormente tiene un carácter fundacional y legendario. En su pintura, Pumacallao enmarca a la figura de la Virgen de la Almudena en el arco flamígero, los ángeles y la sitúa en un nicho, tal como se observa en la estampa, de este modo podríamos pensar que su forma de representación apuntó a sostener la idea de trampantojo, en tanto el grabado retoma la talla considerada reliquia. En el caso de la obra de Pizarro, si bien, como mencionamos anteriormente, se observan aspectos presentes en las esculturas, creemos que las modificaciones realizadas por el artista al formato final de la obra apuntaron a dotar a su pintura de un significado diferente al del trampantojo, el cual podría estar en consonancia con la idea de destacar una perspectiva de tipo devocional, centrada en la imagen de la Virgen en gloria.

Si partimos de la premisa de que “el uso primario de un cuadro consiste en que sea mirado”¹¹⁴, comprendemos que la obra de Pizarro apuntó a la visibilización de múltiples elementos, los cuales estuvieron diagramados en relación a una idea fundamental: definir el centro del poder. En torno a esta propuesta, y en relación a la mentalidad barroca “un espectador del siglo XVII nunca olvida que forma y contenido son dos realidades inseparables en la pintura.”¹¹⁵ De este modo, podemos observar la obra *Virgen de la Almudena con donantes* como una pintura que apunta a manifestar al poder en forma integral, que contiene las dos instancias que abarcan la idea de poder: lo divino, como instancia superior, pero también lo humano, como instancia inmediata de delimitación del mismo.

¹¹³ROGELIO RUIZ GOMAR. “Identidades compartidas y variedades locales”. En *Pintura de los Reinos. Identidades compartidas en el mundo hispánico*. Cat. Exp. Madrid. Palacio Real de Madrid/ Museo Nacional del Prado. 2010. Pág. 83. Tomado de GUSTAVO TUDISCO, “El obispo y las imágenes...” *Op. cit.* Pág. 462

¹¹⁴BAXANDALL, M. *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento...* *Op. cit.* Pág. 22

¹¹⁵PORTÚS PÉREZ, J. “La convivencia con la imagen en el barroco hispánico.” *Op. cit.* Pág. 39



Imagen 11. Tomás Tuyru Tupac. *Virgen de la Almudena*.

1686. Cedro. Parroquia de la Almudena. Cuzco¹¹⁶



Imagen 12. Diego Copín (atribuida). *Virgen de la Almudena*. C.

1500. Catedral de la Almudena. Madrid

Un dato que nos resulta interesante en el contexto de realización de la obra, es la idea de que la misma pudo haber actuado como una suerte de epitafio en memoria de Juana Clemencia, y como forma de legitimar las acciones de Campero como esposo fiel a los designios de su difunta esposa. En la cartela de la obra figura el año 1693 como posible fecha de finalización de la pintura y se hace mención también a la finalización “de esta Iglesia”¹¹⁷, es decir tres años después de la muerte de Juana. Como mencionamos anteriormente, para la sociedad de la época, realizar obras solicitadas en vida por parte de un difunto, constituyó un acto de sumo interés y reconocimiento social. En el codicilo analizado en el capítulo uno de este trabajo, Juana Clemencia dispuso que se utilicen ciertas cantidades de dinero destinadas a obras pías y de remembranza:

Ytten= Declaro y mando que el dicho Mi Marido en este Reyno o en el de España a donde por mejor tuviere imponga una Capellanía de dos mil pesos para que con sus

¹¹⁶“Tomás Tuyru Túpac, fue miembro de la antigua nobleza incaica como sus contemporáneos Quispe Tito o Santa Cruz Pumacallao. Su polifacética actuación, documentada entre 1667 y 1700, comprende labores de arquitectura, ensamblaje, dorado y escultura. Entre sus imágenes la más conocida es la Virgen de la Almudena, que labró por encargo del obispo Mollinedo en 1686, con destino a la parroquia cusqueña homónima. Tuyru Túpac se adaptó al gusto europeizante del prelado al trabajar esta pieza de bulto redondo en cedro, cuya inspiración responde a modelos de origen sevillano.” Tomado de WUFFARDEN, L E. “Escultura, retablo e imaginería en el Virreinato”. En VV.AA. *Perú, indígena y virreinal*. España. Museu Nacional d'Art de Catalunya: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional. 2005. Pág. 92

¹¹⁷Creemos que la cartela refiere a la fecha de finalización de la Iglesia de la Candelaria en Cochino. Más adelante profundizaremos en los aspectos referidos a las posibles ubicaciones de la obra *Virgen de la Almudena con donantes*.

corridos se digan perpetuamente misas por las benditas animas de purgatorio nombrando los capellanes que por bien tuviere, que así es mi voluntad (...).¹¹⁸

El hecho de que la finalización de los arreglos de la iglesia esté datada en 1693, periodo posterior a la muerte de Juana, podría enmarcarse dentro del universo de acciones que buscaron legitimar el vínculo matrimonial, a través del cumplimiento de los designios de la cónyuge ausente.

2. 4- Transparencia y opacidad en la obra de Pizarro.

Como mencionamos anteriormente, el cuadro *Virgen de la Almudena con donantes*, que actualmente forma parte del patrimonio de la iglesia de la Candelaria en Cochino, lleva fecha de finalización de la iglesia en el año 1693. Para ese entonces Juana Clemencia Bernárdez de Obando ya había muerto sin dejar descendencia, legando su título, su encomienda y patrimonio a su esposo.

El legado de sus bienes abarcó también a otros beneficiarios, entre ellos clérigos, que debían cumplir lo solicitado en el documento, acción para la cual se les destinó los fondos necesarios para honrar su nombre post mortem. El codicilo firmado por Juana Clemencia Obando, contempla en sus donaciones a diversas órdenes y conventos, como por ejemplo las tierras y recursos legados a la Compañía de Jesús o al convento de Santa Teresa de Jesús, a quienes alegó haber ayudado en vida, manifestando la pretensión de continuar haciéndolo luego de su muerte. Así mismo encontramos en el codicilo acciones referidas al pago de deudas y préstamos contraídos por Juana

Ytten declaro que devo al señor Maestro Don Juan Blasco y Martinez de plata que me a prestado y un novenariode misas que me dijo y otro que me hara favorde decir por las animas benditas que todo monta ciento y cinquenta y nueve pesos Mando que se paguen de mis vienes/Ytten declaro que el suso dicho a asistido de capellan en esta mi estancia ocho años poco mas o menos y se le deveran mas de quatro mil pesos Mando se le paguen de mis vienes.¹¹⁹

Llama la atención que toda esta suma de dinero este destinada a Juan Blasco y Martínez, maestre, confesor y capellán de Juana Clemencia, quien, como observamos en el capítulo

¹¹⁸ Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. “Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera”. Transcripción digitalizada. Pág. 6

¹¹⁹ Ibídem. Pág. 4

uno¹²⁰, tuvo en su guarda el codilicio y lo entregó a Campero luego de la muerte de su esposa. Del mismo modo en el documento Juana Clemencia declara, “Devo a Diego García treinta pesos Mando se le paguen de mis vienes (...) yttten-Mando a Miguel de Obando y a Juana de Obando una estancia para los dos la que el dicho mi marido quisiere señalar y por bien tuviere que asi es mi voluntad”¹²¹ así continúa la enumeración de bienes otorgados a quienes fueron testigos de la firma del codilicio.

Ahora bien, más allá de la observación en torno a los beneficios económicos y patrimoniales obtenidos por los testigos de la firma del codilicio, según mencionamos anteriormente, sabemos que las acciones tendientes a conservar la memoria del futuro difunto debían ser acompañadas por obras que dieran cuenta de su acción devocional. En este sentido, la presencia de una fecha posterior a la muerte de Juana Clemencia en la obra *Virgen de la Almudena con donantes* puede comprenderse como una representación simbólica tendiente a ratificar su solicitud testamentaria referida a obras pías.

¿Qué elementos nos permiten dilucidar estos diversos sentidos de la representación? Louis Marin, al retomar la definición del diccionario de Furetière de 1727, nos invita a pensar la representación desde la imagen, la cual “nos devuelve como idea y como memoria los objetos ausentes, y que nos lo pinta tal como son.”¹²² Así, la obra nos permite observar la figura de Juana Clemencia desde la idea de transparencia, es decir, llena el lugar de su ausencia, la representa, otorgando al “prefijo ‘re’ un valor sustitutivo.”¹²³ En este marco, la figura masculina, no es meramente el acompañante, sino que da cuenta de la existencia de un vínculo de unión entre ambas figuras, lo cual se manifiesta en la cartela que acompaña la imagen en la obra de Pisarro, con la mención a *El M. de Campo D^o. J. Joseph Campero D Herre^a Cav^o DL avito D Calatra^a i su esposa D^a Ju^a Clemencia D Obando Encomenderos (...)*. La presencia de la imagen de la Virgen en ese marco, podría pensarse como parte del aval divino para concretar dicha unión. Los elementos en la obra, marcan la presencia de las estructuras sociales vigentes, así mismo dan cuenta de los valores y la moral propia del contexto. A partir de esta línea, entendemos que la representación se presenta a sí misma señalando el hecho de la unión,

¹²⁰Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de caballería.”

¹²¹Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. “Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera”. Transcripción digitalizada. Pág. 3

¹²²CHARTIER, R. *Escribir las prácticas. Foucault, De Certeau, Marin*. Buenos Aires. Ediciones Manantial. 1996. Pág. 78

¹²³GUIDERDONI, A. “Las teorías de la representación de Louis Marín: entre texto e imagen, de la visualidad a la figurabilidad”. En MARIN, L. *Destruir la Pintura. Op. cit.* Pág. 16

como algo que le es propio por derecho, que es legítimo. En este sentido, la representación deja ver su dimensión reflexiva, dando cuenta de un reconocimiento social e institucional que precede a la obra, la existencia de un vínculo legitimado y autorizado, que permite la consolidación del poder en la imagen de Campero, lo cual podría pensarse como un complemento de los aspectos que se desprenden del análisis documental.

Las figuras humanas a los pies de la imagen religiosa nos permiten percibir los signos estamentarios propios de la estructura social que enmarcan el momento de confección de la obra. De esta manera, la cercanía a lo divino se establece como símbolo de la existencia de títulos que legitiman la posición social de las personas representadas, del mismo modo que dan cuenta de las formas de dominación simbólicas. La nobleza es entendida como parte del designio divino, justificando de ese modo la estratificación social. Esta línea de análisis nos permite identificar la intencionalidad de la obra en torno a las acciones tendientes al fortalecimiento del poder del futuro marqués.

El texto presente en el cuadro, consolida la existencia de estructuras de poder en torno a la representación. Esta intermediación entre lo escrito y lo figurativo, constituyen para Marin “objetos híbridos”¹²⁴, los cuales generan mutuamente diversos efectos en el lector-espectador, un diálogo entre lo visual y lo visible, entre el arte y la lectura. De esta manera, el poder se presenta y se refuerza desde la órbita de la representación visual y desde lo textual.

En su trabajo “Poder, representación e imagen”¹²⁵, Marin retoma las categorías hasta aquí mencionadas y profundiza su análisis al situarse en las estructuras de poder y las formas de representación, al establecer una doble subordinación en la conjunción de estos dos elementos. Abordar esta idea nos convoca a abrir algunos interrogantes: ¿qué estructuras de poder pueden visualizarse en la imagen de la *Virgen de la Almudena con donantes*? ¿Qué intenta decir la imagen en relación al poder de la encomienda o el encomendero? Si tomamos la línea de relaciones que establece el autor, podemos decir que Campero se representa a través de la obra, dando cuenta, a través de signos, de las formas en que logró alcanzar su posicionamiento y a su vez “(...) produce sus representaciones de lenguaje e imagen.”¹²⁶ La imagen se refuerza y clarifica desde lo escrito, desde lo concreto. En consecuencia, el dispositivo de la representación, es decir el cuadro y el texto, re-producen su poder, dejando

¹²⁴MARIN, L. *Études sémiologiques. Ecritures, peintures*. Paris. Klincksieck. 1971. Pág. 10. En GUIDERDONI, A. “Las teorías de la representación de Louis Marin: entre texto e imagen, de la visualidad a la figurabilidad”. En MARIN, L. *Détruire la Peinture. Op. cit.* Pág. 19

¹²⁵MARIN, L. “Poder, representación, imagen”. En *Prismas-Revista de Historia Intelectual*. Vol. 13. N° 2. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes. 2009. Págs. 135-153

¹²⁶Ibidem. Pág. 136

en claro quiénes se presentan en la imagen y la causa de esta presencia en la obra. Así, el mensaje en la obra da cuenta del vínculo que une a ambas personas y las acciones realizadas para la comunidad, es decir, sus obras como parte de su lugar social y su aporte para la comunidad. Es allí donde radica su poder, no solo en su obligación social sino en la realización de obras vinculadas a la mejora del espacio, como observamos en el capítulo uno en lo referido a la concesión de privilegios para la iglesia de Yavi y la construcción de capellanías.¹²⁷ Así las solicitudes de Campero dieron lugar a un reconocimiento por sus acciones en el marco de la encomienda y le permitieron obtener beneficios y ventajas otorgadas desde las más altas esferas del clero, de este modo, para el caso mencionado, los obispos disponen,

En quanto aya lugar nuestra potestad damos por esta licencia al capellán nombrado por el Dho Maestre de Campo Don Juan José Campero que al presente en adelante nombrare para que aprobado que este por otro obispado le puedan ser pasadas las licencias de predicar, confesar y decir misa.¹²⁸

De este modo, Campero logra imponer su presencia como figura de poder en la zona, abarcando una tarea que va más allá de su figura como encomendero, es decir, se le otorga el beneficio de designar al capellán encargado de difundir la religión en el punto neurálgico de sus territorios, tarea que consideramos fundamental en tanto contenedora de acciones propagandísticas.

A lo largo de la denominada modernidad histórica, los individuos actuaron en función de “la búsqueda por adquirir, defender o acrecentar el papel social que la comunidad podía tolerar.”¹²⁹ En este contexto, el historiador Phillip Ariès, nos propone pensar y enmarcar el periodo desde una mayor intervención de las instituciones estatales y sus juicios en el espacio social. Estas ideas nos conducen a observar la presencia de Juana Clemencia en la obra de Pizarro, no solo como el elemento fundamental que le permite a Campero la obtención de la encomienda, si no que su figura se establece como un refuerzo a la idea de poder social, es decir como un mensaje destinado a la comunidad. Las acciones en torno a la preservación del lazo matrimonial y la preservación de la memoria póstuma de su esposa, envistieron a Campero de un reconocimiento como buen esposo y buen católico, como una persona

¹²⁷Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de caballería.”

¹²⁸ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679”. Hoja 20 reverso

¹²⁹ARIÈS, P. “Para una historia de la vida privada”. En ARIÈS, P.; DUBY, G. *Historia de la vida privada... Op. cit.* Pág. 15

respetuosa de los designios de su cónyuge y así mismo como una persona respetuosa de las tradiciones y la moral de la época.

2. 5- La metáfora de la representación.

¿Qué significa la presencia de lo humano en la obra *Virgen de la Almudena con donantes*? Hasta aquí esgrimimos un breve recorrido teórico que apuntó a evidenciar la presencia de las figuras en función de la exaltación del poder. Pero profundizar este análisis requiere pensar lo humano en sí mismo. Para Belting, las imágenes “(...) poseen un sentido metafórico: muestran cuerpos, pero significan personas.”¹³⁰ De esta manera, el autor diferencia el análisis entre el ser humano y el cuerpo representado. Así, la representación de lo humano se vincula con la esencia de la persona, no solo es una cuestión de formas, sino que estas están dotadas de particularidades que reflejan un status en un contexto determinado.

Una de las cuestiones sobre las que Belting estructura esta diferenciación es la vestimenta, la cual se refiere “menos al cuerpo que a la persona que por medio de ella modifica su imagen.”¹³¹ La indumentaria no solo se presenta como una necesidad básica para la vida de las personas en sociedad, sino que constituye un elemento de distinción al interior de la misma. En este sentido, otorga identidad en forma individual, pero permite establecer una diferenciación en torno a lo colectivo, ya que “en cualquier tiempo y cultura (...) la apariencia de las personas, se erige como la representación de las diferencias sociales, económicas, funcionales (...) y étnico religiosas.”¹³²

En la representación de los donantes realizada por Matheo Pizarro, la vestimenta da cuenta del status de la pareja:

Campero, de rasgos decididamente hispánicos, viste el hábito de Calatrava. Doña Juana, muy joven, lleva vestido negro, con encajes, austero y sencillo como lo ordenaban las pragmáticas reales del siglo XVII, con las que se contrarrestaba el lujo escandaloso de la vestimenta afrancesada de la corte.¹³³

Las similitudes en los trajes de ambos, la unicidad de los colores, el diseño y telas podrían significar, también, la idea de unidad conyugal. A su vez, el carácter nobiliario, más allá del

¹³⁰BELTING, H. *Antropología de la imagen*. Op. cit. Pág. 110

¹³¹Ibídem. Pág. 111

¹³²MARTINEZ, M. “La creación de una moda propia en la España de los reyes católicos”. En *Anuario Aragón en la Edad Media* N° 19. España. Universidad de Zaragoza. Departamento de Historia medieval. 2006. Pág. 345

¹³³VV.AA. *Tarea de diez años*. Op. cit. Pág. 123

traje en sí mismo, queda representado por la cruz de los Calatravos, que lleva Campero en su pecho. No nos adentraremos en el análisis propio de la materialidad, sino en los aspectos sociales que pueden desprenderse de la representación. En este sentido, el objeto de la representación no es el cuerpo sino lo humano, de modo tal que la misma apunta a ser reflejo de su posición; en función de esto, el cuerpo actúa como “portador de un ser social.”¹³⁴ De este modo, retomando la idea que planteamos anteriormente en este capítulo, en torno al retrato como herramienta de persuasión política, podemos observar que la obra de Pissarro, funciona como un modelo iconográfico propagandístico, en el cual,

(...) todos los elementos, espacios, disposiciones y actitudes que lo configuran, se nos presentan como complementarios y estrechamente interrelacionados entre sí, formando una unidad significativa que permite “descifrar” el elevado contenido simbólico del retrato, y su uso y función, que tiene sentido en un momento determinado y en relación con las ideas de fortalecimiento del poder.¹³⁵

Así, la representación actúa en función de legitimar el poder de quienes están siendo representados, pero también apuntan a reafirmar la autoridad del encomendero en sus territorios, lo cual se manifiesta en sentido explícito a través del recurso escrito en la obra.

Una de las características que pueden observarse en la pintura, es la escasa diferencia etaria que se refleja entre los donantes retratados. Si bien, sabemos por los documentos que existía una diferencia etaria de más de veinte años, este rasgo no es claramente identificable en la representación. En este sentido, Pissarro logra dar un sentido a la imagen de la pareja, logrando una mimesis que apunta a un ideal, a una unión sacra, en la cual la edad no significó un impedimento para su concreción. De este modo, la imagen actúa como apariencia; aparece como la esencia del ser que quiere ser representado. Así, observada desde su totalidad, la obra se presenta como una escenificación que apunta a lograr la evidencia deseada. En ella, la imagen de la Virgen enviste de legitimidad a la unión, consintiendo el vínculo y dotándolo de un carácter divino, lo cual contempla y avala también el carácter nobiliario de esas personas. El cuadro como medio de la imagen, se manifiesta, siguiendo la propuesta de Belting, como una composición de relaciones en tres dimensiones: “persona, cuerpo, imagen”¹³⁶ en la cual los cuerpos no se presentan como mera reproducción artística mimética, sino que apuntan a producir una imagen “dada de antemano en la autorrepresentación del cuerpo”¹³⁷, la cual da cuenta de los diversos factores que rodean y hacen a esos cuerpos, dotando a la imagen de una dimensión reflexiva.

¹³⁴BELTING, H. *Antropología de la imagen. Op. cit.* Pág. 111

¹³⁵CHENEL, A. P. “Retórica del poder y persuasión política...” *Op. cit.* Pág. 127

¹³⁶BELTING, H. *Antropología de la imagen. Op. cit.* Pág. 112

¹³⁷Ibidem. Pág. 112

Pero la obra no solo se nutre de lo metafórico. La mirada de los cuerpos otorga veracidad a la composición. Los cuerpos se representan con una mirada que interpela al espectador, situando a las personas en un momento histórico. Esta “mirada alegórica”¹³⁸ complementa a los elementos simbólicos de la imagen, mencionados anteriormente, y dota de identidad al retrato. La presencia de los donantes, con sus miradas que escrutan a un espectador, proponen pensar en la idea de metáfora del cuerpo, pero que se vivencia como una realidad histórica re-creada a partir de un “dialogo entre el artista y el modelo”¹³⁹, el cual no solo se retrotrae a la plasmación de lo simbólico, sino que también se constituye como un intento de registro histórico en el que “el retrato no pretende únicamente atraer la contemplación, sino también ser reconocido por medio del recuerdo y de ruegos por la salvación del alma de la persona representada *in absentia*.”¹⁴⁰ La existencia de Juana Clemencia requirió ser representada, no en tanto persona, sino en su rol de esposa, lo cual legitimó la continuidad del poder en la encomienda. El retrato otorga al cuerpo ausente la inmortalidad, y si bien no se presenta como un documento en sí mismo, invita al espectador a recrear la existencia de las personas retratadas.

Así mismo, el retrato se configura como un medio para lograr un efecto de comunicación entre obra y espectador. Partiendo de esta premisa, creemos que la obra *Virgen de la Almudena con donantes* permitió generar un cambio en torno a los modos de representación de la época, ya que suma a la representación estrictamente religiosa la presencia de lo humano, lo cual apuntó a manifestar una existencia concreta, focalizando en formas de vinculación sustentadas desde lo institucional, es decir desde la Iglesia y el Estado. En este sentido, lo metafórico y lo concreto se conjugan en esta obra como una forma de representación del poder, y el texto, como corolario de la obra, acompaña a la representación, generando una idea de integralidad entre ambas dimensiones.

2. 6- Representación y muerte.

La representación de Juana Clemencia en la obra *Virgen de la Almudena con Donantes*, supone una marca de la presencia de la muerte. “Las imágenes se tienen frente a los ojos así como se tiene frente a los ojos a los muertos: a pesar de ello, no están ahí.”¹⁴¹ El hecho de que en la

¹³⁸ CHENEL, A.P. “Retórica del poder y persuasión política...” *Op. cit.* Pág. 155

¹³⁹ Tomamos la expresión “dialogo entre artista y modelo” de BELTING, H. *Antropología de la imagen.* *Op. cit.* Pág. 175

¹⁴⁰ *Ibidem.* Pág. 156

¹⁴¹ *Ibidem.* Pág. 177

obra conste una ubicación temporal "(...) *i puso la primera piedra el año D 168...Ant De Godoi su cura i se aca° el año D1693 (...)*", nos permite sostener este aspecto, ya que la fecha que consta completa es posterior a la muerte de Juana Clemencia. En este sentido, la imagen se presenta en este contexto como la encarnación del muerto, como el elemento que permite ir en contra de lo que la naturaleza propone, es decir, de la corrupción sustancial, de la desaparición física.

La imagen propone la persistencia de la persona ausente y con ella da cuenta de su vida, o de la vida con la que quiere recordarse al ausente. La imagen es el *medio* que toma la identidad de la persona para permanecer en el mundo, entre los vivos. En torno a esta idea, tomaremos algunos conceptos propuestos por Belting y Marin para adentrarnos en la idea de representación de la muerte como imagen de un cuerpo inmortal. La imagen llena el vacío que se produce tras la muerte, y allí es donde las sociedades realizan una especie de traspolación, a partir de la cual el cuerpo mortal, logra convertirse en un "cuerpo simbólico, con el que pueden socializar nuevamente."¹⁴²

El cadáver forma parte de la muerte, y no ya de la vida. En ese marco, el espectador comprende que el tiempo llevará a la desaparición de ese cuerpo, como parte del ciclo vital. Así las personas buscan, a través de la imagen, suspender en el tiempo el recuerdo como parte de la vida que ya no está. En el caso de la obra *Virgen de la Almudena con donantes*, la idea de representación de Juana Clemencia, permitió a Campero perpetuar el lazo de origen de su poder. No podemos juzgar aquí si existió una ausencia insoportable ante los embates de la muerte, pero si podemos pensar que existió una necesidad de registro de ese vínculo, como parte de la legitimidad de sus acciones para lograr su consolidación nobiliaria. En este sentido, la obra de Pissarro con su texto, permite manifestar un "efecto de presencia"¹⁴³ en el ámbito de la encomienda, el cual apuntó a "intensificar la presencia en la institución de un sujeto de representación."¹⁴⁴ De este modo, intensificar la presencia del lazo conyugal, en forma implícita y explícita, estuvo supeditado al objetivo propagandístico perseguido por Campero, es decir, institucionalizarse como el depositario del poder en las zonas de la encomienda heredada.

¹⁴²BELTING, H. *Antropología de la imagen. Op. cit.* Pág. 179

¹⁴³MARIN, L. "Poder, representación, imagen." *Op. cit.* Pág. 137

¹⁴⁴Ibíd. Pág. 139

Ahora bien, estas acciones propagandísticas llevadas a cabo por Campero, pueden ser analizadas a partir del “doble poder del dispositivo representativo”¹⁴⁵ propuesto por Marin, el cual logra establecerse en tanto la imagen hace presente lo ausente y, en esta dinámica, constituye a un sujeto legítimo, autorizado y con derechos reconocidos tanto a nivel institucional como social. En este sentido, Belting retoma la propuesta de Marin, al hacer referencia a una transformación ontológica, a partir de la cual la imagen se recubre de un efecto de *ser* “sin que esto sea refutado por la apariencia del cuerpo que dejó de ser”¹⁴⁶, lo cual supone el reconocimiento de la instancia de poder que lleva a esa representación y que la funda. De este modo, la representación de la comitencia permite establecer una genealogía que buscó sostener temporalmente la continuidad de la encomienda, con el objetivo de que la memoria social quede preservada desde un recuerdo claro y concreto, en detrimento de los embates del efecto del tiempo. Los donantes en la obra representan la fuerza de las instituciones en su búsqueda por perpetuarse temporalmente. Los donantes “necesitan ser vistos para que esta [fuerza] sea creída.”¹⁴⁷ En este marco, la imagen sustentada por la escritura es tratada como un elemento vivo, y se afirma así una continuidad que despoja a la muerte del olvido, entendido como mecanismo intrínseco de la temporalidad.

En torno a la idea de visibilidad de los donantes, surgen algunos interrogantes en torno la ubicación de la obra *Pisarro*, ¿siempre estuvo ubicada en la Iglesia de la Candelaria en Cochino? ¿Fue pensada para ese espacio? Ricardo González sostiene la hipótesis de que la obra *Virgen de la Almudena con donantes* no estuvo ubicada desde un principio en esta iglesia ya que “ninguno de los inventarios del periodo colonial menciona la existencia del cuadro en el lugar en que ahora está y si bien no hay descripciones completas de los temas de las pinturas, la excepcionalidad del motivo parecería requerir su mención.”¹⁴⁸ El autor justifica su hipótesis, haciendo referencia a la posible ubicación de la obra en Yavi, a partir de la descripción de un lienzo con el retrato del marqués que consta en el inventario de bienes realizado tras la muerte de Campero en 1718. Si bien la ubicación del cuadro no presenta certeza desde lo documental, ya que no hay constancia de su realización o de los motivos que la impulsaron, creemos que sí pudo haber sido pensado para ocupar un espacio fuera de la hacienda de Yavi. Una de las medidas implementadas por la corona española en el siglo XVI, y que se mantuvo en el siglo XVII, fue la prohibición de residencia de los encomenderos en la jurisdicción

¹⁴⁵Tomamos la idea del autor, no la cita textual, para hacer mención al efecto de la obra de arte sobre las estructuras de poder.

¹⁴⁶BELTING, H. *Antropología de la imagen*. Op. cit. Pág. 181

¹⁴⁷MARIN, L. “Poder, representación, imagen.” Op. cit. Pág. 138

¹⁴⁸GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos...* Op. cit. Pág. 119

indígena de su encomienda, la misma “se complementó con disposiciones según las cuales los encomenderos no podían, en las aldeas de sus indios, construir casas ni instalar talleres de paños o reservarse campos de pastoreo.”¹⁴⁹ Estas medidas, que tuvieron como objetivo evitar abusos por parte de los españoles, no siempre se cumplieron. Tomamos este aspecto para nuestro análisis, ya que creemos que en este contexto de segregación territorial, la obra *Virgen de la Almudena con donantes*, pudo ser pensada como una estrategia de presencia, en aquellos espacios donde la permanencia del encomendero estaba legalmente limitada. Si bien, siguiendo la hipótesis de González, no hay certezas de su ubicación original, creemos que la confección de la misma pudo adscribir a la idea de Campero de marcar presencia en alguno de los poblados indígenas que formaban parte de su encomienda, ya sea en Cochinoca o en Casabindo. La iglesia como el espacio de presencia institucional pudo ser pensada como destino propicio para la obra, estableciendo a través de las imágenes una idea de convergencia entre lo político y lo religioso, y así mismo, re-presentando a quienes se erigían como depositarios de poder en la zona, dotándolos de humanidad, permitiendo que sean vistos, para que esa presencia sea creída.

Otro de los aspectos que creemos se desprende del análisis de las figuras de los donantes en la obra es el de la individualidad. Si bien los donantes constituyen una pareja, en el sentido de unión sagrada, según la mirada católica propia de la época, su presencia se instituye como una práctica individual. La representación humana no forma parte de una práctica colectiva cotidiana al interior de la comunidad. Más allá de los aspectos mencionados anteriormente, el hecho de ser representados en una obra que perdure en el tiempo, manifiesta el carácter individualista circunscripto a las ideas propias de ese tiempo y ese contexto. La salvación personal estuvo vinculada a las acciones y al reconocimiento, en este sentido, la obra actúa como un registro histórico de las acciones realizadas por el futuro marqués y su primera esposa. Complementando esta idea, la escritura se manifiesta como una muestra fehaciente de sus acciones concretas en pos del bien de la comunidad. Según Roger Chartier, “tanto el desarrollo del Estado Moderno como el de una religión más individual descansan en una misma condición, una relación mayor con lo escrito.”¹⁵⁰ Así, el texto en el cuadro, a modo de glosa, interpela de forma concreta al espectador-lector quien se antepone no solo a una obra, a imágenes y representaciones, sino que lo convierte en observador consciente de las acciones realizadas por los representados, en un tiempo específico, “i puso la primera piedra en el año de 168(2)”; “El año de 1693” que logra perpetuarse en tanto existe la construcción

¹⁴⁹KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Pág. 197

¹⁵⁰CHARTIER, R. “Figuras de la modernidad. Introducción”. En ARIÈS, P.; DUBY, G. *Historia de la Vida Privada. Op. cit.* Pág. 35

referenciada desde lo narrativo. La mención concreta a los actores religiosos que actuaron como testigos de las acciones “siend° cura i Vic° EBDM, Viera D° La Mota” marca la presencia de la Iglesia como institución que regula y controla la vida de las personas, siendo la iglesia, desde lo arquitectónico, el elemento contenedor de la presencia institucional. La tendencia a la plasmación histórica de los móviles que dieron origen a la obra, podría contener una multiplicidad de interpretaciones: como una forma de registro de los ideales cristianos, las obligaciones propias de la investidura de caballero, y como parte de las obligaciones de la viudez. En este sentido, lo individual con fines colectivos permite el reconocimiento personal *tanto en la tierra como en el cielo*, delimitando así relaciones de poder muy complejas que contienen una multiplicidad de elementos tangibles y simbólicos, las cuales pretendimos visibilizar a lo largo del desarrollo de este capítulo.



Imagen 13- Iglesia de la Candelaria. Cochinoca, Jujuy.

3- *Mi amparo es el Señor.* Imágenes y negociaciones en la Puna hacia fines de siglo XVII.

3. 1- Imágenes y negociaciones.

El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre 'parejas', individuales o colectivas; se trata de un modo de acción de algunos sobre algunos otros.¹

En los capítulos precedentes intentamos visibilizar algunas de las acciones que permitieron a Juan José Campero centralizar el poder en su persona a través de numerosas acciones que, en algunos casos, se manifestaron como juegos pendulares; es decir, que en primera instancia recurrió a ciertas personas para formar alianzas estratégicas, las cuales le permitieron ascender en las esferas del poder y luego, una vez alcanzados sus objetivos, reconfiguró su estrategia, enfrentándose a estas personas para obtener mayores beneficios.² Esta forma de vinculación constituyó uno de los medios utilizados para erigirse como depositario del poder, pero no fue la única metodología a la que apeló en su afán de logros personales. Las modalidades que delimitaron las estrategias de centralización del poder implementadas por Juan José Campero actuaron desde una perspectiva que apuntó a visibilizar lo comunitario o colectivo, pero que adscribieron a su idea individualista, en tanto su objetivo se centró en el alcance de títulos y el incremento patrimonial.

En este contexto, como mencionamos en el capítulo dos de este trabajo, las imágenes acompañaron simbólicamente el proceso de visibilización personal de Campero, al otorgar a sus acciones una pluralidad de sentidos. En este apartado nos proponemos dar cuenta de los aspectos simbólicos que se deprenden de las imágenes ubicadas en lugares estratégicos, como el caso de las imágenes de altar. Como referimos anteriormente, las iglesias, en el periodo y espacio geográfico en que situamos nuestra investigación, formaron parte de la propiedad privada³, pero funcionaron desde una perspectiva pública o semi pública, en tanto lugares de veneración, al que podían acceder diversos actores sociales. Las iglesias funcionaron como espacios en los cuales las imágenes “fueron utilizadas como símbolos de la unidad estatal y

¹FOUCAULT, M. “El sujeto y el poder”. En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50. N° 3. México. UNAM. Julio-septiembre. 1988. Pág. 14

²Ver capítulo 1. 4 “Reconocimiento y poder: el posicionamiento de Campero en la Puna”; 1. 6 “El asentimiento conyugal y el conflicto en torno a los bienes”; 1.7 “Nombramiento de Caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de Caballería” y capítulo 2. 3 “El retrato como herramienta de persuasión política. *Virgen de la Almudena con donantes*, figuración en torno a la construcción del poder”

³Hacemos esta diferenciación, teniendo en cuenta que las Iglesias en ese contexto formaron parte del patrimonio de Campero, es decir, se consideraron parte de las propiedades pertenecientes a los territorios heredados por Campero, según consta en los documentos tomados para este trabajo.

religiosa.”⁴ El concurrente, al ingresar al recinto eclesiástico, acudía a un espacio en el que el discurso religioso estaba acompañado de los aspectos de representación monárquica, pero no solo desde el mensaje que lo convertía en oyente de la palabra, sino que también lo convertía en observador de un conjunto de imágenes que contenían, en forma implícita y explícita, una serie de mensajes cuyo objetivo era generar un sentido de pertenencia, no solo desde la idea de universalismo propio del catolicismo, sino también desde la simbología de un Estado⁵ en constante expansión. Como mencionamos en el capítulo dos, según Víctor Mínguez⁶ la inmensurable extensión del territorio imperial y colonial español requirió una constante estrategia persuasiva de la imagen monárquica respecto de sus súbditos, en este marco es posible observar que las iconografías de los distintos monarcas fueron desplazadas “en favor de un rey único que se sucede a sí mismo, es decir, de la imagen dinástica.”⁷ Para lograrlo la corona española se sirvió de recursos propagandísticos⁸ para estructurar lazos de lealtad y evitar posibles conflictos y sediciones,

⁴BELTING, H. *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*. Madrid. Akal. 2009. Pág. 65

⁵En sentido general, entendemos que “El Estado es la organización que impone y/u obtiene acatamiento de la población valiéndose tanto del poder o la coerción como de la autoridad o legitimidad para lograr este objetivo.” CORIGLIANO, F. “consideraciones acerca de la formación del Estado Argentino”. En DI TELLA, T.; LUCCHINI, C. *La sociedad y el Estado en el desarrollo de la Argentina moderna*. Buenos Aires. Biblos. 1997. Pág. 43. En relación a esta idea, observamos que la evolución del modelo de Estado monárquico español fue sufriendo modificaciones en relación a la organización, sostenimiento y formas de legitimación del poder, “en el siglo XVII la construcción del Estado [español] sufrió un proceso involutivo (...) [ya que] apenas inauguró su reinado Felipe III (1598) aparecieron dos síntomas degenerativos: la corrupción y la cesión de poderes a un favorito, a un *válido*. (...) No era inusual, sino más bien la regla, que los que desempeñaban funciones de gobierno en el entorno inmediato del monarca se enriquecieran. (...) En cuanto a la multiplicación de los títulos nobiliarios, ello lejos de reforzar la aristocracia desprestigió al estamento; por eso los que aspiraban a destacarse se esforzaban por conseguir la grandeza. Y tanto unos como otros, nobles de nuevo cuño y señores de vasallos, mostraban hacia la realeza una actitud de acatamiento y sumisión que confinaba con el servilismo.” Durante el Reinado de Carlos II “La administración interna no progresó nada; dejaron de hacerse ventas de vasallos y jurisdicciones; en cambio, las ventas de títulos de Castilla se incrementaron hasta un punto increíble; centenares de nuevos ricos procedentes del gran comercio, la alta burocracia y la burguesía rural, se vieron convertidos en condes y marqueses mediante la entrega de treinta mil ducados”. En DOMINGUEZ ORTIZ, A. “Etapas de la formación del Estado español.” En *Chronica Nova. Revista del Departamento de Historia Moderna y de América*. N° 26. España. Universidad de Granada. 1999. Págs. 121 y 123

⁶MINGUEZ, V. “Los ‘Reyes de las Américas’. Presencia y propaganda de la Monarquía Hispánica en el Nuevo Mundo. En GONZÁLEZ ENCISO, A.; USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. (Dir.) *Imagen del Rey, imágenes de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Pamplona. Universidad de Navarra. EUNSA. 2000. Págs. 231-257. Ver también capítulo 2. 1, nota n° 2

⁷Ibidem. Pág. 239

⁸Nos referimos a la idea de modernización en torno al uso propagandístico de la imagen llevado a cabo por la reina regente Mariana de Austria, en torno a la justificación y visibilización de las acciones de Estado y los valores culturales que se desprender de las mismas. Ver capítulo 2. 3 “El retrato como herramienta de persuasión política. *Virgen de la Almudena con donantes*, figuración en torno a la construcción del poder”

La enorme distancia que separaba a los monarcas hispanos de sus súbditos americanos dio lugar a una especial representación del poder en los virreinos ultramarinos: por un lado se acrecentó la imagen de los funcionarios principales, virreyes y arzobispos (...). Por otro lado, la propaganda áulica hubo de modificar sutilmente el simbolismo de los rituales y las imágenes (...) acentuando aquellos aspectos que insistían en la pervivencia y omnipresencia de los lejanos reyes.⁹

Las imágenes actuaron desde la idea de propaganda, la cual, más allá de contener un mensaje, apuntó también a dejar constancia de la existencia de las estructuras de poder a través de la representación de donantes, es decir, personas interesadas en la difusión de esas imágenes. Tanto las iglesias del marquesado y sus diferentes artefactos culturales, como el patrimonio legado por Campero, ejemplifican este tipo de acciones tendientes a la difusión de la cultura religiosa del catolicismo desde la perspectiva de “una sociedad que mantiene sus estructuras mentales dentro de un esquema occidental.”¹⁰ Acciones que, así mismo, utilizaron el arte como una de las herramientas que permitió “cimentar la construcción de la imagen imperecedera de la monarquía.”¹¹ De este modo, la existencia de estas imágenes devocionales, podrían observarse como una de las herramientas utilizadas por Campero para dar perpetuidad a su persona en función de sus títulos y su legado. Como veremos más adelante en este capítulo, creemos que las acciones impulsadas por Campero tuvieron un importa modernizadora, en tanto apuntaron a la difusión propagandística vinculada a los valores monárquicos españoles y aspectos propios del catolicismo, las cuales, a su vez, fueron utilizadas como herramientas que le permitieron dotar de legitimidad a su persona.¹²

3. 2- Programas iconográficos de la iglesia san Francisco de Yavi.

Como vimos en el capítulo uno, hacia 1640 Pablo Bernárdez de Obando se estableció en Yavi, haciendo de ese paraje puneño un centro administrativo en el que se articularon todas las actividades económicas que manejaba con los centros comerciales de Tarija, Charcas y Potosí.¹³ Como parte de su agenciamiento en la zona, hacia 1646 consiguió una autorización

⁹MÍNGUEZ, V. “Los ‘Reyes de las Américas’...” *Op. cit.* Pág. 233

¹⁰GISBERT, T. *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. Editorial Gisbert y Cía. La Paz. 1994. Pág. 12

¹¹MÍNGUEZ, V. “Los ‘Reyes de las Américas’...” *Op. cit.* Pág. 239

¹²Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de caballería.” Nota n° 96 en la cual se explica el concepto de modernización en relación a las funciones de caballería.

¹³Datos tomados de ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias y entre dos jurisdicciones. Los Ovando y los Zarate. Tarija-Jujuy, siglos XVI y XVII.” En VV.AA. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series Especiales*. Vol. 3. N° 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 2016. Págs. 34 y MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna de Jujuy bajo el Marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires. Fondo Editorial. 1982. Págs. 34-37

del obispo de Tucumán, Fray Melchor Maldonado y Saavedra, para la construcción de la iglesia de san Francisco de Asís¹⁴ en su hacienda, justificando el pedido “por estar en los confines, términos y mojones de dho obispado y para que en todo tiempo constase ser dha Iglesia de dha jurisdicción.”¹⁵ Si bien la construcción del primer edificio de la iglesia se realizó a partir de la concesión episcopal a Obando, el embellecimiento y mantenimiento de la misma estuvo a cargo de Campero, a través de la concesión de privilegios que analizamos en el capítulo uno.¹⁶ En este sentido, el embellecimiento de las iglesias de la encomienda, si bien es lo esperable como responsabilidad de los encomenderos, nos permite observar una acción que se manifestó en consonancia con los ideales de caballería de los cuales Campero pretendió dejar constancia, al tiempo que fue un modo de visibilizar su presencia en la zona. En base a esta premisa, la cual mantiene una estrecha relación con las acciones propagandísticas, creemos que los retablos de la iglesia de Yavi dan cuenta de un programa tendiente no solo a la acción de tipo catequética, sino que a través de los mismos Campero buscó fortalecer su imagen, como la de una persona que apuntó a difundir los valores culturales monárquicos y religiosos, estableciendo así un doble sentido de presencia, en tanto abarcó su acción personal, pero también como manifestación de lo institucional. En este sentido, la difusión de imágenes

¹⁴Si bien no contamos con documentación específica que haga referencia al origen nominal de la iglesia de Yavi, contamos con algunas referencias que pueden apuntar a dilucidar la designación de la misma en torno a san Francisco de Asís. En primera instancia Konetzke propone que la orden franciscana tuvo gran influencia en la zona; “los franciscanos constituyeron la vanguardia misionera y superaron en número a los religiosos de todas las órdenes”, así mismo el autor da cuenta de la creación de provincias franciscanas separadas de Lima, “en 1565 se aprobó la creación de una provincia franciscana separada en Chile (...). Fundaron en 1580 las primeras reducciones indígenas en Paraguay. A la provincia de Tucumán llegaron los frailes en 1566”. KONETZKE, R. *América latina. La época colonial*. Tomo II. Madrid. Siglo XXI. 2002. Pág. 234-235. Estos datos nos permiten inferir una posible relación entre la idea misional y de expansión implementada por los franciscanos, la cual, desde lo simbólico, podría estar en consonancia con la idea de adelantar territorios por parte de Obando, como forma de lograr reconocimiento y obtener mercedes reales. Por otro parte, Zanolli presenta un dato que resulta interesante para pensar una posibilidad en torno a la nominación eclesiástica. El autor, a través de la delimitación genealógica de Obando, da cuenta de la fundación de la ciudad de San Francisco de Alava en 1575, por parte del abuelo materno de Pablo Bernárdez de Obando, Pedro de Zarate. Esta ciudad, que se correspondía geográficamente con la actual ciudad de San Salvador de Jujuy fue prácticamente despoblada y en torno a su desarrollo se presentaron constantes tensiones, a partir de las cuales la ciudad no llegó a prosperar, siendo reemplazada posteriormente por la fundación de San Salvador de Jujuy en 1593. El autor sostiene que el nombre de la ciudad de San Francisco fue en honor al virrey Toledo, de quien Pedro de Zarate “era un viejo conocido y servidor”, en relación con este hecho fundacional “el virrey Francisco de Toledo decidió beneficiar al capitán Pedro de Zarate con una merced de encomienda”. ZANOLLI, C. “La Puna, entre dos familias...” *Op. cit.* Pág. 24. En base a estas propuestas, creemos que estos hechos pueden ser observados como antecedentes que justifiquen la designación nominal de la iglesia de Yavi.

¹⁵AMC, c.123:11v. En GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos. La imaginería cristiana en la Puna de Jujuy*. Buenos Aires. Fundación Espigas. 2003. Pág. 49

¹⁶Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de Caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de Caballería.” Análisis de documentos en relación al otorgamiento de privilegios para la iglesia de Yavi.

estuvo acorde a la idea de modernización, requerida para la obtención y sostenimiento de títulos nobiliarios, entendiendo a la misma como el ideal de expansión cultural¹⁷ que llevó adelante la monarquía española desde una perspectiva propagandística, la cual no solo abarcó la idea de colonialismo, tanto territorial como cultural-religioso, sino también acciones tendientes a justificar, a través del uso de las imágenes, las decisiones y políticas de Estado.

En función de las ya mencionadas ideas de difusión cultural, modernización y propaganda, tomaremos para el desarrollo de este apartado, dos de los retablos de la iglesia de san Francisco de Yavi: el mayor y el colateral, ya que los mismos presentan un esquema similar, como desarrollaremos más adelante en este capítulo. Ricardo González a través de la observación in situ y el análisis documental, da cuenta de la existencia de cuatro retablos: el retablo mayor, el retablo colateral, el retablo de la capilla de las ánimas¹⁸ y el retablo de la sacristía, este último inexistente en la actualidad.¹⁹

¹⁷En torno a la idea de cultura, no haremos referencia a un concepto crítico de la idea de cultura, sino que puntualizaremos sobre los elementos que pudieron haber conformado la idea de cultura propia del siglo XVII. En este sentido nos interesa hacer referencia a la propuesta de Susan Wright en su artículo “politización de la cultura” en función de los elementos que dan lugar a lo que denomina “vieja idea de cultura”. A partir de esta concepción, la autora estructura una serie de elementos que delimitan lo que hasta la década del setenta del siglo XX se consideró como “cultura auténtica”, en relación a las culturas de carácter hegemónico. Según la autora, los elementos que dan lugar a esta concepción abarcan “entidad definida de pequeña escala; características definidas; inamovible, en equilibrio balanceado o autoreproducido; sistema subyacente de significados compartidos o ‘cultura auténtica’ (ideologías dominantes históricamente específicas o discursos autorizados); individuos homogéneos”. WRIGHT, S. “La politización de la cultura.” En Revista *Anthropology today. Royal Anthropological Institute*. Vol. 14. N° 1. Inglaterra-Irlanda. Febrero de 1998. Pág. 8. Tomamos esta delimitación, situándonos en las ideas que estructuran al modelo de sociedad nobiliaria, las cuales no solo legitiman la diferencia social entre las personas, sino que también avalan a los altos estamentos como depositarios de la cultura. En torno a esta idea, y entendiendo que las acciones realizadas por los estamentos superiores son las que se consideran como parte de esta “cultura auténtica”, nos interesa hacer referencia a la idea de espacio privado que se desarrolló en torno a la modernidad histórica, y las implicancias sociales en torno a esta idea. Roger Chartier sostiene que, entre los siglos XVI y XVIII, “es la progresiva construcción del Estado moderno, no siempre absolutista pero sí en todas partes administrativo y burocrático, la que aparece como condición necesaria para que pueda definirse (...) un ámbito privado en adelante distinto de un ámbito público (...). Estos desplazamientos que crean un nuevo hábito, primero propio del hombre de la corte y luego difundido, por apropiación o inculcación, a toda la sociedad, fundan la esfera de lo privado”. CHARTIER, R. “Figuras de la modernidad”. En ARIÈS, P.; DUBY, G. *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*. Tomo 3. Madrid. Taurus. 2001. Págs. 31-32

¹⁸El retablo de las ánimas o retablo de la crucifixión ubicado en un espacio separado del corredor central de la iglesia, se encuentra en una pequeña sala en el margen izquierdo, es decir que no es visible en forma directa, lo cual pudimos constatar en la visita a la iglesia realizada para esta investigación. González retoma los lineamientos de Schenone, y sugiere una autoría diferente para dicho retablo, aludiendo al mismo como “plásticamente más decidido que los del presbiterio”. Respecto del retablo de la sacristía, siguiendo la enumeración de imágenes que figuran en la documentación patrimonial, González da cuenta de su desaparición en la actualidad. GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Págs. 55 y 81

¹⁹Ibidem. Pág. 55

En torno al análisis de los retablos, partiremos de la idea de que en la América colonial “La pintura evangelizadora (tanto de lienzos como de murales) conformó un complejo programa no solo visual, sino ideológico, narrativo y lingüístico”²⁰, en este sentido, la idea de programa iconográfico nos permitirá observar la modalidad de presentación de las imágenes como “un tejido de elementos plásticos dotados de múltiples significaciones.”²¹ De este modo, los retablos de la iglesia de san Francisco, se organizan en base a la idea del uso de imágenes como herramientas pedagógicas, es decir, apuntan a ser elementos moralizantes desde lo doctrinario, a partir de la dinámica catequética de la época. González sostiene que durante el siglo XVII los retablos tuvieron como objetivo “la intención de ilustrar mediante ejemplos priorizando el *docere*”²² y la decisión de controlar la incidencia sobre el observador por medio del manejo de los recursos descriptivos, aplicando un definido concepto de acción psicológica y operativa sobre el oyente.”²³ El autor sostiene que la organización de los retablos de la iglesia de Yavi mantiene un formato típico de la época en que fueron construidos.²⁴ A partir de la propuesta de González, creemos que más allá de lo estrictamente religioso, los retablos dan cuenta de la idea de categorización social, y apuntan a dejar constancia de los vínculos de poder que permitieron consolidar la presencia de Campero en la zona de la encomienda.

Ricardo González nos presenta una síntesis de la organización de estos altares, según la delimitación española propia de fines de siglo XVII:

Los programas de los cuatro retablos de Yavi son similares y tienen dos ejes iconográficos: la Virgen, Cristo y personajes ligados a su genealogía o su entorno inmediato (...) por un lado, y santos de las órdenes (...) por otro. Ese programa pone de relieve los personajes nodales de la doctrina cristiana y una selección representativa de las órdenes que la difundieron, especialmente aquellas actuantes en América, sea en la presencia de sus fundadores (...), como la de algunos de sus miembros prominentes (...).²⁵

Si bien la iglesia de Yavi contaba con cuatro retablos, tomaremos solo estos dos de estas estructuras, ya que su ubicación permite al espectador la observación directa. Actualmente, el tercer retablo existente se ubica en un espacio separado y poco accesible al público asistente en general.

²⁰MARTÍNEZ SEGREDO, P.; DÍAZ ARAYA, A. “Entre el cielo y el infierno: cofradías de indios en el Cusco y el programa iconográfico de las postrimerías (siglos XVI y XVII)”. En *Revista Estudios Atacameños. Arqueología y antropología surandinas*. N° 61. Universidad católica del Norte. Chile. 2019. Pág. 54

²¹GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 78

²²En latín, enseñar

²³GONZÁLEZ, R. "Los retablos barrocos y la retórica cristiana. "En *Actas del III Congreso Internacional de Barroco Americano*. Universidad Pablo Olavide. Sevilla. 2001. Pág. 576

²⁴GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 79

²⁵Ibidem. Pág. 84



Imagen 14-Ubicación actual de imágenes en el altar y retablo principal de la Iglesia San Francisco de Asís, Yavi

	Virgen con niño	
san Juan Dios	san Francisco	santo Domingo
san Juan Bautista	Virgen del Rosario	san José

Esquema A: ubicación de imágenes en el altar-retablo principal hacia 1690²⁶

²⁶Tomado de GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 84



Imagen 15-Ubicación de imágenes actual del retablo de San José-Iglesia San Francisco de Asís, Yavi.

	coronación de la Virgen	
san Nicolás Tolentino	san Ignacio	san Francisco Javier
san Joaquín	Nuestra señora de la Concepción	santa Ana

Esquema B: Ubicación de imágenes de retablo lateral de la Iglesia de Yavi hacia 1690²⁷

Ahora bien, Gori y Barbieri dan cuenta de la realización de numerosas obras en la iglesia de Yavi y en consecuencia observan modificaciones en su ornamentación actual respecto de la información que consta en la documentación existente. Según los autores, las modificaciones ornamentales y la reubicación de imágenes fueron acciones vinculadas a diversas visitas de obispos lo largo del siglo XVIII. El registro de la asistencia episcopal implicó el labrado de actas de enumeración patrimonial en las cuales “las marquesas o marqueses de turno reiteran,

²⁷Tomado de GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 84

acerca del patrimonio de esta iglesia, [y] su propiedad en los mismos términos que lo hiciera a comienzos de ese siglo Juan José Campero.”²⁸

Para la realización de nuestro análisis no nos remitiremos a la diagramación actual de las imágenes en los retablos mencionados (imágenes 13 y 14), sino que tomaremos la descripción de imágenes de los retablos realizada por Ricardo González (esquemas A y B) ya que la misma corresponde a la delimitación que consta en el documento en el cual se enumeran los privilegios concedidos a la Iglesia de Yavi, citado en los capítulos anteriores y que retomaremos a continuación. Por otra parte, el esquema de disposición de imágenes que figura en los documentos nos permitirá sostener nuestra propuesta en torno a las negociaciones efectuadas por Campero como parte de sus estrategias de legitimación del poder. Consideramos que la presencia de algunas imágenes, más allá de lo estrictamente religioso, da cuenta de los acuerdos entre Campero y funcionarios religiosos, o con miembros de las órdenes. En este sentido, creemos que existió una planificación en torno a la ubicación de las imágenes en los retablos, la cual se manifestó como parte de un mensaje que contempló aspectos religiosos, pero que también apuntó a dejar un registro histórico de la presencia de las órdenes en ese espacio y de los acuerdos de Campero con las mismas, hecho que permitió su fortalecimiento como encomendero de la zona en primera instancia, y posteriormente, la obtención del título de marqués del Valle de Tojo. En torno a esta idea, las imágenes se presentan como una plasmación de los hechos presentes en las actas documentales, ambas plantean la existencia de vínculos que se retroalimentaron en la búsqueda de obtención de privilegios, tanto económicos, como simbólicos.²⁹

Un aspecto que consideramos importante en ambos retablos, es su ubicación en función de la utilidad. Para llevar adelante esta diferenciación tomaremos el concepto de culto propuesto por Belting, a partir del cual “si se designa el altar como un lugar de culto, debe referirse siempre al *culto sacrificial* eclesiástico, que es un culto radicalmente distinto del *culto a las imágenes* (...).”³⁰ De este modo, en base a esta diferenciación, entendemos que el retablo principal, en tanto se observa desde el ingreso a la iglesia, posee el altar destinado al culto sacrificial, en este sentido, focaliza la atención de los concurrentes en el acto representativo del cristianismo, la celebración de la misa. Las imágenes de la *Virgen del Rosario*, junto con la del patrono de la iglesia *san Francisco de Asís* cobran centralidad en el retablo, y junto con el

²⁸GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio Artístico Nacional. Inventario de bienes muebles. Provincia de Jujuy*. Buenos Aires. Academia Nacional de Bellas Artes. 1991. Pág. 385

²⁹Ver capítulo 2. 3 “El retrato como herramienta de persuasión política. *Virgen de la Almudena con donantes*, figuración en torno a la construcción del poder.”

³⁰BELTING, H. *Imagen y culto... Op. cit.* Pág. 599

resto de los santos delimitados en la narración documental, acompañan la ceremonia eucarística. De este modo, las representaciones acompañan la presencia institucional eclesial en torno a la realización de ritos sagrados. El segundo retablo que tomaremos para este análisis, denominado de san José o de la Inmaculada Concepción, no presenta altar para la realización de misas, aunque si posee un sagrario pequeño, en el cual, según la creencia, se manifiesta la presencia de Cristo. En este sentido, las representaciones acompañan la presencia dogmática, pero no es allí donde se realiza el rito sagrado de la transustanciación. En torno a estas ideas, podemos realizar un análisis del concepto de representación “en varios sentidos. Su objeto puede ser el misterio del culto sacrificial, pero también la Iglesia como institución que administra dicho misterio. (...) El culto a los santos fue siempre el símbolo de un órgano social, y la imagen de altar, la tarjeta de presentación de dicho culto.”³¹ Así, ambos altares confluyen en la idea general de dar cuenta de un estilo de representación “común en el mundo hispánico y americano”³², pero también se presenta como una marca institucional en torno a la presencia de los santos principales de las diversas órdenes o fundadores de las mismas, como veremos más adelante.

3. 3- Retablos e imágenes. Figuración de las ideas de Campero.

En el capítulo uno hicimos referencia a los privilegios otorgados a Campero respecto de la iglesia de Yavi³³, en función de estas concesiones en 1679 se realizó un relevamiento patrimonial de los bienes del lugar, en el cual se enumeran las imágenes de los mencionados retablos:

Lo que contiene dicha Iglesia: Es muy capaz toda de bóveda con 4 altares de madera de cedro de escultura primorosa doradas: en el mayor tiene los Santos sig. tes. de bulto primoroso traídos de la Ciudad de Cuzco: en el altar está el patron Sn. Fran.co. de Asís demas de vara y media de alto, y a sus dos lados en dos nichos que le corresponden las imágenes de S.to. Domingo y Sn. Juan Dios: luego se sigue por la parte de abajo

³¹BELTING, H. *Imagen y culto... Op. cit.* Pág. 599

³²GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 78

³³Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de Caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de Caballería.” En este apartado trabajamos sobre las acciones llevadas a cabo por Campero junto con laicos y eclesial, para lograr consolidar su poder en la zona, legitimando los medios utilizados para la consecución del mismo. En este sentido, las acciones y acuerdos a los que hicimos mención apuntaron a observar las herramientas implementadas para lograr el reconocimiento institucional y de ese modo, alcanzar el título de caballero de la orden de Calatrava. Como soporte de estas acciones analizamos los documentos correspondientes a la Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679” del Archivo Histórico de Jujuy. Documento que retomaremos en este apartado.

Nuestra Señora del Rosario y a los lados Sn. Juan Baptista y Sn. Joseph = todos en sus nichos y del mismo Altar y su sagrario primoroso en que esta la custodia y deposito de plata dorados = en el lado de la epístola: esta otro retablo dorado grande y en 3 nichos de arriba estan las imágenes de San Ignacio en medio. San Francisco Javier y Sn. Nicolas Tolentino a los lados de mas de vara y cuarto de alto tanvien de madera y escultura del mismo primor= y en los tres nichos que le corresponden abajo, estan otros tres nichos, el de en medio con la Imagen de Nra Sra de la Consepsion y ha sus lados señor Sn. Joachin y señora Sta. Ana todos tres de mas de vara y media de alto (...).³⁴

En el inventario y relevamiento patrimonial realizado por Gori y Barbieri³⁵ observamos ciertas diferencias respecto de la disposición actual de las imágenes. En el retablo mayor, el sagrario se encuentra rodeado por tres tallas: la de la *Virgen del Rosario*, la de *san Francisco de Asís*, y la de *san Juan Bautista*; en la fila superior, se encuentra la talla de la *Inmaculada Concepción*, acompañada a la izquierda por el óleo de la imagen de *san Juan Dios* y a la derecha, la pintura de *santo Domingo de Guzmán*. Coronando el retablo, la imagen de la *Virgen con niño*. En el ala derecha de la iglesia, encontramos otro retablo, denominado *de san José*, en su descripción patrimonial, los autores hacen referencia a que esta nominación corresponde a un estadio actual, siendo reconocido antiguamente como retablo de la *Inmaculada Concepción*.³⁶ Este punto resulta interesante a nuestro trabajo ya que nos permite observar la tendencia de Campero a mantener los formatos de representación típicos de la época. En este sentido, González propone que hacia fines del siglo XVII “las imágenes de bulto tienden a reemplazar a las pinturas y relieves y de ese modo se plantea un conjunto presentativo más que narrativo.”³⁷ Este desplazamiento de la descripción narrativa oral³⁸ a lo discursivo visual presente en los retablos, permitió componer “programas iconográficos que relataban hechos y milagros de la vida del titular o del tema tratado (...) en una relación más realista y directa con el observador”³⁹ centrada en la vida de las figuras de los retablos. La descripción documental y la propuesta de González, nos permiten observar la centralidad de las imágenes de bulto de *san Francisco de Asís*, como patrón de la iglesia en el centro del altar principal, y de la imagen

³⁴ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Don Juan José Campero de Herrera a la Iglesia de San Francisco de Asís en la Hacienda de Yavi, año 1679”. Hoja 2 anverso y reverso

³⁵ GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio Artístico Nacional... Op. cit.* Págs. 379-421

³⁶ Datos tomados de *Ibidem*. Pág. 393

³⁷ GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 79

³⁸ Ricardo González propone que hacia fines de siglo XVII el formato retórico de *amplificatio* (es decir “aquellos recursos que servían para dar verosimilitud y emotividad al argumento, complementando la prueba y formando parte de ella sin ser su columna vertebral, (...) especialmente prescriptos para la oratoria encomiástica (...) característica de la retórica cristiana.” GONZÁLEZ, R. “Los retablos barrocos y la retórica cristiana.” *Op. cit.* Pág. 572) propio de las *artes praedicandi* medievales había migrado a la forma discursiva visual propia de la composición retablística. GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 79

³⁹ *Idem*.

de la *Inmaculada Concepción* en el retablo lateral, esquema que da cuenta de la existencia de un formato de presentación de imágenes moderno en las iglesias del marquesado, en tanto se diferencia de los formatos catequéticos medievales centrados en las descripciones narrativas. Estos formatos presentativos, podrían observarse como elementos de modernización impulsados por Campero en relación al cumplimiento de sus obligaciones de difusión religiosa, en torno a su investidura de caballería.

Otro punto que nos permite observar la utilización de elementos propios de la época en función de las nuevas formas de difusión del mensaje fue el uso de la ornamentación no solo en función de la persuasión, sino apuntando a generar el *diletto*⁴⁰ en el espectador. Según González, “el ornamentalismo creciente de los retablos americanos de la segunda mitad del siglo XVII es el correlato de esta búsqueda de *diletto* a través del adorno”⁴¹, en función de esta idea el autor destaca el uso de columnas salomónicas en la ornamentación retablística y algunos cambios en la composición del retablo, los cuales residen en “el uso de dos órdenes simultáneos y el angostamiento del cuerpo superior (...) la integración de los nichos y los cuadros o los ornamentos que los coronan (...) generando un gran corredor vertical.”⁴²

A partir de esta delimitación, podemos observar que la ornamentación de los retablos de Yavi podría definirse como marcas de época. El retablo principal (imagen 14) presenta seis columnas salomónicas que, si bien no resaltan del conjunto, delimitan la centralidad y la titularidad del retablo. Por otra parte, este retablo presenta el formato de angostamiento en el orden superior, lo cual podría enmarcarse en la búsqueda del *diletto* a la que refiere González; según el autor, uno de los aspectos persuasivos que delimita los formatos propios del barroco son “los movimientos en cornisas, frontones y remates, como la búsqueda de variaciones rítmicas en las composiciones (...) generando una lectura más dinámica y diversa que la dada por la retícula renacentista.”⁴³ El retablo de la Inmaculada Concepción (imagen 15) presenta diez columnas que enmarcan cada nicho y otorgan una idea de integralidad entre las esculturas y la pintura que corona el retablo. La presencia del dorado otorga al conjunto un halo de magnificencia y perpetuidad, en consonancia con el barroco como movimiento artístico de la época y con los “significantes simbólicos en la tradición cristiana: el oro, el mismo ornamento en sí y su sentido preciosista, las representaciones de elementos iconográficos de valor simbólico en clave decorativa.”⁴⁴ En este sentido, la propuesta de

⁴⁰En latín, deleite

⁴¹GONZÁLEZ, R. "Los retablos barrocos y la retórica cristiana." *Op. cit.* Pág. 578

⁴²Ibidem. Pág. 579

⁴³Ibidem. Pág. 578

⁴⁴Ibidem. Pág. 581

González nos permite sostener la idea modernizadora de Campero respecto de los modos de embellecimiento de las iglesias, los cuales eran acordes al modelo europeo, pero también mantenía una concordancia con su obligación de caballería vinculada a la difusión religiosa y cultural.

En cuanto a la producción de las obras pictóricas que ornamentan la iglesia de san Francisco, Gori y Barbieri atribuyen varias de las pinturas a Matheo Pizarro, a quien, como mencionamos en el capítulo dos, consideran “activo en el altiplano jujeño, por la gran cantidad de obras recogidas en él”⁴⁵ y cuya datación de las mismas, se establece hacia fines de siglo XVII y principios del siglo XVIII. En relación con esta idea, Ricardo González plantea la hipótesis “(...) de que Campero haya contado con una especie de pintor de cámara, como lo atestiguan la cantidad de obras atribuibles a Pizarro existentes en las iglesias del marquesado, así como la compra de pigmentos de añil, polvos azules y barros de Chile a comerciantes de Potosí, según consta en los registros de las Reales Alcabalas (...) y que sin duda indican la existencia de actividad productiva en sus dominios.”⁴⁶ Entre las obras atribuidas⁴⁷ a Matheo Pizarro, presentes en ese espacio eclesiástico, podemos mencionar: las pinturas de *santo Domingo de Guzmán, san Juan Dios, Coronación de la Virgen María por la Santísima Trinidad, Inmaculada Concepción*, producciones realizadas en óleo sobre tela, que se encuentran ubicadas en los retablos tomados para esta investigación.

En cuanto a las imágenes de bulto, la documentación utilizada en este apartado para describir las obras presentes en los retablos da cuenta del origen cuzqueño de las tallas.⁴⁸ La referencia documental respecto de su origen acompaña la idea de intercambio entre artistas y talleres de las diversas zonas que formaron el virreinato del Perú, como referimos en el capítulo dos de este trabajo. Ricardo González establece dos conjuntos en torno a las imágenes de bulto, “uno está constituido por las tallas directas en madera de los santos Francisco, Nicolás Tolentino, Francisco Javier, San Ignacio de Loyola (...). El segundo por las esculturas trabajadas en alma de maguey y tela encolada de san Joaquín, santa Ana, san Juan Bautista y san José.”⁴⁹ El autor sostiene la hipótesis de que estos grupos de imágenes provienen de talleres diferentes. Más allá de que la documentación da cuenta de su adquisición en el mercado cuzqueño, las diferencias en torno a las formas de producción, le permite al autor sostener la hipótesis del

⁴⁵GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio Artístico Nacional... Op. cit.* Pág. 11

⁴⁶GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 119

⁴⁷Atribuciones realizadas por Gori y Barbieri en el marco del relevamiento patrimonial que compone el libro *Patrimonio Artístico Nacional...* citado en este trabajo.

⁴⁸Ver capítulo 3. 3, nota n° 34 referida a la descripción documental del patrimonio eclesiástico.

⁴⁹GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Págs. 99-100

origen altoperuano de las tallas, fundamentando su idea a partir de la comparación de las tallas de Yavi con algunas propiamente altoperuanas, y estableciendo vínculos en torno al momento de adquisición de las mismas.⁵⁰

En el caso de las pinturas, González enumera dos grupos en torno a su forma de producción; por un lado las adquiridas en los centros de producción artística del Alto Perú y Cuzco, y por otro las realizadas en la zona, es decir en los territorios del marquesado, “en parte por artistas formados junto a los maestros de esos centros, como seguramente fue el caso de Matheo Pizarro o bien por artistas locales.”⁵¹ Otra de las pinturas que forma parte del retablo del altar principal, es la *Virgen con Niño* coronando el retablo, a la cual González atribuye un posible origen flamenco del siglo XVII. La presencia de esta imagen en la cúspide, pone en relevancia la importancia del origen europeo de la misma en función del conjunto, así mismo, las características de la obra la distinguen del resto de las imágenes presentes en el retablo.

Para la realización de nuestro análisis en torno a las imágenes de los retablos, tomaremos el relevamiento que se efectuó durante el periodo en que Juan José Campero tenía a cargo la encomienda de Casabindo y Cochino, es decir, el detalle patrimonial de 1679⁵², y centraremos nuestra atención en aquellas imágenes que forman parte de los dos altares delimitados anteriormente. A partir de la observación de estas imágenes, desarrollaremos la mencionada idea de programa iconográfico, pero añadiremos al análisis aspectos vinculados a cuestiones de carácter individual en torno a la figura de Campero.

En el caso del altar principal, la centralidad de la *Virgen del Rosario* acompaña la idea de salvación a través de la oración⁵³, propia de la doctrina cristiana. Esta idea, como referimos

⁵⁰En este punto nos resulta interesante destacar la idea de contacto tanto con talleres cuzqueños como altoperuanos, ya que esta idea refuerza la propuesta a la que hicimos referencia en el capítulo dos respecto de la posible vinculación de Pizarro tanto con artistas cuzqueños (Pérez Holguín) como altoperuanos (Santa Cruz Pumacallao), en relación a las marcas presentes en la composición de la obra *virgen de la Almudena con donantes*. Ver capítulo 2. 3 “El retrato como herramienta de persuasión política. *Virgen de la Almudena con donantes*, figuración en torno a la construcción del poder”

⁵¹GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 114

⁵²Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679.”

⁵³La idea de salvación a través de la oración se vincula a las leyendas en torno a la imagen de la Virgen del Rosario. Schenone propone que uno de los antecedentes legendarios es la historia del caballero de Colonia “quien fue perseguido por su enemigo. Acorralado y ante la imposibilidad de defenderse, recurrió al amparo de Nuestra Señora y, a medida que rezaba las avemarías, éstas se convertían en rosas. La leyenda tendría un antecedente en la de San Joscio, monje benedictino de Saint Bertín (...) quien rezaba diariamente cinco salmos dedicados (...) a María. Cuando murió, en 1163, surgieron de su boca, ojos y oídos cinco rosas.” SCHENONE, H. *Iconografía del Arte Colonial. Santa María*. EDUCA. Universidad Católica Argentina. Buenos Aires. 2008. Pág. 500. Estas leyendas, que dan origen a la nominación de esta figura mariana, se completaron con la historia del siglo XIV referida a la aparición de

anteriormente, se manifiesta en la documentación a través de las reiteradas referencias a la práctica de la oración para lograr indulgencias y, en consecuencia, la salvación personal.⁵⁴ En este sentido, la Virgen no solo actúa como intercesora ante Dios, sino que su “naturaleza humana (...) era imprescindible, pues solo ella podía garantizar la naturaleza humana de Jesús.”⁵⁵ Así, la presencia de la figura de la Virgen plantea no solo la idea de “humanidad-intercesión”, sino también la presencia de las instituciones que legitiman esos dogmas.

A los lados de la Virgen, las imágenes de los santos otorgan a la composición una idea de humanidad más cercana a lo terrenal. De este modo, san José, como marido de María, se mantiene fiel a su esposa, a quien custodia durante su vida, aceptando el plan divino. San Juan Bautista, también en la historia cristiana es una figura de acompañamiento y fe inculdicable, siendo considerado “El primer mártir de Cristo.”⁵⁶ Esta idea se presenta también en el retablo de la Inmaculada Concepción o de san José, ya que, a ambos lados de la Concepción, se ubican sus padres, es decir, santa Ana y san Joaquín. La disposición de estas tres imágenes en conjunto, como mencionamos anteriormente, podría estar vinculada a la idea de genealogía,

la Virgen a santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden de los predicadores, que retomaremos más adelante en este trabajo. La Virgen se presenta ante Domingo y “le enseña e instruye acerca de la devoción del rosario”. *Ibidem*. Pág. 498. Schenone hace referencia a una serie de obras existentes en América que retoman estas leyendas, en las cuales se representa a la Virgen del Rosario con santo Domingo de Guzmán, y en la cuales subyace la idea de que la acción de rezar el rosario contribuye a la salvación del mundo. *Ibidem*. Pág. 501. En la doctrina cristiana, la redención del alma está vinculada a la oración, en este sentido una de las cuestiones fundamentales difundidas en la América colonial fue la creencia de que “el alma cuando pecaba, perdía su estado de gracia. Para recuperarla eran necesarios el arrepentimiento y la confesión, pero para reparar completamente la falta cometida, debía realizar penitencia y expiar la falta o culpa. Si no se hacía en vida, antes de acceder a la gloria, el alma debía padecer las penas y suplicios del purgatorio (...). De ahí que para alcanzar cuanto antes la vida eterna, el cristiano procurase en vida satisfacer las faltas cometidas y ‘hacer bien’ por su alma, mediante los medios que tenía a su alcance: misas, oraciones, limosnas, ayunos, bulas, indulgencias, jubileos y obras de beneficencia.” MARTÍNEZ LÓPEZ CANO, P. “El costo de una pronta salvación en Nueva España, siglos XVI y XVII.” En *Revista de Historia y Ciencias Sociales Palimpsesto*. N° 2. Vol. 1. Universidad de Santiago de Chile. 2004. Pág. 3

⁵⁴En el codicillo firmado por Juana Clemencia se designan “dos mil pesos para que (...) se digan perpetuamente misas por las bendita ánimas del purgatorio”. Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. “Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera”. Transcripción digitalizada. Pág. 5. En la carpeta de privilegios concedidos, en varias fojas se hace referencia al establecimiento de días de indulgencia a través de la oración, en general se designan “días de indulgencias a todos los sacerdotes que dixeren misa, y ha todos los fieles que la oyesen tantas quantas veces se dixere=Y assi mismo concede 40 dias de indulgenias resando una salve delante de la Imagen de Nuestra Señora de la Consepision”. Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679.” Hoja 1 anverso

⁵⁵BELTING, H. *Imagen y culto... Op. cit.* Pág. 49

⁵⁶SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Los santos*. Tomo II. Buenos Aires. Fundación TAREA. 1992. Pág. 500

elemento fundamental para justificar el posicionamiento nobiliario social de Campero en la encomienda.

En la fila superior del altar principal, la representación de san Francisco, no solo actúa como referencia patronal eclesiástica, sino que marca la presencia de las órdenes en ese espacio. En torno a la idea de presencia, a la derecha del patrono se ubicaba la imagen de *santo Domingo*, fundador de los dominicos u orden de los predicadores y a la izquierda, *san Juan Dios*, fundador de la orden de los hospitalarios.⁵⁷ Las tres imágenes en conjunto podrían pensarse como un modo de dejar constancia de la vinculación de Campero con las órdenes, teniendo en cuenta las donaciones y el acompañamiento económico a los que refieren los documentos analizados, los cuales no solo se manifestaron como parte de una iniciativa de Campero, sino que esta vinculación formó parte de los designios manifestados en los testamentos de la familia Obando-Mogollón, incluyendo el codicilo de Juana Clemencia, como pudimos observar en el capítulo dos de este trabajo. En consonancia con esta idea, el documento de privilegios concedidos a Campero para el manejo de la iglesia de Yavi, deja constancia que quienes participaron como testigos y firmantes de estos acuerdos formaban parte de diferentes órdenes religiosas. Así aparecen mencionados a lo largo del documento Fray Nicolás de Ulloa⁵⁸, agustino; el “P. Fran.^{co} Burges procurador gen. De la Compañía de Jesús desta Provincia del Paraguay”⁵⁹; “Fray Roque Toledo de orden de San Agustín”⁶⁰; el “padre predicador frai Nicolás de Villacorta”⁶¹; “Fray Juan de Esquivel padre predicador”⁶² y “Don Frai Manuel Mercadillo del Sagrado orden de predicadores obispo del Tucumán del consejo de su Magestad.”⁶³

⁵⁷Un dato interesante para este trabajo es que en la ciudad de Burgos, lugar de origen de Campero, los reyes don Alfonso sexto y su esposa doña Constanza de Borgoña erigieron en el siglo XI el monasterio de san Juan de Burgos que tuvo un hospital anexo cuyo objetivo fundacional fue la asistencia y sepultura de peregrinos, el patrono de dicho monasterio fue san Juan Bautista. En este sentido, podemos observar un paralelismo entre la existencia de este espacio asistencia y los objetivos misionales de los hermanos hospitalarios, orden fundada por san Juan Dios en el siglo XVI, cuyo objetivo fue la asistencia a todos aquellos impedidos física y mentalmente. Datos tomados de SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Los santos*. Tomo II. *Op. cit.* Pág. 510 y FR. HENRIQUE FLOREZ. *España sagrada. Conventos, parroquias y hospitales de la ciudad de Burgos*. Tomo XXVII. Madrid. Antonio de Sancha editor. 1772. Págs. 154-162. Si bien la obra real precede en el tiempo a la fundación de la orden, sus motivaciones son las mismas y en este sentido, creemos que puede existir una vinculación en torno a la representación de esta orden y en función del lugar de origen de Campero. En consonancia con esto, creemos que la presencia de la imagen de san Juan Dios, pudo estar vinculada a los valores morales que intentó plasmar Campero en la zona.

⁵⁸Obispo Agustino al que nos referimos en varias oportunidades a lo largo de este trabajo. Ver capítulo 1. 7, nota n° 93.

⁵⁹Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679.” Hoja 4 anverso

⁶⁰Ibidem. Hoja 16 reverso

⁶¹Ibidem. Hoja 12 reverso

Esta idea de representación de las órdenes subyace también en el retablo de la Inmaculada Concepción. En la fila superior, en el centro, se ubica la imagen de *san Ignacio de Loyola*, fundador de la compañía de Jesús; a la izquierda *san Francisco Javier*, quien en vida estuvo en contacto con san Ignacio, “siendo uno de los siete primeros jesuitas que se consagraron en Montmartre”⁶⁴, luego de ordenarse como sacerdote en Venecia en 1540, fue enviado por san Ignacio a la India, zona donde inició las acciones misioneras de la orden; en el nicho de la derecha, *san Nicolás Tolentino*, primer santo de la orden de san Agustín, santificado por “la largueza de sus limosnas y la curación de enfermos”⁶⁵ durante su vida en el convento agustino de Tolentino. La humanidad de estas personas que presentaban un modelo de vida probó estuvo en consonancia con la transmisión de ideas moralizantes que acompañaban la predica. La misma, tenía como objeto principal estimular un proceso de cambio que permitiera la internalización de los valores que se intentaban propagar desde lo retórico y desde lo visual. En este sentido, las vidas de santos, tanto en su forma narrada como en su representación, referenciaban tanto su carácter humano, como los aspectos prodigiosos, elementos que apuntaron a conmover al oyente/espectador, en la búsqueda de garantizar la persuasión hacia el asistente a la iglesia. En este marco, creemos que Campero buscó instaurarse y dejar un registro histórico que lo exhibiera como quien cumplió los lineamientos morales, políticos y religiosos propios de la época, proponiéndose como un modelo a seguir. La documentación trabajada permite observar un registro de acciones promovidas por sí mismo, cuyo objetivo fue presentarse como quien logró su poder en el marco del cumplimiento de las leyes, la moral y los preceptos religiosos propios de la época, dejando constancia de haber mantenido una conducta íntegra. Un ejemplo de estas acciones pueden observarse en el análisis documental realizado como parte de nuestro contexto histórico, en torno a las actas de rectificación labradas por Campero referidas a la existencia del hijo póstumo de Obando-Mogollón. En las mismas, Campero sostiene que “conbiene al derecho de mi parte aclarar la verdad de lo que en esto pasó”⁶⁶, siempre en referencia a su carácter de esposo de Juana Clemencia, aclarando que la realización de esas acciones notariales y su consecuente registro se efectuaron en

⁶²Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679.” Hoja 12 reverso y 16 reverso

⁶³Ibídem. Hoja 19 anverso y reverso

⁶⁴SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Los santos*. Tomo I. *Op. cit.* Pág. 407

⁶⁵Ibídem. Tomo II. Pág. 598

⁶⁶Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 126. “Información que produjo Don Juan José Campero de Herrera acerca de que el niño que nació de Ana María Mogollón solo vivió ocho horas. Año 1686”. Hoja 1 anverso

función de preservar los bienes de su esposa, anteponiendo a sus acciones el nombre de dios y el cumplimiento de las leyes.

En los retablos mencionados otro de los aspectos que podemos observar en torno a las imágenes de santos que rodean la talla de la Virgen, es la idea de una continuidad en el relato histórico. En este sentido, creemos que la presencia de santos de mayor antigüedad y los más cercanos en el tiempo, cuya presencia se manifestó tanto en Europa como en América, apunta a sostener el concepto de universalidad propia de la doctrina cristiana, mencionada anteriormente en este trabajo. Este concepto presenta, a su vez, un correlato en el modelo de expansión y dominio propios del imperialismo español. El “reforzamiento elocutivo”⁶⁷, como estrategia persuasiva propia del contexto, se aplica tanto a lo devocional como lo relativo a la fidelidad monárquica, y se configura como una de las herramientas que permiten legitimar y dar continuidad a la presencia política y religiosa tanto en la metrópoli como en los territorios coloniales. De este modo, “En los retablos, la búsqueda de este ilusionismo tenderá a hacer verosímiles las visiones fantásticas y a convertir los discursos y las obras en ejemplos vivos destinados a producir un elaborado aparato de efectismo sentimental basado tanto en la disposición de las historias como en el adorno que las reviste.”⁶⁸ Teniendo en cuenta la propuesta de González, creemos que este efectismo fue una de las herramientas esenciales que lograron sostener el orden social al interior de la comunidad.

Ahora bien, otra de las cuestiones que nos interesa observar en torno a las herramientas de persuasión y sostenimiento del orden social, son las vinculadas a la concurrencia de los diversos sectores sociales a la iglesia en territorios americanos. Desde las leyes de Burgos de 1512, la corona prefirió la asistencia mixta a la iglesia, es decir de indígenas y españoles. Según la monarquía española, esta acción ayudaba a efectivizar la presencia político religiosa en la América española y, en función de estas prácticas, las leyes sostenían que “se debía establecer a los indígenas en las inmediaciones de los asentamientos españoles, de modo y manera que tuvieran un trato continuo con los europeos, conjuntamente con esto fueran a las iglesias y oyeran misa, se les atendiera en sus enfermedades y no tuvieran que recorrer tanto camino

⁶⁷Ricardo González propone que una de los cambios observables en el barroco fue una disminución en el interés argumental y el reforzamiento en torno a lo elocutivo, que apuntó al deleite del espectador como estrategia persuasiva. Esta estrategia, presente en la retablística del período, se manifiesta a través de la sobrecarga ornamental que “tiende a homogeneizar la grilla sin destruirla.” GONZÁLEZ, R. “Los retablos barrocos y la retórica cristiana.” *Op. cit.* Pág. 578 y 580. Como mencionamos en el capítulo dos las herramientas de persuasión se aplicaron al retrato en relación a los modos de legitimar las figuras monárquicas. Ver capítulo 2. 3 “El retrato como herramienta de persuasión política. *Virgen de la Almudena con donantes*, figuración en torno a la construcción del poder.”

⁶⁸Ibidem. Pág. 576

hasta sus lugares de trabajo.”⁶⁹ Sabemos que la historia vincular entre europeos y comunidades originarias distó muchos de cumplir con estas primeras acciones. Más adelante, las reformas toledanas del siglo XVI, propusieron la creación de reducciones indígenas con iglesias propias, es decir asentamientos diferenciados para indígenas y españoles. Hacia el siglo XVII “el Consejo de Indias reconoció como máximo principio jurídico el deber del Estado de tutelar aborígenes”⁷⁰, lo cual contemplaba, entre otros aspectos, que era pertinente que los españoles pudieran vivir libremente entre la población indígena. En torno a estas cuestiones de delimitación territorial y concurrencia eclesiástica, la comunicación fue uno de los temas a resolver ya que, más allá de ser una necesidad propia de la convivencia, constituyó una de las herramientas fundamentales para lograr la internalización de la cultura española, la religión católica y, en consecuencia, lograr el efectivo reconocimiento institucional. La situación lingüística generó controversias a lo largo del siglo XVI en torno al uso obligatorio del español, el bilingüismo y el aprendizaje de lenguas nativas por parte del clero. Felipe II promovió la idea de bilingüismo y el uso de lenguas originarias en las celebraciones eclesiásticas, a través de una serie de decretos impartidos a través del Consejo de Indias; pero estas acciones, inversamente al sentido que las originó, ocasionaron “la segregación racial en la vida eclesiástica americana. Había parroquias para blancos y otras para indios.”⁷¹ La falta de instrucción generalizada en torno a las diversas lenguas, tuvo como consecuencia que los designios reales no lleguen a cumplirse, manifestándose solo a modo de recomendaciones impulsadas por la corona para la difusión doctrinal y cultural. Más adelante, aunque ya fuera de nuestro periodo de análisis, en la segunda mitad del siglo XVIII, el despotismo ilustrado focalizó en la instrucción lingüística de los pueblos, acentuando la idea de derecho divino y soberano español, como una consecuencia derivada de la colonización hispana en América.⁷²

Esta breve delimitación histórica nos permite observar las controversias en torno al tratamiento de indígenas en América, y así mismo, las dificultades de implementación de ciertas normativas. En este contexto, la documentación correspondiente a los privilegios concedidos para el funcionamiento de la iglesia de Yavi, analizada y referenciada en este trabajo, nos permite observar que las acciones de Campero buscaron, entre otros aspectos ya mencionados, legitimar y cumplir las directivas reales en función del adoctrinamiento y

⁶⁹KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Pág. 194

⁷⁰Ibidem. Pág. 198

⁷¹Ibidem. Pág. 199

⁷²Datos tomados de KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.*; VICENS VIVES, J. *Historia de España y América. Los Austrias. Imperio Español en América*. Volumen III. Barcelona. Editorial Vicens. 1977 y BENNASSAR, B. *La América española y la América portuguesa (siglos XVI-XVIII)*. Madrid. AKAL-SARPE. 1985

difusión cultural. Como manifestamos anteriormente, Campero solicitó privilegios para portar altares móviles sustentándose en las distancias existentes en el amplio territorio de la encomienda. En este sentido, la obra evangelizadora de la que era parte requería de acciones religiosas constantes en los diversos poblados intermedios, con el objetivo de lograr la presencia simbólica institucional. Siguiendo esta línea, las actas de concesión de privilegios dan cuenta de que las acciones de evangelización difundidas por Campero no solo contemplaban las acciones itinerantes, sino que utilizó todos los espacios correspondientes a su propiedad para infundir la doctrina, entre ellos la iglesia de san Francisco, la cual:

(...) se halla mas de 200 leguas de la Ciudad de Cordova donde asisten los Señores Obpos. Y el cura párroco de españoles asiste en la ciudad de Jujui y que dista 40 leguas y el cura parrocho de indios asiste en el Pueblo de Humaguaca que esta mas de 20 leguas y en contorno de dha estancia e Iglesia de Sn Francisco de yavi en mas e las dichas veinte leguas, no está el Señor Sacramentado colocado sino en ella, todo a costa del dho Mtre de Campo, donde los fieles christianos, assi españoles como Indios tienen el recurso espiritual en la Administracion de Sacramentos (...) ⁷³

La lectura de este fragmento documental nos permite sustentar dos cuestiones vinculadas a lo que mencionamos anteriormente. Por un lado la existencia de iglesias y sacerdotes diferenciados para españoles e indígenas, en diversas zonas; por otro lado, nos permite observar la acción de Campero de permitir la asistencia de indígenas a su iglesia como una forma de fidelidad a las recomendaciones reales y las leyes en relación a los modos de evangelización. Así mismo, creemos que esta actitud sostuvo una línea de acción consecuente con su obligación de caballería, la cual estuvo destinada a posicionar a Campero como cristiano ejemplar, a partir de la integración poblacional y la aplicación de formatos de recepción litúrgica.

El hecho de la asistencia de indígenas a la iglesia de Yavi y las controversias en torno al uso de lenguas indígenas o española en la predica, junto con el reforzamiento elocutivo como herramienta de consolidación de los lazos entre fe religiosa y fidelidad política, nos permite introducir la idea de “control emotivo”⁷⁴ como otro de los aspectos propios de la época, del cual se sirvió la retórica cristiana como recurso eficaz en torno a la predica, “dado por una representación verosímil y tocante, conduciendo al espectador mediante la vivencia directa de

⁷³ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Don Juan José Campero de Herrera a la Iglesia de San Francisco de Asís en la Hacienda de Yavi.” hoja 4 anverso y reverso

⁷⁴ Término tomado de GONZÁLEZ, R. “Los retablos barrocos y la retórica cristiana.” *Op. cit.* Pág. 576, en referencia a los modos que adquiere la retórica cristiana a partir del siglo XVI, la cual apela a complementar las descripciones visuales de imágenes, y cuyo objetivo fue lograr una amplificación del discurso a fin de conmover los afectos del espectador.

esos relatos y operando así sobre sus efectos.”⁷⁵ De este modo, el control emotivo se manifestó como forma de acompañamiento de las celebraciones eclesíásticas, con el objetivo de impresionar los sentidos de los espectadores, dotando a la predica de elementos tendientes a “incrementar los efectos visuales (...) manteniendo la estructura de la concepción temática como un conjunto al que se sobreplica un tratamiento plástico crecientemente exuberante.”⁷⁶ Así, lo discursivo y la gestualidad apuntaron a una escenificación del mensaje, el cual se completó con la presencia de las imágenes en el espacio eclesíástico, cuyo mensaje implícito, se explicitaba a partir de una diversidad de recursos de oratoria. Algunos de los elementos que incluyeron los sacerdotes en sus sermones fueron “las metáforas atrevidas, descripciones detalladas, comparaciones directísimas y hasta movimientos escénicos.”⁷⁷ La interpelación, como recurso de persuasión, acompañó las prácticas religiosas que apuntaron a generar en los presentes la idea de omnipresencia, vinculada tanto a lo divino como a lo estatal. La misma, se instituyó como un elemento necesario, derivado de las estrategias de control de los actos personales y colectivos. En este marco, creemos que los retablos apuntaron a la persuasión hacia el espectador y, como mencionamos anteriormente, muchas de las imágenes estuvieron relacionadas, en el contexto de la encomienda, con cuestiones de propaganda institucional y personal. De este modo, creemos que las imágenes de los retablos fueron delimitadas con el fin de inducir al espectador en torno al concepto de vida ejemplar, como veremos más adelante.

Así mismo, la presencia de imágenes representativas de las órdenes nos permite sostener la idea de multiplicidad en cuanto a la forma de difusión doctrinal. El análisis documental da cuenta de un espacio de convivencia de las órdenes religiosas que sostuvieron sus formatos de acción catequética, las cuales creemos que fueron aprovechadas por Campero en pos de sus logros personales. La presencia de los santos fundadores de diversas órdenes, nos permite observar la existencia de estas alianzas en las cuales ambas partes obtuvieron beneficios.

Ahora bien, como mencionamos anteriormente, Yavi se constituyó como el punto neurálgico de los territorios de la encomienda de Obando. En ese espacio, residencia del encomendero, se llevaron a cabo negociaciones y acuerdos que le permitieron acrecentar su poder en la zona. Luego de la muerte del padre de Juana, la hacienda fue uno de los territorios en litigio

⁷⁵GONZÁLEZ, R. "Los retablos barrocos y la retórica cristiana." *Op. cit.* Pág. 576

⁷⁶Ibídem. Pág. 580

⁷⁷DIEZ CORONADO, M. A. "Enseñar a predicar en el siglo XVII. Encuentros y desencuentros entre los teóricos: Juan de Jesús M. ^a (OCD) y Agustín de Jesús M. ^a (OCD)." En *Revista USAL. Historia de la Educación*. N° 34. Salamanca. 2015. Pág. 210. La autora hace esta descripción en base al trabajo de HERRERO SALGADO, F. "Comportamiento del predicador en el púlpito"; "Gestos o movimientos del cuerpo". En *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*. Madrid. Fundación Universitaria Española. 1996

entre Campero y Ana María Mogollón, madre de la heredera. Las acciones de Campero lograron en primer lugar que la hacienda fuera reconocida como parte de la dote de Juana; posteriormente, comenzaron a redactarse una serie de documentos en los cuales se observan referencias constantes a sus acciones en torno al embellecimiento de la iglesia y los fondos económicos destinados para misas, indulgencias, sustento de clérigos y órdenes religiosas. Un dato que resulta interesante a esta investigación es la mención que hace Ricardo González respecto de que,

En 1682 se había terminado la sacristía y se estaba por hacer el coro y el pulpito, acabados ocho años después como consta en la viga del presbiterio: ADVOCATA PECATORUM MATERCHRISTI RGNA ANGELORUM ORA PoNoBS AD690. Las refacciones habían insumido 30.000 pesos y su culminación coincidía, acaso no casualmente, con la llegada del hijo de la nueva encomendera y de su esposo, quienes habían financiado los arreglos, como consta en la cara de la viga mencionada que da hacia el presbiterio: D JUAN FRZ CAMPERO (...) I SU MUGER D JUANA DE OBANDO.⁷⁸

En base a estos datos, creemos que la iglesia de san Francisco de Yavi contiene la idea de programa iconográfico ya que la misma, más allá de mantener los formatos de presentación retablestica y de imágenes propios de la época, conlleva un objetivo general, es decir, establecer la presencia de Campero in situ.

Como señalamos, nuestra propuesta apunta a comprender la ornamentación eclesiástica como correlato visual de las alianzas y estrategias que acompañaron las acciones destinadas a la difusión cultural y religiosa. De este modo, las imágenes dan testimonio del vínculo de Campero con las órdenes. En este sentido, consideramos que los programas iconográficos de los templos del marquesado de Tojo refuerzan los aspectos que surgen de la documentación, evidenciando una propensión del encomendero a manifestar su presencia en forma implícita y explícita, desde una perspectiva tanto individual como colectiva. Lo esgrimido hasta aquí nos permite inferir las intencionalidades y estrategias en torno a las imágenes, las cuales acompañaron el accionar de Campero en función de la visibilización de las múltiples dinámicas y relaciones de poder existentes en el contexto de formación del marquesado de Tojo.

3. 4- La difusión de *santos nuevos* como instancia de modernización.

Como mencionamos anteriormente, la concentración de poder y la obtención de títulos fue uno de los objetivos de Campero. Para lograrlo utilizó diversas estrategias pero, a su vez,

⁷⁸GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos... Op. cit.* Pág. 50

formar parte de una orden como la de Calatrava requería que estas acciones conllevaran la idea de modernización en tanto agente de difusión de la cultura española en los territorios coloniales.⁷⁹ En torno a esta idea de agente modernizador, la observación de imágenes de los retablos de Yavi nos permitirá pensar en la presencia de estrategias que dieran cuenta del cumplimiento de sus deberes de caballería en torno a la difusión de nuevas devociones vinculadas al contexto colonial americano.

En la fila superior del retablo de la Inmaculada Concepción se encuentran las imágenes de *san Ignacio de Loyola* y de *san Francisco Javier*. Ambas figuras, consagradas en el año 1622, formaron parte de los denominados “santos nuevos”⁸⁰, cuyas canonizaciones fueron designadas por el Papa Gregorio XV como parte de la bula *Inscrutabili divinae providentiae*. La redacción de este documento, estuvo en consonancia con la creación de la congregación para la evangelización de los pueblos *De Propaganda Fide*, ambas acciones tuvieron como objetivo la difusión de la fe a través de acciones propagandísticas en zonas no católicas, y la regulación de asuntos eclesiásticos en dichos territorios. Esta tarea, estuvo signada por acciones tendientes a “visibilizar figuras caracterizadas por promover un ambiente de piedad y [que] habían reformado sus órdenes acordes a la nueva espiritualidad impuesta por Roma”⁸¹, proponiendo modelos de santidad reformadora en oposición a la dureza de las acciones propias del modelo inquisitorial. La difusión hagiográfica de estos santos nuevos, estuvo asociada a su tarea misional, la prédica sobre el sacrificio y su constante búsqueda de conversión de almas. La bula papal, que apuntó a una intervención directa de la Iglesia en los territorios coloniales, generó controversias respecto de los derechos de vicariato real⁸² del que gozaba la corona española. Ante la designación papal en 1536 del cardenal y consejero español Egidio Albornoz a cumplir funciones en territorio americano, como miembro de la nueva congregación, el rey Felipe II censuró el pedido, ordenando que todos los asuntos religiosos

⁷⁹Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de Caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de Caballería.” Nota n° 96. En este apartado nos referimos a las obligaciones de caballería y en función de estas, la importancia de las acciones religiosas en consonancia con la cultura, entendiendo que las mismas abarcaron un universo de acciones que fueron más allá de lo que hoy comprendemos como meramente religioso.

⁸⁰Tomamos este concepto del trabajo de JIMÉNEZ PABLO, E. “La canonización de Ignacio de Loyola (1622). Lucha de intereses entre Roma, Madrid y París”. *En Revista Chronica Nova. Maneras de vivir en la España moderna: condiciones materiales y formas culturales de lo cotidiano. Cultura, religiosidad y asistencia social*. N° 42. España. Universidad de Granada. 2016

⁸¹JIMÉNEZ PABLO, E. “La canonización de Ignacio de Loyola (1622)...” *Op. cit.* Pág. 84

⁸²“Las bulas pontificias de 1493, según se aducía, habían convertido a los Reyes Católicos y sus sucesores en delegados o vicarios del Papa. Así como Cristo había investido al apóstol Pedro y éste al jefe de la iglesia romana como vicarios, el papa Alejandro VI había designado a los Reyes Católicos para que, en su nombre, se encargaran de evangelizar a los infieles, de fundar y socorrer iglesias y, en general, de velar por el bienestar espiritual de los hombres en aquellas tierras descubiertas de ultramar.” En KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Pág. 209

concernientes a América, debieran dirigirse obligatoriamente al Consejo de Indias. Esta acción de legitimación del vicariato regio, constituyó una de las numerosas disposiciones legales redactadas por la monarquía española en función de preservar su poder en torno a cuestiones religiosas en América, las cuales se manifestaron por escrito en el primer tomo de la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1680. Estas medidas tuvieron como objetivo lograr la centralización del poder real en suelo americano y, así mismo, permitían a la corona intervenir en asuntos vinculados a la organización y designación eclesiástica y misional en estos territorios.⁸³ En este contexto, “la corona obtuvo también un amplio control sobre las órdenes monásticas, tan importantes para la misión evangelizadora del Nuevo Mundo.”⁸⁴ Una de las herramientas de la que se sirvió la monarquía para llevar adelante las tareas de control y supervisión del sistema eclesiástico, fue la designación de franciscanos, dominicos y agustinos con el cargo de comisarios generales, cuyas tareas estaban estrechamente ligadas al Consejo de Indias, lo cual permitió la obtención de ventajas de algunas órdenes respecto de otras, como el caso de los franciscanos.⁸⁵ La idea de preeminencia de las órdenes y en especial la de los franciscanos⁸⁶, acompaña nuestra hipótesis de dar cuenta de su poder en torno a la presencia de las imágenes. En esta línea, no resulta un dato menor, que la iglesia principal de los territorios que formaron la encomienda y posteriormente el marquesado lleve como nominación patronal al fundador de la orden san Francisco de Asís.⁸⁷

Ahora bien, en torno al análisis de las figuras de san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier, la presencia de las imágenes de estos misioneros, miembros de la Compañía de Jesús, recientemente canonizados, podría pensarse como una manifestación de la estrecha vinculación de los encomenderos de Casabindo y Cochino con los jesuitas y los fondos que el matrimonio destinó para el sostenimiento de la escuela de Tarija, dirigida por la orden⁸⁸. La

⁸³Datos tomados de KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Págs. 211-212

⁸⁴Ibídem. Pág. 215

⁸⁵Ibídem. Págs. 215-216

⁸⁶“...los generales y provinciales de las órdenes creían que los comisariatos les harían perder el control sobre la obra misional en el territorio americano. Solo la orden franciscana dio su beneplácito y el general de la misma designó comisario general en 1572 al padre Francisco de Guzmán, propuesto por el rey.” En Ibídem. Pág. 216

⁸⁷Si bien para este trabajo utilizamos la hipótesis de Zanolli respecto de la posible nominación de la Iglesia de San Francisco (ver capítulo 3. 2, nota n° 14) no resulta un dato menor para este trabajo el hecho de que las órdenes hayan tenido gran poder en la zona del marquesado, ya que esta idea está en consonancia con las estrategias de poder implementadas por Campero y en torno a estas su vinculación con diversos actores institucionales.

⁸⁸Como mencionamos en la contextualización histórica, en el codicilo firmado por Juana Clemencia Obando, se destinan fondos para la fundación y mantenimiento del colegio jesuita de Tarija. Así mismo queda asentado el destino de fondos para la fundación de otra instituciones de la Compañía de Jesús y de otras órdenes “y es mi voluntad se funde un Convento de Monjas religiosas de Santa Theresa de Jesús en la dicha Villa de Tarija con el numero competente y si estas no quisieren sea de la Señora Santa

imagen de san Ignacio, fundador y padre general de la orden, puede ser entendida como una marca que pretende dejar constancia del lazo entre ambas partes. Así mismo, la creación de una escuela que apuntó a la formación sacerdotal, estuvo en consonancia con las directivas de la corona respecto de que los clérigos se instituyeran como ejemplos de moralidad al interior de las comunidades en las que ejercían sus tareas. La monarquía sostenía la idea de que solo la presencia de un clero instruido era la principal herramienta para generar el arraigo religioso y en consecuencia político en las comunidades de América, “mucho importaba al Estado elevar el nivel de formación de los sacerdotes. En poblados indígenas se encontraban doctrineros que apenas sabían leer y escribir y tenían conocimientos harto primitivos sobre los dogmas de la fe. La corona, con vistas a una mejor formación sacerdotal, apoyó la creación de seminarios y posibilitó a los jóvenes criollos (...) el estudio de la teología.”⁸⁹ De esta manera, el acompañamiento económico de Campero en torno a las modalidades de enseñanza de los jesuitas fue otra de las herramientas que le permitieron actuar en consonancia con las acciones sugeridas por la corona, y generar un fortalecimiento del vínculo con los miembros de la orden en la zona.

En el caso de san Francisco Javier, también jesuita, su obra misional se desarrolló por diversas zonas de Asia durante diez años, desde su llegada a Goa en 1542 hasta su muerte en la isla de Sancian en 1552.⁹⁰ Según Schenone⁹¹, su obra se considera fundacional respecto de las misiones de Oriente, ya que a través de la metodología implementada por la orden llegó a zonas en las que logró la conversión de numerosas personas. Históricamente, la obra de la Compañía de Jesús apuntó a una intervención en el mundo secular a través de la educación. La presencia de las imágenes de estos misioneros, innovadores en cuanto a las formas de promoción de la fe cristiana, dan cuenta del apoyo a estas formas de difusión del cristianismo, las cuales se impartieron en consonancia con las directivas reales, a las que adhirió Campero, y de las cuales queda constancia desde lo documental⁹² a partir de las reiteradas menciones de ayuda para el sostenimiento de la Compañía de Jesús en los territorios de la encomienda.

Clara [orden de san francisco] quedando su fundación a disposición de los Señores Arzobispos de los Charcas.” Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. “Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera”. Transcripción digitalizada. Pág. 4

⁸⁹KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Pág. 222

⁹⁰Datos tomados de SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Los santos.* Tomo I. *Op. cit.* Pág. 407

⁹¹Ibidem. Págs. 407- 408

⁹²Ver referencia documental: Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679.” Y Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. “Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su

3. 5 - Altares móviles. Difusión propagandística entre lo público y lo privado.

Como referimos anteriormente en este capítulo, según Chartier, entre los siglos XVI y XVII se produjo un cambio respecto de la configuración del espacio público y privado.⁹³ El Estado moderno se organizó en torno a la diferenciación de ambos espacios, en este sentido, “se separan nítidamente dos grupos de conductas: las que es lícito mantener en público (...), y las que en adelante habrán de sustraerse a la mirada de los demás.”⁹⁴ En este contexto, son los altos estamentos los que definen qué elementos y acciones corresponden a cada espacio y qué aspectos delimitan las conductas aceptables de las reprochables, en función de esto generan,

Los dispositivos psíquicos que responden del control permanente de las pulsiones, que sitúan automáticamente cada conducta en la esfera, pública o privada, que le corresponden, instalan en el interior de cada cual las disciplinas que la norma social exige, transformando de este modo las coacciones impuestas desde el exterior por las autoridades o la comunidad en una estrecha red de autoacciones.⁹⁵

Esta idea nos lleva a indagar acerca de qué acciones fueron las que delimitaron las conductas socialmente aceptables ¿Qué herramientas, más allá de la doctrina impartida en la iglesia, permitieron la difusión de lo considerado correcto o incorrecto según la moral católica de la época? ¿Qué acciones impulsadas por laicos acompañaron la obra misional de las órdenes? ¿Qué reconocimiento obtiene la persona que destina fondos para estas obras?

La propuesta de Chartier nos permite profundizar en otros aspectos de coacción que van más allá de las imágenes en sí mismas como elementos de difusión catequética y cultural.⁹⁶ En la carpeta de documentos referida a los “privilegios concedidos a la Iglesia de san Francisco de Yavi”⁹⁷, queda de manifiesto la existencia de elementos a través de los cuales Campero, a partir de las modalidades propias de la época, buscó establecer y poner en ejecución cuestiones culturales, religiosas, y por tanto moralizantes, en consonancia con sus acciones de modernización y expansión cultural, tal como lo requerían los antecedentes necesarios para la obtención del título de caballero⁹⁸

testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera”. Transcripción digitalizada.

⁹³Ver capítulo 3. 2, nota n° 17. CHARTIER, R. “Figuras de la modernidad”. En ARIÈS, P.; DUBY, G. *Historia de la vida privada... Op. cit.* Págs. 31-32

⁹⁴Ibídem. Pág. 32

⁹⁵Ídem.

⁹⁶Ver capítulo 3. 2, nota n° 17 en relación al concepto de cultura.

⁹⁷Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Don Juan José Campero de Herrera a la Iglesia de San Francisco de Asís en la Hacienda de Yavi.”

⁹⁸Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de Caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de Caballería.” La obtención del título de caballero requería de un trámite sumamente

Assi mesmo se ha de sacar de su santidad buleto perpetuo para que el dicho Dn. Juan Joseph Fernandez Campero de Herrera y sus subseores en dicha hacienda puedan traer y andar con su altar portátil para que sus capellanes , que son o fueren, le digan missa por todos los parages que anduviere de obispado o arzobispado y en particular en sus haciendas y tierras que se dilatan el longitud en mas de 60 leguas y 12 y 20 por muchas partes de ancho, aun que lo mas de ella es despoblado, no obstante, no tan solamente, se le sigue el bien espiritual a el, a su familia y criados, sino tanvien a muchas gentes esparsidas en ellas que viven como montaraces, assi indios como españoles (...)⁹⁹

A través de este fragmento observamos que los privilegios no se circunscribieron solamente al ámbito privado de Campero, es decir a su hacienda y sus iglesias, sino que el encomendero utilizó otras herramientas que permitieron delimitar su presencia en la zona, en este sentido, y en relación a la idea introducida previamente, el permiso para portar altares móviles no solo significó un logro personal, sino que dicho reconocimiento fue otorgado para la posteridad a través de su progenie. Ahora bien, si el hecho de portar altares móviles corresponde a una de las prerrogativas otorgadas, entonces, ¿qué es un altar móvil? ¿Qué significa ser poseedor del mismo? ¿Cómo logra el reconocimiento quien se establece como dueño del mismo?

Los altares móviles, también denominados altares portátiles, “Eran objetos de reducido tamaño que podían ser fácilmente trasportados, y que en su interior preservaban los paramentos litúrgicos necesarios para officiar missa y realizar el acto de consagración eucarística.”¹⁰⁰ Así, estos dispositivos¹⁰¹ permitieron trasladar un mensaje que contenía aspectos religiosos y culturales, con marcada presencia institucional. En un contexto en el que la evangelización y la presencia monárquica ya constituían valores impuestos, estas herramientas permitieron a su vez, visibilizar a aquellos actores sociales que poseían el poder

burocrático en el cual debía compilarse una carpeta de antecedentes o pruebas que debían dar cuenta de las acciones vinculadas a la difusión cultural-religiosa llevadas a cabo por el postulante. El otorgamiento de privilegios fue un antecedente, teniendo en cuenta que la misma data de 1679, y Campero fue investido con el hábito de la orden de Calatrava en 1689-1690 (ver capítulo 1. 7, nota n° 96).

⁹⁹ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Don Juan José Campero de Herrera a la Iglesia de San Francisco de Asís en la Hacienda de Yavi, año 1679”. Hojas 3 reverso – 4 anverso

¹⁰⁰ PERRONE, H.; SCOCCHERA, V. “Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús en el Rio de la Plata y Chile (1780-1820): Una historia de agencias y resignificaciones.” En *Revista del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile*. N° 51. Vol. II. Julio-diciembre 2018. Pág. 526

¹⁰¹ Tomamos el concepto de dispositivo en el sentido foucaultiano del término, entendido como “un complejo haz de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos económicos, sociales, técnicos y tipos de clasificación de sujetos, objetos y relaciones entre estos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son prácticas. Por eso no es exacto decir que los dispositivos ‘capturan’ individuos en su red sino que producen sujetos que como tales quedan sujetos a determinados efectos de saber/poder.” GARCIA FANLO, L. “¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben”. En *A Parte Rei, Revista de filosofía*. N° 74. España. Sociedad de Estudios Filosóficos. Marzo 2011. Pág. 3

otorgado por dichas instituciones. En este sentido, creemos que el permiso para portar altares móviles solicitado y otorgado a Campero le permitió dar visibilidad a su figura en los lugares más remotos de sus territorios, siguiendo un modelo de estrategias de presencia articuladas con el fin de transmitir un mensaje de poder más allá de lo estrictamente religioso.

Si bien no contamos con documentación que dé cuenta del formato o la organización de los altares móviles que eran propiedad de Campero, sabemos que estos dispositivos¹⁰² “por sus características formales y su efectividad, portaban el poder de la representación y transmisión de lo sagrado hacia lugares más remotos.”¹⁰³ En línea con esta idea, observamos en la solicitud de portación de altares móviles realizada por Campero una estrategia tendiente a legitimar y visibilizar su poder en el territorio, en tanto esta acción se constituyó como una herramienta de continuidad del sistema impuesto desde la metrópoli, apuntando a cumplir las demandas de promoción cultural que exigía pertenecer a una orden de caballería y a su vez, como forma de prosecución de su objetivo central, es decir, ser reconocido con un título nobiliario.

Un aspecto que resulta interesante al analizar el permiso para portar altares móviles es la idea de perpetuidad de esta concesión “para que el dicho dn. Juan, Joseph Fernandez, Campero de Herrera, y sus subseores en dichas haciendas puedan traer y andar con su Altar portátil”¹⁰⁴, este punto nos permite pensar en una búsqueda del poder planificada y a largo plazo, con un carácter histórico intrínseco, en tanto apuntó a dar cuenta de un sistema social nobiliario que acompañó el funcionamiento del sistema monárquico y en el cual ambos sistemas se retroalimentaron para lograr la continuidad y permanencia de las formas de poder instituido.

¹⁰²Gell propone que los objetos constituyen ‘índices’ de las relaciones sociales que los originaron, en este sentido, los objetos poseen agencia y es tarea de la antropología “reconstruir las acciones de los objetos en el medio social, como si fueran personas dotadas de agencia(es decir, capaces de producir efectos o respuestas) en una cadena de agenciamientos.” GELL, A. *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Buenos Aires. Editorial SB. 2016. Págs. 24-25. Los altares móviles se constituyeron como dispositivos que poseían agencia, es decir que causan efectos en quienes los contemplan, pero no solo desde lo religioso, sino que en consonancia con la idea religiosa, también representan el orden institucional vigente. En esta línea, la portación de altares móviles en el marco de la practica misional” contribuyó a modelar la Imagen de una iglesia itinerante en contraposición a la de la iglesia urbana o rural establecida (...) con fines de control territorial. Este concepto implica pensar en una dimensión de movilidad y traslación en la que estos hombres y sus altares buscaron establecer puentes entre regiones remotas, redes interpersonales e intercambios de objetos que sellaban relaciones más allá de las fronteras geográficas.” PERRONE, H.; SCOCCHERA, V. “Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús...” *Op. cit.* Págs. 522-523

¹⁰³PERRONE, H.; SCOCCHERA, V. “Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús...” *Op. cit.* Pág. 521

¹⁰⁴Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Don Juan José Campero de Herrera a la Iglesia de San Francisco de Asís en la Hacienda de Yavi, año 1679”. Hoja 4 anverso

El permiso de portación de altares móviles estuvo vinculado también a la presencia jesuita en la zona y a sus modos de evangelización misional. En este sentido, observar la “donación de los frutos que por dicho tiempo nos tocaban de la Viña de La angostura en la Villa de Tarixa Y así mismo las casas de vivienda que teníamos en ella y dos pedazos de tierra de que el dicho Mi Marido con poder mio que tuvo hizo la donación en la Ciudad de Jujui a donde fue a recibir y traer a dichos Padres [jesuitas] que venían a dicha fundación”¹⁰⁵ nos permite dar cuenta de una relación entre Campero y la compañía de Jesús en la cual los favores económicos signaron la presencia de la orden en la zona, la cual se consolidó a través de la fundación del colegio San Miguel de Arcángel de Tarija y la instalación de las misiones chiquitanas.¹⁰⁶ De este modo, el vínculo entre Campero y la orden se estableció con un doble objetivo, por un lado permitió la obtención de múltiples beneficios para cada una de las partes, pero también permitió profundizar y acentuar la presencia de las partes en la zona. Así, el apoyo económico que Campero dio para la fundación del colegio San Miguel de Arcángel de Tarija resultó clave para los planes misionales de la orden, ya que además de asegurar una nueva ruta de entrada a Chaco, permitió el establecimiento de misiones tarijeñas en Chiquitos.”¹⁰⁷ Ahora bien, el documento de “privilegios concedidos a la iglesia de san Francisco de Yavi”, nos permite observar la existencia de este vínculo.

Haviendo dado ha entender lo contenido de las Gracias, y prerrogativas concedidas a dha Iglesia por dichos tres obispos, como se contiene en dho testimonio incluso==Suplica dho Mre de Campo dn. Juan Joseph Fernandez Campero de Herrera al Padre Bunges Procurador General de la Compañía de Jesús de esta Provinsia del Paraguay Nombrado para Roma que visto uno y otro en su virtud, y en la de su poder Autentico se sirva de sacarle las Gracias de su Santidad confirmandole todas las que han concedido dos Señores obpos a dha Iglesia, capellanes que son o fueren a su persona y familia perpetuamente a el y a sus subseores ampliándolas todo lo posible y que el jubileo sea perpetuo==¹⁰⁸

A partir del hecho de que se solicite al procurador general de la Compañía de Jesús que se desestimen “las gracias de su Santidad” y que se reconozcan los privilegios¹⁰⁹ otorgados por los

¹⁰⁵ Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. “Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera”. Transcripción digitalizada. Pág. 3

¹⁰⁶ Datos tomados de ESTRUCH, D. “Prácticas de patronazgo, jesuitas y encomenderos de la Puna de Jujuy (siglos XVII y XVIII)”. En *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*. Series Especiales. Vol. 3. N° 1. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 2016. Págs. 54

¹⁰⁷ *Ibidem*. Págs. 57

¹⁰⁸ Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. “Privilegios concedidos a pedimento de Don Juan José Campero de Herrera a la Iglesia de San Francisco de Asís en la Hacienda de Yavi, año 1679”. Hoja 4 anverso

¹⁰⁹ Como mencionamos en el capítulo uno, los privilegios concedidos fueron la denominación de la capilla como viceparroquia del curato de Humahuaca, permitiendo a Campero nombrar curas para dicha

obispos, nos adentramos en los formatos de funcionamiento de la cúpula eclesiástica en torno a la idea de patronato o “pase regio”¹¹⁰, según el cual los decretos pontificios referidos a la iglesia americana solo serían dados a conocer luego de un examen de su contenido por organismos del Estado.”¹¹¹ Estas acciones tendientes a la centralización del poder real, iniciadas con los reyes católicos y reforzados posteriormente a través de diversas medidas, dieron lugar a una serie de disputas entre el Estado español y el papado. En torno a estos conflictos por el poder, los monarcas apuntaron a profundizar la idea de patronato regio fundándose en que:

Como el derecho canónico vigente no contenía reglamentación alguna para muchas tareas derivadas de la organización eclesiástica y misional en los territorios ultramarinos (...) el Estado debía crear un nuevo derecho, adecuado a las estructuras eclesiásticas en el Nuevo Mundo. Con ellos se abría un ancho campo una legislación eclesiástica dictada por el Estado, y la voluntad estatal de poder podía aprovechar esta situación para robustecer la autoridad del monarca frente al pontificado.¹¹²

En torno a esta idea, una de las cuestiones centrales que permitió fortalecer el poder real a través del patronato regio fue la implementación de la facultad monárquica para designar obispos y arzobispo.¹¹³ El otorgamiento de privilegios concedidos por los obispos del Tucumán a Campero, estuvo en consonancia con la idea de lograr una intervención monárquica en aquellos territorios que aún podían significar centros de resistencia¹¹⁴, en este sentido creemos

iglesia, el sostén económico de dicho clérigo y por otra parte el reconocimiento de los bienes de la iglesia como parte del patrimonio de Campero y sus sucesores. Ver capítulo 1. 7 “Nombramiento de Caballería. Las disputas de carácter religioso en torno a las funciones de Caballería.”

¹¹⁰Ver notas n° 82, 113 y 116 de este apartado referidas al vicariato regio y patronato real.

¹¹¹KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Págs. 207-208

¹¹²Ibidem. Pág. 212

¹¹³“Al patronato real incumbía, ante todo, la provisión de cargos en la Iglesia americana, mediante lo cual el rey podía efectuar una selección del clero (...). Para la presentación de arzobispos y obispos, el Consejo de Indias alcanzaba al rey una lista de propuestas. El monarca escogía a la persona que le parecía más adecuada y acto seguido solicitaba al pontífice romano que la designara (...). Antes de la entregas del documento el futuro obispo o arzobispo debía jurar fidelidad al rey (...). En la jura estaba comprendida la promesa de, en todo tiempo y bajo todos los conceptos, defender a conciencia el patronazgo real, no poner trabas al curso de la justicia del rey ni a la percepción de los gravámenes de la corona (...). Los obispos adquirirían el carácter de funcionarios y se les encomendaban, asimismo, muchas tareas seculares”. KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Págs. 212-213

¹¹⁴Ana María Lorandi define como centros de resistencia a aquellas zonas del NOA en general y de la gobernación del Tucumán en particular, en las cuales los españoles impusieron el sistema de encomienda y cuyas comunidades manifestaron “la capacidad para organizar el rechazo de las fuerzas invasoras durante lapsos muy prolongados en el que interviene varias generaciones. De este modo se logra evitar que se cercenen la independencia política y la autonomía en el control de las normas vigentes de una determinada sociedad.” LORANDI, A. M. “Las rebeliones indígenas”. En TANDETER, E (Director del tomo). *Nueva Historia Argentina. La Sociedad Colonial.* Tomo II. Cap. VII. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 2000. Pág. 294. La autora diferencia el concepto de resistencia del de rebelión, “la cual puede ser entendida como una reafirmación retrasada de la conciencia colectiva de autonomía, al punto de incitar a organizarse con el objetivo de lograr ciertos objetivos. Estos objetivos pueden ser el de revertir totalmente las condiciones de dominación y recuperar el poder (...).” Ibidem. Pág. 295

que la existencia de vínculos entre Campero, el clero y las órdenes apuntaron a un fortalecimiento tanto de lo institucional como de su imagen personal.

Ahora bien, la idea de patronazgo o patronato, no solo se centró en la figura del monarca, sino que la misma abarcó “a individuos que ocupaban distintas posiciones en la estructura social (entre las que se incluían los lazos establecidos entre el rey y sus súbditos).”¹¹⁵ El primer sínodo de Tucumán (1597) otorgó derechos de patronato a aquellos vecinos que se ocuparan de construir iglesias y de instruir y evangelizar a los pobladores originarios de la zona.¹¹⁶ En el caso de Campero los beneficios de patronato y la obtención de privilegios estuvieron ligados al embellecimiento de la iglesia de san Francisco de Yavi, la cual había sido construida por su suegro, y de la fundación y sostenimiento económico de la escuela jesuita de Tarija, centro de instrucción y evangelización, que mantuvo los ideales de la Compañía de Jesús, la cual se caracterizó “por ser una orden militante que desarrollaba la práctica evangelizadora mediante el empleo de imágenes y objetos eficaces que brindarían la decencia necesaria a los espacios religiosos, conmovieran el ánimo de los neófitos y evocaran mediante recursos teatrales los relatos bíblicos y evangélicos.”¹¹⁷ De este modo, la obtención de beneficios y su reconocimiento por parte del procurador general de la Compañía de Jesús estuvo ligada al hecho fundacional, pero también utilizó el beneficio de portación de altares móviles¹¹⁸, como forma de visibilizar su figura in situ, así como la presencia de la orden en sus territorios, teniendo en cuenta que “un altar portátil era el elemento necesario y suficiente para que un misionero y, en especial, un jesuita-mediante la predica y el poder de convencimiento de su oratoria-lograra alcanzar los objetivos de la orden.”¹¹⁹

¹¹⁵ESTRUCH, D. “Prácticas de patronazgo...” *Op. cit.* Pág. 49

¹¹⁶Datos tomados de *Ibidem.* Pág. 50. La autora, en base al análisis documental de leyes de Indias y el Sínodo de Tucumán (1597), propone que existieron cuatro vías para lograr el derecho de patronato: por fundación, por reedificación o aumento de dote, por prescripción y por privilegio. En el caso de patronato por “fundación distinguía entre una fundación ‘de beneficio’ o fundación ‘de iglesia’. Mientras que en el primer caso bastaba el acto del fundador de destinar los bienes necesarios para el sostenimiento de un clérigo que desempeñara cierto oficio, en el segundo, se exigía cumplimentar ‘la donación de un fundo en el que se edifique la construcción del templo y la dotación”. ESTRUCH, D. “Prácticas de patronazgo...” *Op. cit.* Págs. 50-51

¹¹⁷PERRONE, H.; SCOCCHERA, V. “Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús...” *Op. cit.* Pág. 519

¹¹⁸Perrone y Scocchera hacen referencia al concepto de Marin según el cual “la representación porta consigo el poder de la presencia. Es decir, que al apertura del altar portátil en el entorno de campaña por el sacerdote, y con él la exhibición de los objetos litúrgicos, habría implicado el despliegue de la manifestación divina, que era activada por las capacidades de oratoria y la puesta en acto de la teatralidad jesuita cuyo fin último era el de conmover el ánimo de los fieles, acorde a la espiritualidad tridentina. En *Ibidem.* Pág. 530

¹¹⁹*Ibidem.* Pág. 527

Como mencionamos anteriormente, las estrategias de visibilización por parte de Campero articularon a diversos actores sociales, en este sentido, el fortalecimiento de su presencia en la zona estuvo en consonancia con alianzas que, enmarcadas en aspectos de difusión cultural y religioso, permitieron la obtención de múltiples ventajas para cada una de las partes. De este modo, “en sociedad con los jesuitas, este encomendero encontró una vía más de acceso para lograr un ascenso nobiliario y consolidar su empresa territorial, al tiempo que conseguía desarrollar una política religiosa de corte autónomo asegurando una presencia ignaciana en Tarija.”¹²⁰ En este sentido, la solicitud de reconocimiento de las prerrogativas otorgadas por los obispos del Tucumán a Campero y por parte del procurador general jesuita, da cuenta no solo del vínculo con la orden, sino también de la aceptación de las estrategias que permitieron el incremento y la expansión del poder tanto de Campero como de la orden en las zonas que abarcó el marquesado.¹²¹ En torno a esta idea, creemos que la utilización de altares móviles en el contexto del marquesado, la presencia de santos nuevos, los formatos ornamentales de las iglesias, la diagramación retabística y el reforzamiento elocutivo formaron parte del conjunto de herramientas propagandísticas de las que se valió Campero como parte de su estrategia de presencia¹²² física y simbólica en los amplios territorios que abarcaron sus encomiendas, las cuales se manifestaron tanto entre los actores institucionales como en la población, estableciendo así “un modo de acción de algunos sobre algunos otros”¹²³, justificado por la

¹²⁰ESTRUCH, D. “Prácticas de patronazgo...” *Op. cit.* Pág. 55

¹²¹Una de las modalidades utilizadas por la corona para observar y administrar los formatos doctrinales y disciplinares, tendientes a regular las enseñanzas y predicación de los evangelios entre los pobladores originarios, pero así mismo, con el objetivo de observar y regular las prácticas de los inmigrantes españoles, fue la convocatoria a concilios provinciales. Estas reuniones clericales, realizadas mayormente durante el siglo XVI, fueron intervenidas por el Rey Felipe II, quien dispuso por real cedula del 31 de agosto de 1560 “que los documentos de los concilios provinciales pasaran, antes de su proclamación e impresión, al Consejo de Indias para su examen. El rey fundamentó esta medida en que reuniones anteriores habían adoptado acuerdos dañosos para la autoridad real o que estorbaban la introducción de la fe católica en países de formación reciente.” KONETZKE, R. *América latina... Op. cit.* Pág. 219. Las disputas entre la Iglesia y la corona en torno a la búsqueda de centralización de la fe y el manejo pedagógico de la evangelización, se manifestaron como una constante entre los siglos XVI y XVII. Esta situación llevó a la desaparición de los concilios americanos, en el formato que fueron pensados desde el Concilio de Trento. Según Konetzke, fue Carlos III quien permitió nuevamente la organización de los concilios, poniéndolos al servicio de sus objetivos político-eclesiásticos. De este modo, el incremento de cuestiones burocráticas y las desavenencias entre la cúpula eclesiástica y el rey, establecieron un contexto en el cual “en el siglo XVII no se pasó de algunos intentos infructuosos de celebrar concilios provinciales.” *Ibidem.* Págs. 220-221. Hacemos mención a esta situación ya que creemos que la misma favoreció la presencia de las autoridades políticas en América, en detrimento de las autoridades religiosas, reforzando la presencia de las ordenes, quienes actuaron desde la idea de patronato regio, priorizando los designios reales, antes que las directivas papales.

¹²²Perrone y Scocchera señalan que “estos altares móviles fueron empujados con finalidades que, en algunos casos, estuvieron más relacionadas al despliegue de vínculos sociales que al de la práctica pastoral”. En PERRONE, H.; SCOCCHERA, V. “Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús...” *Op. cit.* Pág. 530

¹²³FOUCAULT, M. “El sujeto y el poder”. *Op. Cit.* Pág. 14

moral religiosa de la época, fundamentalmente por la premisa que dicta “mi amparo es el Señor.”¹²⁴

¹²⁴Salmos 91:9

4- *Adonde tú vayas, iré yo.* Conclusiones en torno a la investigación.

4. 1- Conclusiones.

“Yavi es el oasis de la Puna...” Así, muchos pobladores actuales de las zonas que conformaron los territorios que durante el periodo colonial pertenecieron por mercedes reales a Obando y Campero, denominan al centro neurálgico de la antigua encomienda de Casabindo y Cochino.

Yavi significa “lugar húmedo, mojado, y también lugar donde hay *chawi*, que es una planta medicinal.”¹ Allí, el apellido Campero se respira en la zona a través de un aire que oscila entre la aridez propia de la Puna y la fresca de un espacio reinventado desde su génesis. Esta tarea requirió transformaciones estructurales que, entre otras cosas, abarcaron el traslado de “...mucho ganado de ovejas y cabras y bueyes y rejas y otros pertrechos para la guerra y labranza y después acá ha llevado muchas plantas de árboles.”² Crear un espacio característico de una cultura que abarcó aspectos del medioevo y la modernidad, fue tarea atribuida a Campero. Investir al territorio de un carácter nobiliario significó el corolario de un derrotero que se inició en las montañas de Burgos en España y concluyó en la Puna jujeña y Tarija. En el *intermezzo*, toda una serie de acciones lograron dotar a su figura de un carácter señorial que se perpetuó hasta finales del periodo colonial a través de su linaje y que aún hoy sigue otorgando a la zona un halo de prestigio y características novelescas. Transitar los territorios que pertenecieron al marquesado nos permite observar marcas personales, culturales y religiosas que apuntaron a la perpetuidad, como una remembranza del pasaje bíblico que dicta “adonde tu vayas, iré yo.”³

Esta tesis pretendió abordar un conjunto de aspectos que permitieron a Juan José Campero instaurarse como figura de poder en la zona de las antiguas encomiendas de Casabindo y Cochino, las cuales se constituyeron como el punto de partida para su reconocimiento nobiliario y posteriormente formaron parte de los territorios del marquesado de Tojo. Para lograr sus objetivos Campero se sirvió de una serie de recursos, entre los cuales las imágenes cobraron centralidad en tanto elementos de difusión ideológica y propagandística que actuaron desde lo tangible y desde lo simbólico.

El análisis documental nos permitió visibilizar las dinámicas vinculares que constituyeron el nexo a través del cual Campero logró posicionarse en la Puna jujeña como agente de poder. De este modo, en el capítulo uno, observamos las acciones llevadas a cabo por Campero para la

¹GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio artístico nacional. Inventario de Bienes muebles. Provincia de Jujuy*. Buenos Aires. Academia Nacional de Bellas Artes. 1991. Pág. 379

²AGI Lima 231 N°11, f 72r. En ZANOLLI, C. “La Puna entre dos familias...” *Op. cit.* Pág. 27

³Rut 1:16

adquisición de títulos y reconocimiento desde su arribo a territorios americanos; lo cual logró concretarse en función de lo territorial a través de la unión matrimonial con Juana Clemencia Obando, heredera universal de las encomiendas de Casabindo y Cochinoca. En este marco, en los capítulos uno y tres profundizamos en los modos de vinculación con diferentes actores sociales. En primera instancia referimos el vínculo con la familia Obando Mogollón, el cual inició a modo de acuerdo a través de la firma de los esponsales, pero que posteriormente cobró un giro trascendental luego de concretar las nupcias. Esta primera referencia a los modos de vinculación de Campero, nos permitió observar un formato de doble juego relacional, en el cual para lograr centralidad Campero apeló en primera instancia al fortalecimiento de vínculos y posteriormente a la ruptura de los mismos, dinámica pendular que se mantuvo como parte de sus estrategias de concentración del poder. En torno a esta idea, los documentos permitieron observar el establecimiento de vínculos entre Campero con laicos y religiosos, los cuales, luego de alcanzar sus objetivos se desintegraron en varias oportunidades para dar lugar a una nueva alianza en oposición a la primera. Así, la relación con su suegra Ana María Mogollón se desarticuló, luego de concretar su matrimonio con Juana Clemencia, profundizando las desavenencias con la familia de su esposa, a partir del segundo matrimonio de la madre de Juana con Pedro Ortiz de Santisteban. A su vez, las alianzas con religiosos que cumplían sus funciones eclesiásticas en las encomiendas, quienes apoyaron la unión entre Juana Clemencia y Campero, se desintegraron a partir de los privilegios que obtuvo el encomendero en torno al manejo y el embellecimiento de iglesias. Nos referimos al conflicto analizado en el capítulo uno, en el cual Campero se enfrentó notarialmente a Pedro Ortiz de Zarate, cura y vicario de la encomienda, quien en primera instancia impulsó la dispensa matrimonial y los esponsales, pero cuyo vínculo terminó en una disputa, luego de que Campero solicitara el reconocimiento de la iglesia de Yavi como viceparroquia del curato de Humahuaca, lo cual estuvo acompañado de la obtención de un permiso para nombrar y sostener económicamente a un cura para dicha iglesia.

La obtención de privilegios para el manejo de las iglesias de la encomienda fue un elemento central para el logro de los objetivos de Campero. Como pudimos observar a través del análisis documental de los capítulos mencionados, estos privilegios le permitieron cobrar mayor relevancia en la zona en función de la construcción de nuevos vínculos y la posibilidad de realizar acciones dotadas de notable autonomía. Creemos que estas acciones, junto con diversas marcas de presencia, como su imagen en la obra *Virgen de la Almudena con donantes* o la escritura de su nombre en la viga del presbiterio de la iglesia de san Francisco de Yavi, buscaron fortalecer su presencia en el espacio de la encomienda. En este sentido, observamos

que la presencia efectiva de las órdenes en la zona dio forma a un sistema de alianzas a través de las cuales ambas partes obtuvieron pingües beneficios. Así, la presencia de los jesuitas en los territorios de Campero incrementó su reconocimiento, a través del financiamiento para la construcción de la escuela de Tarija, residencia y centro de formación e instrucción de la Compañía de Jesús, hecho que permitió a la orden actuar en función de su formato misional, en zonas alejadas de los principales centros urbanos, logrando difundir la cultura y la religión en poblaciones que resistieron a los formatos de evangelización tradicionales, siguiendo los lineamientos impulsados desde la monarquía española.

En este contexto la redefinición del espacio público y privado estuvo en consonancia con la tendencia europea. En este sentido, la figura de Campero cobró mayor relevancia en el ámbito público en relación a sus acciones personales, es decir, desde sus acciones privadas. El documento referido a privilegios concedidos a la iglesia de Yavi nos permitió observar que la obtención de los mismos le permitió a Campero actuar desde lo privado, en función de la comunidad, teniendo en cuenta que las iglesias y sus ornamentos formaban parte de su patrimonio personal. En este marco, observamos que la apertura de sus iglesias para la asistencia de oyentes a misa de diferentes sectores sociales, delimitó un formato de acción que estuvo en consonancia con las leyes vigentes, las cuales apuntaron a sostener las modalidades de evangelización y difusión cultural impulsados desde la metrópoli. Así mismo, el uso de herramientas como los altares móviles permitió generar un mayor alcance de los objetivos impulsados por Campero en los vastos territorios del marquesado. En torno a esto, pudimos observar que la alianza con los jesuitas resultó central en términos de logros personales y colectivos, ya que permitió que se conjuguen los intereses de ambas partes. Por un lado, el reconocimiento de Campero en los vastos territorios de la encomienda a través de la presencia su nombre e imagen en los territorios de la encomienda; por otro lado, el afianzamiento de la Compañía de Jesús actuó en función de un formato misional propio, a través de la escuela de Tarija, la cual se instauró como epicentro del modelo pedagógico y doctrinal de la orden en los territorios del marquesado.

Ahora bien, otro de los aspectos que intentamos visibilizar en este trabajo es el uso de las imágenes en relación a los modos de difusión propagandística. La referencia a las modalidades de representación impulsadas por la monarquía española, analizadas en el capítulo dos de este trabajo, nos permitió observar la presencia de elementos comunes a este formato en el contexto de formación del marquesado. Campero, en tanto espectador de las dinámicas impulsadas por los Austrias, generó un espacio que mantuvo aspectos cortesanos y que buscó emular el modelo peninsular, estableciendo vínculos que le permitieron obtener

reconocimiento más allá de sus territorios. Es en este punto en el cual las imágenes cobraron centralidad en torno a la idea de difusión propagandística. La presencia de numerosas obras de Matheo Pizarro en las iglesias del marquesado nos permitió retomar la idea de un posible pintor de cámara, lo cual, en consonancia con el modelo español, nos llevó a inferir en un formato de reproducción artística cortesano en el que el arte fue pensado para impartir mensajes concretos. De este modo, la obra *Virgen de la Almudena con donantes* se constituyó como un elemento de representación que apuntó a dejar constancia de un momento histórico puntual, en el que se plasmaron los vínculos y las instituciones actuantes en un contexto determinado y de la unión matrimonial que le permitió a Campero alcanzar el poder como encomendero. En este sentido, aunque no logramos establecer un registro específico referido a la intencionalidad en relación a la ubicación original de la obra, creemos que la presencia actual de la misma en la iglesia de la Candelaria en Cochinoqa, fue el correlato de la idea de visibilización que signaron las acciones de Campero en los territorios alejados de la hacienda en Yavi, epicentro de su poder. Creemos que la representación del matrimonio de encomenderos en la obra de Pizarro, constituyó una de las estrategias de propaganda utilizadas por Campero en pos de obtener reconocimiento personal. La presencia de esta obra en un espacio de asistencia pública como la iglesia, se manifestó como un mensaje específico destinado a los asistentes, el cual contiene no solo la presencia institucional desde lo simbólico, sino que también apeló a la escritura, ampliando de este modo los alcances del mismo. La presencia del recurso escrito se presenta como un elemento de jerarquización, pero también esclarecedor, ya que da cuenta del rango social alcanzado por Campero, es decir su nominación de caballería, la cual no solo se manifiesta de manera explícita desde lo textual, sino que aparece como marca a través de la representación de la cruz de los Calatravos.

En torno a la producción pictórica de Pizarro, creemos que existió una vinculación del artista con los principales centros de producción de arte del antiguo virreinato de Perú. La presencia de elementos materiales y los formatos de organización de sus obras dan muestra de similitudes con los formatos de representación de centros como Cuzco o Lima. Así mismo el análisis de la obra subyacente en *Virgen de la Almudena con donantes* nos permitió observar modificaciones en función de la delimitación de un modelo de representación propagandístico en consonancia con dos obras elaboradas en dichas zonas. Dichas semejanzas nos permiten comprobar la intencionalidad de difusión cultural impulsada por Campero en sus territorios, en consonancia con el modelo español, en el cual se conjugan elementos políticos institucionales y religiosos, pero cuya particularidad radica en la presencia concreta de los mismos, a través de la retratística y de los elementos simbólicos que la rodean. En torno a esta idea, pudimos

observar, a través de la presencia de elementos comunes, que las obras referidas a la *Virgen de la Almudena* de Pizarro, en su primer formato y la de Santa Cruz Pumacallao, tomaron como base el modelo de estampa madrileña en el cual se representa la imagen de la Virgen con Carlos II, su primera esposa y su madre como donantes.

La documentación analizada nos permitió justificar formatos de acción que fortalecieron el agenciamiento de Campero en la zona. En este sentido, las actas de enumeración patrimonial nos permitieron esclarecer el contacto con diferentes zonas y así mismo dar cuenta de las dinámicas de acción mencionadas anteriormente. Así mismo, el análisis conjunto desde lo documental y la imagen de la obra *Virgen de la Almudena con donantes*, en la cual figura una fecha posterior a la muerte de Juana Clemencia nos permitieron comprobar la intencionalidad de Campero en función de dejar un registro que implique el cumplimiento de los designios testados por su primera esposa, quien en su codicilo explicitó la pretensión de continuar las donaciones de carácter religioso que sostuvo a lo largo de su corta existencia. Esta acción personal creemos que estuvo en consonancia con las nuevas definiciones de lo público y lo privado propias de la modernidad, en las cuales la visibilidad de acciones fue una de las estrategias utilizadas para lograr el reconocimiento social necesario para el engrandecimiento personal, y a su vez permitió la obtención de un mayor número de privilegios. Acciones vinculadas, así mismo, con el ideal cortesano con el cual Campero pretendió dotar a su hacienda.

En el último capítulo de este trabajo puntualizamos en los retablos como programas iconográficos. El análisis de dos de los retablos de la iglesia san Francisco de Yavi, nos permitió inferir la existencia de un mensaje modernizador propio de las obligaciones de caballería a las que adscribió Campero. Los esquemas de representación, la ornamentación y las imágenes presentes en los retablos dan cuenta de un conjunto de ideas que se manifestaron como parte desde la presencia de imágenes que apuntaron al reforzamiento elocutivo como marca de época, cuyo objetivo central era lograr persuadir al espectador desde múltiples aspectos. En este sentido, la presencia de imágenes como elementos de difusión devocional, y las representaciones vinculadas a las denominadas vidas ejemplares dan cuenta de un registro que acompañó las dinámicas de vinculación y poder establecidas por Campero tendientes al reforzamiento de lo moralizante. De este modo, la acción notarial documentada presenta los fundamentos que apuntaron a fortalecer a la figura del encomendero, dejando constancia de sus acciones en el marco de la ley. Desde lo simbólico, las imágenes se presentan como el correlato de las alianzas de Campero con un amplio número de actores sociales.

En cuanto a los objetivos propuestos como parte de esta investigación, a través de la delimitación de vínculos y las acciones referidas al ámbito público y privado, observamos el uso de las imágenes como parte de un mensaje específico relacionado a la prosecución de beneficios personales, estamentales e institucionales. En este sentido dimos cuenta del uso propagandístico de las imágenes en relación a la figura de Campero y sus acuerdos institucionales. El hecho de apelar a la retratística y a la escritura en la obra *Virgen de la Almudena con donantes* permitió dejar registro de los vínculos que originaron su posicionamiento en la Puna.

En relación con la idea de difusión y propaganda, observamos mensajes implícitos en la organización de los retablos, en los cuales los elementos utilizados, las temáticas y las particularidades del entorno, permitieron dar cuenta de la idea de programa iconográfico. En este sentido, las imágenes observadas como parte de estos programas forman parte de un sistema de representación en el cual algunas de ellas remiten a los vínculos y las negociaciones entre Campero y las órdenes religiosas presentes en la zona. En torno a esta idea, la presencia de elementos modernizadores como los denominados *santos nuevos*, nos permiten establecer formatos de acción que contienen múltiples objetivos; por un lado, la difusión devocional de santos vinculados al espacio americano, en consonancia con las propuestas de evangelización impulsadas por el papado desde la congregación *De propaganda Fide*; a su vez la presencia de estas imágenes permite pensar en una instancia de concreción simbólica respecto del vínculo de Campero con la orden de los jesuitas; así mismo creemos que la presencia de elementos considerados modernos para la época, le permitieron a Campero alcanzar los méritos necesarios para su ordenamiento de caballería y sustentaron los antecedentes requeridos la obtención del título de marqués, junto con el pago de los cánones que requería la investidura.

El uso de las imágenes estuvo acompañado de otras herramientas de difusión cultural como la obtención de permiso para portar altares móviles, lo cual le permitió, más allá de la impronta catequética intrínseca, dotar de mayor visibilidad a su figura. En este sentido, la vinculación con la Compañía de Jesús le permitió llevar adelante esta empresa misional en el contexto de la encomienda.

Como parte de este trabajo se abrieron múltiples interrogantes en torno a las cuestiones hasta aquí planteadas, en particular en torno a la figura de Matheo Pizarro, su vínculo con Campero y sus acciones en el contexto de la encomienda. Su presencia en la zona, su origen, su formato de elaboración artística son algunas de las incógnitas que rodean a la figura de este artista, tal como planteamos en el capítulo dos de este trabajo.

Así mismo, creemos que un punto interesante para futuras investigaciones surge de la posibilidad de profundizar en la presencia de un formato cortesano en el marco de la encomienda en consonancia con el modelo hispano. Si bien intentamos justificar esta premisa desde el análisis teórico documental en relación con las imágenes, creemos que este aspecto abre una nueva forma de pensar las dinámicas vinculares que permitieron a Campero posicionarse como agente de poder, reinventar el espacio de la encomienda y erigir los límites empíricos y simbólicos del marquesado de Tojo.

5- Apéndice documental

Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. "Esponsales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678".

Año 1678

Contiene el expediente sobre los esponsales contraído p^r Dⁿ Juan José Campero con D. Juana Clemencia Obando

Hoja 1 anverso

Perdro Ortiz de Zarate cura R^{or} Vic^o Juez Eclesiástico y Comiss de la Santa Cruzada de la ciudad de San Salvador de Jujui y su jurisdicion Por quanto aviendo celebrado El año pasado las palabras Esponsales Entre el M de campo d Juⁿ Joseph Campero de herrera y doña Juana clemencia Bernardez de Ovando hija legitima del M de campo D Pablo Bernardez de Ovando que es ya difunto y de Doña Ana Maria Mogollon de Orosco mujer legitima de segundo matrimonio del capp^{an} D P^o Ortiz de Santisteban aviendo precedido las escrituras de firmeza y demas diligencias que en tal caso se refieren respecto de no tener la dha d^a Juana Clemencia los doce años cumplidos que dispone El derecho aya de tener la mujer para celebrar El Santo matrimonio Di cuenta al S^r D^{or} Don Juⁿ Carrizo Mercadillo dean provisor y vicario g^l deste obispado de Tuqⁿ pidiéndole se sirviese de dispensar En la Edad de la susodha En lo que permitiese El derecho por las contingencias que puede aver En orden a que no se consiga La celebración del matrim^o nombrandole/informandole juntamente de todas las diligencias que precedieron para celebrar dos esponsales y sumo con esta de lo referido se sirvió de manda que conconsentim^{to} del dho m de campo don (...) Campero de herrera pudiese sacar a la dha d^a Ju(ana clemen) cia de poder de su m^r y ponerla en deposito (...) deuda suia En la Ciudad de Jujui(...) mi elección pareciese mas conveniente (...)= A que en caso que la dha D^a Ana (...) de Orosco quiesiese hacer auss^a desta prov^a(...)

Hoja 1 reverso

Prov^a diferente y llevar a la dha su hija pudiese dispensar en cuatro meses y mas conforme El vigor de la susodha para anticipar el matrimonio porque pusiese quedar al amparo y abrigo de su marido sin que se premita el sacarla desta prov^a hasta después que aya cumplido los doce años y que se rreconosca sultima voluntad por las contingencias q esto puede tener= y aviendo venido a esta hacienda de yavi donde asisten los susodhos a hacer lo que combiniese En El caso y requeria dho M^o de campo D. Juan Campero con el orden y mandato de dho provisor para q pidiese lo conveniente al seguro del santo matrim^o y el susodho aunque representa algunos incomvinientes de palabra q pedían se pusiese En Ejecucion y en particular El de aver comprado El dho capⁿ D. P. Ortiz de Santisteban la hacienda que llaman de La angostura En la Villa de tarija distrito de la prov^a de los charcas y que se juzgava vendría breve a llevar a su muger y ser factible que el amor de la madre obligase a la dha d^a Juana clemencia a querer ir con ella de que podrían resultar muchos incombinientes para la ejecución deste dho matrimonio pido ue por hallarse ausente El dho capⁿ D P^o ortiz de santisteban se suspudiesen qualesquiera diligencia que pudiesen hacerse En el caso, y que solo para en caso que quisiese que sea dha (...) o a otra jurisdicción y llevar su mujer se dejase (...) (dis) pensacion dando

facultad al cura deste par(...) sacerdote para que pueda celebrar El santo (matrimo)nio y respeto de no poder (mejo) dilatar en ellos pa(...)=Encuia atención fiando del buenzeo, ciencia y ex

Hoja 2 anverso

Periencia del liz^{do} d^o gutierrez de Estrada que al pres^{te} asiste En este parage Le nombro por Vic^o y juez eclesiástico deste partido contanplena facultad como a mi me es concedida para que como tal no consienta sea sacada la dha d^a Juana Clemencia para diferente prov^a aunque sea con consentimiento del dho M de campo D. juⁿ Joseph campero de herrera hasta que haya cumplido los doce años que según la phe de su Bautismo seran cumplidos a veinte y quatro del mes de noviembre deste presente año y que se pueda celebrar dho dia El matrimonio para cuya celebración le concedo asimismo la facultad de cura como la q y tengo= y para que en caso que el dho cpp^{an} D. P^o Ortiz de Santisteban quiera que se fuera desta prv^a y llevar a la dha su mug^r pueda celebrar El santo matrim^o desde el veinte y quatro de julio deste presente año para adelante En que solo faltaran los quatro meses que se le dispensan En la Edad a la dha d^a Juana clemencia y sera pasado mas de año desde la celebrasion de los Esponsales para que la susodha quede al amparo y abrigo de su Esposo sin que por esta rason se entienda poderla sacar para otra prov^a El susodho ni su madre hast que con efecto aya cumplido los dos doce años y que se haga las... para el seguro del d^o matrimonio y sobre el caso pueda el dho liz^{do} Juⁿ Gutierrez de Estrada imponer preceptos de excomunió maior y penas pecuniarias ligar y absolver quando combenga, y mando a todos los fieles estantes y avitantes En el distrito deste curato se ayan y tengan por tal vic^o y juez eclesiatico y obedescan sus mandatos como si fuesen mios y las pensa que el susodho les impusiere y que se saque otra copia deste (legajo)para ponerla con los papeles y autos en esta Razon.

Conste y revoco y doi por ningunos otros títulos y a eclesiásticos ~~que uviere dado~~ hasta la fecha(...) por el tiempo que asi fuere En estos parages el dho (...) firme en esta estancia de Yavi distrito de la dha ciu(...) de junio de mil seiscientos y setenta y nueve años

Pedro Ortiz de Zarate

Hoja 3 anverso

En el asiento de san antonio del nuevo mundo de los lipez en diez y seis diaz del mes de agosto de mil seiscientos y setenta y ocho años ante el señor lizenziado Joan gutierrez de Estrada (...) pres vitero vicario juez eclesiástico juez visitador de testatmentos de dicho asiento y provincia de los lipes represento la petizion que se sigue Por el Mro de capo Don Ju^o Joseph campero de Herr^a =

El M^o de campo Dn Joan Joseph Camprto de Herrera natural del valle de carriero montañas de Burgos hijo legitimo de Don Jean Fernandez Campero y de D^a María de herrera pareSCO ante Vmd como mejor y mas combenga y digo que a mi derecho conviene de dar información de ser soltero y libre de matrimonio de otro estado alguno y igual sea y es servir Vm de mandar se me (...) y dada en la forma que baste mandar al presente notario me de testimonio autorizado en manera que ha fe para los efectos que me combengan por lo qual—

A Vmd Pido y suplico reserva de mandar según y como lo tengo pedido y alejado que en ella (...)

Juan Joseph Campero de Herrera

Otro i Vmd suplico demandar se me de la dha información original por escusar dilaciones a combenir asi a mi derecho quenello requiero=

Juan Joseph Campero de Herrera

Vista por (...) La hubo por presentada y mando q el mro de campo Don Joan Joseph Campero de Herrera de la Ynformazion que ofrece en su pedimiento y dada en Bastante forma se le de original Para los efectos que le combengan quando y entanto y tras lado de sta (de setenta?)

Hoja 5 anverso

Tenta y ocho años Ante su m dos Vicario presento por testigo para ynfromazion que viene ofrezida el dho Mro de campo Don Joan Joseph Campero de Herr^a a Joan de (garayar?) residenete en el dho asiento del qual sumo recurso juramento en forma de derecho Por Dios nuestro Señor y una señal de cruz + y siendo preguntado alno de la petizion de suso= dijo quecu noze aldho maestro de camp Don Joan Joseph Campero de Herr^a de diez y ocho años acta parte desde Madrid en casa del general don Diego Gonzalez de Arze siendo muy niño y después de lo dho se mbarcaron para este Reyno del peru En una mesma armada en que vinieron juntos y pasaron hasta El asiento del Aycacota y que en todo el discurso de tiempo Referido siempre le a tenido por soltero y libre hasta El tiempo presente como lo es y por tal le a tenido y tiene y que esto es La berdad de lo que se sabe so cargo del juramento digo en que se afirmo y garantifico y lo firmo y dijo ser de la edad de cinquenta años poco mas o menos=

Gutierrez Estrada

Juan de Garayan

Antemy Perez de Estrada / notario publico

En el asiento de San Antonio del nuevo mundo de los Lipez en diez y ocho días del mes de agosto de mil y seis y setenta y ocho años para la dha ynformazion que tiene fecha El Mro de Campo Don Joan Campero de Herrera Presento por testigo al capitán Don Joan enquez de Rozas del qual sumdo deste

Hoja 5 reverso

Vicario requirió juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio decir berdad y siendo preguntado por el tenor de la petizion antecedente=Dijo el testigo que conoce al dho maro de campo Don Joan Joseph Campero de doze años a esta parte desde Madrid en la corte a donde le bio muchacho en (cadiz) y que vinieron embarcados a este Reybo en tiempo del señor conde de Lemos en cuyos servicio bino el dho mro de campo y que es libre y soltero y por tal se tiene este testigo Por haverle comunicado en diferente tiempo después que a estado en este Reyno y asi que puede disponer de su persona para qualquier estado que pretenda

deste es libertad de lo que quisiere y pasase cargo del juramento que luego tiene en que se firmo y rratifico y confirmo y dijo ser de edad de treinta y siete años poco mas o menos.

Gutierrez de Estrada

Juan Enrique de Rozas y Velazco

Antemy Perez de Estrada /notario publico

En la estancia de Yavi y Sⁿ Francisco de Aicate jurisdicción del obispado del Tucuman y a Juan Gutierrez de Estrada cura y Vicario deste distrito en interin como consta del titulo del propio notario que va por carrera de estos autos certifico en quanto puedo y alego en derecho que el dia cinco del corriente después de aver dicho la missa maior casse por palabra de presente como lo manda la santa madre Iglesia Chatolica Romana al M^o de campo D. Juan Joseph campero de Herrera con D^a Juana Cl;emencia Bernardez de Obando aviendo precedido, las moniciones y las solmenidades que en tal caso se requieren y la información de solteri dada para dho

Hoja 6 anverso

M de campo como consta por ella y por lo que toca a la informacion de soltera de dha Juana la hice verbalmente y me consta que asimismo lo certifico como tambien de averme valido para aver hecho dho casamiento de la dispensación de los quatro meses que le faltavan de edad para los doce años cumplidos como consta de dho mi titulo a que me remito para algunas de las caussas que en el se refieren y otras que concurrieron que de dilatarse pudiera averse inpedido dho matrimonio y que para que en todo tiempo conste lo buelbo a certificar assi por lo que pudiere convenir= y mando que este original con todo lo actuado se remita al Liz^{do} D. Pedro Hortiz de Zarate cura propietario y Vicario de la ciudad de Jujui y este distrito y asi mesmo que de este dho originmal se saque uno o dos tantos los que convinieren para que autorcados por mi en virtud de dho titulo los tenga en mi poder por lo que pudiere importar y asi lo provei y mande ante mi a falta de notario siendo testigos que se hallaron presentes a dho desposorio y conmigo lo firmaron el Liz^{do} Juan de Rivera presvitero ; el capp^{an} Simon de Argumedo Cevallos, y D. Miguel Ovando residentes eb este paraje que es TT^o en el en siete días del mes de agosto de mil seiscientos y setenta y nueve años=====

Gutierrez de Estrada

Ju. De Ribera Gutierrez

Simon de Argumedo Cevallos

Miguel Bernardez de Ovando

Hoja 8 anverso

En la estancia de yavi de Sn francisco de Aicate jurisdicción del obispado del Tucuman en catorce días del mes de agosto de Mil y seiscientos y setenta y nueve años ante mi Juan

Gutierrez de estrada Presvitero cura y vicario de este partido en interino por facultad y comisión del liz^{do} D Pedro Hortiz de Carate cura y vicario en propiedad de la ciudad de Jujui y este distrito= Parecio D^a Juana Clemencia Bernardez de Ovando muger lexitima del M de campo D Juan Joseph Campero de Herrera= Y dixo en presencia de los testigos que avajo iran declarados lo siguiente, que por quanto yo dho vicario el dia cinco del corriente avia desposado a la susodha con el dho M de Campo D. Juan Josseph Campero de Herrera según horden de la santa madre Yglesia y dispensa de los quatro meses de edad que le faltavan para los doce cumplidos, por el Dean de este dho obispado y por las caussas tan urgentes que me avian constado y se ofrecieron venir ante mi de su libre voluntad movida solo de su conciencia a declarar como un año antes de que se consumase dho matrimonio con el dho M de campo d. Juan Campero celebros esponsales con el susodho y aquel mismo dia como cosa de una o dos oras poco mas o menos antes de efectuarse las palabras esponsales D. pedro Hortiz de santistevan Padrastro de la susodha en un quarto retirado de su casa y allí la amenaco y violento su voluntad para que hisiese exclamación diciendo era forzada a celebrar los esponsales a consumir dho matrimonio en llegado el casso con el dho M de campo D. Juan Campero y asu mesmo la dixo que supusiese que por las instancias y apremios que para ello la hacían la dha su madre y el capp^{an} D Francisco Mogollon de Figueroa su abuelo materno, no aviendo pasado ni preccedido cosa semejante venia condecendiendo con su gusto, por el temor en que celebrasen dos esonsales: y como este regente y amenaza que le hico dho D. Pedro de Santistevan para decir lo referido fue tan inpensado y con tanta aceleración le temio porque no la castigase. Como la deia y asi contra su voluntad le rspondio al susodho que haría lo que le mandava con lo qual dho D. Pedro

Hoja 8 reverso

Llamo a dho quarto a D. Bernardo de Cuellar escribano Real que avia venido a esta dha estancia al efecto de hacer las escrituras de dos esponsales y a dos testigos que fueron Joseph de Renteria y a Antonio de Avalos Moncon residentes en la Villa de Tarija delante de los cuales aviendo cerrado dho D. Pedro la puerta de dho quarto hico la exclamación ante dho escribano en la comfomrmidad dha en que la avia industrado dho D. Pedro de Santistevan acavado lo qual salieron fuera y se celebraron dhas esponsales y aviendose guardado por todos gran secreto de suerte que no sea sabido en este paraje y mirando como dho es su conciencia de su motu proprio parecía ante mi a declarar como declarava la dha fuerza y violencia que dho Pedro de Santistevan le avia hecho mirado a que la susodha se casasse para provecharse y quedarse con su hacienda como después aca la experiencia le a mostrado y la mala voluntad que a tenido y tiene al dho su marido D. Juan Campero con quien se halla mui gocossa y contenta de aver de aver consumado aho matrimonio=Respecto de lo qual y todo de mas que lleva mencionado por lo que en lo venidero pudiera suceder instada de su conciencia dixo que revocava y revoco la dha exclamación que hico ante dho escribano y testigos y da por nula y de ningún valor y efecto y que se lo quiere y es su espontanea voluntad que valga y sea esta su declaración que hace ante mi y assi lo certifico yo dho vicario a falta de notario para lo que puidere convenir y lo firma dha D^a Juana Clemencia Bernardez de Obando de su mano y letra conmigo dho vicario y los testigos q se hallaron presentes a todo lo referido que lo fueron el dho Josseph de Renteria Pedro del castillo y Francicsco del Castillo residentes en dho paraje=

Juan Gutierrez de Estrada

D^a Juana Clemencia Bernardes de Ovando y Mogollon

P del Castillo

Joseph de Renteria Francisco del Castillo

6- Bibliografía

6. 1- Bibliografía específica

- BELTING, H. *Antropología de la imagen*. Buenos Aires. Katz Editores. 2012
- _____. *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*. Madrid. Akal. 2009
- BURKE, P. *Visto y no Visto. El Uso de la Imagen como documento histórico*. Barcelona. Crítica. 2005
- CHARTIER, R. *El mundo como representación*. Barcelona. Editorial Gedisa. 1992
- _____. *Escribir las prácticas. Foucault, De Certeau, Marin*. Buenos Aires. Ediciones Manantial. 1996
- CRUZ, E. N. "Poder y relaciones sociales en curatos de indios. El curato de Cochinoca en el siglo XVIII (Puna de Jujuy-Argentina)" En *Revista digital Hispania Sacra, Missionalia hispánica* N° 58. España. CSIC. Enero-junio 2006. Págs. 355-381
- _____. "Poder y adaptación al sur de Charcas en el siglo XVIII. Curas doctrineros y curacas en San Antonio de Humahuaca". En *Boletín Americanista* N° 67. Barcelona. 2013. Págs. 71-83
- _____. "El clero en la Puna de Jujuy a fines del periodo colonial". En *Revista Ciencias Sociales y Religión* N° 13. Brasil. UNICAMP. 2010. Págs. 131-153
- CRUZ, E. N.; RAMOS, A R. "El proceso de construcción y mantenimiento de iglesias en curatos indígenas del altiplano argentino, siglos XVIII y XIX". En *Colonial Latin American Historical Review* N° 2. México. UNAM. 2014. Págs. 159-189
- DOUCET, G. "El doctor Don Joaquín Pérez de Uriarte no fue marqués del Valle de Tojo." En *Revista de Estudios Históricos*. Año LIV. N° 44. Santiago de Chile. Instituto de Investigaciones genealógicas. 2003. Págs. 1-55
- ESTRUCH, D. "Prácticas de patronazgo, jesuitas y encomenderos de la Puna de Jujuy (siglos XVII y XVIII)". En *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*. Series Especiales. Vol. 3. N° 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 2016. Págs. 47-61
- _____. "Vecindad, religión y conflictos jurisdiccionales en el Jujuy colonial". En *Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*. Universidad de Murcia. 2016. N° 17. Págs. 1-24
- GELL, A. *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Buenos Aires. Editorial SB. 2016

- GENTILE, M. "El maestro de campo Don Pablo Bernárdez de Obando su certificación de méritos y filiación." En *Revista Chúngara*. Vol. 26. N° 2. Universidad de Tarapacá, Arica- Chile. 1994. Págs. 211-232
- GISBERT, T. *El paraíso de los pájaros parlantes. La imagen del otro en la Cultura Andina*. La Paz. Plural Editores. Universidad Nuestra Señora de La Paz. 1999
- _____. *Iconografía y mitos indígenas en el Arte*. La Paz. Fundación BHN. 1994
- GISBERT, T.; MESA, J. *Escultura virreinal en Bolivia*. La Paz. Academia Nacional de ciencias de Bolivia. N° 29. 1972
- _____. *La Virgen María en Bolivia. La dialéctica barroca en la representación de María*. La Paz. GRISO-Universidad de Navarra/Fundación Visión Cultural. 2011
- GORI, I.; BARBIERI, S. *Patrimonio Artístico Nacional. Inventario de bienes muebles. Provincia de Jujuy*. Buenos Aires. Academia Nacional de Bellas Artes. 1991
- FARFÁN ZAMBONI, N.R.; PINIELLA, M.C. "La mujer en el Jujuy colonial." En *Revista Nuestro NOA*. N° 7. Jujuy. UNJu. Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. Diciembre 2015. Págs. 157-175
- FERREIRO, J.P. "Tierras, encomiendas y élites. El caso de Jujuy en el siglo XVII." En *Revista Estudios Americanos*. Tomo LII. N° 1. España. CSIC. 1995. Págs. 189- 214
- FREEDBERG, D. *El poder de las imágenes*. Madrid. Cátedra. 1992
- GONZÁLEZ, R. *Imágenes de dos mundos. La imaginería cristiana en la Puna de Jujuy*. Buenos Aires. Fundación Espigas. 2003
- _____. "Patronazgo, legitimación y contención social en la colonia; el caso del Marquesado de Tojo" En *Revista del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*. N° 30. Septiembre de 1992
- _____. "Imágenes y poder en el mundo andino". En *V Jornadas de Teoría e Historia de las Artes "Arte y Poder*. Buenos Aires. Centro Argentino de Investigadores de Arte (CAIA). 1993. Págs. 338-351
- _____. "Imágenes domésticas y perspectivas culturales". En *V Jornadas de Teoría e Historia de las Artes "Arte y Poder"*. Buenos Aires. Centro Argentino de Investigadores de Arte (CAIA). 1993. Págs. 338-351
- _____. "Los retablos barrocos y la retórica cristiana." En *Actas del III Congreso Internacional de Barroco Americano*. Sevilla. Universidad Pablo Olavide. 2001. Pág. 570-587

- JÁUREGUI, A.; PENHOS, M. "Las imágenes en la Argentina colonial. Entre la devoción y el arte". En BURUCÚA, J. E. (Director de tomo). *Nueva Historia Argentina. Arte, sociedad y política*. Tomo I. Buenos Aires. Sudamericana. 1999. Págs. 45-103
- MADRAZO, G. *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna Argentina bajo el marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires. Fondo Editorial. 1982
- MARIN, L. *Des Pouvoirs de l'Image*. Paris. Gloses. 1993
- _____. *Destruir la pintura*. Buenos Aires. Editorial Fiordo. 2015
- MARIN, L.; PACE, C. *Opacité de la peinture: essais sur la représentation au Quattrocento*. Paris. Editorial Usher. 1989
- MONTES GONZÁLEZ, F. "Vírgenes viajeras, altares de papel. Traslaciones pictóricas de advocaciones peninsulares en el arte virreinal". En FERNÁNDEZ VALLE, M.; OLLERO LOBATO, F.; REY ASHFIELD, W. (Editores). *Arte y patrimonio en España y América*. Montevideo. Editorial Universidad de la República. 2014. Págs. 89-117
- PALOMEQUE, S. "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII". En TANDETER, E. (Director del tomo). *Nueva Historia Argentina*. Tomo II. Cap. III. Buenos Aires. Sudamericana. 2000
- _____. "La historia de los señores étnicos de Casabindo y Cochino (1540-1662)". En *Revista digital Andes* N° 17. Universidad Nacional de Salta. ICSOH-CONICET. 2006
- PANOFKY, E. *El significado en las artes visuales*. Madrid. Alianza. 1983
- _____. "Et in Arcadia Ego. Poussin y la tradición elegíaca". En *El significado en las Artes Visuales*. Madrid. Alianza. 1987
- PRESTA, A. M. "La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género". En TANDETER, E. (Director del tomo). *Nueva Historia Argentina*. Tomo II. Cap. II. Buenos Aires. Sudamericana. 2000
- QUEREJAZU LEYTON, P. "Iconografías marianas locales y la pintura de imágenes durante el siglo XVIII en la Audiencia de Charcas". En *Actas del III congreso internacional de Barroco Americano: Territorio, arte, espacio y sociedad*. Sevilla. Octubre de 2001
- _____. "Las maneras de mirar y el uso de la ilusión de la realidad en la pintura barroca de la Audiencia de Charcas". En *Memorias del primer encuentro internacional de Barroco Andino*. Navarra- La Paz. GRISO- Fundación Visión Cultural. 2011. Págs. 287-304

- SANTAMARIA, D. J. *Memorias del Jujuy colonial y del Marquesado de Tojo: desarrollo integrado de una secuencia territorial multiétnica, siglos XVI-XVIII*. España. Editorial de la Universidad Internacional de Andalucía. 2001
- SCHENONE, H. *Iconografía del arte colonial. Los Santos*. Vol. 1 y 2. Buenos Aires. Fundación TAREA. 1992
- _____. *Santa María. Iconografía del Arte Colonial*. Buenos Aires. EDUCA. 2008
- SIRACUSANO, G. *El poder de los colores. De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. (Siglos XVI-XVIII)*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2005
- _____. "Viejas estrategias sobre un arte actual. Algunas reflexiones sobre modos de representación de la sacralidad". En BALDASARRE, M; DOLINKO, S (Comp.) *Travesías de la Imagen. Historias de las artes visuales en la Argentina*. Archivos de CAIA IV. Vol. 1. Buenos Aires. EDUNTREF. 2012
- _____. "De patronas y Criadas. 'Relaciones laborales' entre la Historia del Arte, la química y la preservación". En SIGAUT, N (Ed.). *Espacios y Patrimonios*. España. EDITUM-Universidad de Murcia. 2009. Págs. 57-63
- _____. "Colores en los Andes. Hacer, saber y poder". En *Catálogo de Muestra del Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco*. Buenos Aires. 2003
- _____. "Entre ciencia y devoción. Reflexiones teóricas e históricas sobre la conservación de imágenes devocionales". En *Actas del IV Congreso Del GEIIC*. Cáceres. 2009. Págs. 241-248
- _____. "¿No escuchas? ¿No ves? Interacciones entre la palabra y la imagen en la iconografía de la postrimerías". En *Memorias del V encuentro sobre Barroco. Entre cielos e infiernos*. España. Universidad de Navarra. 2010. Págs. 75-84
- SIRACUSANO, G.; BURUCÚA, J. E. "Polvos y colores en la pintura barroca andina. Nuevas aproximaciones". En *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano: Territorio, arte, espacio y sociedad*. Sevilla. 2001. Págs. 425-444
- SIRACUSANO, G.; RODRÍGUEZ ROMERO, A. "Entre lo visible y lo intangible: opacidades en la representación de la sacralidad". En BALDASARRE, M; DOLINKO, S. (Editoras). *Travesías de la Imagen. Historia de las artes visuales en la Argentina*. Vol. 1. Buenos Aires. CAIA-EDUNTREF. 2012
- SOCOLOW, S. *Las mujeres en la América colonial*. Buenos Aires. Prometeo. 2016

- STRATTON-PRUITT, S. L. (Comp.) *The Art of Painting in Colonial Bolivia*. Philadelphia. Saint Joseph's University Press. 2017
- TERUEL, A. M. "El Marquesado del Valle de Tojo: patrimonio y mayorazgo. Del siglo XVII al XX en Bolivia y Argentina". En *Revista De Indias* N° 267. España. 2016. Págs. 379-418
- TUDISCO, G. "El Obispo y las imágenes. El culto a la Virgen Soterraña de Nieva y otras advocaciones marianas en el Virreinato del Río de la Plata". En BALDASARRE, M.; DOLINKO, S. (comp) *Travesías de la imagen. Historia de las Artes Visuales en la Argentina*. Vol. I. Buenos Aires. CAIA-EDUNTREF. 2012
- VERGARA, M. A. *Estudios sobre historia eclesiástica de Jujuy*. Tucumán. Universidad Nacional de Tucumán. 1942
- VVAA. *TAREA de diez años*. Buenos Aires. Ediciones Fundación Antorchas. 2000
- ZANOLLI, C. "La Puna, entre dos familias y entre dos jurisdicciones. Los Ovando y los Zarate. Tarija-Jujuy, siglos XVI y XVII." En VV.AA. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series Especiales*. Vol. 3. N° 1. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 2016. Págs. 21-46

6. 2- Bibliografía general

- ALBECK, M.E.; PALOMEQUE, S. "Ocupación española de las tierras indígenas de la Puna y "Raya del Tucumán" durante el periodo colonial temprano". En *Revista Memoria Americana* N° 17. Buenos Aires. 2009. Págs. 173-212
- ÁLVAREZ COCA GONZÁLEZ, M. J. "La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX)." En *Cuadernos de Historia moderna*. N° 14. Madrid. Editorial Complutense. Págs. 277-297
- ARIÈS, P.; DUBY, G. *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*. Tomo 3. Madrid. Taurus. 2001
- ASSADOURIAN SEMPAT, C. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Perú. Instituto de Estudios Peruanos. 1982
- BAXANDALL, M. *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. Arte y experiencia en el Quattrocento*. Buenos Aires. Ampersand. 2016

- BELMONTE DÍAZ, J. “Las leyes de Burgos y el constitucionalismo social iberoamericano”. En *Boletín Institucional Fernán González*. Año 58. N° 192. Universidad de Burgos. 1979
- BENNASSAR, B. *La América española y la América portuguesa (siglos XVI-XVIII)*. Madrid. AKAL-SARPE. 1985
- BOMPIANI, G. *La otra mitad de Dios. Una indagación sobre el imaginario humano*. Buenos Aires. Adriana Hidalgo editora. 2021
- BOURDIEU, P. *La dominación masculina y otros ensayos*. Buenos Aires. Anagrama. 2000
- BURUCÚA, J. E. (Director de tomo). *Nueva Historia Argentina. Arte, Sociedad y política*. Tomo I. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 1999
- CARMONA MUELA, J. *Iconografía cristiana*. Madrid. Akal. 2008
- CERDA, J. “Carlos II de España, ‘el hechizado’.” En *SCielo. Revista Médica de Chile*. Vol. 136. N° 2. Santiago de Chile. Febrero de 2008. Págs. 267-270
- CHENEL, A.P. “Retórica del poder y persuasión política. Los retablos dobles de Carlos II y Mariana de Austria.” En *Goya: Revista de arte*. N° 331. Madrid. Fundación Lázaro Galdiano. 2010. Págs. 124-145
- CICERCHIA, R. “Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial”. En TANDETER, E. (Director del tomo). *Nueva Historia Argentina*. Tomo II. Cap. VIII. Buenos Aires. Sudamericana. 2000
- DE AYALA MARTÍNEZ, C. “El universo de las órdenes militares en la Edad Media. Los Freires y los confines de la cristiandad”. En SANZ Y TORRES. *La orden de Mata en España (1113-2013)*. Madrid. 2005. Págs. 61-93
- DIEZ CORONADO, M.A. “Enseñar a predicar en el siglo XVII. Encuentros y desencuentros entre los teóricos: Juan de Jesús M. ^a (OCD) y Agustín de Jesús M. ^a (OCD).” En *Revista USAL. Historia de la Educación*. N° 34. Salamanca. 2015. Págs. 207-220
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. “Etapas de la formación del Estado español.” En *Chronica Nova. Revista del Departamento de Historia Moderna y de América*. N° 26. España. Universidad de Granada. 1999. Págs. 111-127
- DUBY, G; PERROT, M. *Historia de las Mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Tomo 3. España. Taurus. 2018

- FALOMIR FAUS, M. "De la cámara a la galería. Usos y funciones del retrato en la Corte de Felipe II". En VV.AA. *Doña María de Portugal. Princesa de Parma (1565-1577) e suo tempo*. Oporto. Instituto de Cultura Portuguesa. 1999. Págs. 125-140
- FOUCAULT, M. "El sujeto y el poder". En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50. N° 3. México. UNAM. Julio-septiembre. 1988. Págs. 3-20
- FR. HENRIQUE FLOREZ. *España sagrada. Conventos, parroquias y hospitales de la ciudad de Burgos*. Tomo XXVII. Madrid. Antonio de Sancha editor. 1772
- GACTO, E. "El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna". En *Historia. Instituciones. Documentos*. N° 11. España. Universidad de Murcia. Págs. 37-66
- GARCÍA FANLO, L. "¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben". En *A Parte Rei, Revista de filosofía*. N° 74. España. Sociedad de Estudios Filosóficos. Marzo de 2011
- GIL LOZANO, F.; PITA, V.; INI, M. (comp.) *Historia de las mujeres en la Argentina*. Tomo 1. Colonia y Siglo XIX. Buenos Aires. Taurus. 2000
- GÓMEZ MENÉNDEZ, M. "La virgen de la Almudena. Historia, leyendas y representaciones de la imagen venerada en la catedral de Madrid". En CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. *El Mundo de las Catedrales (España e Hispanoamérica)*. España. Editorial Estudios superiores del Escorial. San Lorenzo del Escorial. 2019
- GONZÁLEZ ENCISO, A.; USUNARIZ GARAYOA, J. M. *Imagen del Rey, imágenes de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Navarra. EUNSA. 2000
- GROSSMAN QUEROL, E. "La Iglesia al servicio de la fiscalidad. La administración de la Bula de la Santa Cruzada en Nueva España entre 1586 y 1598: ¿dádiva piadosa o instrumento de captación impositiva?". En *Revista digital Scielo*. Vol. 67. N° 2. México. Octubre-diciembre 2017
- GRUZINSKI, S. *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colon a Blade Runner. (1492-2019)*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994
- HAUSER, A. *Historia social de la literatura y el arte*. Tomo 1. Madrid. Debate. 2002
- HERMOSO CUESTA, M. "Los retratos ecuestres de Carlos II y Mariana de Neoburgo por Lucas Jordán. Una aproximación a su estudio." En *Revista Artigrama*. N° 14. España. Universidad de Zaragoza. 1999. Pags. 293-304
- JIMÉNEZ PABLO, E. "La canonización de Ignacio de Loyola (1622). Lucha de intereses entre Roma, Madrid y París". En *Revista Chronica Nova. Maneras de vivir en la España moderna:*

condiciones materiales y formas culturales de lo cotidiano. Cultura, religiosidad y asistencia social. N° 42. España. Universidad de Granada. 2016. Págs. 79-102

-KONETZKE, R. *América latina. La época colonial.* Madrid. Siglo XXI. 2002

-LATASA, P. "La Corte virreinal peruana. Perspectivas de análisis (siglos XVI y XVII)." En BARRIOS PINTADO, F. *El gobierno de un mundo: virreinos y audiencias en la América hispánica.* España. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2004. Págs. 341-374

-LEWIN, B. *La inquisición en Hispanoamérica.* Buenos Aires. Paidós. 1967

-LORANDI, A. M. "Las rebeliones indígenas". En TANDETER, E. (Director del tomo) *Nueva Historia Argentina. La Sociedad Colonial.* Tomo II. Cap. VII. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 2000

-LORENZO PINAR, F. "La familia y la herencia en la Edad Moderna Zamorana a través de los testamentos". En *Studia Histórica. Historia Moderna.* España. Universidad de Salamanca. Gredos. 1991

-MANTECÓN MOVELLÁN, T. "Cencerradas, cultura moral campesina y disciplinamiento social en la España del Antiguo Régimen." En *Revista Mundo Agrario.* Vol. 14. N° 27. Universidad Nacional de La Plata. Diciembre de 2013. Págs. 1-30

-MARTÍNEZ, M. "La creación de una moda propia en la España de los reyes católicos". En *Anuario Aragón en la Edad Media.* N° 19. España. Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia medieval. 2006. Págs. 343-380

-MARTÍNEZ LÓPEZ CANO, P. "El costo de una pronta salvación en Nueva España, siglos XVI y XVII." En *Revista de Historia y Ciencias Sociales Palimpsesto.* N° 2. Vol. 1. Universidad de Santiago de Chile. 2004. Págs. 1-16

-MARTÍNEZ SEGREDO, P.; DÍAZ ARAYA, A. "Entre el cielo y el infierno: cofradías de indios en el Cusco y el programa iconográfico de las postrimerías (siglos XVI y XVII)". En *Revista Estudios Atacameños. Arqueología y antropología surandinas.* N° 61. Universidad católica del Norte. Chile. 2019. Págs. 49-71

-MÖRNER, M. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Rio de la Plata.* Buenos Aires. Hyspamérica. 1985

-MUÑOZ, GARCIA, M. J. "Limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada en el derecho histórico español. Especial referencia a las leyes 54 a 61 del ordenamiento de Toro y su

proyección". En *Anuario de la Facultad de Derecho*. N° 7. España. Universidad de Extremadura. Facultad de Derecho. 1989. Pág. 433-456

-NUÑEZ, F. "El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)". En *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Vol. 9. N° 17. 2007. España. Universidad de Sevilla. Págs. 235-253

-PEÑAFIEL Y ARAUJO, A. *Obligaciones y excelencias de las tres Órdenes Militares, Santiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid. Editorial Díaz de las Carreras. 1643

-PERRONE, H.; SCOCCHERA, V. "Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús en el Río de la Plata y Chile (1780-1820): Una historia de agencias y resignificaciones". En *Revista del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile*. N° 51. Vol. II. Julio-diciembre 2018. Págs. 517-548

-PORTÚS PÉREZ, J. "La convivencia con la imagen en el barroco hispánico." En *Barroco andino. Memorias del I encuentro internacional*. Pamplona. Fundación Visión cultural. Universidad de Navarra. 2011

-PUENTE BRUNKE, J. "Política de la corona entorno a las encomiendas peruanas (1670-1750)". En *Revista Histórica*. Vol. 11. N° 2. Lima. Pontificia Universidad del Perú. Págs. 181-206

-RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A. "Retrato de Estado y propaganda política: Calos II (en el tercer centenario de su muerte)". En *Anuario del departamento de historia y teoría del Arte*. Vol. XII. España. Universidad Autónoma de Madrid. 2000. Págs. 93-109

-ROMANO, R.; TENENTI, A. *Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media tardía, reforma, renacimiento*. España. Siglo XXI. 1989

-SANCHEZ JIMENEZ, A. "Memoria tradicional e historia en dos corografías piadosas de Lope de Vega: las invenciones de Nuestra Señora de Atocha («Isidro», cantos VIII y IX) y «La virgen de la Almudena»". En *Anuario Lope de Vega Texto literatura cultura*. Universidad Autónoma de Barcelona. 2013. Vol. 18. Págs. 175-209

-SELDES, A.; BURUCÚA, J.; MAIER, G.; ABAD, A.; JÁUREGUI, A.; SIRACUSANO, G. "Blue pigments in south american painting (1610-1780)". En *Journal of the American Institute for Conservation (JAIC)*. Vol. 38. N° 2. 1999. Págs. 100-123

-SELDES, A.; BURUCÚA, J.; SIRACUSANO, G.; MAIER, ABAD, G. "Green, yellow and red pigments in south American painting, 1610-1780." En *Journal of the American Institute for Conservation (JAIC)*. Vol. 41. N° 3. 2002. Págs. 225-242

-VICENS VIVES, J. *Historia de España y América. Los Austrias. Imperio Español en América*. Volumen III. Barcelona. Editorial Vicens. 1977

-VIGNAU, V.; LAURENCIN, F. R. *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa desde el Siglo XVI hasta la fecha*. Madrid. Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello. 1903. Libro digitalizado. En Biblioteca digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España.

-VV.AA. *Arquitectura del Altiplano Peruano*. Puno. Universidad Nacional del Altiplano. 2015

-_____. *Nueva Historia de la Nación Argentina. Periodo español (1600-1810)*. Academia Nacional de la Historia. Tomo 3. Buenos Aires. Editorial Planeta. 1999

-_____. "Programas iconográficos y materiales en las pinturas murales de San Andrés de Pachama, Chile." En *Colonial Latin America Historical Review*. Vol. 5. N° 2. 2016. Págs. 245 -264

-WRIGHT, S. "La politización de la cultura." En Revista *Anthropology today*. Royal Anthropological Institute. Vol. 14. N° 1. Inglaterra-Irlanda. Febrero de 1998. Págs. 7-15

-WUFFARDEN, L. E. "Escultura, retablo e imaginería en el Virreinato". En VV.AA. *Perú, indígena y virreinal*. España. Museu Nacional d'Art de Catalunya: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional. 2005. Págs. 88-95

6. 3- Documentos

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. "Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, herencia y gananciales de su mujer. Año 1687".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 95. "Información producida por Doña Ana María Mogollón de Acosta sobre el nacimiento de su hijo póstumo Pablo. Bautismo y duración por el espacio de 28 horas. Año 1676".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 59. "Poder general del año 1686, que Doña Juana Clemencia Bernárdez de Obando dio a su esposo Don Juan José Campero de Herrera".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 93. "Testimonio simple de un memorial y testimonio sobre los párrafos y hechos en la testamentaria de Don Pablo de Obando en razón de la dote, la herencia y gananciales de su mujer. Año 1687".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 2. Carpeta 114. "Informe personal de los privilegios concedidos a pedimento de Don Juan José Campero de Herrera a la Iglesia de San Francisco de Yavi en la Hacienda de Yavi. Año 1679".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 123. "Privilegios concedidos a pedimento de Juan José Campero de Herrera, a la Capilla e Iglesia de San Francisco de Asís de su hacienda de Yavi. Año 1679".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 3. Carpeta 126. "Información que produjo Don Juan José Campero de Herrera acerca de que el niño que nació de Ana María Mogollón solo vivió ocho horas. Año 1686".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 5. Carpeta 186. "Codilicio que otorgo Doña Juana Clemencia Obando en el año 1691".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 7. Carpeta 243. "Inventario minuciosamente detallado de los bienes dejados por el difunto marques de Tojo Don Juan José Fernández Campero de Herrera, realizado por el juez privativo Don Juan Antonio Mariaca. Año 1718".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 260. "Hojuela de Doña Clemencia Obando. Año 1766".

-Archivo Histórico de Jujuy. Colección Marquesado de Tojo. Caja 8. Carpeta 290. "Esposales contraídos por Don Juan José Campero con Doña Juana Clemencia Obando. Año 1678".

-Archivo CORDIAM. Colección Marquesado de Tojo. Caja 1. Carpeta 21. "Juana Clemencia Bernárdez de Obando deroga y revoca cláusulas de su testamento declarando heredero universal a su marido Don Juan Campero de Herrera". Transcripción digitalizada.

-ARRIBAS, M. S. "Transcripción de las Leyes de Toro según original que se conserva en el Archivo de la Cancillería de Valladolid". Disponible en: https://faculty.georgetown.edu/sallesrv/courses/SPAN459/span459/pdfs/leyes_toro/leyes_96.pdf. Consultado el 20 de noviembre de 2021

-AYALA MANRIQUE, J. F. *Tesoro de la lengua castellana, en que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo Don Sebastian de Cobarruvias*. Tomo primero. 1693. Documento manuscrito digitalizado. En Biblioteca digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038158&page=1>. Consultado 20 de junio de 2021

6. 4- Páginas web

-www.archivocordiam.org

-www.bne.es

-www.pares.mcu.es

-www.georgetown.edu

-Archivo ARCA

-Biblioteca Digital de Castilla y León (BDCYL)